DIARIO OFICIAL

Año CII - N° 27.259 Montevideo, viernes 15 de junio de 2007







19 de junio

natalicio de

José Gervasio Artigas

(1764 - 1850)

102 AÑOS (1905-2007)

DIARIAMENTE OFICIALES...

DIARIO OFICIAL

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CII - Nº 27.259 - Montevideo, viernes 15 de junio de 2007

DOCUMENTOS

Tomo 408

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

1
Resolución S/n

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/05) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

1

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 15 de mayo de 2006, por la cual se concede el registro de la marca "MESTIGMINA", solicitada bajo Acta 355.016.
(1.101)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 5 de Junio de 2007

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma SCHERING AG., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 15 de mayo de 2006, por la cual se concede el registro de la marca "MESTIGMINA", para proteger la clase internacional 5;

RESULTANDO: que por Resolución de la citada Dirección Nacional, de fecha 5 de marzo de 2007, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto;

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica concluye que entre las marcas en pugna "MESTIGMINA" y "MESIGYNA", existen las claras diferencias exigidas por la ley marcaria, pues apreciadas en su conjunto no despiertan una misma impresión, lo que impide que puedan incurrir en riesgo de confundibilidad, razón por la que sugiere su confirmatoria;

II) que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 17.011 del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999 del 3 de febrero de 1999 y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, literal a);

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 15 de mayo de 2006, por la cual se concede el registro de la marca "MESTIGMINA", solicitada bajo Acta Nº 355.016, por la firma Frosst Pharmaceuticals S.A., de Uruguay, para proteger la clase internacional 5.

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
MARTIN PONCE de LEON.

---o---

2

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 27 de abril de 2006, por la cual se concede el registro de la marca mixta "BISPYRINÉ - cib", formulado bajo Acta 355.511.
(1.102)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 6 de Junio de 2007

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por BAYER AKTIENGESSELCHAFT, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 27 de abril de 2006, por la cual se concede el registro de la marca mixta "BISPYRINÉ - cib", para proteger la clase internacional 5 s/d;

RESULTANDO: I) que la recurrente se agravia argumentando confundibilidad entre la marca concedida y las de su propiedad "ASPIRIN" y "BAYASPIRIN", registradas para las clases internacionales 1, 2 y 5 la primera, y clase internacional 5 la segunda;

II) que por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 23 de octubre de 2006, se mantuvo el acto recurrido y se elevó a esta Secretaría de Estado el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto;

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica indica que entre las marcas en pugna (BISPYRINÉ - cib, BAYASPIRIN y ASPIRIN) existen las claras diferencias exigidas por la Ley de Marcas, pues apreciadas en su conjunto no despiertan una misma impresión, lo que impiden que puedan incurrir en riesgo de confundibilidad, razón por la que sugiere confirmar el acto impugnado;

II) que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede su confirmación;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/993 del 12 de enero de 1993, Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a);

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha de 27 de abril de 2006, por la cual se concede el registro de la marca mixta "BISPYRINÉ - cib", para proteger la clase internacional 5 s/d, formulado bajo Acta Nº 355.511 por Compañía Cibeles S.A., de Uruguay.

2o.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
MARTIN PONCE de LEON.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

3

Resolución 1.409/007

Promúlguese el Decreto Departamental 5.404/007 relacionado a la regularización de vehículos que circulan con matrículas no vigentes.
(1.104*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU

"DECRETO No. 5404/07.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU, DECRETA:

ARTICULO 1o.- Apruébase el Proyecto de Decreto sobre "Regularización de Vehículos que Circulan con Matrículas no Vigentes", remitido por Intendencia Municipal de Paysandú, cuyo texto establece lo siguiente:

1) Lo adeudado por concepto de patente de rodados (incluido multas y recargos) en vehículos de seis o más años de antigüedad y que circulan con matrículas no vigentes, podrá cancelarse totalmente abonando los siguientes porcentajes del aforo del vehículo, según lo establecido en la tabla aprobada por la Comisión Intermunicipal de Aforos del Congreso de Intendentes:

a) Pago contado: 25% del aforo.

b) Pago hasta en seis cuotas mensuales, iguales y consecutivas, venciendo la primera con la firma del convenio: 33% del aforo.

En los casos de financiación los montos a pagar no generarán intereses.

2) Lo adeudado por concepto de patente de rodados (incluido multas y recargos) en vehículos que tengan menos de seis años de antigüedad y/o que la deuda no supere el veinticinco por ciento del valor del aforo según la tabla aprobada por la Comisión Intermunicipal de Aforos del Congreso de Intendentes y que a su vez circulan con matrículas no vigentes, se podrá cancelar al contado o suscribirse convenio de pago hasta doce cuotas sin intereses.

3) Autorízase a las restantes Intendencias del país a efectuar el cobro del impuesto de patente de rodados y suscribir convenios de vehículos empadronados en el departamento de Paysandú que se encuentren en las hipótesis previstas en los numerales 1) o 2) de la presente resolución.

Los montos recaudados por dicho concepto deberán ser depositados en la cuenta del BROU No. 277/3 (Caja de Ahorro) a nombre de esta Intendencia Municipal.

4) Autorízase a las restantes Intendencias del país a realizar el reempadronamiento de los vehículos empadronados en este departamento con matrículas no vigentes que se amparen a lo previsto en los numerales **1)** o **2)** de la presente resolución y a la entrega de un permiso de circulación transitorio hasta la cancelación total de la deuda, momento en el cual se procederá a la entrega de la libreta de propiedad definitiva.

A los efectos de habilitar el procedimiento previsto en el numeral 3) de esta resolución, la Intendencia donde se reempadrone el vehículo, deberá solicitar en forma oficial la situación contributiva del mismo a los efectos de la percepción del monto correspondiente.

5) Inhabilítase el cobro del impuesto de Patente de Rodados correspondiente a los ejercicios 2007 y 2008 en aquellos casos en que los convenios suscriptos no se encuentren en situación regular de pagos.

6) Los interesados podrán acogerse al beneficio previsto en la presente resolución a partir de la entrada en vigencia de la misma y hasta el 20 de diciembre de 2006.

7) Realizado el reempadronamiento, se comunicará el mismo a la Intendencia de origen, adjuntando copia del convenio y libreta de propiedad, y se procederá a la destrucción de las chapas de matrículas originales no vigentes.

8) En el caso de incumplimiento en el pago de tres cuotas consecutivas se rescindirá el convenio, configurándose la mora de forma automática y reliquidándose la deuda actualizada y descontándose de la misma lo abonado hasta la fecha.

Cuando el incumplimiento refiera a vehículos provenientes de otro departamento, se remitirá al mismo la documentación original a través de la cual se suscribieron los respectivos convenios.

En los casos descriptos precedentemente el titular del vehículo deberá devolver en la oficina correspondiente de esta Intendencia las chapas y el permiso de circulación transitorio expedido; en caso contrario se faculta al cuerpo inspectivo a proceder al retiro de los mismos, independientemente de la procedencia de los vehículos.

9) Vencido el plazo estipulado en el numeral 6), autorízase a las restantes Intendencias a proceder a la fiscalización y retiro de las **matrículas no vigentes** de este Departamento correspondiente a los vehículos que sigan circulando con las mismas, lo cual deberá se comunicado a esta Intendencia.

De igual manera una vez vencido el plazo estipulado en el numeral 6), encomiéndase al cuerpo inspectivo de esta Intendencia a proceder a la fiscalización y retiro de las matrículas no vigentes de los vehículos empadronados en este departamento y que circulen en el mismo.

10) Dispóngase a través de la oficina correspondiente la comunicación al Congreso de Intendentes antes del 1o. de setiembre de 2006 las características de las matrículas vigentes en este departamento.

A su vez en caso de modificarse la misma, comuníquese a las restantes Intendencias a través del Congreso Nacional de Intendentes.

ARTICULO 2o.- Comuníquese, promúlguese y publíquese".

Saluda a Ud. muy atentamente.

LUIS M. LOPARDO, Presidente; MARIA ROSA DE SANTIS, Secretaria.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

Paysandú, 16 de Mayo de 2007

Asunto Nº 30/0581/2007

RESOLUCION Nº 1409/2007-05-24

VISTO el Decreto Nº 5404/2007, sancionado por la Junta Departamental, con fecha 20/04/2007, relacionado a la regularización de vehículos que circulan con matrículas no vigentes,

ATENTO a sus competencias, disposiciones legales y reglamentarias vigentes,

EL INTENDENTE DE PAYSANDU

RESUELVE

1º) Promúlguese el Decreto Nº 5404/07 de la Junta Departamental, relacionado a la regularización de vehículos que circulan con matrículas no vigentes.

2º) Regístrese, cúrsense las copias que correspondan, incorpórese copia de dicho Decreto al registro respectivo por Oficina de Secretaría, publíquese y pase al Departamento de Administración a sus efectos. Cumplido, archívese.

Sr. JULIO PINTOS RUIZ, INTENDENTE; Arq. HELENA HEINZEN GONZALEZ, SECRETARIA GENERAL.

---o---

4
Resolución 2.531/006

Promúlguese el Decreto Departamental 5.272/006 para la formalización de convenios para financiar los montos generados por multas de tránsito de acuerdo a los términos que se mencionan.
(1.100*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU

Of. No. 0986/06.

Señor Intendente Departamental
D. JULIO PINTOS RUIZ
PRESENTE

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en el día de la fecha, aprobó por unanimidad, (29 votos en 29), el siguiente:

"DECRETO No. 5272/06.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU, DECRETA:

ARTICULO 1o.- El contribuyente podrá firmar un convenio para financiar el monto generado por multas de tránsito.

ARTICULO 2o.- Solamente se podrán incluir en el convenio aquellas sanciones por infracciones cometidas antes de ampararse al Régimen Especial de Regularización de Adeudos establecido en el Decreto No. 5111/2006.

ARTICULO 3o.- La deuda por multas se podrá abonar en un plazo de un año, contado a partir de la fecha de firmado el convenio según el Decreto No. 5111/06.

ARTICULO 4o.- Se podrán hacer entregas parciales. Dado que los montos de las sanciones por infracciones de tránsito se expresan en U.R. (Unidades Reajustables), dichas entregas deberán ser en números enteros de U.R. y al valor de esa Unidad a la fecha de pago.

ARTICULO 5o.- Comuníquese, etc.-"

Saluda a Ud. muy atentamente.

Educ. DIVA ROTUNDO, 1era. Vicepresidenta; MARIA ROSA DE SANTIS, Secretaria General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

Paysandú, 31 de Agosto de 2006

Asunto Nº 30/0310/2006

RESOLUCION Nº 2531/2006

VISTO el Decreto Nº 5272/2006, aprobado por la Junta Departamental, el día 18/08/2006.

ATENTO a sus competencias, disposiciones legales y reglamentarias vigentes,

EL INTENDENTE DE PAYSANDU

RESUELVE

1º) Promúlguese el Decreto Nº 5272/06 para la formalización de convenios para financiar los montos generados por multas de tránsito de acuerdo a los siguientes términos:

"Artículo 1º: El contribuyente podrá firmar un convenio para financiar el monto generado por multas de tránsito.

Artículo 2º: Solamente se podrán incluir en el convenio aquellas sanciones por infracciones cometidas antes de ampararse al Régimen Especial de Regularización de Adeudos establecido en el Decreto Nº 5111/2006.

Artículo 3º: La deuda por multas se podrá abonar en un plazo de un año, contado a partir de la fecha de firmado el convenio según el Decreto Nº 5111/2006.

Artículo 4º: Se podrán hacer entregas parciales. Dado que los montos de las sanciones por infracciones de tránsito se expresan en U.R. (Unidades Reajustables), dichas entregas deberán ser en números enteros de U.R. y al valor de esa unidad a la fecha de pago".

2º) Regístrese, cúrsense las copias que correspondan, incorpórese copia de dicho Decreto al registro respectivo por Oficina de Secretaría, pase al Departamento de Administración a sus efectos. Cumplido, archívese.

Sr. JULIO PINTOS RUIZ, INTENDENTE; Arq. HELENA HEINZEN GONZALEZ, SECRETARIA GENERAL.

---o---

5
Resolución 3.749/006

Promúlguese el Decreto Departamental 5.322/006 por el cual se modifica lo expresado en el Artículo 10º, in fine, del Decreto Departamental 5.111/006, el que quedará redactado como se determina.
(1.103*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU

Paysandú, 1° de diciembre de 2006.

Of. No.1470/06.

Señor Intendente Departamental
D. JULIO PINTOS RUIZ
PRESENTE.

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en el día de la fecha, aprobó sobre tablas, por unanimidad, (17 votos en 17), el siguiente:

"DECRETO No. 5322/06.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU, DECRETA:

"ARTICULO 1o.- Modifícase lo expresado en el Artículo 10º, in fine, del "Decreto Departamental No. 5111/2006, el que quedará redactado de "la siguiente manera:

"El presente Régimen solamente podrá ser rehabilitado por Resolución "expresa del Sr. Intendente o en quien delegue".

"ARTICULO 2o.- Comuníquese, etc.-"

Saluda a Ud. muy atentamente.
LUIS M. LOPARDO, Presidente; MARIA ROSA DE SANTIS, Secretaria General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

Paysandú, 12 de Diciembre de 2006

Asunto Nº 01/2328/2005 (Actuación)

RESOLUCION Nº 3749/2006

VISTO el Decreto Nº 5322/2006, aprobado por la Junta Departamental, el día 1º/12/2006.

ATENTO a sus competencias, disposiciones legales y reglamentarias vigentes,

EL INTENDENTE DE PAYSANDU

RESUELVE:

1º) Modificar lo expresado en el artículo 10º, in fine, del Decreto Departamental Nº 511/2006, el que quedará redactado de la siguiente manera:
"El presente régimen solamente podrá ser rehabilitado por Resolución expresa del Sr. Intendente o en quien delegue".

2º) Regístrese, cúrsense las copias que correspondan, incorpórese copia de dicho Decreto al registro respectivo por Oficina de Secretaría, publíquese y pase al Departamento de Administración a sus efectos.
Cumplido, agréguese a sus antecedentes.
Arq. HELENA HEINZEN GONZALEZ, INTENDENTE; Dra. MARIELA COIRO, EGADA. DESP. SECRETARIA GRAL.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

BRAULIO RIVERA DIAZ (Fa: 2-11826/2007).
Montevideo, 18 de Abril de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14072 Jun 06- Jun 20

JOSE HIGINIO OCAMPO ZUNINO (Fa: 2-7997/2007).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14103 Jun 06- Jun 20

ANA o ANA ELIZABETH CALLEROS HUELMO (Fa: 2-7622/2007).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14559 Jun 11- Jun 25

RAFAEL HECTOR LOPEZ PASCUAL y GLORIA ANTONIA LOPEZ HORNOS (FA: 2-54211/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 10 de Abril de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 14739 Jun 12- Jun 26

MARGARITA MARIA ELENA ARBELO BADAN (Fa: 2-18785/2007).
Montevideo, 30 de Mayo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14760 Jun 12- Jun 26

BLAS o BLACITO o BIAGIO D'ELIA o DELIA o DE LIA DE SANTI o DE SANTIS (Fa: 42-99/1998).
Montevideo, 30 de Mayo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14954 Jun 13- Jun 27

BETTY NORMA BORDAGORRY OLIVERA (Fa: 2-17168/2007).
Montevideo, 14 de Mayo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14958 Jun 13- Jun 27

ROSA SANTINA RETAMAR VITTORI (Fa. S/345/2002).
Montevideo, 21 de Agosto de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14964 Jun 13- Jun 27

LIA VIÑOLES PEREIRA (Fa: 2-9501/2007).
Montevideo, 10 de Abril de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14996 Jun 13- Jun 27

BLANCA SILVA Y ARMAS ESTEVES y LUIS FERMIN BERRUETA SILVA Y ARMAS (Fa: 2-4691/2007).
Montevideo, 02 de Marzo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15008 Jun 14- Jun 28

LUIS COSTA (Fa: 2-6720/2007).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15231 Jun 14- Jun 28

SEGUNDO TURNO

ANGELICA CORRAL PULLEIRO (Ficha 2-52410/2006).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13776 Jun 04- Jun 15

REINALDO o RINALDO VENTURINI MASETTI o MAZZETTI (Ficha 2-16607/2007).
Montevideo, 10 de Mayo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13782 Jun 04- Jun 15

MARIA MILKA FRUGONE VILIZIO (Ficha 2-19637/2007).
Montevideo, 24 de Mayo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13905 Jun 05- Jun 18

CECILIA MARGARITA ARBILDI BARROSO (ficha 2-12764/2006).
Montevideo, 24 de Abril de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13955 Jun 05- Jun 18

ROSA MARSIGLIA ó ROSA MARSIGLIA de OLIVA y MARIA ESTHER OLIVA MARSIGLIA (Ficha 2-14324/2007).
Montevideo, 2 de Mayo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14088 Jun 06- Jun 20

WASHINGTON DARIO FALCHI JARA (Ficha 2-21055/2007).
Montevideo, 30 de Mayo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14100 Jun 06- Jun 20

ELIDA CALDEYRO FONTENLA (Ficha 44-653/1999).
Montevideo, 4 de Mayo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14285 Jun 08- Jun 22

MARIA DEL CARMEN SENRA MARTINEZ y ALADINO PEDRO FERRERAS GARCIA (Ficha 2-25422/2005).
Montevideo, 30 de Mayo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14432 Jun 08- Jun 22

RUBEN MARAT RODRIGUEZ RECUERO (Ficha 2-18552/2007).
Montevideo, 17 de Mayo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14437 Jun 08- Jun 22

HECTOR LEANDRO GORO RODRIGUEZ (Ficha 2-17878/2007).
Montevideo, 14 de Mayo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14601 Jun 11- Jun 25

FELIX BONILLA (Ficha 2-20500/2007).
Montevideo, 30 de Mayo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14951 Jun 13- Jun 27

ERMELINDA o HERMELINDA RIVERO RAMIREZ (Ficha 2-19822/2007).
Montevideo, 24 de Mayo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14956 Jun 13- Jun 27

TERCER TURNO

NELSON CLAUDIO GARCIA ROBAINA (FICHA Nº 2-16397/2007).
Montevideo, 17 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13731 Jun 04- Jun 15

CIPRIANA LOPEZ SERRANO (FICHA Nº 2-10964/2007).
Montevideo, 23 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13774 Jun 04- Jun 15

JOSE DEL PUP DE PIERO (FICHA: 2-9089/2007).
Montevideo, 8 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13927 Jun 05- Jun 18

JUAN JOSE PEREYRA o PEREIRA (FICHA Nº 2-14338/2007).
Montevideo, 15 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14089 Jun 06- Jun 20

JUAN GUILLERMO RODRIGUEZ ROCHA (FICHA Nº 2-14019/2007).
Montevideo, 15 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14090 Jun 06- Jun 20

ANGELA ERLINDA ORGEN (FICHA Nº 2-15419/2007).
Montevideo, 23 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14273 Jun 07- Jun 21

CESAR JOSE BUGALLO MARTINEZ (ficha: 2-7191/2007).
Montevideo, 11 de Abril de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14413 Jun 08- Jun 22

ELENA POLCZ o POLC HEIDEBACKER (ficha: 2-4943/2007).
Montevideo, 11 de Abril de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14577 Jun 11- Jun 25

GLADYS YOLANDA PEREZ MENGOTTI (FICHA 2-21993/2005).
Montevideo, 28 de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14758 Jun 12- Jun 26

ALEJANDRA DEARMAS DEBERA (FICHA Nº 2-17683/2007).
Montevideo, 17 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14800 Jun 12- Jun 26

NELIDA GIRALDI SPATULA (FICHA: 2-57037/2006).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14944 Jun 13- Jun 27

ANANIAS SARNICOLA DA COSTA o PEREYRA (FICHA Nº 2-16692/2007).
Montevideo, 28 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15204 Jun 14- Jun 28

CUARTO TURNO

JOSE GERVASIO GUTIERREZ DE LEON (Fa. 2-17784/2007).
Montevideo, 17 de Mayo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13866 Jun 05- Jun 18

LUIS ALBERTO AGUIAR SEGUI y JULIA ELVIRA SENA RAMIREZ (2-19243/2007).
Montevideo, 24 de Mayo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13911 Jun 05- Jun 18

WALDEMAR LEON DI SALVO CORRALES (Fa. 2-12755/2007).

Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13956 Jun 05- Jun 18

ANGELICA VIOLETA PELUFFO GIORELLO (Fa. 2-17311/2007).
Montevideo, 14 de Mayo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14230 Jun 07- Jun 21

WALTER GREGORIO BONINO CORREA (Ficha 2-18674/2007).
Montevideo, 23 de Mayo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14234 Jun 07- Jun 21

IGNACIO MELCHOR LAUMINADO RILO (Fa. 2-10565/2007).
Montevideo, 12 de Abril de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14246 Jun 07- Jun 21

HENRY CARLOS BARRETO CHENLO (2-18417/2007).
Montevideo, 24 de Mayo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14288 Jun 08- Jun 22

LUIS ALBERTO ROUILLER (FA. 2-6450/2005).
Montevideo, 30 de Mayo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14942 Jun 13- Jun 27

JULIO CESAR FERNANDEZ PREZA (FA. 2-20308/2007).
Montevideo, 30 de Mayo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15205 Jun 14- Jun 28

QUINTO TURNO

ESTRELLA BRANDON AÑON (Fa. 2-19064/2007).
Montevideo, 29 de Mayo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14038 Jun 06- Jun 20

TORRES AMADO, JUAN MARÍA (Ficha 2-10749-2007).
Montevideo, 17 de Abril de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14244 Jun 07- Jun 21

OLGA AROCHA (Ficha 2-24499/2006).
Montevideo, 21 de Julio de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14245 Jun 07- Jun 21

ENRIQUE BIANCHETTI IBAÑEZ y MARIA ELSA DELMONTE PEREIRO (ficha 2-18321/2007).
Montevideo, 4 de Junio de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14250 Jun 07- Jun 21

SIMONELLI CAVANI, GLADIS o GLADYS (Ficha No. 2-14769/2007).
Montevideo, 30 de Mayo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14287 Jun 08- Jun 22

MARÍA LAURA RODRÍGUEZ PEREYRA, LAURA ESTHER PIZZANO RODRÍGUEZ y ORLANDO NELSON PIZZANO CEZINI. Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 3 de Mayo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 14562 Jun 11- Jun 25

MANUEL ROBERTO PICOS BLANCO (Ficha 2-55603/2006).
Montevideo, 16 de Abril de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14757 Jun 12- Jun 26

NELIDA SIANDRE ARIETA (Nº Ficha 2-20652/2007).
Montevideo, 7 de Junio de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14957 Jun 13- Jun 27

SEXTO TURNO

JOSE AGUSTIN ETCHEVERRY PUPPO (Ficha 2-19722/2007).
Montevideo, 28 de Mayo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13804 Jun 04- Jun 15

LUIS VEGA VILA y MARIA ROSA VEGA VILA (FICHA 2-64318/2006).
Montevideo, 9 de Febrero de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13913 Jun 05- Jun 18

MARIA GUIANCE GOLAN (FICHA Nº 2-18081/2007).
Montevideo, 25 de Mayo de 2007.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14227 Jun 07- Jun 21

MARIA VICTORIA CHIACCHIO LARREA (Ficha 2-11694/2007).
Montevideo, 17 de Mayo de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14272 Jun 07- Jun 21

ISIDRO PENSADOR RODRIGUEZ PUERTO (FICHA Nº 52-331/20000).
Montevideo, 22 de Mayo de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14280 Jun 07- Jun 21

PEPPINO PEDRO PERRI LOMBARDO o JOSE PEDRO PERRI LOMBARDO (FICHA Nº 2-15273/2007).
Montevideo, 8 de Mayo de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14410 Jun 08- Jun 22

ROMAN ISMAEL GOMEZ MUJICA (FA. 2-13144/2007).
Montevideo, 2 de Mayo de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14592 Jun 11- Jun 25

ANA MARIA BEDAT GIMENEZ y CIPRIANO ORLANDO BALADON CAMPOAMOR (FICHA Nº 2-49654/2006).
Montevideo, 22 de Mayo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14999 Jun 14- Jun 28

MARIO LUJANO DE LEON CAMACHO (Ficha 2-20155/2007).
Montevideo, 31 de Mayo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15211 Jun 14- Jun 28

SEPTIMO TURNO

LUIS BIASCO MARINO (Ficha 2-14696/2007).
Montevideo, 30 de Abril de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14233 Jun 07- Jun 21

CLELIA ELINA BAT CASTELLANOS (Ficha 2-13640/2007).
Montevideo, 25 de Mayo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14275 Jun 07- Jun 21

ROSARIO CONSUELO GARCIA VARELA (Ficha 2-6081/2007).
Montevideo, 2 de Mayo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14345 Jun 08- Jun 22

GLADYS VIOLET VARONA (Ficha 2-12023/2007).
Montevideo, 14 de Mayo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14797 Jun 12- Jun 26

HERCULES AMBROSIO CARDANI COLOMBO (Ficha 2-20179/2007).
Montevideo, 25 de Mayo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14798 Jun 12- Jun 26

CLARA CRUZ ROLANDO (Ficha 2-16282/2007).
Montevideo, 3 de Mayo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14952 Jun 13- Jun 27

BRILDA ADORACION ROBA AGUILAR (Ficha 2-17698/2007).
Montevideo, 10 de Mayo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15210 Jun 14- Jun 28

OCTAVO TURNO

MARIA TERESA AMARAL o DE AMARAL (Fa: 2-16744/2007).
Montevideo, 14 de Mayo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13783 Jun 04- Jun 15

ETELVINO PERI BERMUDEZ (Fa: 2-10014/2007).
Montevideo, 18 de Abril de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13832 Jun 05- Jun 18

EDWARD o EDUARDO SKRYCKI BOHDANOWICZ (Fa: 2-62312/2006).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13954 Jun 05- Jun 18

AGUSTO LUIS CRETI ROSALE o AGUSTIN LUIS CRETI ROSALE o AGUSTO LUIS CREETI y MARIA CARMEN RODRIGUEZ PEREZ (Fa: 2-15423/2007).
Montevideo, 14 de Mayo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14109 Jun 06- Jun 20

TERESA CHANADARI y HERNES ROGER RODRIGUEZ SAGARIA (Fa: 2-13544/2007).
Montevideo, 04 de Mayo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14228 Jun 07- Jun 21

ROMEO GLUMCHER PERLICH (Fa: 2-63613/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14471 Jun 11- Jun 25

ALFREDO HECTOR MAURIELLO VIBANCO (Fa: 2-16084/2007).
Montevideo, 14 de Mayo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14558 Jun 11- Jun 25

CIRILO ORTIZ HERNANDEZ (Fa: 2-17981/2007).
Montevideo, 18 de Mayo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14561 Jun 11- Jun 25

LIDIA AMANDA BAUTEL TARAN (FA: 2-22993/2006).
Montevideo, 20 de Junio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14803 Jun 12- Jun 26

JUAN CARLOS ETCHART o ETCHARTE RODRIGUEZ (Fa: 2-18985/2007).
Montevideo, 30 de Mayo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14948 Jun 13- Jun 27

WALTER o ARMODIO WALTER FALLER o FALLER VIKES y MARIA NERIS PEREIRA o PEREYRA PEREZ (Fa 2-17209/2007).
Montevideo, 30 de Mayo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14970 Jun 13- Jun 27

BLANCA CORDARA de LEON (Fa: 2-20145/2007).
Montevideo, 30 de Mayo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14971 Jun 13- Jun 27

NOVENO TURNO

ELCIDES MARIA BUSQUIAZO MARTINEZ (FICHA 2-18258/2007).
Montevideo, 16 de Mayo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13822 Jun 04- Jun 15

OCTAVIA ERNESTINA PINO (Ficha 2-7619/2007).
Montevideo, 17 de Mayo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13906 Jun 05- Jun 18

ATILIO AGUIAR FLORES y MARIA LUISA AGUIAR (Ficha 2-21643/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 30 de Noviembre de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 14110 Jun 07- Jun 21

CARLOS MARIA RODRIGUEZ LARRAMENDI (Ficha 2-7851/2007).
Montevideo, 19 de Marzo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14291 Jun 08- Jun 22

MARIA HERRERA (Ficha 2-15130/2007).
Montevideo, 2 de Mayo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14465 Jun 11- Jun 25

BARBONI CLAVERIE, RAUL JOAQUIN (Ficha 2-19871/2007).
Montevideo, 24 de Mayo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14799 Jun 12- Jun 26

DELIA MARTA CABRERA RODRIGUEZ (ficha 2-3780/2007).
Montevideo, 24 de Abril de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14941 Jun 13- Jun 27

DECIMO TURNO

GRACIELA ANGELA o ANGELITA BEYHAUT NARVAEZ (FICHA 2-10270/2007).
Montevideo, 3 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13730 Jun 04- Jun 15

PRUDENCIO WALTER MENDEZ VERA (FICHA: 2-64749/2006).
Montevideo, 7 de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13784 Jun 04- Jun 15

ALBA DIONISIA TEJERIA MASSIMINO (2-48223/2006).
Montevideo, 30 de Octubre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13840 Jun 05- Jun 18

BETHSABE NADINE BIANCHI GUASTAVINO (FICHA 2-11382/2007).
Montevideo, 3 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13944 Jun 05- Jun 18

ELSA SILBERSTEIN ROTH (FICHA Nº 2-17761/2007).
Montevideo, 22 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14073 Jun 06- Jun 20

ARERCIO MANUEL RODRIGUEZ GOMEZ (FICHA 2-14225/2007).
Montevideo, 3 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14251 Jun 07- Jun 21

LUIS ALBERTO LACAÑO DELISA (FICHA Nº 2-18645/2007).
Montevideo, 31 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14418 Jun 08- Jun 22

NILDA ESTHER MUÑOZ BARREIRO (FICHA: 2-64905/2006).
Montevideo, 7 de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14467 Jun 11- Jun 25

CLELIO DANIEL MOREIRA SITA (FICHA 2-13946/2007).
Montevideo, 3 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14622 Jun 12- Jun 26

ELENA AMBROSIO LEONA (FICHA Nº 2-16360/2007).
Montevideo, 31 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14759 Jun 12- Jun 26

MARIA IDELMA GONZALEZ COITIÑO (FICHA Nº 2-19558/2007).
Montevideo, 29 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14834 Jun 13- Jun 27

MARGARITA BLANCA SUAREZ VARELA (Ficha 47-487/2000).
Montevideo, 20 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14945 Jun 13- Jun 27

CARLOS ALBERTO SEQUEIRA DE LEON (FICHA 2-4861/2007).
Montevideo, 20 de Marzo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14995 Jun 13- Jun 27

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA NENUFAR DEBENEDETTI SERVENTICH (Ficha 2-62616/2006).
Montevideo, 26 de Febrero de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13779 Jun 04- Jun 15

MARIA DOLORES GONZALEZ SANROMAN (Fa. 2-14394/2007).
Montevideo, 2 de Mayo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13806 Jun 04- Jun 15

EMA EUGENIA GADEA ROMERO (Fa. 2-8205/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13907 Jun 05- Jun 18

NELSON ROBERTO SOSA FERNANDEZ (Fa. 2-15464/2007).

Montevideo, 14 de Mayo de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13912 Jun 05- Jun 18

MIGUEL LINO CRUZ RAMIREZ (Ficha 2-50704/2006).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14074 Jun 06- Jun 20

CAROLINA ROSSELLI o ROSELLI REPETTO o REPPETTO (FA. 2-16745/2007).
Montevideo, 28 de Mayo de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14086 Jun 06- Jun 20

MIGUEL ALBERTO PEÑA CASTRO (ficha 2-58634/2006).
Montevideo, 6 de Diciembre de 2006.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14131 Jun 07- Jun 21

ENRIQUE WASHINGTON ALVAREZ JARDON (FA. 2-17994/2007).
Montevideo, 28 de Mayo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14229 Jun 07- Jun 21

OLGA CARMEN FONTAN VENEZIANO (Fa. 2-11627/2007).
Montevideo, 20 de Abril de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14411 Jun 08- Jun 22

LUIS FELIX VILAR DEL VALLE (FA. 2-18813/2007).
Montevideo, 28 de Mayo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14427 Jun 08- Jun 22

FRANCISCA RAMONA AYERZA ARICETA (FA. 2-17215/2007).
Montevideo, 28 de Mayo de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14438 Jun 08- Jun 22

MARIA TABAKIAN GARABEDIAN (FA. 2-19669/2007).
Montevideo, 30 de Mayo de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14473 Jun 11- Jun 25

FELIPE REGA PALADINO (FA. 2-12809/2007).
Montevideo, 28 de Mayo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14969 Jun 13- Jun 27

CELMAR ALVEZ RODRIGUEZ (FA. 2-20087/2007).
Montevideo, 30 de Mayo de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14983 Jun 13- Jun 27

IBELYSE LARREA BARRIOS (Fa. 2-60889/2006).
Montevideo, 18 de Mayo de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15208 Jun 14- Jun 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ VIERA, TOMASA (ficha 2-8165/2007).
Montevideo, 10 de Mayo de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13908 Jun 05- Jun 18

FRANCISCO AGUEDO PISCIOTTANO (ficha: 2-19068/2007).
Montevideo, 30 de Mayo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14357 Jun 08- Jun 22

SAMARELO o SAMARELLO BONAT, HEBER (FICHA: 2-14909/2007).
Montevideo, 18 de Mayo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14405 Jun 08- Jun 22

ARTURO HONORATO PEREZ ALCAIRE (FICHA 2-15741/2007).
Montevideo, 23 de Mayo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14474 Jun 11- Jun 25

HAYDEE NARI BLANCO (Ficha 2-19.736/2007).
Montevideo, 31 de Mayo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14555 Jun 11- Jun 25

GURBINDO RODRIGUEZ o GURBINO RODRIGUEZ BLANCA ESTER (ficha 2-18219/2007).
Montevideo, 5 de Junio de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14560 Jun 11- Jun 25

ELBIA MACHADO ZABALVEYTIA y KLEIBER JESUS LARRAMENDY PEREIRA o CLEIBER JESUS LARRAMENDY o CLEIBER JESUS LARRAMENDI PEREIRA o KLEIBER JESUS LARRAMENDI PEREIRA o KLEIBER JESUS LARAMENDI PEREIRA o CLEIBER JESUS LARAMENDI o CLEIBER JESUS LARAMENDI PEREIRA o KLEIBER JESUS LARARAMENDI PEREIRA o CLEIBER JESUS LARARAMENDI PEREIRA o KLEIBER JESUS LARAMENDI (Ficha 2-14175/2007).
Montevideo, 6 de Junio de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14589 Jun 11- Jun 25

MARIA TERESA FALERO ROSSA (2-63349/2006).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14590 Jun 11- Jun 25

MARGARITA CARABALLO FERNANDEZ, MARIA MERCEDES NAVIA CARABALLO y TERESA CARABALLO FERNANDEZ (FICHA 2-18617/2007).
Montevideo, 24 de Mayo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14761 Jun 12- Jun 26

MICHELENA SEGREDO, MIRZA LIDIA (Ficha 2-53618/2006).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14785 Jun 12- Jun 26

EVA MARÍA BOTELHO AFFONSO (Ficha 2-22593/2007).
Montevideo, 6 de Junio de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14828 Jun 13- Jun 27

DECIMOTERCER TURNO

GLORIA ESTHER CENTURION CORBO (FICHA Nº 2-12786/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13805 Jun 04- Jun 15

DIEGO SANTA MARTA (FICHA Nº 2-14946/2007).
Montevideo, 11 de Mayo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13810 Jun 05- Jun 18

MARIA DEL CARMEN MADALENA FERNANDEZ (Ficha 2-19066/2007).
Montevideo, 28 de Mayo de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14075 Jun 06- Jun 20

LIA CHAVES OCAMPO (FICHA Nº 2-20007/2007).
Montevideo, 4 de Junio de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14412 Jun 08- Jun 22

GLADYS MERCEDES IMAS MESANZA (FICHA 2-61179/2006).
Montevideo, 19 de Diciembre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14414 Jun 08- Jun 22

ELSA ELENA BARR CARABALLO (Ficha 2-16998/2007).
Montevideo, 17 de Mayo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14436 Jun 08- Jun 22

JUAN ANTONIO ROSS BAEZ (Ficha 2-14725/2007).
Montevideo, 28 de Mayo de 2007.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14476 Jun 11- Jun 25

ORO BARQUI PALOMO (FICHA Nº 2-26741/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 8 de Mayo de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 14569 Jun 11- Jun 25

AMILCARE AIRAUDO RODRIGUEZ (Ficha 2-15853/2007).
Montevideo, 4 de Junio de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14599 Jun 11- Jun 25

JUAN ORLICH ORLICH (Ficha 2-20660/2007).

Montevideo, 7 de Junio de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14764 Jun 12- Jun 26

OMAR LEMES y ANASTASIA SILVA BARBOZA (FA. 2-10838/2007).
Montevideo, 3 de Mayo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14782 Jun 12- Jun 26

ANA MARIA MARTIN SANCHEZ (Ficha 2-17545/2007).
Montevideo, 17 de Mayo de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14965 Jun 13- Jun 27

MATEO POSTIGLIONI LUZARDO (FICHA Nº 2-17744/2007).
Montevideo, 4 de Junio de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14982 Jun 13- Jun 27

ULAUDA ACUÑA SAN MARTIN (FICHA 2-64094/2006).
Montevideo, 5 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15010 Jun 14- Jun 28

DECIMOCUARTO TURNO

JUAN BAUTISTA CALCAGNO ANSELMO y MARIA DOLORES ANDRADE PARODI (Ficha 2-17517/2007).
Montevideo, 11 de Mayo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13780 Jun 04- Jun 15

OLGA RIQUERO MARTINEZ (Ficha 2-6175/2007).
Montevideo, 15 de Marzo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13909 Jun 05- Jun 18

SARA RENEE REY VARELA (Ficha 2-19236/2007).
Montevideo, 17 de Mayo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13948 Jun 05- Jun 18

REGINA AIDEE MARTIRENA CORBO (Ficha 2-21016/2007).
Montevideo, 30 de Mayo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14101 Jun 06- Jun 20

MARIA ISABEL MEDERO GADEA (Ficha 2-19428/2007).
Montevideo, 18 de Mayo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14408 Jun 08- Jun 22

JUSTA MARIA MERCEDES ROUILLER CELONE (Ficha 2-62478/2006).
Montevideo, 1º de Junio de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14763 Jun 12- Jun 26

JUAN OSVALDO BURUZANGARAY BOHIGAS o BONIGAS (Ficha 2-18626/2007).
Montevideo, 5 de Junio de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14781 Jun 12- Jun 26

ISABEL ASUNCION ACOSTA ALVAREZ (Ficha 2-22326/2007).
Montevideo, 4 de Junio de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14950 Jun 13- Jun 27

DECIMOQUINTO TURNO

JUAN CARLOS MELO RODRIGUEZ (Nº Expediente: 2-16025/2007).
Montevideo, 9 de Mayo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13942 Jun 05- Jun 18

CARLOS OSCAR NUÑEZ IGLESIAS (Nº Expediente: 2-14255/2007).
Montevideo, 22 de Mayo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14067 Jun 06- Jun 20

AMABILIA IRIGOYEN UMPIERREZ (Nº Expediente: 2-17281/2007).
Montevideo, 10 de Mayo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14406 Jun 08- Jun 22

NELSON RUBDEMAR DE LEON BETANCOR (Nº Expediente: 2-12242/2007).
Montevideo, 17 de Abril de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14431 Jun 08- Jun 22

ELIDA JOSEFA GRILLE GONZALEZ (Nº Expediente: 2-20307/2007).
Montevideo, 24 de Mayo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14620 Jun 12- Jun 26

WILLMAN ADOLFO GARCIA TORRES (Nº Expediente: 2-20597/2007).
Montevideo, 30 de Mayo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14784 Jun 12- Jun 26

MARIA FRANCISCA FASSANELLO YANIBELLI o DE FASSANELLO (Nº Expediente: 2-6756/2007).
Montevideo, 11 de Mayo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15207 Jun 14- Jun 28

DECIMOSEXTO TURNO

ISABEL HERNANDEZ (Nº Expediente: 2-16730/2007).
Montevideo, 11 de Mayo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13867 Jun 05- Jun 18

MARIA OFELIA SALDIA o SALDIAS (Nº Expediente: 2-15682/2007).
Montevideo, 3 de Mayo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13904 Jun 05- Jun 18

ISIDORO o ISIDORO MARIANO VEJO RODRIGUEZ (Nº Expediente: 2-17988/2007).
Montevideo, 17 de Mayo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14212 Jun 07- Jun 21

MARIA ROSA DELFIN MARTINEZ (Nº Expediente: 2-14472/2007).
Montevideo, 3 de Mayo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14423 Jun 08- Jun 22

GABINO VITAL IROLDI HUELMO (Nº Expediente: 2-18313/2007).
Montevideo, 24 de Mayo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14464 Jun 11- Jun 25

ROSARIO LORETTA OCARIZ GIANOLA (Nº Expediente: 2-8330/2007).
Montevideo, 22 de Marzo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14619 Jun 12- Jun 26

HAYDEE DENIS BORBA y JUAN CARLOS BRAZEIRO PAIS (N° Expediente: 2-19293/2007).
Montevideo, 25 de Mayo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14953 Jun 13- Jun 27

ANGEL VILDER RODRIGUEZ PEREZ (Nº Expediente: 2-15649/2007).
Montevideo, 4 de Mayo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14967 Jun 13- Jun 27

OBDULIA REY MANUEL (Expediente Nº 2-7857/2007).
Montevideo, 21 de Marzo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15011 Jun 14- Jun 28

DECIMOSEPTIMO TURNO

JORGE HORACIO MARGUERY MONTESANO (Ficha 2-13027/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13729 Jun 04- Jun 15

MARÍA MERCEDES RIAL DAISSON (Ficha 2-13678/2007).
Montevideo, 30 de Abril de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13803 Jun 04- Jun 15

JULIETA OLAIZOLA AGUERRE (Ficha 2-14176/2007).
Montevideo, 9 de Mayo de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13838 Jun 05- Jun 18

ROSA ESTEPOVOY IRIS (Ficha 2-17135/2007).
Montevideo, 16 de Mayo de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14085 Jun 06- Jun 20

DECIMOCTAVO TURNO

IDALINA IDELCINA RODRIGUEZ (FICHA 2-55472/2006).

Montevideo, 4 de Mayo de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14087 Jun 06- Jun 20

CARLOS DE VARGAS RUIZ (FICHA A/43/99/R5).
Montevideo, 19 de Julio de 1999.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14247 Jun 07- Jun 21

SOFIA RODRÍGUEZ ANGULO (FICHA A/337/97).
Montevideo, 20 de Abril de 1998.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14248 Jun 07- Jun 21

HILDEGARD ó HILDERGART LOCHERT ó LOCHERT KERSCHKE (FICHA 2-10471/2007).
Montevideo, 11 de Abril de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14556 Jun 11- Jun 25

DECIMONOVENO TURNO

ELIDA SALINAS y RAMON MARIA MOREIRA (FICHA Nº 2-56563/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 17 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 13745 Jun 04- Jun 15

GUALBERTO MARTINEZ BACCINO y DOLORES RUIZ PADILLA (Ficha Nº 2-17521/2007).
Montevideo, 17 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13781 Jun 04- Jun 15

ALVARO DE AGRELA GONSALVES (Ficha Nº 2-16854/2007).
Montevideo, 11 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13841 Jun 05- Jun 18

GONZALEZ VERAR, MARIA DEL CARMEN (Ficha Nº 2-8946/2007).
Montevideo, 7 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14069 Jun 06- Jun 20

EDUARDO D'ALESSANDRO PEREZ (FICHA Nº 2-59581/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 24 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 14177 Jun 07- Jun 21

HECTOR ALBERTO MORALES IRIBARREN (Ficha Nº 2-13053/2007).
Montevideo, 3 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14279 Jun 07- Jun 21

IRIS CARMEN GIL GONZALEZ (Ficha Nº 2-16292/2007).
Montevideo, 29 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14419 Jun 08- Jun 22

CESARE ó CESAR ERMANO DI LORETO; CIRIACA JUANA MELO HERNANDEZ; JULIA MARIA ALONSO CALLEROS y UMBERTO ERMANO MELO (Ficha Nº 2-16137/2007).
Montevideo, 14 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14420 Jun 08- Jun 22

VAVALA ROMANO, DOMINGO SILO (Ficha Nº 2-15859/2007).
Montevideo, 7 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14433 Jun 08- Jun 22

ANDRES GABRIEL BIDAULT FRITZ (Ficha Nº 2-18369/2007).
Montevideo, 17 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14578 Jun 11- Jun 25

PABLO RAUL ORELLANO (FICHA Nº 2-48003/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 23 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 14743 Jun 12- Jun 26

ESTELA RUTH QUINTANA VAUCHER (Ficha Nº 2-18644/2007).
Montevideo, 29 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14783 Jun 12- Jun 26

ROGERIO RAMON UBACH YARZA (Ficha Nº 2-49933/2004).
Montevideo, 17 de Noviembre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14940 Jun 13- Jun 27

RAMONA CANDIDA RODRIGUEZ IZQUIERDO (Ficha N° 2-63634/2005).
Montevideo, 15 de Febrero de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14943 Jun 13- Jun 27

MARIA BENJAMINA TAGLIAFERRO ARMENDIA (Ficha N° 2-18892/2007).
Montevideo, 17 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14946 Jun 13- Jun 27

EBER BERNARDO DARDANELLI FRATTINI (Ficha Nº 2-19481/2007).
Montevideo, 29 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15206 Jun 14- Jun 28

VIGESIMO TURNO

CASTAÑIN FIGUEROLA, TITO FEDERICO (Ficha Nº 2-14947/2007).
Montevideo, 4 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13777 Jun 04- Jun 15

ALFREDO BONIFATI CARBONE (Ficha Nº 2-12824/2007).
Montevideo, 17 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13798 Jun 04- Jun 15

ANA TERESA TASSINO SEGALERBA (Ficha Nº 2-16897/2007).
Montevideo, 23 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13800 Jun 04- Jun 15

MARCIAL CALLERO FERNANDEZ y BIENVENIDO CALLERO FERNANDEZ (FICHA Nº 2-16965/2007).
Montevideo, 10 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13890 Jun 05- Jun 18

ALVARO BAUZA FRILING (Ficha Nº 2-18151/2007).
Montevideo, 23 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13943 Jun 05- Jun 18

SAMANDU GIMENEZ, JUANA FELICINDA (Ficha Nº 2-15063/2007).
Montevideo, 4 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13946 Jun 05- Jun 18

DIAMANTITA BAYLEY MENDEZ (Ficha Nº 2-18161/2007).
Montevideo, 23 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14403 Jun 08- Jun 22

AURORA ELISA FRANCO CARRACEDO (Ficha Nº 2-18624/2007).
Montevideo, 29 de Mayo de 2007.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14554 Jun 11- Jun 25

TOMAS MARCELINO DOMINGO GIULFO HELGUERA (Ficha Nº 2-6223/2007).
Montevideo, 23 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14587 Jun 11- Jun 25

CARMELO ANTONIO ATELLA ATELLA (Ficha Nº 2-19537/2007).
Montevideo, 29 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14591 Jun 11- Jun 25

ISAAC KELMAN TENENBAUM HIMELFARD o HIMELFARB y ROSA WINTER JALON (Ficha Nº 2-7062/2007).
Montevideo, 4 de Junio de 2007.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14595 Jun 11- Jun 25

RAUL ANGEL AUDITORE MOLINARI y NORA BRENILDA ETCHEGOYEN GOMEZ (Ficha Nº 2-15833/2007).
Montevideo, 11 de Mayo de 2007.

Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14621 Jun 12- Jun 26

JUAN MARIA VULETICHI o VULETICH FERREIRA (Ficha Nº 2-8379/2007).
Montevideo, 11 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15209 Jun 14- Jun 28

CELICA ROSA VIAZZO GARCIA (Ficha Nº 2-19737/2007).
Montevideo, 28 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15235 Jun 14- Jun 28

VIGESIMOPRIMER TURNO

EVA AYALA BORCHE (IUE: 2-19303/2007).
Montevideo, 29 de Mayo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13778 Jun 04- Jun 15

BALBINA CONTUZZI ABELENDA (IUE: 2-11455/2007).
Montevideo, 8 de Mayo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13988 Jun 06- Jun 20

FLORENCIO FILADELFIO RODRIGUEZ MARTINEZ (IUE: 2-63376/2006).
Montevideo, 25 de Mayo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14068 Jun 06- Jun 20

ZAYDE ASCONE TULA (IUE: 2-14989/2007).
Montevideo, 25 de Mayo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14108 Jun 06- Jun 20

SANTURIO GIULIANO, MARÍA CÁRMEN (IUE: 2-15121/2007).
Montevideo, 23 de Mayo de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14409 Jun 08- Jun 22

CÉSAR ARTURO MEYER MEYER (IUE: 2-18327/2007).
Montevideo, 30 de Mayo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14435 Jun 08- Jun 22

ELSA PREVETTONI MARI (IUE: 2-21.647-2007).
Montevideo, 6 de Junio de 2007.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14598 Jun 11- Jun 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

OFELIA BLANCA u OFELIA BLANCA FLOR TORRES CONTI (IUE: 2-13319/2007).
Montevideo, 11 de Mayo de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13732 Jun 04- Jun 15

OROSIL PERDIGON CLAVIJO (IUE: 2-15619/2007).
Montevideo, 17 de Mayo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13819 Jun 04- Jun 15

CHIMELIR MARZAT LAURA TERESITA (IUE: 2-16864/2007).
Montevideo, 16 de Mayo de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13945 Jun 05- Jun 18

MARÍA ESTHER GAVEGNO GALLERO (IUE: 2-12996/2007).
Montevideo, 2 de Mayo de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14762 Jun 12- Jun 26

CLAUDIA SEQUEIRA CUELLO (IUE: 2-58201/2006).
Montevideo, 8 de Febrero de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14794 Jun 12- Jun 26

DONATA MARIA DOMENICA o DOMINGA GAGLIARDI SFORZA (IUE: 2-9718/2007).
Montevideo, 4 de Mayo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14796 Jun 12- Jun 26

CARLOS ALBERTO PEREZ (Fa. 2-13552/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14801 Jun 12- Jun 26

GIOVIO PÉREZ, ROBERTO HERMENEGILDO (IUE: 2-2453/2007).
Montevideo, 1º de Junio de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14955 Jun 13- Jun 27

VIGESIMOTERCER TURNO

FRANCISCA FALCON FERREIRA BICA (FICHA: 2-8267/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13797 Jun 04- Jun 15

EUSEBIO VIGLIONI CAMEJO (FICHA: 2-17875/2007).
Montevideo, 24 de Mayo de 2007.
Esc. Mirta Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14231 Jun 07- Jun 21

DIONEL HEBERT RODRIGUEZ BARRIOS (FICHA: 2-17827/2007).
Montevideo, 28 de Mayo de 2007.
Esc. Mirta Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14271 Jun 07- Jun 21

REINA ó REYNA LEONOR CORREA DE LIMA y JUAN CARLOS SANGUINETTI ALBERTI (FICHA: 2-64913/2006).
Montevideo, 5 de Junio de 2007.
Esc. Mirta Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14557 Jun 11- Jun 25

ADELA MARIA MOZZO CABRERA (FICHA: 2-3933/2007).
Montevideo, 22 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14563 Jun 11- Jun 25

EFRAIN OSCAR IZQUIERDO (FICHA: 2-20994/2007).
Montevideo, 31 de Mayo de 2007.
Esc. Mirta Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14802 Jun 12- Jun 26

MARIA ISOLINA DE LORENZI MASSUCCO ó MAZZUCCO y HECTOR PILADE GIORDANO GALLIONE (FICHA: 2-13447/2007).
Montevideo, 24 de Mayo de 2007.
Esc. Mirta Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14966 Jun 13- Jun 27

MARIA DEL CARMEN GONZALEZ BORRAZAS (FICHA: 2-17320/2007).
Montevideo, 23 de Mayo de 2007.
Esc. Mirta Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14968 Jun 13- Jun 27

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA ROSA IRUARRIZAGA GORRICHU ó GORRICHO (FICHA: 2-16550/2007).
Montevideo, 9 de Mayo de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13799 Jun 04- Jun 15

ANGEL OMAR ALMADA HERNANDEZ y OSCAR HEBER ALMADA HERNANDEZ (FICHA: 2-19808/2007).
Montevideo, 28 de Mayo de 2007.
Esc. Mirta Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13812 Jun 04- Jun 15

CLEA LARROSA MARCENES (FICHA: 2-55904/2006).
Montevideo, 8 de Mayo de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13839 Jun 05- Jun 18

NICOLAS MIGUEL CUSANO PALOMBO, MARIA ADORACION LUCARELLI DI CAMILLO y FELIX CUSANO LUCARELLI (FICHA: 2-15479/2007).
Montevideo, 7 de Mayo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13910 Jun 05- Jun 18

ELISEO MADEIRO RAMOS (FICHA: 2-44071/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 22 de Noviembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 14316 Jun 08- Jun 22

LUIS FELIPE GAMBETTA SCHRAIMANN (FICHA: 2-20067/2007).
Montevideo, 28 de Mayo de 2007.
Esc. Mirta Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14426 Jun 08- Jun 22

JULIO FERRARI YOY (FICHA: 2-17768/2007).
Montevideo, 29 de Mayo de 2007.

Esc. Mirta Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14600 Jun 11- Jun 25

DELIA ANGELICA RODRIGUEZ PERALTA (FICHA: 2-16559/2007).
Montevideo, 31 de Mayo de 2007.
Esc. Mirta Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14740 Jun 12- Jun 26

MARGARITA ROSA BREGANTE CALLERIZA (FICHA: 2-19096/2007).
Montevideo, 22 de Mayo de 2007.
Esc. Mirta Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15244 Jun 14- Jun 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

LIDIA ó LYDIA RENEE FERNANDEZ GARCIA (Ficha 2-15525/2007).
Montevideo, 14 de Mayo de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13647 Jun 04- Jun 15

MARIA ESTER ELGUE CATALDO (Ficha 2-16518/2007).
Montevideo, 25 de Mayo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13796 Jun 04- Jun 15

HUMBERTO ANTONIO SALERNO SCARPENTI (Ficha 2-18024/2007).
Montevideo, 25 de Mayo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13941 Jun 05- Jun 18

MIGUEL EULALIO OLIVERA DIAZ (Ficha 2-8255/2007).
Montevideo, 30 de Marzo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14070 Jun 06- Jun 20

INDALECIO COSTAS MARTINEZ (Ficha 2-15875/2007).
Montevideo, 10 de Mayo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14232 Jun 07- Jun 21

MARIA MAROSAN ó MURESAN FARCAS (Ficha 2-10746/2007).
Montevideo, 19 de Abril de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14243 Jun 07- Jun 21

JAIME CHREMPACZ MILKIEVICZ (Ficha: 2-18906/2007).
Montevideo, 23 de Mayo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14252 Jun 07- Jun 21

JOSE TORTORA CAMMARANO (FICHA: 2-41838/2005).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14421 Jun 08- Jun 22

HILDA SUSANA VILA BENTANCOR (Ficha 2-14983/2007).
Montevideo, 10 de Mayo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14434 Jun 08- Jun 22

UMBERTO ó HUMBERTO VICTORIO RUOTA FERREIRA (Ficha 2-15404/2007).
Montevideo, 14 de Mayo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14475 Jun 11- Jun 25

SANTIAGO SUAREZ COLICIGNO (Ficha 2-4083/2007).
Montevideo, 9 de Marzo de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14594 Jun 11- Jun 25

PEDRO ANSELMO PETRONE DE LUCA (FICHA: 2-11394/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14949 Jun 13- Jun 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

SARA PEREZ (Ficha: 2-15409/2007).
Montevideo, 23 de Mayo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13802 Jun 04- Jun 15

MARGARITA CONCEPCION de SAN VICENTE HÄRBERLI ó HÄBERLI (Ficha 2-15001/2007).
Montevideo, 18 de Mayo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13820 Jun 04- Jun 15

JUAN JOSE MOLINA MAUTONE (Ficha: 2-16706/2007).
Montevideo, 23 de Mayo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13821 Jun 04- Jun 15

NELIDA AGUIAR CAPPI (Ficha 2-14613/2007).
Montevideo, 16 de Mayo de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13989 Jun 06- Jun 20

FREDDY LORENZO GONZALEZ CARRIQUE (Ficha: 2-16613/2007).
Montevideo, 23 de Mayo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14071 Jun 06- Jun 20

WASHINGTON VARELA CASTAGNELLO (Ficha 2-7897/2007).
Montevideo, 30 de Marzo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14226 Jun 07- Jun 21

ALBA TERESA GARGIULO SCATONI (Ficha 2-13979/2007).
Montevideo, 18 de Mayo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14249 Jun 07- Jun 21

MARÍA ROSA BELLATI CALDEYRO (Fa. 83-12/2007).
Montevideo, 15 de Mayo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14286 Jun 08- Jun 22

MARIA CELIA ROQUE VARGAS (Ficha 2-63024/2006).
Montevideo, 15 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14289 Jun 08- Jun 22

NELIDA AURELIA RODRIGUEZ PEREZ y RUBEN GUALBERTO TRUEBA HERRERA (Ficha: 2-14292/2007).
Montevideo, 23 de Mayo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14472 Jun 11- Jun 25

AIDA MARGARITA LUNGO ALVEZ (Ficha 2-19898/2007).
Montevideo, 1° de Junio de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14947 Jun 13- Jun 27

PILAR FRANCOLINO ó FRANCOLINI MILANO y CONSTANTINO PAMPIN MOURE (Ficha 2-17897/2007).
Montevideo, 23 de Mayo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15009 Jun 14- Jun 28

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA DEL PILAR GARCIA PUGA (FICHA 2-15092/2007).
Montevideo, 22 de Mayo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13947 Jun 05- Jun 18

MARIA ALTINA SOARES AZAMBUYA (FICHA 2-15487/2007).
Montevideo, 22 de Mayo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14407 Jun 08- Jun 22

MARIA MAGDALENA PERDOMO VIGNOLO (FICHA 2-12459/2007).
Montevideo, 24 de Abril de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14422 Jun 08- Jun 22

MARIA TERESA WITTMAN BAISEL o BAETEN (FICHA 2-16049/2007).
Montevideo, 22 de Mayo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14997 Jun 13- Jun 27

VIGESIMOCTAVO TURNO

ADI ELSA OTTAUNICH (FICHA 2-16387/2007).
Montevideo, 11 de Mayo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13801 Jun 04- Jun 15

LAURO ALBERTO PIEDRAHITA OGANDO (FICHA 2-15533/2007).
Montevideo, 11 de Mayo de 2007.

Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14102 Jun 06- Jun 20

SULMAN VOLANTE CHERRO (FICHA 2-16737/2007).
Montevideo, 18 de Mayo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14290 Jun 08- Jun 22

WASHINGTON OSCAR GRILLO MENENT (FICHA 2-18001/2007).
Montevideo, 18 de Mayo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14404 Jun 08- Jun 22

GUALTERIO COPPO FILA (FICHA 2-15405/2007).
Montevideo, 11 de Mayo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14428 Jun 08- Jun 22

SOFIA RODRIGUEZ DE TECHEIRA y PEDRO TECHEIRA o TEXEIRA DE MELO (FICHA 2-18806/2007).
Montevideo, 22 de Mayo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14596 Jun 11- Jun 25

MANUEL ANGERIZ BARROS o BARRIOS (FICHA 2-20381/2007).
Montevideo, 1º de Junio de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14597 Jun 11- Jun 25

JORGE MANUEL DOS SANTOS CAPRIO (FICHA 2-19698/2007).
Montevideo, 25 de Mayo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14795 Jun 12- Jun 26

BENITO AGUSTIN MEDERO SORHOUET o SORHUET (FICHA 2-8372/2007).
Montevideo, 23 de Marzo de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15041 Jun 14- Jun 28

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MAXIMO CONFALONIERI MACHADO (FICHA N° 156-178/2007).
Artigas, 27 de Marzo de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 14822 Jun 13- Jun 27

CIRIACO CASTRO y EUGENIA GRIECCO de CASTRO o EUGENIA GRIECCO CAMARGO (FICHA 156-945/2006).
Artigas, 17 de Mayo de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 14823 Jun 13- Jun 27

TERCER TURNO

MARIA ISABEL ROBALLO (FICHA 461-52/2007).
Artigas, 24 de Mayo de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 14325 Jun 08- Jun 22

JOVA SENA SILVA (FICHA 461-49/2007).
Artigas, 22 de Mayo de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 14326 Jun 08- Jun 22

LUIS ALBERTO FORASTIERO MACHADO (FICHA 461-46/2007).
Artigas, 22 de Mayo de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 14328 Jun 08- Jun 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA CARMEN TEJERA PEREZ (I.U.E. Nº 168-34/2007).
Canelones, 25 de Mayo de 2007.
Dra Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13720 Jun 04- Jun 15

FILOMENA AZZE NAZUR o FILOMENA AZZI ANAYER o FILOMENA AZZE NAZUN o FILOMENA AZZE NAZAR o FILOMENA AZZI NAZUR (I.U.E. Nº 168-1259/2006).
Canelones, 28 de Febrero de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14016 Jun 06- Jun 20

TERCER TURNO

FERMINA VITALINA FALERO CASTILLO (I.U.E. Nº 459-252/2007).
Canelones, 28 de Mayo de 2007.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14015 Jun 06- Jun 20

MANUEL NATIVIDAD POSE FERRERO (I.U.E. Nº 459-253/2007).
Canelones, 28 de Mayo de 2007.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14180 Jun 07- Jun 21

LORENZO PEDRO BAZZINO LABORDE (I.U.E. Nº 459-231/2007).
Canelones, 28 de Mayo de 2007.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14183 Jun 07- Jun 21

YANINA ELSA REBELLATO FURLAN (I.U.E. Nº 459-264/2007).
Canelones, 28 de Mayo de 2007.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14184 Jun 07- Jun 21

CARLOS OSCAR FERREÑO FERNANDEZ (I.U.E. Nº 459-210/2007).
Canelones, 23 de Mayo de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14566 Jun 11- Jun 25

ADELINA MARTINA MURIALDO CAGNONE (I.U.E. Nº 459-12/2007).
Canelones, 7 de Marzo de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15038 Jun 14- Jun 28

BELLA HIRSCH FRANK (I.U.E. Nº 459-167/2007).
Canelones, 4 de Mayo de 2007.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 15215 Jun 14- Jun 28

BENITA EVIDELIA NICOLETTI PERUTTI y JOSÉ OMAR NICOLETTI ESPINOSA (I.U.E. Nº 459-208/2007).
Canelones, 23 de Mayo de 2007.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15217 Jun 14- Jun 28

ISIDRO CECILIO MARTINO TONELLI (I.U.E. Nº 459-207/2007).
Canelones, 23 de Mayo de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15218 Jun 14- Jun 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

ISABEL PONCIANA ALVAREZ GARCIA, SUSANA AGUSTINA FERRANDO ALVAREZ y AGUSTINA GARCIA SANCHEZ (FICHA 440-269/200).
Las Piedras, 25 de Mayo de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14182 Jun 07- Jun 21

FILOMENA DILEMA PANIZZA PEREZ y VALENTIN RAMON PIRIZ BARCELO (FICHA 440-259/2007).
Las Piedras, 18 de Abril de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14628 Jun 12- Jun 26

MARIA EVANGELINA ALVAREZ PEREZ (FICHA 440-124/2007).
Las Piedras, 11 de Mayo de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14630 Jun 12- Jun 26

ANDRES CLAVIJO BARRETO (FICHA 440-316/2007).
Las Piedras, 04 de Mayo de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14631 Jun 12- Jun 26

SEXTO TURNO

JOSÉ BERNARDO REGUEIRO SANCHEZ y MARIA PURA SANCHEZ FRANCO y FRANCISCO REGUEIRO SANCHEZ (FICHA 458-307/2007).
Las Piedras, 09 de Mayo de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13706 Jun 04- Jun 15

ANTONIO ALCIDES DANIEL ROSADO (FICHA 458-400/2007).
Las Piedras, 25 de Mayo de 2007.
Esc. ANDREA de SOUSA BROVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14629 Jun 12- Jun 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

RUBEN JOSE VECINO CANCELA (Ficha 175-118/2007).
Pando, 26 de Abril de 2007.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 13728 Jun 04- Jun 15

JUSTINO LUCRECIO ACOSTA y CARMEN MODESTA PEREYRA SACIAS (Ficha 175-262/2007).
Pando, 27 de Abril de 2007.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 13979 Jun 06- Jun 20

RAUL GONZALEZ o GONZALEZ MORALES (Ficha 175-266/2007).
Pando, 15 de Mayo de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14494 Jun 11- Jun 25

CUARTO TURNO

SARA MABEL MARTIRENA AVIAGA (Ficha 176-284/2007).
Pando, 07 de Mayo de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 13697 Jun 04- Jun 15

MARIA TERESA JORGES o JORGE SOSA (Ficha 176-346/2007).
Pando, 25 de Mayo de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14009 Jun 06- Jun 20

PEDRO ARNOLDO CHARAMELO UMPIERREZ (Ficha 176-316/2007).
Pando, 11 de Mayo de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14492 Jun 11- Jun 25

MARIA VICTORIA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ MARTINEZ (Ficha 176-315/2007).
Pando, 16 de Mayo de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14493 Jun 11- Jun 25

TERESA CALCAGNO FERRINO (Ficha 176-132/2007).
Pando, 16 de Marzo de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14496 Jun 11- Jun 25

JORGE OLEGARIO CHURI MIGUEZ ó MIGUES (Ficha 176-322/2007).
Pando, 18 de Mayo de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 14520 Jun 11- Jun 25

RAMON MARIA CORREA CORREA (Ficha 176-365/2007).
Pando, 25 de Mayo de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14873 Jun 13- Jun 27

MILTON HENRY PARDIÑAS ECHEVERIA ó ECHEVERRIA (Ficha 176-343/2007).
Pando, 30 de Mayo de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 14931 Jun 13- Jun 27

ZORAHIDA FREIRE PEREIRA (Ficha 176-77/2007).
Pando, 6 de Marzo de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 15007 Jun 14- Jun 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ABAYUBÁ GARCIA MOURIÑO (Ficha 207-265/2007).
Melo, 22 de Mayo de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13982 Jun 06- Jun 20

PEDRO FERNANDEZ, CLOTILDE CARDOZO y MARÍA NELSA FERNANDEZ CARDOZO (Ficha 207-268/2007).
Melo, 25 de Mayo de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14673 Jun 13- Jun 27

CUARTO TURNO

MARÍA AGUSTINA CASTRO SOSA (Ficha 208-232/2007).
Melo, 24 de Mayo de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 13981 Jun 06- Jun 20

ELPIDIO PEREIRA CAETANO (Ficha 208-231/2007).
Melo, 24 de Mayo de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 13983 Jun 06- Jun 20

JUAN MARCOS GREQUE SILVEIRA (Ficha 208-224/2007).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 24 de Mayo de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 13986 Jun 06- Jun 20

SANTA ELVIA MUNIZ OLIVERA (Ficha 208-191/2007).
Melo, 9 de Mayo de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 14672 Jun 13- Jun 27

EDELMA CALVETE OLIVERA ó EDELMA CALVETE OKUNERA (Ficha 208-259/2007).
Melo, 24 de Mayo de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 14679 Jun 13- Jun 27

SAÚL CHAGAS GONZALEZ (Ficha 208-135/2007).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 25 de Mayo de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 14827 Jun 13- Jun 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SEGUNDO TURNO

GLORIA ELINA CALVETE PERDOMO y MAXIMINA ELENA PERDOMO SILVERA (IUE 446-45/2007).
Río Branco, 26 de Marzo de 2007.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13854 Jun 05- Jun 18

AIDA TERESA RODRIGUEZ BERDIA (IUE 446-168/2006).
Río Branco, 12 de Febrero de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14676 Jun 13- Jun 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARTINEZ TRAVERS, DARWIN NELSON (IUE 223.245/2007).
Colonia, 25 de Mayo de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13869 Jun 05- Jun 18

COLLAZO MADERA, TEODORINO GERMAN y MORALES, CELIA PAULINA (IUE 223.733/2006).
Colonia, 05 de Marzo de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14877 Jun 13- Jun 27

NEGRIN ROSTÁN, ERCILIA ERNESTINA (IUE 223.241/2007).
Colonia, 22 de Mayo de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14878 Jun 13- Jun 27

ENA ETEL o ENA ETHEL NUSSPAUMER BOLLETTA (IUE 223.106/2007).
Colonia, 11 de Mayo de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14880 Jun 13- Jun 27

RODRIGUEZ BARIDON, JUANA RENE o RENEE (IUE 223.227/2007).
Colonia, 23 de Mayo de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14881 Jun 13- Jun 27

GUILLERMO MENÉNDEZ ACEVEDO y MARÍA HORTENCIA o MARÍA ORTENCIA MENÉNDEZ ACEVEDO (IUE 223.74/2007).
Colonia, 05 de Junio de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14882 Jun 13- Jun 27

ROLAND PLAVAN, AURORA (IUE 223.225/2007).
Colonia, 17 de Mayo de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14883 Jun 13- Jun 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

LIDIA BRENILDA GUERRERO (IUE 227-217/2004).
Carmelo, 31 de Mayo de 2007.
ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14119 Jun 07- Jun 21

PEDRO PABLO ROSSI AHLERS (IUE 227-251/2007).
Carmelo, 25 de Mayo de 2007.
ESC. MARCOS KEUYLIAN, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14120 Jun 07- Jun 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JUANA MARIA ACOSTA CORREA (Ficha "B" Nº 225-248/2007).
Rosario, 28 de Mayo de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14041 Jun 06- Jun 20

MATILDE ALICIA COLLETTE GIUSIANO (Ficha "B" Nº 225-280/2007).
Rosario, 30 de Mayo de 2007.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14042 Jun 06- Jun 20

DILBERTO CABRERA PEOMBO (Ficha "B" Nº 225-153/2007).
Rosario, 24 de Abril de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14043 Jun 06- Jun 20

HORACIO MIGUEL GONZALEZ HERNANDEZ (Ficha "B" Nº 225-215/2007).
Rosario, 30 de Mayo de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14685 Jun 12- Jun 26

ELSA WALLER BERGER (Ficha "B" Nº 225-256/2007).
Rosario, 4 de Junio de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15015 Jun 14- Jun 28

VICTOR BARRETO ZANABRIA (Ficha "B" Nº 225-494/2006).
Rosario, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15017 Jun 14- Jun 28

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA ANGELA CHARLO SAPIA (Ficha 241-190/2007).
Durazno, 15 de Mayo de 2007.
Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13705 Jun 04- Jun 15

RAMÓN ENRIQUE BATISTA CARBAJAL (Ficha 241-129/2007).
Durazno, 11 de Abril de 2007.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14147 Jun 07- Jun 21

TERCER TURNO

REYNA MARTHA COLL QUIJANO (Ficha 241-77/2005).
Durazno, 14 de Abril de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13704 Jun 04- Jun 15

ANGEL EDUARDO NUÑEZ GUERRA (Ficha 242-165/2007).
Durazno, 25 de Mayo de 2007.
Esc. Rosario Silveira Retamar, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14495 Jun 11- Jun 25

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

O'NEILL u O'NEIL RAMOS de ACOSTA, BLANCA TERESA (Fa. 254-269/2007).
Trinidad, 28 de Mayo de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 14340 Jun 08- Jun 22

MARIA TERESA MARTINEZ (Fa. 254-31/2007).
Trinidad, 13 de Marzo de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 14741 Jun 12- Jun 26

LARRAÑAGA BARCOS, FRANCISCA (Fa. 254-198/2007).
Trinidad, 26 de Abril de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 15047 Jun 14- Jun 28

RAQUEL ROBLEDO FRANCO (Fa. 254-423/2006).
Trinidad, 18 de Agosto de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 15048 Jun 14- Jun 28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA o MARIA ESTHER GONZALEZ RODRIGUEZ (260-32/2007).
Florida, 14 de Febrero de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14310 Jun 08- Jun 22

EXEQUIEL ESPINO GUADALUPE (260-111/2007).
Florida, 8 de Abril de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14311 Jun 08- Jun 22

INOCENCIA SABINA COLMAN DIAZ (260-219/2007).
Florida, 17 de Mayo de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14312 Jun 08- Jun 22

VLADIMIR LUZARDO LASCANO (260-155/2007).
Florida, 20 de Abril de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14313 Jun 08- Jun 22

MARIA PADRON RIOS (260-205/2007).
Florida 11 de Mayo de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14897 Jun 13- Jun 27

PABLO GUSTAVO CARDOZO FALERO (260-188/2007).
Florida, 2 de Mayo de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14898 Jun 13- Jun 27

TERCER TURNO

JULIO CESAR AMAYA ROSSI (261-42/2007).
Florida, 8 de Mayo de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13878 Jun 05- Jun 18

EMA LUCIA GARCIA, ANGEL PEREGRINO GARCIA y JOSE GREGORIO o GREGORIO JOSE GARCIA (261-113/2007).
Florida, 23 de Mayo de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14315 Jun 08- Jun 22

MIGUEL ANGEL PINTOS CALISTRO y BASILIA VERONICA de LEON VENTORINO o DE LEON VENTURINI (261-112/2007).
Florida, 23 de Mayo de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14534 Jun 11- Jun 25

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAUL CANDIDO RIVEROS MINAYO (IUE 274-155/2007).
Minas, 23 de Mayo de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13971 Jun 06- Jun 20

TERCER TURNO

JUANA MARGARITA VILLADEAMIGO CEDRES (IUE 432-177/2007).
Minas, 23 de Mayo de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13973 Jun 06- Jun 20

NEPOMUCENO ISIDRO GUERRA AQUINO (IUE 432-149/2007).
Minas, 23 de Mayo de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13974 Jun 06- Jun 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

AIDE ó HAYDEE ó AIDEE PETRONA SILVA RODRIGUEZ (FA. 284-270/2007).
Maldonado, 18 de Mayo de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13847 Jun 05- Jun 18

ELDA NAHIR, MACHADO MACHADO (FA. 284-165/2007).
Maldonado, 13 de Abril de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13990 Jun 06- Jun 20

ESTEBAN RAMÓN, SOSA VIERA (284-178/2007).
Maldonado, 27 de Abril de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14366 Jun 08- Jun 22

LETIZIA MELONE CIOFFI (FA. 284-271/2007).
Maldonado, 18 de Mayo de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14369 Jun 08- Jun 22

MARÍA CRISTINA PEREZ VIROGA (FA. 284-1341/1995).
Maldonado, 25 de Mayo de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14479 Jun 11- Jun 25

EVA ELENA AUSCARRIAGA y LAURINDO DIONISIO TERRA QUINTANA (FA. 284-260/2007).
Maldonado, 11 de Mayo de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14735 Jun 12- Jun 26

FELIPE MONTES DE OCA (FA. 284-244/2007).
Maldonado, 11 de Mayo de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14736 Jun 12- Jun 26

TERCER TURNO

BERALDO o VERALDO SAN MARTIN ROCHA (Ficha 285-800/2006).
Maldonado, 22 de Diciembre de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13845 Jun 05- Jun 18

NORBERTO o NOLBERTO PRIMITIVO QUINTANA FIGUEREDO (Ficha 285-177/2007).
Maldonado, 24 de Abril de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14737 Jun 12- Jun 26

ZUNILDA TEOFILA SILVA TEJERA y EDRIS LORELEY GOMEZ SILVA (FICHA 285-242/2007).
Maldonado, 09 de Mayo de 2007.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14833 Jun 13- Jun 27

DIVA PAEZ PERES o DIVA PAEZ PEREZ o DIVA PAZ PERES o DIVA PAZ PEREZ (Ficha 285-1834/2004).
Maldonado, 30 de Agosto de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15012 Jun 14- Jun 28

OCTAVO TURNO

RUBEN AGUSTIN BENAVENT NICOLETTI (FA. 286-331/2007).
Maldonado, 14 de Mayo de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13843 Jun 05- Jun 18

BIBIANO RAUL ROBAINA NIEVES (FA. 286-258/2007).
Maldonado, 30 de Abril de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13846 Jun 05- Jun 18

AVELINA DOS SANTOS y ANTONIO RODRIGUEZ SOSA (FA. 286-299/2007).
Maldonado, 14 de Mayo de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14023 Jun 06- Jun 20

NESTOR HONORIO ROCA FERREIRA (Fa. 286-338/2007).
Maldonado, 17 de Mayo de 2007.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14370 Jun 08- Jun 22

ELDA LEONOR CORBO RUIZ ZORRILLA (FA. 286-291/2007).
Maldonado, 14 de Mayo de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14480 Jun 11- Jun 25

MARIA ESTHER PEREIRA SUAREZ (FA. 286-242/2007).
Maldonado, 14 de Mayo de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14481 Jun 11- Jun 25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUIS ANTONIO MACHADO FRENAIS y ADELA o ADELIA CLIBER o CLIVER PAGES APESECHE (IUE 300-32/2007).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 08 de Mayo de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 14141 Jun 07- Jun 21

MARIA ANGELICA SBRESO o SBRES o SBREZ GONZALEZ (IUE 300-90/2007).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 08 de Mayo de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 14143 Jun 07- Jun 21

ISRAEL ATILIO NUÑEZ FARIAS (IUE 300-70/2007).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 08 de Mayo de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 15031 Jun 14- Jun 28

TERCER TURNO

ANGELICA LEIVA LACREA de ORQUEDA y ONZELIA INGLECIA ORQUEDA LEIVA (IUE 301-177/2007).
Paysandú, 18 de Abril de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14137 Jun 07- Jun 21

CELINA VIRGINIA PIASTRI FORNI (IUE 301-468/2006).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 11 de Abril de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 14142 Jun 07- Jun 21

RODOLFO CASTELLANO (IUE 301-275/2007).
Paysandú, 22 de Mayo de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14144 Jun 07- Jun 21

ALEJANDRO GABRIEL BIGLIERI BARRIOS (IUE 301-346/1998).
Paysandú, 04 de Mayo de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14145 Jun 07- Jun 21

ADAN NICOLAS PERG URAGA y DELIA SOFIA COLETTE o COLLETTE GIUSIANO (IUE 301-202/2007).
Paysandú, 27 de Abril de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14299 Jun 08- Jun 22

MAMER o MAMERTO ASUNCION o SENCION o MAMER SENCION o MAMER SUNCION o MAMER ASUNCION NUÑEZ SUAREZ y JULIA JOSEFA SEÑORIÑA o SEÑORINA VENINI de NUÑEZ (IUE 301-665/2006).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 07 de Mayo de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 14302 Jun 08- Jun 22

ARMANDO ANTONIO BIANCHINI TULIER (IUE 301-271/2007).
Paysandú, 22 de Mayo de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14304 Jun 08- Jun 22

ANDRES MORALES FIGUEROA (IUE 301-273/2007).
Paysandú, 22 de Mayo de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14654 Jun 12- Jun 26

ELIDA FIRPO MUSSO (IUE 301-244/2007).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 30 de Mayo de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 14661 Jun 12- Jun 26

MARIA GRACIELA VINÇON SARAVIA (IUE 301-214/2007).
Paysandú, 27 de Abril de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15030 Jun 14- Jun 28

MARIA LUISA CESPEDES (IUE 301-280/2007).
Paysandú, 23 de Mayo de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15032 Jun 14- Jun 28

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

SILVA ALMEIDA ELISEO y MINETTO QUEIJO, MARIA ELISA (Ficha 317-190/2007).
Fray Bentos, 09 de Mayo de 2007.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15033 Jun 14- Jun 28

JESUS CENTURION JORGE EDUARDO (Ficha 317-150/2007).
Fray Bentos, 09 de Mayo de 2007.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15036 Jun 14- Jun 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

HEBEICH HENZ, MARGARITA (I.U.E. 445-6/2007).
Young, 25 de Mayo de 2007.
ESC. LUISA MARIA VICO de BENEDETTI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15028 Jun 14- Jun 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO REY DE SANTIAGO (Ficha 329-235/2007).
Rivera, 24 de Mayo de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13873 Jun 05- Jun 18

WILMA INCHAUSPE COUTO (Ficha 329-83/2007).
Rivera, 23 de Marzo de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13874 Jun 05- Jun 18

ANTONIO EBBY BARBOZA ANTUNEZ (Ficha 329-229/2007).
Rivera, 24 de Mayo de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14636 Jun 12- Jun 26

ALCONDA GIORGETTA BARRIOS (Ficha 329-223/2007).
Rivera, 24 de Mayo de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14637 Jun 12- Jun 26

JOSE MAURICIO JORDAN RODRIGUEZ (Ficha 329-151/2007).
Rivera, 11 de Mayo de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14846 Jun 13- Jun 27

GREGORIO BARCELLOS QUINTERO (Ficha 748/2002).
Rivera, 13 de Noviembre de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14847 Jun 13- Jun 27

CUARTO TURNO

DOLORES AZAMBUJA RODRIGUES y EDUARDO CONTREIRAS RODRIGUES (FICHA 330-153/2007).
Rivera, 22 de Mayo de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14638 Jun 12- Jun 26

APARICIO RODRIGUEZ FERRON (FICHA 330-961/2006).
Rivera, 12 de Abril de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14639 Jun 12- Jun 26

MANUEL FERNANDO SILVA FIGUEROA (FICHA 330-419/2006).
Rivera, 24 de Julio de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14640 Jun 12- Jun 26

ELCIRIA SANDINS BARBOZA (FICHA 330-157/2007).
Rivera, 22 de Mayo de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14641 Jun 12- Jun 26

ZULMA NEGREYRA CAMACHO o NEGREIRA CAMACHO, MARGARITA CAMACHO DE NEGREIRA o DE NEGREYRA y HECTOR NEGREYRA o NEGREIRA CAMACHO (FICHA 330-148/2007).
Rivera, 31 de Mayo de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14642 Jun 12- Jun 26

NERY MORAES MORAES y EVANGELISTA PAZ CAMARGO (FICHA 330-135/2007).
Rivera, 06 de Junio de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14843 Jun 13- Jun 27

DOMINGO CARDOZO BARREIRO (FICHA 330-154/2007).
Rivera, 31 de Mayo de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14845 Jun 13- Jun 27

QUINTO TURNO

YOLANDA LOURDES GONZALEZ GOMEZ (Ficha 462-68/2007).
Rivera, 04 de Junio de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14644 Jun 12- Jun 26

CARMELA PEREIRA NUJÑEZ CARDOZO (Ficha 462-3/2007).
Rivera, 30 de Mayo de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14844 Jun 13- Jun 27

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON ANASTACIO DIOGENES ALVAREZ SUAREZ (Fa. Nro. 341-161/2007).
Rocha, 25 de Mayo de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14050 Jun 06- Jun 20

DOÑA LILA REYES SEQUEIRA (Fa. Nro. 341-171/2007).
Rocha, 28 de Mayo de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14051 Jun 06- Jun 20

DOÑA CORA ALTEZ GUERRA (Fa. Nro. 341-169/2007).
Rocha, 28 de Mayo de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14164 Jun 08- Jun 22

DOÑA NILA BONILLA PIRIZ (Fa. Nro. 341-137/2007).
Rocha, 25 de Mayo de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14538 Jun 11- Jun 25

CUARTO TURNO

DON JOSE LOREDAN CORREA (Fa. No 342-652/2006).
Rocha, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13690 Jun 04- Jun 15

DOÑA GLADYS DE ARMAS GUZMAN OLIVERA (Fa. No 342-80/2007).
Rocha, 4 de Mayo de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14052 Jun 06- Jun 20

DOÑA ELIDA NORBERTA DE LEON ROCHA (Fa. No 342-543/2006).
Rocha, 3 de Noviembre de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14537 Jun 11- Jun 25

DON OLIVIER ARTIGAS BRAÑAS PELAEZ (Fª. No 342-661/2006).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 23 de Mayo de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 14539 Jun 11- Jun 25

DON EMILIANO ESTEBAN DO SANTOS PEREYRA DA TERRA (Fa. No 342-153/2007).
Rocha, 3 de Mayo de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14540 Jun 11- Jun 25

DON JUAN PABLO RODRIGUEZ (Fª. N° 342-230/2006).

Rocha, 13 de Junio de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14895 Jun 13- Jun 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

PEREYRA SOSA MABEL CEFERINA (Ficha Nº 448-86/2007).
Chuy, 14 de Mayo de 2007.
DANIELA A. TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13875 Jun 05- Jun 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MATTONI, CATALINA (FICHA I.U.E.: 352-412/2007).
Salto, 18 de Mayo de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14031 Jun 06- Jun 20

IRAÑETA SANSBERRO, IDA SIMONA y CABALLO CHOCHI o CAVALLO CHOCHI, GENARO MIGUEL (FICHA I.U.E.: 352-433/2007).
Salto, 24 de Mayo de 2007.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14122 Jun 07- Jun 21

MACHADO RODRIGUEZ, OLGA NURINARDA (FICHA I.U.E.: 352-396/2007).
Salto, 18 de Mayo de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14308 Jun 08- Jun 22

LEVY, VICTORIA (FICHA I.U.E.: 352-459/2007).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 31 de Mayo de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 14697 Jun 12- Jun 26

TERCER TURNO

SILVEIRA DE ABREU, RUPERTO (FICHA I.U.E. 353-373/2007).
Salto, 11 de Mayo de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14028 Jun 06- Jun 20

PEREZ SANTOS, FRANCISCA CATALINA (FICHA I.U.E. 353-359/2007).
Salto, 18 de Mayo de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14030 Jun 06- Jun 20

ROBAINA VAZQUEZ, MIRTA RENEE (FICHA I.U.E. 353-406/2007).
Salto, 18 de Mayo de 2007.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14033 Jun 06- Jun 20

ALTAMIRANDA CHAMORRO, PEDRO NELSON (FICHA I.U.E. 353-311/2007).
Salto, 27 de Abril de 2007.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14034 Jun 06- Jun 20

MACHADO, URSULA ALEJANDRA (FICHA I.U.E. 353-370/2007).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 11 de Mayo de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 14124 Jun 07- Jun 21

LEMES, JUAN y MOREIRA, MARÍA (FICHA I.U.E. 353-374/2007).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 24 de Mayo de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 14317 Jun 08- Jun 22

CASTELLINI IBERO, ANA PALMIRA, CARLOS JOSÉ y OLGA OTILIA y GONCALVES CASTELLINI, OLGA OFELIA (FICHA I.U.E. 353-467/2007).
Salto, 1º de Junio de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14348 Jun 08- Jun 22

MENONI TORTEROLO, JUAN MARÍA (FICHA I.U.E. 353-422/2007).
Salto, 23 de Mayo de 2007.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14692 Jun 12- Jun 26

FLEITA ESPINOSA, MARTHA (FICHA I.U.E. 353-418/2007).
Salto, 23 de Mayo de 2007.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14693 Jun 12- Jun 26

ALBIN SANCHEZ, HILDA (FICHA I.U.E. 353-314/2007).
Salto, 27 de Abril de 2007.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15026 Jun 14- Jun 28

COELHO TIRONI, JOSÉ y TIRONI GALLARDI, IRMA (FICHA I.U.E. 353-244/2007).
Salto, 12 de Abril de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15027 Jun 14- Jun 28

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA SOCORRO PERDOMO VERA y PONCIANO FAUSTO MUÑIZ PERDOMO (370-240/2007).
San José, 24 de Mayo de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14332 Jun 08- Jun 22

WILSON ALBERICO BENTANCOR ALVAREZ (FICHA 370-281/2005).
San José, 24 de Mayo de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14333 Jun 08- Jun 22

ITALO ILDEBRANDO CASOTTI o CAZOTTI o CASSOTI TRAPOLINI (ficha IUE 370-203/2007).
San José, 23 de Mayo de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14887 Jun 13- Jun 27

CARLOS HERNANDEZ MOREIRA (FA 370-208/2007).
San José, 24 de Mayo de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14888 Jun 13- Jun 27

PEDRO CELESTINO RAMIREZ (ficha 370-179/2007).
San José, 11 de Abril de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14889 Jun 13- Jun 27

TERCER TURNO

ANA MARIA CASTILLO ZANFINI (F. A. 377-194/2007).
San José, 20 de Abril de 2007.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14334 Jun 08- Jun 22

JOSE WILMES HERNANDEZ CABRERA (F. A. 371-251/2007).
San José, 30 de Mayo de 2007.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14335 Jun 08- Jun 22

REINALDO o REYNALDO FUENTES PORTILLO (F. A. 371-105/2007)
San José, 20 de Abril de 2007.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14336 Jun 08- Jun 22

CLAUDIA ANDREA SAPRIZA PEIRANO (F. A. 371-290/2006).
San José, 17 de Mayo de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14337 Jun 08- Jun 22

DELIA DELGADO DELEON o DE LEON (F. A. 371-204/2007).
San José, 20 de Abril de 2007.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14338 Jun 08- Jun 22

GLADYS DORYS GONNET DAMBORIANO y ROBERTO HOMERO SELLANES ALAMILLA (F. A. 371-220/2007).
San José, 20 de Abril de 2007.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14890 Jun 13- Jun 27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

CARMELO PINO ACOSTA (IUE 381-201/2007).

Mercedes, 14 de Mayo de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13702 Jun 04- Jun 15

LUIS WALTER FERNANDEZ URUCHUA (IUE 431-54/2007).
Mercedes, 19 de Abril de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13703 Jun 04- Jun 15

ANDRÉS ANTONIO PARODI (IUE 381-101/2007).
Mercedes, 12 de Abril de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14158 Jun 07- Jun 21

TERCER TURNO

CORALIO FLORES LISTUR y ELIA VICENTA FERNANDEZ HERNANDEZ (IUE 431-41/2007).
Mercedes, 24 de Abril de 2006.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14040 Jun 06- Jun 20

BENITO AICARDI MODERNEL STEINGRUBER (IUE 431-197/2007).
Mercedes, 04 de Junio de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14651 Jun 12- Jun 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

PEDRO ISAIAS MARTINEZ (IUE. 443-112/2007).
Dolores, 8 de Mayo de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 14126 Jun 07- Jun 21

DIOLINDA o DEOLINDA GARRONE COLOMBATO (IUE. 443-128/2007).
Dolores, 17 de Mayo de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 14127 Jun 07- Jun 21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ZULY YARTO GONZALEZ (Fa. 396-320/2007).
Tacuarembó, 23 de Mayo de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13879 Jun 05- Jun 18

ANALIO WILSON ALZUGARAY RODRIGUEZ o RODRIGUES (Fa. 396-292/2007).
Tacuarembó, 18 de Mayo de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13880 Jun 05- Jun 18

ZUSANA o SUSANA MABEL BARBOSA MUNGAY (Fa. 396-607/2005).
Tacuarembó, 23 de Mayo de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14506 Jun 11- Jun 25

HUGO ARIEL PEREYRA o HUGO ARIEL PEREYRA DE SOUZA BARCELONA (Fa. 396-299/2007).
Tacuarembó, 1º de Junio de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14920 Jun 13- Jun 27

TERCER TURNO

ELVIRA NELLY ECHEVERRIA y DARIO BICA AMAYA (FICHA: 397-276/2007).
Tacuarembó, 17 de Mayo de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13881 Jun 05- Jun 18

GLADYS NAIR SANTOS GONZALEZ (FICHA: 397-138/2007).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 20 de Abril de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 14151 Jun 07- Jun 21

LUCIA FLORENTINA TECHERA DE MELLO PALOMBO o LUCIA FLORENTINA TECHERA PALOMBO (FICHA: 397-348/2007).
Tacuarembó, 5 de Junio de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14922 Jun 13- Jun 27

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALFREDO ALVAREZ RODRIGUEZ (Fa. 449-171/2007).
Treinta y Tres, 24 de Abril de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 13860 Jun 05- Jun 18

IRMA, BENTOS GUIMARAES LLANO (Fa. 449-74/2007).
Treinta y Tres, 14 de Mayo de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 13861 Jun 05- Jun 18

RUBEN OMAR ALDAVE PEREIRA (Fa. 449-298/2007).
Treinta y Tres, 23 de Mayo de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 13862 Jun 05- Jun 18

EULOGIO FERMÍN BLANCO RODRIGUEZ (Fa. 449-217/2006).
Treinta y Tres, 14 de Febrero de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 13863 Jun 05- Jun 18

EDUARDO, CUENCA OLIVERA (Fa. 449-292/2006).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 16 de Mayo de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 13864 Jun 05- Jun 18

WALDEMAR LAGO BARRETO (Fa. 449-305/2007).
Treinta y Tres, 23 de Mayo de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 14500 Jun 11- Jun 25

VICTOR ORLANDO RIGAMONTI APARICIO (Fa. 449-173/2007).
Treinta y Tres, 24 de Abril de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 14502 Jun 11- Jun 25

WENCESLAO DANUBIO GIAMPRIETO o GIAMPIETRO (Fa. 449-213/2007).
Treinta y Tres, 03 de Mayo de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 14742 Jun 12- Jun 26

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ANA FRANCISCA GOMEZ o GOMEZ LOPEZ (Ficha 208-265/2007).
Melo, 25 de Mayo de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 14671 Jun 13- Jun 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GASTÓN PEDRO AQUILINO BARRENECHE BARRENECHE (FA. 284-213/2007).
Maldonado, 11 de Mayo de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14835 Jun 13- Jun 27

TERCER TURNO

ENRIQUE ALBERTO IRIBARNE LAMAS (FICHA 285-268/2007).
Maldonado, 10 de Mayo de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13848 Jun 05- Jun 18

CHRISTIAN MANUEL PETERSEN (FICHA 285-267/2007).
Maldonado, 10 de Mayo de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14367 Jun 08- Jun 22

LUIS MARIA GIACCIO (FICHA 285-259/2007).

Maldonado, 10 de Mayo de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14478 Jun 11- Jun 25

OCTAVO TURNO

SOFIA SILVIA MARIA FERNANDEZ DE PAZ ANCHORENA y ARTURO ZACARIAS PAZ ANCHORENA (FA. 286-329/2007).
Maldonado, 14 de Mayo de 2007.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14477 Jun 11- Jun 25

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "DR. GERARDO IRAZOQUI DANTAZ EN REP. DE LOSNO LEDESMA, MIGUEL ANGEL C/ LOSNO LEDESMA, VICTOR HUGO".- PARTICION.- Ficha 52-51/2005, por Resolución Nº 862/2007 de fecha 20/03/2007, se emplaza a estar a derecho en estos obrados a los sucesores de SERGIO GUSTAVO GORKIN LEDESMA por el máximo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.).-
Montevideo, 9 de abril de 2007.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4200 10/p 14993 Jun 13- Jun 27

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno en autos caratulados "MONTES MARTINEZ, RAMON -SUCESION-", Ficha 2-29838/2006" SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 1362/2007 de fecha 08/05/2007 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quien se considere con derechos en la sucesión del causante RAMON MONTES MARTINEZ a comparecer a ejercer sus derechos, en autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. EN FE DE ELLO siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 31 de Mayo de dos mil siete.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5040 10/p 14925 Jun 13- Jun 27

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "BURRUZO GUERRERO, ROSA C/ BURRUSO GUERRERO, MARIA ELENA, JULIO CESAR, RAMON GREGORIO, FRANCISCO JOSE Y ALBA TERESA- OTROS- AUXILIATORIA DE POBREZA- INVENTARIO Y PARTICION" Ficha 2-40067/2006, se cita, llama y emplaza a ALBA TERESA BURRUZO GUERRERO, a que comparezcan en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes.
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, doce de diciembre de dos mil seis.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 14874 Jun 13- Jun 27

VIGESIMOTERCER TURNO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno, ha dispuesto la apertura de la Sucesión de "ESTANISLAO CHMIELOWIEC KONIECZNA y MARIA TERESA DE OLIVERA"
en la caratulados "CHMIELOWIEC KONIECZNA Estanislao y DE OLIVERA María Teresa" HERENCIA YACENTE,
Ficha: 64-696/2003 haciéndose saber a los interesados. (Art. 429.2 C.G.P.)
Montevideo, 2 de Mayo de 2007. Esc. Mirta Bentancur, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 11591 May 15- Jun 27

La Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno, ha dispuesto la apertura de la Sucesión de "MAUTONE BARBAZITA Yoconda"
"HERENCIA YACENTE,
Ficha: 2-10374/2006 haciéndose saber a los interesados. (Art. 429.2 C.G.P.)
Montevideo, 17 de Mayo de 2007. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 30/p 13829 Jun 05- Jun 29

Jul 16- Ago 01

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de AURORA MARIA PARADA BARRIOS IUE 274-189/2007 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 23 DE MAYO de 2007 Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13972 Jun 06- Jun 20

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de CARMELO LEMA VARELA IUE 274-190/2007 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 23 DE MAYO de 2007 Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13975 Jun 06- Jun 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto No 4766/2006, dictado por la Sra. Juez Letrada de Cuarto Turno, Dra. Sonia Piaggio, y en autos caratulados: "SOSA SOSA BALBINA ISABEL. SUCESION. Fª. Nº 342-942/2004"...se hace saber que se ordenó: EMPLAZAR A ACREDITAR: en obrados vocación hereditaria respecto de Balbina Isabel Sosa Sosa, y declarar si aceptan su herencia, dentro del plazo de cuarenta días, a quienes sean descendientes de cualquiera de los doce hijos del matrimonio de José Sosa y Rosa Silvera Sosa, a saber: José, Pedro, Victorino, Antolín, Lucas, Carolina, Mónica, Dominga, Rosa o Rosa Juana, Angela, Pedrín y Casiano Sosa Silvera; bajo apercibimiento de tenerele por repudicante a todo aquel que no comparezca dentro del referido plazo.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintidos días del mes de setiembre del año dos mil seis.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 6720 10/p 13691 Jun 04- Jun 15

CONVOCATORIAS

CITACION ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.

Cooperativa Médica de Artigas, GREMEDA, cita a todos sus socios a Asamblea General Extraordinaria a realizase el día martes 3 de julio del 2007 a la hora 19:30 y hora 20:30 en primera y segunda convocatoria respectivamente, en el salón de actos del Centro de Diálisis (Amaro. F. Ramos 532)
ORDEN DEL DIA.
1) Lectura Acta anterior
2) Titularizaciones.
3) Retiro Médico.
4) Ajuste Económico.
5) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Dr. Martín Sánchez, Presidente; Dr. Roberto Da Rosa, Secretario.
03) $ 1260 3/p 14821 Jun 13- Jun 15

GABASOL SOCIEDAD ANÓNIMA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Gabasol S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de junio de 2007 a las 10:30 horas (primer llamado), 11:30 horas (segundo llamado) en Rbla. Pte. Wilson 426, en Montevideo, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria y Balance por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006. Informe de la Comisión Fiscal.
3. Aprobación de la gestión de los directores.
4. Designación del nuevo Directorio.
5. Designación de la Comisión Fiscal.
6. Retribución al Directorio y a la Comisión Fiscal.
7. Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
03) $ 1512 3/p 14830 Jun 13- Jun 15

**GABASOL SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL EXTRAORDINARIA**

Se convoca a los Señores Accionistas de Gabasol S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 30 de junio de 2007, a las 12:30 horas (primer llamado), 13:30 horas (segundo llamado) en Rbla. Pte. Wilson 426, en Montevideo, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Acciones a tomar frente a declaración de nuestro predio como "suburbano".
3) Trámite construcciones existentes y nuevas" ante el MVOTMA.
4) Solución consensuada para los problemas generados por el parador.
5) Aprobación del Reglamento interno.
6) Reforma del Estatuto (art. 4to.)
7) Tratamiento propuesta resolución situación casa "doctor Luis Larrañaga".
8) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
03) $ 1764 3/p 14831 Jun 13- Jun 15

**FOSFORESCENCIA SA
CONVOCATORIA**

Reunido el Directorio de Fosforescencia S.A. resuelve convocar a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 5 de julio de 2007 a las 15:00 horas, en el domicilio de la sociedad, Aeropuerto Laguna del Sauce (Maldonado), para tratar el siguiente orden del día:
1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobación del Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados), correspondiente al ejercicio cerrado el 30/09/06.
3. Destino de los Resultados.
4. Aprobación de la gestión de Directorio.
5. Designación de Directorio.
03) $ 1260 3/p 14901 Jun 13- Jun 15

**RICOR S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL EXTRAORDINARIA**

Se convoca a accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 30 de junio de 2007 a las 10:00 horas en Cerrito 461 Piso 2, Montevideo.
Orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Reforma del art. 3 del Estatuto, aumentando el capital social y modificando el tipo de acciones, las cuales serán en su totalidad nominativas.
3. Designación de accionistas para firmar el Acta.
Los señores Accionistas deberán inscribirse en Cerrito 461 Piso 2.
03) $ 1260 3/p 14976 Jun 13- Jun 15

**RICOR S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL EXTRAORDINARIA**

Se convoca a accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 30 de junio de 2007 a las 16:00 horas en Cerrito 461 Piso 2, Montevideo.
Orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aumento de capital integrado por nuevos aportes, con limitación del derecho de preferencia (art. 330 Ley 16.060).
3. Designación de accionistas para firmar el Acta.
Los señores Accionistas deberán inscribirse en Cerrito 461 Piso 2.
03) $ 1260 3/p 14977 Jun 13- Jun 15

**SOL.CO.A.C.
CONVOCATORIA
ACTO ELECCIONARIO**

FECHA: 30 de JUNIO del 2007
LUGAR: SEDE SOL.CO.A.C.
JUNCAL 1327 Esc. 301.
MONTEVIDEO
HORA: 10:00 a 14:00
COMISIÓN ELECTORAL.
03) $ 840 5/p 14998 Jun 14- Jun 21

**INDUSOL S.A.
CONVOCATORIA**

El Directorio de la Empresa cita a los Señores accionistas para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se realizará en nuestra sede social en Bartolomé Mitre 1370, el día 18 de Junio de 2007, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1) Consideración de la Memoria, Balance General de Situación y Estado de Resultados Ejercicio 2006.
2) Elección de autoridades.
Primera citación: 18:00 horas
Segunda citación: 18:30 horas
Se encuentra abierto el Registro de Accionistas.
03) $ 1008 3/p 15013 Jun 13- Jun 15

CONVOCATORIA

San José, 12 de junio de 2007
Sr. MEDICO SOCIO COOP.
Presente
Se llama a Asamblea General Extraordinaria de la Asociación Médica de San José Cooperativa para el día 29 DE JUNIO del corriente año, a la hora 20, en la Sala de Conferencias de la Institución (policlínicas Dr. Carlos Acosta Duomarco, sito en Bengoa 462) a los efectos de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1- Designación de dos Asambleístas para firmar el acta.
2- Proyecto de fusión por incorporación de UCOR-SET Cooperativa (absorbida) a la Asociación Médica de San José Cooperativa (absorbente).
Se previene:
1- Que la Asamblea General Extraordinaria se realizará en la Sala de Conferencias de la Institución, sita en la calle Bengoa esquina Treinta y Tres de la ciudad de San José, el día 29 de junio de 2007 a la hora 20:00.
2- Que de acuerdo al Art. 32 de los Estatutos Sociales y al Art. 118 de la Ley 16060, la Asamblea quedará constituida siempre que se encuentren presentes la mitad de los socios habilitados en una Asamblea que deberá contar con 2/3 de los socios habilitados presentes para funcionar.
Sin otro particular saluda a Ud. atentamente.
Dr. Luis A. Noya, Presidente; Dr. Juan Tartaglia, Secretario.
03) $ 2772 3/p 15018 Jun 13- Jun 15

CONVOCATORIA

San José, 12 de junio de 2007
Sr. SOCIO COOP.
Presente
Se llama a Asamblea General Extraordinaria de UCOR-SET Cooperativa para el día 29 DE JUNIO del corriente año, a la hora 21:30, en la Sala de Conferencias de la Asociación Médica de San José Cooperativa (policlínicas Dr. Carlos Acosta Duomarco, sito en Bengoa 462) a los efectos de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1- Designación de dos Asambleístas para firmar el acta.
2- Proyecto de fusión por incorporación de UCOR-SET Cooperativa (absorbida) a la Asociación Médica de San José Cooperativa (absorbente).
Se previene:
1- Que la Asamblea General Extraordinaria se realizará en la Sala de Conferencias de la Asociación Médica de San José Coop., sita en la calle Bengoa esquina Treinta y Tres de la ciudad de San José, el día 29 de junio de 2007 a la hora 21:30.
2- Que de acuerdo al Art. 50 de los Estatutos Sociales y al Art. 118 de la Ley 16060, la Asamblea quedará constituida siempre que haya un quórum no inferior al 75% de los socios cooperativistas.
Sin otro particular saluda a Ud. atentamente.
Dra. Miriam Alvarez, Presidente; Dr. Carlos Pérez Vilche, Secretario.
03) $ 2520 3/p 15019 Jun 13- Jun 15

CONVOCATORIA:

La Cooperativa de la Previsión Social con domicilio en Av. Gral. Rondeau 1422/24 expresa:
a) Que conforme a las disposiciones vigentes el Consejo Directivo ha resuelto convocar con carácter de extraordinaria a la Asamblea Representativa de Delegados de la Institución para el 9 de julio de 2007, a las 18:00 hs. en 1ra. Convocatoria y a las 19:00 hs. en 2da. Convocatoria, para considerar el siguiente:
Orden del Dia
1. Aprobación de Balances Años 2004, 2005 y 2006.
2. Análisis de la situación económico-financiera de CPS.
3. Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
b) Dichos actos se realizarán en la Sede Central de la Cooperativa en Av. Gral. Rondeau 1422/24, Piso 2.
Consejo Directivo.
03) $ 1512 3/p 15200 Jun 14- Jun 18

TALSUR S.A.

El Directorio de Talsur S.A. convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 4 de julio de 2007 a las 14 hrs. en primera convocatoria y a las 15 hrs. en segunda convocatoria.
Lugar: Tomás de Tezanos 1146
ORDEN DEL DÍA:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración del BALANCE GENERAL de fecha 28 de febrero de 2007 correspondiente al período 1/3/2006 a 28/2/2007 y MEMORIA ANUAL del Directorio de dicho ejercicio.

Aprobación de la actuación del Directorio y del Síndico hasta la fecha.
3. Informe del Síndico.
4. Designación de Presidente y Síndico.
5. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o recibos bancarios en la sociedad hasta 48 hrs. antes del comienzo de la misma.
El Directorio.
03) $ 2016 3/p 15238 Jun 14- Jun 18



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

GUSTAVO CODARI DULAC y MERCEDES MARCOS SIGUEIRO (Ficha 2-17473/2007).
Montevideo, 17 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 13836 Jun 05- Jun 18

JULIO CESAR ALVAREZ RODRIGUEZ y MARY GRACIELA PEREIRA QUINTEROS (Ficha 2-16743/2007).
Montevideo, 17 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 13923 Jun 05- Jun 18

MONTSERRAT CARBONELL y ERNESTO CROTTI (Ficha: 46-630/2003).
Montevideo, 31 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 14416 Jun 08- Jun 22

CUARTO TURNO

ALVARO LUIS CASTAGNETO CARDOZO y BETTINA BARRAGAN GONZALEZ (Ficha I.U.E. 2-8646/2007).
Montevideo, 23 de Mayo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14207 Jun 07- Jun 21

JUAN MIGUEL LAVISTA FERRES y LUCIANA CAVESTANY MUÑOZ (Ficha I.U.E. 2-18871/2007).
Montevideo, 29 de Mayo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14253 Jun 07- Jun 21

ALVARO DANIEL VILLAR MALANGA y ANABELLA ROSA FILIPPONI DUMANI (Ficha I.U.E. 2-11507/2007).
Montevideo, 23 de Mayo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14278 Jun 07- Jun 21

RICARDO TIBERIO SENA CRUZ y SANDRA JANNET ZAMURIO VIERA (Ficha I.U.E. 2-18543/2007).
Montevideo, 23 de Mayo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14439 Jun 08- Jun 22

HUGO DANIEL CALVO MARIN y MARGARITA GRACIELA GUTIERREZ ZEBALLOS (Ficha I.U.E. 2-16536/2007).
Montevideo, 14 de Mayo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14440 Jun 08- Jun 22

ELBIO ANDRES ALEMAN TORT y JACQUELINE SOUTO GONZALEZ (Ficha I.U.E. 2-14745/2007).
Montevideo, 9 de Mayo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14588 Jun 11- Jun 25

DIEGO GUSTAVO VIGNOLI ELLAURI y MARIA ANDREA CERUZZI SAVIO (Ficha I.U.E. 2-18401/2007).
Montevideo, 23 de Mayo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15043 Jun 14- Jun 28

ENRIQUE FERNANDO MANEIRO MORALES y ADRIANA MONICA RODRIGUEZ FERRARO (Ficha I.U.E. 2-18513/2007).
Montevideo, 23 de Mayo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15246 Jun 14- Jun 28

QUINTO TURNO

FEDERICO CASAL SOLANA y PAULA VALENTINA GALUPPO (Fa. 2-3928/2007).
Montevideo, 22 de Mayo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 13837 Jun 05- Jun 18

SEXTO TURNO

JORGE LUIS AMARILLO HERNANDEZ y MARGARITA CORDOBA GRASSO (Ficha 2-14487/2007).
Montevideo, 14 de Mayo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 13178 Jun 04- Jun 15

GONZALO WALDEMAR ACOSTA LEMOS o LERMOS y LOURDES MARIEL BELTRAME OXLEY (Ficha 2-15426/2007).
Montevideo, 23 de Mayo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 14292 Jun 08- Jun 22

SEPTIMO TURNO

ANTONIO MARIA GONZALEZ LATORRE y LIBERTAD VASCONSELLOS (Fa. 2-9007/2007).
Montevideo, 22 de Marzo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 13958 Jun 05- Jun 18

JORGE MAZZEI y ELIZABETH SANCHEZ MENDEZ (Fa. 2-12413/2007).
Montevideo, 17 de Abril de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 14277 Jun 07- Jun 21

OCTAVO TURNO

LAUREANO JOSE BARREIRO PEREZ y ANDREA CLAUDIA ORIOLA MONTANO (Fa: 2-13644/2007).
Montevideo, 23 de Mayo de 2007.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 13991 Jun 06- Jun 20

NOVENO TURNO

CARLOS FERNANDO ROCA DUTRA y ALICIA SARA DANTE GUTIERREZ (FICHA: 2-14554/2007).
Montevideo, 14 de Mayo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 14443 Jun 08- Jun 22

DECIMOPRIMER TURNO

RAUL ADRIAN GARCIA CAPOTE y LUCIANA ROTELA TORRES (Ficha I.U.E. 2-13001/2007).
Montevideo, 30 de Abril de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14134 Jun 07- Jun 21

JOSE MANUEL BLANCO FEIJOO y MARIA GRACIELA RAMIREZ SPOTURNO (Ficha I.U.E. 2-15794/2007).
Montevideo, 10 de Mayo de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14417 Jun 08- Jun 22

GABRIELA SORONDO REBOLLO y RODY JOSE MACIAS PEREIRA (I.U.E. 2-4635/2007).
Montevideo, 13 de Marzo de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14994 Jun 13- Jun 27

VERONICA GRACIELA ZRAQUIA CARABALLO y MANUEL ALBERTO RODRIGUEZ PEREZ (Ficha I.U.E. 2-10679/2007).
Montevideo, 30 de Abril de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15229 Jun 14- Jun 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

BASILE FOUCAT y DORI CASORATTI TOPPI (Fa. Nº 2-6399/2006).

Montevideo, 25 de Mayo de 2007.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14293 Jun 08- Jun 22

JOSE JULIAN CASARINI VELASQUEZ y VALERIA SILVYA CARBALLO SILVA (Fa. Nº 2-19211/2007).
Montevideo, 28 de Mayo de 2007.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14832 Jun 13- Jun 27

DECIMOTERCER TURNO

GUSTAVO ADOLFO ARGON LEAL y CORINA LUCIA TORRES FERNANDEZ (Ficha 2-14345/2007).
Montevideo, 28 de Mayo de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 14076 Jun 06- Jun 20

ROSA SARA WAJNER SZPER y ARTURO RADZEWICZ GERTNER (Ficha 2-9000/2007).
Montevideo, 31 de Mayo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 14276 Jun 07- Jun 21

JOSE ANTONIO SERANTES BARRAL y SONIA EDITH LAFORGUE BAJNA (Ficha 2-19051/2007).
Montevideo, 28 de Mayo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 14552 Jun 11- Jun 25

MIGUEL ALDO PENSIERO ALVAREZ y ANA LAURA CONDE BANCHERO (Ficha 2-18072/2007).
Montevideo, 28 de Mayo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 14593 Jun 11- Jun 25

NESTOR WALTER CAMARANO CAMEJO y LLANDINA o LLANDIRA GLORIA NIEVE o NIEVES MENDEZ (Ficha 2-30983/2006).
Montevideo, 20 de Marzo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 15230 Jun 14- Jun 28

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA TERESA CAMP GONZALEZ y RAFAEL ANTONIO FORMOSO GRANOTICH (Fa. 2-12504/2007).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 13894 Jun 05- Jun 18

DECIMOSEXTO TURNO

WALTER GUSTAVO VEGA ROCHA y MARIA LUISA LA PORTA ESPINO (Nº Expediente: 2-13690/2007).
Montevideo, 16 de Mayo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 13835 Jun 05- Jun 18

JOSEMARIA GONZALEZ ECHEVERRIA y SILVANA MARIA MATTEUCCI ROLANDO (Nº Expediente: 2-13916/2007).
Montevideo, 9 de Mayo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 13949 Jun 05- Jun 18

DECIMOSEPTIMO TURNO

FERNANDO CARLOS MORON CAMPOS y SUSANA NOTARFRANCESCO ALTAMIRANO (FICHA 2-15527/2007).
Montevideo, 9 de Mayo de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14254 Jun 07- Jun 21

DECIMOCTAVO TURNO

WILLIAM HENRY FERNANDEZ ILLA y MARIA FERNANDA GONZALEZ FERRIO (FICHA 2-2125/2007).
Montevideo, 22 de Marzo de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 14105 Jun 06- Jun 20

DECIMONOVENO TURNO

MARIA INES GARCIA MANGARELLI y ALEJANDRO ENRIQUE CASAL SERGAS (Ficha Nº 2-7879/2007).
Montevideo, 19 de Abril de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 14091 Jun 06- Jun 20

VIGESIMO TURNO

OVIDIO HOMERO FRUCTOS SARALEGUI y ELBA ELI SOTO CORREA (Ficha Nº 2-16046/2007).
Montevideo, 29 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 14274 Jun 07- Jun 21

GUSTAVO ALBERTO GAYE FREITAS y PILAR SAAVEDRA DELLE PIANE (Ficha Nº 2-61699/2006).
Montevideo, 26 de Febrero de 2007.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 14602 Jun 11- Jun 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

HUGO EDUARDO BELLAGAMBA y MARTA MARIA SCLAVO (IUE 2-14469/2007).
Montevideo, 09 de Mayo de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14104 Jun 06- Jun 20

GUSTAVO ALFREDO LAURENZANO MAÑAS y VANESSA BALERO MORALES (IUE 2-14580/2007).
Montevideo, 09 de Mayo de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 14972 Jun 13- Jun 27

VIGESIMOTERCER TURNO

DANIEL OMAR MACCIO PASTORINO y ALICIA SUSANA RIZZO DANTA (Ficha: 2-11740/2007).
Montevideo, 30 de Abril de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 14444 Jun 08- Jun 22

RICARDO ISRAEL LONDON MOSTOVICH y MIRTHA CAPLAN ZINGMAN (Ficha: 2-14979/2007).
Montevideo, 29 de Mayo de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 14564 Jun 11- Jun 25

VIGESIMOQUINTO TURNO

ANDRÉS MARTINEZ ELORGA y ANDREA VIRGINIA TABAREZ GIRIBON (Ficha 2-12231/2007).
Montevideo, 22 de Mayo de 2007.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 13915 Jun 05- Jun 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

PATRICIA LAURA DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ y ANÍBAL SILVA BAUTISTA (Fa. 2-43024/2006).
Montevideo, 11 de Abril de 2007.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 13733 Jun 04- Jun 15

TABARÉ JUAN BOTTERO ESPINO y PATRICIA LILIÁN SILVESTRI BERMÚDEZ (Fa. 2-44131/2006).
Montevideo, 30 de Octubre de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 13772 Jun 04- Jun 15

LIGIA ESPERANZA JAURENA y JOAQUIN GONCALVEZ (FICHA D/460/96).
Montevideo, 30 de Setiembre de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 14903 Jun 13- Jun 27

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JUAN CARLOS GURLEKIAN SERMACSISIAN y ALICIA GEOZUCARAIAN POLATIAN (FICHA 2-14573/2006).
Montevideo, 30 de Mayo de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14235 Jun 07- Jun 21

EDGARDO RUBEN SAVAGLIA SOSA y MIRIAM RAQUEL PÉREZ BERRUTTI (FICHA 2-15005/2007).
Montevideo, 6 de Junio de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15245 Jun 14- Jun 28

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

ANGEL RODOLFO VRILACHE MESA y ANA MARIA PISTONE HERNANDEZ (Ficha 172-1026/2006).

Las Piedras, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14178 Jun 07- Jun 21

CARLOS RIVERO y ROXANA ZARATE (Ficha 785/2003).
Las Piedras, 18 de Agosto de 2003.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14553 Jun 11- Jun 25

QUINTO TURNO

MASAAKI SATO FOCUCHI y MARCELA CASTIÑEIRA MARTINEZ (FICHA 440-105/2007).
Las Piedras, 28 de Marzo de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14633 Jun 12- Jun 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

HUGO EVARISTO BONILLA BONILLA y MARIA TERESA CAPOTE BATISTA (Ficha 175-291/2007).
Pando, 15 de Mayo de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 13980 Jun 06- Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

CECILIA GRACIELA DIAZ GUERRERO y DANIEL EDUARDO SPINELLI MORENO (IUE 179-246/2007).
Ciudad de la Costa, 26 de Abril de 2007.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 14623 Jun 12- Jun 26

DARIO OSCAR GERONIMO y MARIA XIMENA RAPELA (IUE 179-287/2007).
Ciudad de la Costa, 8 de Mayo de 2007.
Esc. Nancy Castellano, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 14939 Jun 13- Jun 27

CUARTO TURNO

CHARMAINE ELAINE DIAZ SYMONDS y ANDRES GABRIEL TITO HERNANDEZ (IUE 180-256/2007).
Ciudad de la Costa, 7 de Mayo de 2007.
Esc. Nancy Castellano, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 14938 Jun 13- Jun 27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSÉ SERRA FEIJO y MARÍA PIA HUGUET VAZQUEZ (Fa. 207-264/2007).
Melo, 22 de Mayo de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 14677 Jun 13- Jun 27

CUARTO TURNO

MYRTHA MARINA FRANCESE PEREZ y ANTONIO FERNANDEZ FEO (Fa. 208-85/2007).
Melo, 16 de Abril de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4200 10/p 13852 Jun 05- Jun 18

ANÍBAL GERARDO FREIRE MOREIRA y PATRICIA JACOTTET BITENCOURT (Fa. 208-264/2007).
Melo, 29 de Mayo de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4200 10/p 13856 Jun 05- Jun 18

VICTOR MAXIMILIANO BORCHE ALMITRAN y ANA CECILIA QUINTA BOTANA (Fa. 208-640/2006).
Melo, 13 de Setiembre de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4200 10/p 14678 Jun 13- Jun 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HECTOR GUSTAVO ARMANI GUERRERO y SILVIA GLORIA SALUSTIO LONG (IUE 223.170/2007).
Colonia, 30 de Abril de 2007.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 13870 Jun 05- Jun 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE HUGO BANCHERO BANCHERO y GISELE BONJOUR CURUTCHET (IUE: 227-128/2007).
Carmelo, 18 de Mayo de 2007.
ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14686 Jun 12- Jun 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JUAN RAMÓN NUÑEZ PINO y CLAUDIA YANET FUENTES HAHN o HAHM (IUE 225-93/2005).
Rosario, 22 de Abril de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 14353 Jun 08- Jun 22

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WALTER PETRONILO GONGORRA GARCIA y NIRSA UGARTE ANSALAS (Ficha 241-43/2007).
Durazno, 27 de Febrero de 2007.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 14020 Jun 06- Jun 20

AMÍLCAR EVELIO ORTEGA PASTORINO y OFELIA PORCAL MOREIRA (Ficha 241-471/2006).
Durazno, 30 de Marzo de 2007.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14818 Jun 13- Jun 27

MARTÍN BERIAO MATONTE y NANCY RAQUEL ZERPA TORRES (Ficha 241-227/2007).
Durazno, 28 de Mayo de 2007.
Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 14819 Jun 13- Jun 27

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS MARIA SIERRA ROSSI y MARIA EVANGELINA ENCISO RAMON (260-62/2007).
Florida, 17 de Mayo de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 13717 Jun 04- Jun 15

TERCER TURNO

ROSA BEATRIZ SERENA SAQUIERES y JULIO ALBERTO BERTINI MERCADAL (261-186/2006).
Florida, 17 de Mayo de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 14533 Jun 11- Jun 25

DIONISIO EDUARDO SILVA MARTINEZ y ANNA MARIA COSTA RIAL (I.U.E. 261-128/2007).
Florida, 25 de Mayo de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 14899 Jun 13- Jun 27

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WILMAN VLADIMIR BELLO BON y MARIA EDELVEY RAMOS MARTINEZ (IUE 274-61/2007).
Minas, 27 de Abril de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 13976 Jun 06- Jun 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

PABLO RAFAEL BONNET CASELLA y GISSELLE O'NEILL LANDAUER (Ficha 286-334/2007).
Maldonado, 24 de Mayo de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 14482 Jun 11- Jun 25

NANCY BEATRIZ PEREYRA y JORGE RAUL GARCIA (Ficha 286-346/2007).
Maldonado, 17 de Mayo de 2007.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 14838 Jun 13- Jun 27

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GABRIEL CABALLERO PEREIRA y ANDREA BEATRIZ INNELLA LEMES (IUE 300-287/2007).
Paysandú, 30 de Mayo de 2007.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14658 Jun 12- Jun 26

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ACUÑA MONTES DE OCA RUBEN GUSTAVO y BIURRA FERRETTI MARIA ANGELICA (Ficha 317-274/2007).
Fray Bentos, 07 de Mayo de 2007.
Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 14157 Jun 07- Jun 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HUMBERTO ADEHEMAR ALFARO BELLO y ROSA GUADALUPE SUAREZ (Fo 494/98).
Rocha, 21 de Setiembre de 1998.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14536 Jun 11- Jun 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

KARINA GISELLE HENDERSON BIASSINI y EMILIO OMAR KUSMINSKY BENIUK (FICHA 352-99/2007).
Salto, 12 de Abril de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 14029 Jun 06- Jun 20

TERCER TURNO

LUCIANA GABRIELA PEREIRA DAS NEVES y RICHARD MARCELO MORAES CARVALLO (FICHA I.U.E. número 353-397/2007).
Salto, 18 de Mayo de 2007.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 14026 Jun 06- Jun 20

RICARDO AGUERRE ROVIRA y ANALIA ESTEVEZ SMITH (FICHA I.U.E. número 357-30636/1991).
Salto, 23 de Mayo de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 14035 Jun 06- Jun 20

GABRIELA MABEL SILVERA IBARRA y ENRIQUE MICAEL BORBA OLIVERA (FICHA I.U.E. número 353-63/2007).
Salto, 14 de Marzo de 2007.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 14123 Jun 07- Jun 21

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS ARAUJO FRANCO y ELSA BEATRIZ TORTOSA SELLANES (Fa: 370-75/2007).
San José, 26 de Febrero de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 14329 Jun 08- Jun 22

RICARDO FRANCISCO BLANCO y MARIA LUISA DIMITROFF REYES (Fa: 370-74/2007).
San José, 26 de Febrero de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 14891 Jun 13- Jun 27

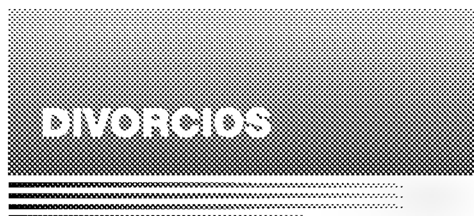
TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SANDRA YUDITH, CASTILLO VELAZQUEZ y MANUEL ELIAS QUIÑONES AGUIRRE (Fa. 449-39/2007).
Treinta y Tres, 27 de Marzo de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 14499 Jun 11- Jun 25

CARLOS MARIA CORTIGLIA TECHERA y BRILDA FERREIRA ALVAREZ (Fa. 449-161/2007).
Treinta y Tres, 30 de Abril de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 14501 Jun 11- Jun 25



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "MOREIRA TORMOS, MARIA ISABEL C/ SOSA MACHADO DIAZ, JORGE LUIS".- DIVORCIO.- FICHA 2-54040/2006, por Resolución Nº 1678/2007 de fecha 15/05/2007, se emplaza a estar a derecho en estos obrados a JORGE LUIS SOSA MACHADO DIAZ por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.).-
Se hace constar que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, 17 de Mayo de 2007.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 14284 Jun 08- Jun 22

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "TERZAGHI COVACH, STELLA MARIS C/ MARIÑO, MIGUEL ANGEL- DIVORCIO, AUXILIATORIA DE POBREZA- SEPARACION DE HECHO" FICHA 2-50724/2006, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL MARIÑO, a estar a derecho en estos autos, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, catorce de febrero de dos mil siete.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 13928 Jun 05- Jun 18

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "SANDES, MARCIA C/ RORRA, OSCAR - DIVORCIO" FICHA 2-8611/2005, se cita, llama y emplaza a Oscar Gustavo RORRA DUBROCA, a estar a derecho en estos autos, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Se concedió el benficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, catorce de marzo de dos mil siete. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 14218 Jun 07- Jun 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos caratulados: ALVARADO EVELIN, YOHANA C/ GONZALEZ, JORGE FERNANDO- DIVORCIO POR CAUSAL". IUE 2-57482/2006, se cita, llama y emplaza a JORGE FERNANDO GONZALEZ,, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio,-
Se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza
Montevideo, 09 de NOVIEMBRE de 2006. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 14176 Jun 07- Jun 21

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "ACOSTA ALZAIBAR GUILLERMO C/ ROMERO ZULMA-DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA

DE POBREZA SEPARACION DE HECHO-IUE 2-50600/2006, se cita, llama y emplaza a la Sra. ZULMA ROMERO, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio,.- Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 13 de FEBRERO de 2007. Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 14214 Jun 07- Jun 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "FERRARI FERRERO, MARIA PAULINA C/ REBOLLO, WASHINGTON -DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA-", I.U.E. Nº 168-993/2006, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a WASHINGTON REBOLLO a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio, con quien seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
SE HACE CONSTAR: Que por Auto Nº 11075 del 22/12/2006 se decretó la AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Canelones, 24 de Abril de 2007. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 15219 Jun 14- Jun 28

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Terecer Turno, en autos: "MARTINEZ HOPPER, CRISTINA LILIAN C/ LLERENA, ROBERTO JULIO -DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA-", I.U.E. Nº 459-148/2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ROBERTO JULIO LLERENA estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio, con quien seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
SE HACE CONSTAR: Que por Providencia Nº 296 del 20/4/2007 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Canelones, 28 de Mayo de 2007. Dra Esc Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 15216 Jun 14- Jun 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "MARIO CABRERA C/ MARIA CASURIAGA - DIVORCIO - AUX. POBREZA" Ficha 175-964/2006. Se cita, llama y emplaza a MARIA CRISTINA CASURIAGA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que por Auto No. 1682/2007 de fecha 30/3/2007 se tiene al gestionante por Auxiliado de pobreza.- Pando, 23 de MAYO de dos mil siete.-
EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Pando, el veintitres de mayo de dos mil siete.- Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 13700 Jun 04- Jun 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "SOSA WALTER OMAR C/ MARTINEZ CLEMENTINA. DIVORCIO. IUE 180-229/2007", se cita, llama y emplaza a la Sra. CLEMENTINA MARTINEZ, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del PLAZO DE 90 días bajo apercibimiento de que si no compareciera, se le designará Defensor de Oficio con quién se seguiran estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, siete de Mayo de dos mil siete. ESC. Nancy Castellano, Actuaria Adjunta.
07) $ 1800 10/p 13914 Jun 05- Jun 18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "SILVEIRA IBARRONDO, MARIO ANIBAL C/A PEREZ, GRACIELA. DIVORCIO. Fa. 207-949/2006", dispuso NOTIFICAR de las presentes actuaciones. CITAR Y EMPLAZAR a la Sra. GRACIELA PEREZ, para que dentro del plazo de noventa días comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. Edictos con auxiliatoria de pobreza. Melo, 16 de mayo del año 2007. Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 13853 Jun 05- Jun 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, en autos: "MARICHAL TECHERA, Irma Jorgelina C/ BARBOZA LEMOS, Rodolfo Raúl -DIVORCIO SEPARACION DE HECHO", IUE 209--134/2006, se hace saber que por auto 1349/2006 del 16 de junio de 2006 se dispuso el traslado de la demanda al Sr. Rodolfo Raúl BARBOZA LEMOS citándolo y emplazándolo por el plazo de 90 días a a fin de que comparezca en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Rio Branco, 30 de junio de 2006.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
07) $ 2160 10/p 14680 Jun 13- Jun 27

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados TEJERA CAMEJO, Juan Bautista contra Iris Lilian DIAZ Divorcio por causal 261-440/2006, SE CITA, LLAMA y EMPLAZA a la demandada de autos por el término de NOVENTA días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguiran estas actuaciones.- Florida, 25 de mayo de 2007.- Se hace saber que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 14314 Jun 08- Jun 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON, EN AUTOS CARATULADOS: "SANCHEZ CHEVIERE, RAFAEL RAMON C/ CHAVEZ PALOMINO, LUZ MARIA. DIVORCIO FA. 284-152/2007 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LA SRA. LUZ MARIA CHAVEZ PALOMINO DE NACIONALIDAD PERUANA D.N.I. 10489839, PASAPORTE PERUANO 2541956 A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO QUE LA REPRESENTE, CON QUIEN SE CONTINUARA EL PROCESO.
MALDONADO, 13 DE ABRIL DE 2007 ESC. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
07) $ 1800 10/p 14700 Jun 12- Jun 26

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Pri-

mera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SANCHEZ; ROBERTO OMAR C/ GONZALEZ; SILVIA BEATRIZ - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 301-156/2007, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la Sra. SILVIA BEATRIZ GONZALEZ bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 16 de Mayo de 2007.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 14655 Jun 12- Jun 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "CASTRO, DANIELA GISEL contra BRUNETTI PRADO, ALVARO ENRIQUE. DIVORCIO por SEPARACION de HECHO", FICHA IUE: 352-1132/2006, se cita, llama y emplaza, a: ALVARO ENRIQUE BRUNETTI PRADO, con domicilio DESCONOCIDO, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quién se seguirán las actuaciones. DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- LITIGA BAJO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY Nº 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 29 (VEINTINUEVE) de MARZO del año 2007 (DOS MIL SIETE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 14318 Jun 08- Jun 22

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ MOREIRA, HECTOR FREDDY c/a RAMIREZ MINETTI, ZULLY GLORIA. DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA".- FICHA 397-196/2007: se cita y emplaza por el término legal a la Sra. ZULLY GLORIA RAMIREZ MINETTI. A los efectos de estar a derecho en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Este trámite está Auxiliado de Pobreza.- Tacuarembó, 18 de mayo de 2007.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 14152 Jun 07- Jun 21



PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA



DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN

Departamento de Recursos Humanos
Telefax 1501603 Tel. 150 Int. 1651-1633-1607

El Departamento de Recursos Humanos de la Presidencia de la República EMPLAZA al Sr. Miguel Ángel MENDEZ TARELA C.I. 1.646.276-3 a presentarse dentro del plazo de tres días hábiles al desempeño de sus tareas habituales o expresar motivos fundados de sus inasistencia, bajo apercibimiento de considerársele renunciante.
11 de junio de 2007.
08) (Cta. Cte.) 3/p 15004 Jun 14- Jun 18

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

Emplazamiento

Se emplaza a la Sra. Maria Wetherall o Wethvall, sus sucesores y/o causahabientes a Cualquier titulo a efectos de que concurran a deducir derechos ante la Intendencia Municipal de Flores en el plazo de 30 días (treinta) contados a partir de la fecha de la tercera publicación, bajo apercibimiento de otorgar la salida municipal del PADRÓN Nº 1686 de la ciudad de Trinidad a favor de VICENTE JARA LAYERA. Expediente 061026.
08) $ 1008 3/p 15039 Jun 14- Jun 18

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "DIAZ MILAN, MARIA DEL ROSARIO C/ DIAZ TECHERA, SERGIO RAMIRO - DONACION INOFICIOSA AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-24514/2006, atento al auto Nº 1262 de fecha 29 de marzo de 2007, se emplaza a estar a derecho en estos autos a RUBEN EDUARDO, MARIA ESTHER, ADOLFO RICHARD, JORGE WILSON DIAZ MELO; herederos de WILLIAM ARTIGAS DIAZ MELO y SANDRA RUTH DIAZ MANTUANA, por el termino de noventa dias; BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 29 de mayo de 2007- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 14339 Jun 08- Jun 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOPRIMER TURNO

Edicto. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capita de 31º Turno, dictada en autos caratulados "Florio, Alberto c/ López Vázquez, Reynaldo Walter y otros- Crédito Hipotecario", Ficha 143-626/2002, se dispuso por Decreto 2309/2006 de fecha 30 de agosto de 2006, el emplazamiento a los sucesores a cualquier título de la Sra. Sofía Morales a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Montevideo 1 de junio de 2007. Esc. Patricia Porley Ruiz, Actuaria.
08) $ 4200 10/p 14099 Jun 06- Jun 20

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplazan a todos los interesados

y en especial a los sucesores de Ramón Vasconcellos a cualquier título para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en los autos: "VASCONCELLOS Gabriel C/ SUC. DE RAMON VASCONCELLOS.- POS. NOT. DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA" - (FICHA: 156-94/2007), bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. El gestionante actúa auxiliado de pobreza.-
Artigas, 31 de mayo de 2007.- Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
08) (Cta. Cte.) 10/p 14324 Jun 08- Jun 22

EXPROPIACIONES

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo, por resolución de fecha 06 de diciembre de 2006 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para un Tanque de Distribución y Perforación N° 44.2.004 sita en la Localidad Catastral Paysandú, del Departamento de igual nombre, empadronada con el N° 1404 (p), propiedad del Sr. Luis María Chichet Samsone, y que de acuerdo al plano de la Ing°. Agrim. Sara Alicia Netto, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Paysandú), el 30/06/06, con el N° 10.996, tiene una superficie de 171,71 m y se deslinda así: al Suroeste, 11,50 m con frente a Ruta Nacional N° 3, distando su punto más cercano 190,64 m a la calle N° 76 S; al Norte, 20,07 m y al Este, 9,98 m lindando por ambos vientos con el Padrón N° 1404 (p) y al Sur, 14,35 m lindando con parte del Padrón N° 1406.-
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 65.6960.
Expediente N° 886/06
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo N° 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 14216 Jun 07- Jun 18

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo, por resolución de fecha 21/12/06, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno donde se encuentra emplazada la Perforación N° 67.3.002 sita en la Localidad Catastral Risso del Departamento de Soriano empadronada con el N° 273, propiedad de Alfredo Segú y otros, y que de acuerdo al plano del Ing. Agrim. Germán Dellepiane, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Soriano), el 14/09/06, con el N° 9053, tiene una superficie de 175 m y se deslinda así: al Suroeste, 5 m de frente a calle N° 10; al Noroeste, 35 m; al Noreste, 5 m y al Sureste, 35 m lindando por los tres vientos con el Padrón N° 272
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 145,6488.
Expediente N° 923/02
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo N° 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 14217 Jun 07- Jun 18

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, en ejercicio de atribuciones delegadas, por resolución de fecha 13/12/06, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para el saneamiento de los Barrios Zapicán, Reggi y Diego Lamas, sita en la Localidad Catastral Tacuarembó, Departamento del mismo nombre, empadronada con el N° 7602 propiedad del Sr. Nery Madruga Olivera, y que de acuerdo al plano del Ing. Agrim. Germán Dellepiane, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada del Departamento de Tacuarembó), el 24/07/06, con el N° 10.175, tiene una superficie de 450 m y se deslinda así: al Suroeste, 15 m de frente a la calle Delmira Agustini; al Noroeste, 30 m lindando con el Padrón N° 7291; al Noreste, 15 m lindando con el Padrón N° 7910 y al Sureste, 30 m lindando con el Padrón N° 7743.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 242, 7134.
Expediente N° 933/06
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo N° 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 14665 Jun 12- Jun 22

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION MUNICIPAL UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace publico y notifica al propietario del bien inmueble empadronado con el No. 94767 que ha sido designado para ser expropiado parcialmente por resolución Nº 50/07 del Departamento de Planificación de fecha 16 de mayo de 2007 con destino a la continuación de la calle Alfredo Mario Ferreiro entre la Av. Millán y la calle Antonio Soto Boy. El expediente No. 6400-001603-07, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 14371 Jun 08- Jun 22

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace saber que por Resolución Nº 1349/2007 de fecha 25 de mayo de 2007 modificativa de la Resolución 2128/2006 de 26 de mayo de 2006, dictada por el Sr. Intendente Municipal de Maldonado con previa anuencia de la Junta Departamental de Maldonado otorgada en sesión de fecha 16 de de mayo de 2006, se designó para ser expropiados partes de los inmuebles empadronados con los números 8751; 8193 y 8194 de la localidad Maldonado, primera sección judicial del departamento del mismo nombre, por razones de utilidad pública y con destino a la construcción del tramo de Camino Lussich entre la Ruta 39 y Villa Delia, de acuerdo con el plano inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 17 de marzo de 1998 con el Nº 5080, del cual surgen las superficies a expropiar: 1) Padrón 8751 (Expediente 952/62/96). Una fracción a expropiar de una superficie de 1233 metros 11 decímetros cuadrados; 2) Padrón 8194 (Expediente 952/63/96): Dos fracciones a expropiar con sus respectivas superficies de 4586 metros y 3249 metros 76 decímetros y 3) Padrón 8193 (Expediente 952/64/96): Dos fracciones a expropiar con respectivas superficies de 1099 metros 8 decímetros y 258 metros 58 decímetros. Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la Ley Nº 3958 de "expropiaciones" del 28 de marzo de 1912, al artículo 1º del Decreto Ley 10247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas aquellas personas que se consideran con derecho sobre los bienes y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente. A tal efecto deberán concurrir a la División Jurídica de la Intendencia Municipal de Maldonado, 3er. Piso "B" del Edificio Municipal, en donde la documentación respectiva y antecedentes se encuentran de manifiesto por el término legal.- Maldonado, 7

de junio de 2007.- Dr. Horacio Bolani cuervo, Coordinador General Divisiones Jurídica Notarial.
09) (Cta. Cte.) 8/p 15201 Jun 14- Jun 26

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2° Turno en autos caratulados "MEZZOTTONI RAFFO, JUAN ANTONIO -INCAPACIDAD, Ficha 44-690/2002" se hace saber que por auto N° 1354 de fecha 17/4/2007 se designó en carácter de provisorio, administrador patrimonial del incapaz de autos el Sr. JUAN ANTONIO MEZZOTTONI al Sr. HECTOR LUIS MEZZOTTONI RAFFO en sustitución del Sr. LEONARDO DELBONO
Montevideo, 3 de Mayo de 2007. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 15249 Jun 14- Jun 28

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8o. Turno, en autos caratulados "CASTILLO HERRERA, HUGO DAVID - CURATELA INCAPACIDAD" FA: 2-19798/2006 se hace saber que por auto Nº 720 de fecha 05 de marzo de 2007, se declaro en estado de INCAPACIDAD a: DAVID CASTILLO HERRERA, designandose curadora propietaria a la Sra. MARIA CRISTINA HERRERA CLAVIJO, la que acepto el cargo con fecha 24/4/2007.-
Montevideo, 11 de mayo de 2007.- Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA; Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) $ 1440 10/p 14774 Jun 12- Jun 26

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "IRIGOYEN ASCUE, NEZLE RENE-INCAPACIDAD, Ficha 2-32502/2006" se hace saber que por auto Nº 1309 de fecha 17/4/2007 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. NEZLE RENE IRIGOYEN ASCUE designándosele curador a la Sra. IDA MARY ARBIZA IRIGOYEN.-
Montevideo, 16 de Mayo de 2007. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 14402 Jun 08- Jun 22

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados "BOUZAS AINZUAIN, MARIA AMABILIA - INCAPACIDAD" - Nº Expediente 2-59629/2005, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 3837/2006 de 27.11.2006; se declaró en estado de incapacidad a MARIA AMABILIA BOUZAS AINZUAIN y se designó CURADOR PROPIETARIO a ROBERTO ROSSI - C.I. Nº 665.089-3 quien aceptó el cargo el día 22 de Diciembre de 2006.
Montevideo, nueve de Marzo del año dos mil siete.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1800 10/p 13775 Jun 04- Jun 15

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ GUADALUPE, GABRIELA ISABEL - INCAPACIDAD", FICHA 58-369/1996, se hace saber a sus efectos que por resolución Nº 268 de fecha 14 de febrero de 1997 se ha declarado en estado de incapacidad a Gabriela Isabel MARTINEZ GUADALUPE y por auto Nº 3053 de fecha 22 de julio de 2004, se designó Curadora a la Sra. CRISTINA BEATRIZ MARTINEZ GUADALUPE - - - - - aceptando el cargo el día 27 de julio de 2004, en sustitución de su madre, Juana Irene GUADALUPE PEREZ, quien falleció el día 9 de abril de 2004.
Montevideo, seis de junio de dos mil siete. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
10) $ 2160 10/p 15212 Jun 14- Jun 28

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 23er. Turno, en autos caratulados "MARIÑO RAMIREZ Gustavo Alejandro" -INCAPACIDAD - AUXILIATORIA DE POBREZA -
FICHA: 2-58730/2005 se hace saber que por auto 790/2007 del 28 de Marzo de 2007 se procedió a declarar en estado de Incapacidad a GUSTAVO ALEJANDRO MARIÑO RAMIREZ, designandose Curadora Definitiva a la Sra. MARGARITA NORA RAMIREZ BAZ.
Se concedió auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 1 de Junio de 2007.- Esc. Mirta Bentancur, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 14455 Jun 08- Jun 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "CESANO RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL" - INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA - IUE: 2-53123/2005 por decreto Nº 5100/2006 de fecha 19/12/2006 dictado por la Sra Juez Letrado de Familia de 25º Turno, se designó curadora propietaria del incapaz MIGUEL ANGEL CESANO RODRIGUEZ a la Sra. CATALINA MARIA DEL CARMEN CESANO RODRIGUEZ.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza por auto Nº 532/2006 del 10/03/2006.-
Montevideo, 30 de abril de 2007.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 14062 Jun 06- Jun 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando de 4to. Turno, en autos "MARITA COSTA CHANFRONI.- INCAPACIDAD - AUX POBREZA", Ficha 176-439/2006, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARITA COSTA CHANFRONI, habiéndose designado curador a YOLANDA COSTA.
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra auxiliado de pobreza.
Pando, 30 de mayo de 2007. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 14875 Jun 13- Jun 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2º Turno en autos: "RODRIGUEZ NETTO JOSE LUIS. INCAPACIDAD. IUE 179.1019/2005", se hace saber que por Decreto Nº 3717/2006 de fecha 28/06/2006, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a JOSE LUIS RODRIGUEZ NETTO y se designó CURADORA a la Sra. MARIA DEL PILAR NETTO, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. CIUDAD DE LA COSTA, OCHO DE SETIEMBRE DE DOS MIL SEIS.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 14839 Jun 13- Jun 27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "CANO MELLO, MARIO JOHNSON. INCAPACIDAD. FICHA 207-230101/1992", surge que por auto N° 7459/

2006 del 6 de noviembre de 2006, se designó Nuevo Curador del incapaz Mario Johnson CANO MELLO, C.I. 3.760.181-9, al Sr. Horacio CANO MELLO, C.I. 4.105.695-5, quién acepto el cargo el día 11 de abril de 2007 y fijó domicilio en Pueblo Toledo 7a. sección, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. El mencionado Mario CANO, fue declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD por DECRETO N° 517 del 23 de marzo de 1993 y designado Curador el Sr. Alberto CANO, el cual queda relevado del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 8 de mayo de 2007. Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 14674 Jun 13- Jun 27

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "JUAREZ, AZUCENA. INCAPACIDAD. FICHA 207-266/1999", surge que por Decreto Nº 2254/2007 del 25 de abril de 2007, se designó Nuevo Curador de la incapaz Azucena JUAREZ, C.I. 4.431.805-7, al Sr. Oribe IZQUIERDO GONZALEZ, C.I. 3.649.229-1, quién aceptó el cargo el día 8 de mayo de 2007 y fijó domicilio en Vieira Nº 557 casi Ansina, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. La mencionada Azucena JUAREZ, fue declarada en ESTADO DE INCAPACIDAD por Decreto Nº 3673/1999 del 6 de diciembre de 1999 y designado Curadora Laura COSTA, la cual queda relevada del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 23 de mayo de 2007. Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 14681 Jun 13- Jun 27

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MATTOS DOS SANTOS, SILVANA IRENE. INCAPACIDAD. Fa. 208-230035/1994", por decreto N° 7310 del 1/11/2006, se designó Nueva Curadora de la incapaz Silvana Irene MATTOS DOS SANTOS, C.I. 3.561.382-4, a la Sra. Marta Graciela MATTOS DOS SANTOS, C.I. 3.484.422-8, quién aceptó el cargo el mismo día y fijó domicilio en Lavalleja 766, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. Silvana MATTOS, fue declarada incapaz por Decreto N° 2008 del 8/08/1994 y designada curadora Blanca DOS SANTOS DUARTE, la cual queda relevada del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 13 de noviembre de 2006. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 14675 Jun 13- Jun 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de Segundo Turno en autos caratulados "CRUZ PINO, Renzo Matías - DENUNCIA DE INSANIA-" (IUE 223.438/2006), se hace saber que por decreto Nº 2101/2007 de fecha 15 de mayo de 2007 y de conformidad fiscal, se declaró en estado de incapacidad a: Renzo Matías CRUZ PINO, C.I. 4.147.176-1, designándose curador a su padre: Walter Celestino Cruz Fernández, C.I. 3.724.831-6, cuya aceptación del cargo se realizó el día 05 de junio de 2007, sirviendo estos autos de suficiente discernimiento del cargo.
Se le hace saber que se declaró al accionante auxiliado de pobreza para la publicación de edictos.
Colonia, 05 de junio de 2007. Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 14879 Jun 13- Jun 27

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos "LOPEZ SANCHEZ, MARIO RENE. Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza". Fa. 254-670/2005, se hace saber que por RESOLUCION No. 1653/2007 de fecha 08/05/2007, se declaró en estado de incapacidad a Mario Rene Lopez Sanchez y se designó Curador a Caicial López.- AUXILIADA DE POBREZA POR DECRETO No. 1653/2007.-
Trinidad, 29 de Mayo de 2007. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 14341 Jun 08- Jun 22

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por diposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos RIOS RODRIGUEZ RUBEN ANDRES - Incapacidad -Fa. 317-412/1999 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: RIOS RODRIGUEZ RUBEN ANDRES, Designándose Curador a DALIA AMABEL RODRIGUEZ ACOSTA, habiendose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 23 DE MAYO de 2007- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 15037 Jun 14- Jun 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

SE HACE SABER QUE: En autos caratulados "NUÑEZ LAZO VILMA. INCAPACIDAD. Fa. No 342-314/1994", se presentó la Sra. María Cecilia Lazo, titular de la C.I. 4.160.849-9, domiciliada en Ruta 15, frente al Quiosco Policial, en esta ciudad: solicitando que se la designe "Nueva Curadora", de la Incapáz de autos: ante el fallecimiento del anterior, Sr. Virgilio De León Amarilla, acreditado en forma.
Por Resolución No 1646/2007, de fecha 20 de abril del corriente año, dictada por la Dra. Marcela López, Juez Subrogante, en esta Sede Letrada de Cuarto Turno de Rocha, se hace lugar a lo solicitado, designándesele "Curadora Definiriva", de la Incapáz Sra. Vilma Núñez Lazo: a la solicitante, cuyos datos surgen Ut-Supra. La misma Aceptó el "Cargo" que se le confiriera, el día 7 de los corrientes.
Por la misma Resolución, se le concedió el "Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza".
Y a los efectos legales, se hacen estas Publicaciones, en la ciudad de Rocha, a los veintidos días del mes de mayo del año dos mil siete. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 14053 Jun 06- Jun 20



Montevideo, junio 14 de 2007
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 11

IN EXTREMIS
JUAN TEOFILO SILVA, 62 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Fray Bentos 4159/3 bis y ELENA CARABALLO, 60 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fray Bentos 4159/3 bis.
14) (Cta. Cte.) 3/p 15195 Jun 14- Jun 18

OFICINA No. 13

"IN EXTREMIS"
ALBERTO TEÓFILO ARTIGUE, 90 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Las Heras 1996/602 y ROSA VALENTINA NOSTI, 56 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Las Heras 1996/602.
14) (Cta. Cte.) 3/p 15001 Jun 14- Jun 18

Montevideo, junio 13 de 2007
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la

advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

DIEGO BLIXEN, 35 años, soltero, licenciado, oriental, domiciliado en Pedro Berro 1129 AP. 801 y MARGARITA MANGINO, 25 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada en Pedro Berro 1129 AP. 801.
14) $ 255 3/p 14840 Jun 13- Jun 15



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTOS
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 1º Turno, dictado en los autos:" Benitez Fleitas, Alfredo Felisberto c/ Balzarini, Adolfo Pablo. Prescripción" Ficha 2-17022/2006, se presentó Alfredo Felisberto Benítez Fleitas promoviendo prescripción adquisitiva respecto del bien mueble camión marca Bedford Padrón actual 92.907 de Pando y anteriores Nº 75050 (Pando) y Nº 90318 de Miguez del departamento de Canelones, Modelo J 6 del año 1963, a gasoil, motor 5KEF632253 ó 5KEFG32253, cil ó HP, matrícula AGB 400 de Canelones. Se cita y emplaza a Adolfo Pablo Balzarini y a todos aquellos que se consideraren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Por auto 535/2007 de fecha 19 de marzo de 2007, se declaró auxiliado de pobreza a Alfredo Felisberto Benítez Fleitas. Montevideo, 31 de mayo de 2007.- Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Cta. Cte.) 10/p 13970 Jun 06- Jun 20

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 2° Turno, en autos caratulados "RICOUTE HEUGUEROT, ANA MARIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA AUTOMOTOR", Ficha 2-6443/2004, por auto 810/07 del 09 de abril del 2007, se cita, llama y emplaza por 90 dias a "ANTOBER S.R.L.", "SELLER S.A.", "ROAN LTDA.", y a quienes se consideren con derechos respecto al camion BEDFORD, AÑO 1980, MOTOR H6469873, CHASIS EHGOBIU49017, PADRON ANTERIOR DE MONTEVIDEO 277.323, PADRON ACTUAL DE CANELONES 176.080, MATRICULA AGG-385 (ANTES 529079) Y CAMIONETA MARCA FIAT, DUNA WEEK END, AÑO 1990, MOTOR 0726379, DIESEL, CHASIS 1074, PADRON 14520-0 Y MATRICULA QAE 911 (antes QII3551) DE DURAZNO, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. Montevideo, 22 de mayo de 2007.- Dra. María José Piñeyro Castellanos, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 5880 10/p 15247 Jun 14- Jun 28

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 4°. Turno, dictado en autos "Sucesores de JOSE PEDRO MOROSOLES FACCIO-Prescripción" Ficha 2-8410/2004 y según providencias 346/2006 de fecha 7 de marzo de 2006 y 496/2007 de fecha 19 de marzo de 2007 se cita llama y emplaza por el término de 60 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular GERONIMO CABRERA SPURR y sus sucesores a cualquier título, sobre el bien mueble vehículo automotor, camioneta doble cabina, marca FORD, Padrón No. 302.918, matrícula No. SAF 9342, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 16 de abril de 2007. Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 5040 10/p 14769 Jun 12- Jun 26

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Juzgado de Paz de la Capital de 20 Turno, autos "Balestra Maidana, Nilda Elsa. Prescripción. Ficha 2-3026/2007", providencia Nº 1043/07 de 27/04/2007: Se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de 90 días, a ALMANY S.A. y a quienes se consideren con derecho sobre el vehículo DAEWOO, TICO, 1994, Padrón Nº 437.477 de Montevideo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Matricula SAG 2366 (antes 971456) Montevideo, 22 de mayo de 2007. Esc. EDUARDO SOCHACZEWSKI, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 4200 10/p 14442 Jun 08- Jun 22

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 34º Turno, dictada en autos caratulados: "Muiños Franchi, Ruben Hugo-Prescripción". Ficha 2-46220/2004, auto Nº 3354/2004 de fecha 12/11/04 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho, y especialmente al Hospital de Clínicas Dr. Manuel Quintela (último titular), respecto del automotor marca Ebro, modelo Trade 2.0, tipo Rural, año 1987, padrón 358.211, matrícula Nº 372.506 de Montevideo, motor AK 2205 P; para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se le seguirán las presentes actuaciones. Montevideo 6 de diciembre de 2005 MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 5880 10/p 14097 Jun 06- Jun 20

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Artigas, dictada en autos "GOMEZ MORALES, TERESITA PRESCRIPCION TREINTENARIA." 158-620/2006, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede, Teresita Gomez Morales, solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno con construcciones y las mejoras que le acceden, sito en el departamento de Artigas, Localidad Catastral Artigas, Primera Sección Judicial, zona urbana, manzana 235, empadronado con el número 1678, que según plano del Ingeniero Agrimensor Rosendo de Mello, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 2029 el 23 de enero de 1961, se señala como solar Nº 23 y se compone de 233 metros, 1000 centímetros cuadrados, y se deslinda así: 14 metros, 40 centímetros al Noreste de frente a calle Pedro Argañaraz, 19 metros 75 centímetros al Sureste lindando con Padrones 4135 y 1679; 7 metros 65 centímetros al Suroeste lindando con parte de padrón de Anselmo Sena (hoy padrón 4096) y al Noroeste una línea quebrada formada por tres segmentos de recta de 7 metros sesenta centímetros la primera y 6 metros 75 centímetros la segunda, ambas lindando con Padrón 1680 y 12 metros 15 centímetros lindando con Padrón 1677. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el mencionado bien, especialmente a los sucesores a cualquier título de Fredesbinda Fagúndez de Morales y de Fermín Morales para que comparezcan a deducir sus derechosen el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.
Se deja constancia que se tramita con auxiliatoria de pobreza (Ficha 158-656/2006).- Artigas, 28 de mayo de 2007. EDUARDO J. DECIA BLANCHARD, Juez de Paz Deptal de Artigas.
16) (Cta. Cte.) 10/p 14327 Jun 08- Jun 22

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOCTAVA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 18va. Sección Judicial de Atlántida, dictada en los autos caratulados "BOULLOSA, LUIS Y OTRA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" Ficha N° 202-470/2006 y según providencia N° 191, de fecha 8/3/07, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el Padrón N° 8.277, de la 18ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral Parque del Plata, del Departamento de Canelones, Solar 14, Manzana 142, Fracción D, el que según plano de

Mensura - Prescripción del Ingeniero Agrimensor Leopoldo Weinberger de fecha 16/2/2006, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Pando con el N° 753 el 17/3/2006, tiene una superficie de 539 m² 09 dm², y se deslinda así: al NO 15 metros de frente a la calle José Enrique Rodó (ex Av. 50 metros), distando su punto extremo más próximo 17 metros 50 centímetros de la esquina con la calle N° 26; al NE 36 metros 33 centímetros lindando con parte del padrón 8342; al SE 14 metros 56 centímetros lindando con padrón 8286; y al SO 36 metros 62 centímetros lindando con padrones 9105 y 9106, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Atlántida, 16 de abril de 2007. Dra. KARINA DENIS, JUEZ DE PAZ.

16) $ 10080 10/p 14210 Jun 07- Jun 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco de 2do. Turno, en autos caratulados "VIDALES RODRIGUEZ, MARIO HENRY / PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 446-112/2006 se hace saber que se ha presentado el Sr. MARIO HENRY VIDALES RODRIGUEZ a solicitar la prescripción sobre el inmueble urbano sito en Río Branco, Tercera Sección Judicial y catastral de Cerro Largo, padrón No 80 mayor área, manzana catastral 7, y que según plano del Agrimensor Domingo S. Yacovazzo, inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo con el número 197 el día 30/06/2006, que cuenta con una superficie de cuatrocientos noventa y cinco metros treinta y ocho decímetros.- Y se deslinda así: Al noroeste: 5 metros 74 centímetros de frente a la calle Gral. Artigas formando esquina con calle Zoa Fernandez; Al Noreste: 52 metros 51 centímetros de frente a calle Zoa Fernandez; Al Sureste: 11 metros con 84 centímetros con el padrón 928; y Al Suroeste: línea quebrada compuesta por 9 tramos de recta que miden 10,97 mts., 0,51 mts., 3,78 mts., 5,03 mts., 9,43 mts., 1,59 mts., 9,43 mts., 3,83 mts., 20,70 mts., todos lindando con el padrón 80 parte.

Lindando con propiedad de Fidencio Arostegui y Ramón Perdomo Mendez. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble descripto y en especial a los linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de un plazo de 90 (noventa) dias, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Río Branco, 16 de abril de 2007. Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.

16) $ 11760 10/p 13855 Jun 05- Jun 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RIO BRANCO

EDICTO: Por disposición del Sr. JUEZ DE PAZ DPTAL. DE RIO BRANCO, Dr. Vital Rodriguez Casella, dictada en los autos caratulados "CRUZ, DAMACIO-PRESCRIPCION TREINTENARIA" IUE 212-50/2007, se hace saber a los interesados que ante esta Sede se presentó Damacio Cruz, promoviendo juicio de prescripción treintenaria respecto del bien inmueble padrón Nª 6633 parte, rural de la ciudad de Rio Branco, 3era. sección Judicial de Cerro Largo, localidad catastral Rio Branco, con un área total de 3 hás. 7858 m., según plano del Agr. Bruno Ferrari Pérez, inscripto en la Oficina Delegada de Cerro Largo de la Dirección Nacional de Catastro con el Nª 198 el 30/6/2006, y linda al Noreste 171,5 mts. con el padrón 10.363 y 107,2 mts. con el padrón 7.768, al Noroeste 256,8 mts. con el resto del padrón Nª 6633, al Sur 139,1 mts. con la vía férrea y al Norte 116,5 mts. con frente al camino vecinal a Puerto de Amaro.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el plazo de 90 días a todos los que se consideren con derecho en parte del referido padrón, bajo apercibimiento de la designación de Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Rio Branco, 9 de mayo de dos mil siete.- Dr. VITAL RODRIGUEZ CASELLA, Juez de Paz Departamental.

16) $ 10080 10/p 13857 Jun 05- Jun 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, Dictada en autos caratulados "ALMIRON, MIRTA PRESCRIPCION" - IUE -290-482/2001, se hace saber que se promovió acción adquisitiva treintenal sobre el inmueble, padrón rural Nº 3682, ubicado en paraje Mataojo, cuarta Sección Catastral de Maldonado, el que según el plano del Agr. Hebel BARRIOS del mes de julio del año 1999, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Maldonado con el Nº 5637 el 21 de setiembre de 1999, tiene una superficie de 23 hás 234 mc, y se deslinda así: 467,80 mts. al Sur lindando con padrón nº 5394; línea quebrada compuesta de 2 tramos de recta de 107 mts. y 76,66 mts al Oeste lindando con la parte del padrón nº 7373; 326,85 mts. al Sur lindando con el padrón nº 7377; 190,10 mts. al Oeste lindando con parte del padrón nº 6900; línea quebrada compuesta por 2 tramos de recta de 293,80 mts. y 362,10 mts. al Norte lindando con el padrón nº 20865; al Noreste linda con el arroyo Maldonado. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa dias bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a esos efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado trece de setiembre de dos mil cinco. A. Beatriz Barrera Romeu, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 10920 10/p 14574 Jun 11- Jun 25

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos caratulados: "POLETO WALTER PEDRO Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. F/298/260/06" se hace saber que ante este Juzgado se ha iniciado Acción de Prescripción Treintenal, con respecto a un solar de terreno empadronado con el Nº 2611, padrón anterior de mayor área Nº 1468, ubicado en el Balneario Playa Hermosa, Quinta Seccion Judicial del Departamento de Maldonado, correspondiente al solar 18 de la manzana 32 del plano del Ingeniero Agrimensor Carlos Rodriguez inscripto en la Dirección General de Catastro el día 21 de febrero de 1956 con el Nº 1210 que consta de una superficie de cuatrocientos veintinueve metros con ochenta y tres centímetros y que linda al sudoeste con la calle 17 metros, al sudeste con la calle 6, al noreste con el solar 17 y al noroeste con el solar 19. por parte del Sr Walter Pedro Poleto, Alicia Poleto, Romilda Poleto y Rosana Poleto. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designareseles Defensor de Oficio. Piriapolis 21 de febrero de 2007. Dra Griselda Santoro. Juez de Paz.

16) $ 9240 10/p 13992 Jun 06- Jun 20

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Paysandú, en autos caratulados: "GASPERI, CARLOS C/ JOSE AMADO AGUINAGA. Prescripción Adquisitiva y Auxiliatoria de pobreza. IUE 307/104/2006" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. CARLOS LUIS GASPERI MATTIAUDA, a promover acción de prescripción adquisitiva respecto de la camioneta marca TOYOTA, modelo Stout 1900, año 1966, motor No. HG 279950 (antes No. 3R356871), empadronada en Paysandú con la matrícula No. IAA8388 (antes 53716), por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, y especialmente a JOSE AMADO AGUINAGA, LEOMAR DUFRE, FERNANDO E. MARTINEZ, MARIA JOSEFINA BARRAN DE MOREIRA, CARLOS MARIA LANGONE BARCHI Y JACOBO LIJTENSTEIN JAROVSKY, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que seguiran estos procedimientos.

LA PARTE ACTORA ESTA AUXILIADA DE POBREZA.

Paysandú, 4 de mayo de 2007. Dr. LUIS SOBOT BANCHERO. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno.

16) (Cta. Cte.) 10/p 14301 Jun 08- Jun 22

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal.

de 2º Turno de Salto se hace saber que en los autos "CAMACHO JUAN HEBER. PRESCRIPCION DE VEHICULO" IUE 359-143/2007 se ha iniciado el referido trámite sobre el vehículo marca FORD tipo Pick-up, modelo F1, año 1951 Motoro Nº 29274 a nafta, chasis Nº FTRIE04212 matrícula de Salto HN 753 (anterior 50580 de Soriano) padrón 141469. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a su último titular ANTONIO MEDINA ALVEZ y/o sus sucesores a cualquier título a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto dieciocho de mayo de dos mil siete Dra. Adriana Navarro Juez de Paz Deptal. 2º T. Salto.

16) $ 6720 10/p 14309 Jun 08- Jun 22

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la sexta sección de San José, dictada en autos: "PERERA, LUIS OMAR. PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE BIEN MUEBLE. I.U.E. 378-160/2006", y según providencia nº 054 de fecha 26/2/2007, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien: vehículo marca VOLKSWAGEN, año 1990, modelo GOL CL, tipo sedán 3 puertas, motor nº UNO33706 (antes UN851803), 4 cilindros, a nafta, padrón 43733, matrícula 220071 de San José, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Libertad, marzo 14 de 2007.- Dr. MARCOS SEIJAS, JUEZ DE PAZ.

16) $ 5040 10/p 14330 Jun 08- Jun 22

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "DIAZ CARDOZO, HUGO MODESTO. PRESCRIPCION DE AUTOMOTOR", IUE 400-458/2006, se da traslado de la demanda por el término legal a todos aquellos que tengan interés a cualquier título a que comparezcan a deducir sus derechos sobre el bien que se intenta precribir, camioneta tipo pick up marca Ford F 250, antes matrícula 59018 y actualmente matrícula 8893 del departamento de Paysandú, motor 6237659, modelo 1979, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. El término del emplazamiento es de noventa días. El edicto fue dispuesto por providencia Nº 150 del 22/2/2007. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, veintitrés de febrero de dos mil siete.- DRA. MONICA GONZALEZ, Juez de Paz.

16) $ 5880 10/p 14921 Jun 13- Jun 27

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ, LUIS Rectificación de Partida de Defunción", Ficha Nº 2-21548/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida Defunción de Inés Bouzas Golomar, Inscripta el 6 de diciembre de 2006, ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina No. 2 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1775, en el sentido que donde dice estado civil "viuda", debe decir "casada" por así corresponder.
Montevideo, cuatro de junio de dos mil siete. EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/p 14836 Jun 13- Jun 27

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, dictado en autos caratulados: "ESTEVEZ PAULOS, JOSE FAUSTO Rectificación de Partida de Matrimonio", Ficha Nº 2-3604/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de José Estévez Paulos, inscripta el 26 de setiembre de 1959 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 14a. Sección de Montevideo, Acta 293, en el sentido que donde dice "José Estévez Paulos" debe decir "José Fausto Estévez Paulos" por así corresponder.
Montevideo, seis de junio de dos mil siete. EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/p 15232 Jun 14- Jun 28

SEPTIMO TURNO

EDITO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "DE OLIVEIRA GARCIA LUITPOL ERONY Y OTROS - Rectificación de partida" Fa. 2-16253/2007, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de FERNANDA SOSA DE OLIVEIRA, inscripta el 8/3/2007 de Montevideo. Acta Nº 198, TOMO 468 año 2007, Registro de nacimientos Sección Extranjeros, en el sentido que donde dice "Luitpol Erony de Oliveira Garcia" debe decir "Luitpol Erony De Oliveira Garcia", por así corresponder.
Montevideo, veintinueve de mayo de dos mil siete. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 14837 Jun 13- Jun 27

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "PEREYRA, MARIA SHIRLEY- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO-FICHA 2-51993/2006 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento DE RAFAEL LEONARDO PURIFICATTI PEREIRA, nacido en Montevideo el 8/5/1997, siendo innscripto el 22/5/1997 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina nº 11 del Departamento de Montevideo, acta nº 3579 en el sentido que donde dice "PEREIRA" debe decir "PEREYRA" pór asi corresponder.-
Montevideo, primero de dos mil siete Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 14532 Jun 11- Jun 25

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "CATTIVELLI MORALES, HILDA MARY - Rectificación de Partida" Fa. 2-10951/2007, se hace saber que en los mismos, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de ANTONIO FAUSTO GIACOIA SOSA, fallecido el 8/4/1999 e inscripto el 9/4/1999 en la oficina Nº 5 del departamento de Montevideo, Acta Nº 425, en el sentido de que donde dice que el mismo era de estado civil "divorciado" debe decir "casado", por así corresponder.
Montevideo, el treinta de abril de dos mil siete. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 14551 Jun 11- Jun 25

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, en autos caratulados: "FARIAS CASTRO, MARIA ELENA".- RECTIFICACION DE PARTIDA".- FICHA 2-51443/2006, se hace saber que por Auto Nº 1659/2007 de fecha 15/05/2007, se solicitó la rectificación de la Partida de NACIMIENTO de MARIA ELENA FARIAS CASTRO, inscripta en la Oficina del Registro de Estado Civil de la Vigésimo Cuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, el día 2 de Octubre de 1947, Acta Nº 7293, con el agregado: "NIETA POR LINEA PATERNA DE FRANCISCO FARIAS Y SOFIA SOSA Y POR LINEA MATERNA DE JOSE CASTRO Y DOLORES PAZ", por así corresponder.-
Se hace constar que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, 17 de Mayo de 2007.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 14400 Jun 08- Jun 22

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "BURONE MENDEZ, JOSE MARIA- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO" FICHA 2-11253/2007, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de José María BURONE MENDEZ, nacido el 23 de febrero de 1956 e inscripto 18 de agosto de 1961, ante el Oficial de Estado Civil de la 4a. Sección del departamento de Montevideo, Acta N° 187, en el sentido de que donde dice que nació el "23 de febrero de 1956", debe decir "23 de noviembre de 1956", por así corresponder.
Montevideo, veintinueve de mayo de dos mil siete. Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 14937 Jun 13- Jun 27

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "FARIAS ROMERO Lourdes Marisol" -RECTIFICACION DE PARTIDA y AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: 65-451/2003
Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de la partida de:
A) NACIMIENTO, ACTA Nº 5721, de fecha 31 de Agosto de mil novecientos noventa y ocho, de la 11a. Sección de Montevideo en el sentido que donde dice "nació una criatura de sexo femenino hija de Lourdes Marisol Farías" debe decir "nació una criatura de sexo femenino hija legítima de Lourdes Marisol FARIAS ROMERO y de Miguel Angel UMPIERREZ" por así corresponder.
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 8 de Mayo de 2007.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 14738 Jun 12- Jun 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada en autos "LEYES CLAUDIA, RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 440-272/2007, se hace saber que ante esta sede se presentó, la Sra. CLAUDIA MARISOL LEYES RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de: YONATAN GABRIEL CORREA LEYES, inscripto el 3 de agosto de 2005 en la Oficina de Registro Civil Nª15 de la ciudad de Las Piedras del Departamento de Canelones, acta nº 1162 en el sentido que donde dice: YONATAN GABRIEL CORREA LEYES, debe decir: YONATAN GABRIEL CEDRES LEYES, y donde dice: hijo de SEBASTIAN GABRIEL CORREA, debe decir: hijo de SEBASTIAN GABRIEL CEDRES, por así corresponder.-
Las Piedras, 30 de Mayo de 2007.- Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 14632 Jun 12- Jun 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "PEDRO REY - RECT. PARTIDAS" ficha 175-365/2005, se solicitó la rectificación de partida de NACIMIENTO, de PEDRO NICOLAS REY REYES, en el sentido en que en todos los lugares donde corresponde establecer la filiación deberá decir "legítima" y donde corresponde escriturar el nombre de la madre deberá decir "MARISOL JANETH REINOSO ANGELINO" por así corresponder.- Se deja constancia que el presente trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio.-
Pando. 17 de abril de 2007. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 13699 Jun 04- Jun 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, en autos: "ARRIET, JUANA ESTHER"=REC. DE PARTIDA= (IUE 227-229/2007), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUANA ESTHER ARRIET, en su apellido paterno donde dice Arriet debe decir Harriet por así corresponder.- A los efectos legales se hace la presente publicación.
Carmelo, 30 de mayo de 2007.- ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 14688 Jun 12- Jun 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Rosario, se hace saber que en autos: "CASCO PERERA, Walter. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 225-161/2007, se ha presentado la Sra. Gloria MIÑON, solicitando la rectificación de la partida de Defunción del Sr. Walter Raúl CASCO PERERA en el sentido que en donde dice: "falleció Walter Raúl CASCO PEREDA, C.I. 3.542.809-9", debió decir: Walter Raúl CASCO PERERA por así corresponder y donde dice que el finado era hijo: "se ignora", debe decir: "era hijo de Basilio CASCO y María PERERA", por así corresponder.-
ROSARIO, 17 de mayo de 2007.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 14354 Jun 08- Jun 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Florida de Primera Instancia de Tercer Turno, en los autos caratulados: "ROSSINI RODRIGUEZ, Vicente Adolfo. RECTIFICACION DE PARTIDA. F. 110/2002", se hace saber que se solicito la rectificación de la partida de matrimonio N° 26 de fecha 5 de mayo de 1966 inscripta en la Novena Seccion Judicial del Departamento de Durazno, en el sentido que donde dice "nacido el día 22 de febrero de 1943" debe decir: "10 de agosto de 1943" en la Primera Seccion Judicial de Florida por ser la correcta.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Florida, 19 de marzo de 2003.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 14900 Jun 13- Jun 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Julia E. Domínguez Berger, en autos caratulados: "DE LEON CALERO, LUCY MABEL Y ALICIA MARY, RECTIFICACION DE PARTIDAS", FICHA 284-921/2006 se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de la Tercera Sección Judicial de Maldonado correspondientes a LUCY MABEL DE LEON CALERO de fecha 04/03/54, Acta N° 31, y a ALICIA MARY DE LEON CALERO de fecha 18/02/48, Acta N° 36; en el sentido que, - en ambas- donde dice: "HIJA DE MARIA AURORA CALERO", debe decir: "HIJA DE MARIA RAMONA CALERO" y donde dice "DE NACIONALIDAD ORIENTAL", debe decir: "DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA", por así corresponder.
Maldonado, 14 de marzo de 2007.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 13844 Jun 05- Jun 18

OCTAVO TURNO

EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, en autos caratulados: "RAMOS ALVEZ, HEDY YOANA.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Fa. 286-447/2006, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de: HEDY YOANA RAMOS ALVEZ, Acta Nº 547 DE FECHA 23/05/1984 DE LA 1ª SECCION DEL DPTO. DE TACUAREMBO en el sentido que donde dice "Hedy" debe decir "HEIDY", por así corresponder.-
Maldonado, 18 de Agosto de 2006.- Nelson Richart, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 14565 Jun 11- Jun 25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "BINNEWIES, HAROLDO ADAN; CASTRO, MARIA GRACIELA Y BINNEWIES CASTRO, CRISTIAN ADAN. RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 300-117/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: 1) MATRIMONIO de HAROLDO ADAN BINNEWIES y MARIA GRACIELA CASTRO, extendida el 09.01.1976 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú Acta Nº 5, en el sentido que en texto y en el margen de dicha acta donde dice: "BIENNEWIES" debe decir: "BINNEWIES" por ser lo correcto; 2) NACIMIENTO de CRISTIAN ADRIAN BINNEWIES CASTRO, extendida el 07.10.1980 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 1740, en el sentido que en texto y en el margen de dicha acta donde dice: "BIENNEWIES" debe decir: "BINNEWIES", por ser lo correcto.- Paysandú, 08 de Mayo de 2007.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 14657 Jun 12- Jun 26

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "URUZULA CANALES; JHONY MIGUEL - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-208/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de JHONY MIGUEL URUZULA CANALES, extendida el 03.06.1986 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 936, en el sentido que en el cuerpo y en el margen de dicha acta donde dice "CANALE" debe decir "CANALES" por ser lo correcto.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 04 de Mayo de 2007.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 14140 Jun 07- Jun 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "LEMA NUÑEZ, CAROLINA. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA IUE: 352-420/2007, se hace saber que se presentó ante esta Sede JUDICIAL: CAROLINA LEMA NUÑEZ, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO, de la misma, ACTA Nº 975, del OFICIAL DE ESTADO CIVIL de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del departamento de SALTO, de fecha 2 (DOS) de JULIO del año 1965, en el sentido de que en el CUERPO de la misma, donde dice: "orientales", debe decir: "español y oriental respectivamente", POR ASI CORESPONDER".- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 25 (VEINTICINCO) de MAYO del año 2007 (DOS MIL SIETE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 14696 Jun 12- Jun 26

TACUAREMBO

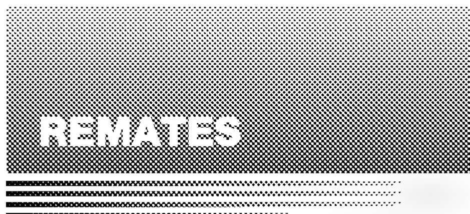
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros de 2do. Turno, en autos caratulados: "MIRTHA RAMONA LARROSA - RECTIFICACION DE PARTIDAS." IUE. 447-42/2007, se hace saber que se presentó, MIRTHA RAMONA LARROSA solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de su hijo CARLOS DANIEL BENAVIDEZ LARROSA, y partida de matrimonio celebrado entre ALBERTO DANIEL ALMEIDA BENAVIDEZ y MIRTA RAMONA LARROSA en cuanto dice en texto y margen: "LARRAMENDI", y debe decir "LARROSA", por ser lo correcto.
P. de los Toros, 30 de abril de 2007. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 13883 Jun 05- Jun 18



ENTES AUTONOMOS

BHU - BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 26-6-07 - HORA: 13:30 BASE: 439,57 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 142.200 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JUAN VOLONTERIO (MAT. 5550 - R.U.C. 215061800016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 004, empadronada con el Nro. 413.697/004, con una superficie de 44 m 19, sita en la 11ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Bernardo de Guzmán 266 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 030 Serie 200 Nº 711 a nombre de HECTOR FABIAN PEREZ OLIVERA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25-4-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 45.700.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 778. 6º) Al solo efecto de notificar al acreedor se hace saber que existe 2da Hipoteca a favor del Ministerio del Interior. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 6-6-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
CONDICIONES GENERALES DE LOS PRESTAMOS
Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: En Unidades Reajustables: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 7,5%, No ahorristas 8,5%.- Se deberá abonar comisión: al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-
Informes en Ejecución y Rescisiones y en Información sobre Gestiones (ex Tramitación). Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en la respectiva Sucursal.

20) (Cta. Cte.) 5/p 14814 Jun 13- Jun 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° 27-6-07 - HORA: 13:15 BASE: 453,05 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 146.563 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero LEONARDO RUGLIO (MAT. 5532 - R.U.C. 214788190019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indica-

das, unidad de propiedad horizontal 004, empadronada con el Nro. 174.602/004/G, con una superficie de 40 m 32 dm, sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Taita 3108 D block G y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 087 Serie 383 Nº 584 a nombre de GUIDO ARISMENDI CAMPO, ALBA BARRETO BARRETO Y MARIA MARINA ARISMENDI CAMPO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30-5-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 126.700.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 638,24. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 6-6-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 15055 Jun 14- Jun 21

27/06/2007 - HORA: 13:30
BASE: 1.478,76 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 478.379
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Julio Pérez Castellanos (MAT. 5351 - R.U.C. 213696270018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 044, empadronada con el Nro. 45.748/044, con una superficie de 69 mts. 74 dms., sita en la 9ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Montalvo 6458 esquina Peabody y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 4.806 a nombre de Sociedad Civil Palmares de Lezica.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/05/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 54.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.736,01. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, junio 5 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 15056 Jun 14- Jun 21

27/06/07 - HORA: 13:30
BASE: 148,92 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 48.176

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Aldo Ferrari (MAT. 139 - R.U.C. 040071710018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 12.538/003, con una superficie de 39 mt 95 dm, sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Hocquart 1618 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 11.082 a nombre de José Pablo Alberti Guerrero y María Elisa Pastorini o Pastorino y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/05/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 35.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en Información sobre Gestiones (ex Tramitación). Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 11/06/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 15057 Jun 14- Jun 21

27/06/07 - HORA: 13:30
BASE: 452,33 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 146.328
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Francisco Fassanello (MAT. 5473 - R.U.C. 214683410019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 205, empadronada con el Nro. 195.544/205, con una superficie de 32 m 9058 cm, sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Belgrano 2895 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 759 a nombre de ROBERTO ERNESTO VIGNALE MORENO y MARIA DEL PILAR MARTINEZ RODRIGUEZ y/o Sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 76.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.062,03. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 6 de junio de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 15058 Jun 14- Jun 21

27/06/07 - HORA: 13:45
BASE: 782,87 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 253.260
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero OSCAR CASTRO (MAT. 5259 - R.U.C. 211900880013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 302, empadronada con el Nro. 112.261/302, con una superficie de 44 m 23 dm sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Carabelas 3070 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 1836 a nombre de SOCIE-

DAD CIVIL PUERTO DE PALOS I.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 235.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.378,59. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 6 de junio de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 15059 Jun 14- Jun 21

27/6/2007 - HORA: 13:45
BASE: 939,64 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 303.972 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Otero (MAT. 5336 - R.U.C. 212658950017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 301, empadronada con el Nro. 91.871/301, con una superficie de 46 mts. 19 dms., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Vera 2708 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 221 Nº 1.898 a nombre de Sociedad Civil Eduardo Fabini.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/05/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 72.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.102,88. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, junio 5 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 15060 Jun 14- Jun 21

27/06/07 - HORA: 13:45
BASE: 1.240,41 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 401.273 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero César Pomies (MAT. 2116 - R.U.C. 110035200018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 401, empadronada con el Nro. 87.875/401, con una superficie de 66 mt6 21 dm, sita en la 9ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Urquiza 2635 y Avda. 8 de Octubre 2989 (sin ser esquina) y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 026 Serie 383 Nº 01325 a nombre de Elda Renee Volante Ferreira.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/05/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 131.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.815,02. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 11/06/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 15061 Jun 14- Jun 21

27/06/07 - HORA: 14:00
BASE: 695,89 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 225.120 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero SANTIAGO LLUCH (MAT. 5301 - R.U.C. 030126070018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 202, empadronada con el Nro. 178.184/202, con una superficie de 48 m. 98 dm., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avenida Italia 4763 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 1133 a nombre de SOCIEDAD CIVIL LIBERTADOR.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 53.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.633,89. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 6 de junio de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 15062 Jun 14- Jun 21

27/06/07 - HORA: 14:00
BASE: 1390.28 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 449.754 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alfredo Pereira (MAT. 3054 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 702, empadronada con el Nro. 71264/702, con una superficie de 49 mt 68 dm, sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle General Flores 3754 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 86.275 a nombre de Carlos Alberto Padrón González y Zoraida Neforis Santa Cruz Baute y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/05/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 27.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y

el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.290,68. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/06/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 15063 Jun 14- Jun 21

27/06/2007 - HORA: 14:00
BASE: 1043,83 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 337.680
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Maria Zabaleta (MAT. 4859 - R.U.C. 212352860010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 701, empadronada con el Nro. 112.262/701, con una superficie de 45 mts. 50' dms., sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Carabelas Nº 3074 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 899 a nombre de Sociedad Civil Puerto de Palos II.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/05/ 2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 100.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.225,42. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, junio 5 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 15064 Jun 14- Jun 21

27/06/2007 - HORA: 14:15
BASE: 1.155,77 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 373.892
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Manuel Machado Cardoso (MAT. 4483 - R.U.C. 212104860010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1002, empadronada con el Nro. 1.190/1002, con una superficie de 50 mts. 57 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Constituyente Nº 1739 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 33.181 a nombre de Ruth Mabel Castelli Somma, Duncan Villazan Manica y/o sucesores a cualquier titulo.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/05/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 27.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.411,68. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, junio 7 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 15065 Jun 14- Jun 21

27/06/07 - HORA: 14:15
BASE: 635,75 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 211.487
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ricardo Strauch (MAT. 2765 - R.U.C. 211412760019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1001, empadronada con el Nro. 11.303/1001, con una superficie de 52 mt 1 dm, sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avda. General Flores 2353 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 86.855 a nombre de León Lima Díaz y Elsa Comarensky.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/05/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 170.898.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.159,60. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 08/06/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 15066 Jun 14- Jun 21

27/06/07 - HORA: 14:15
BASE: 454,83 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 147.137
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero GUILLERMO ABELLA (MAT. 5170 - R.U.C. 213009880016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 74.349/002, con una superficie de 57 m. 39 dm., sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Suñer y Capdevila 4090 y 4094 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 077 Serie 001 Nº 469 a nombre de ALVARO DANIEL LAMBOGLIA CAPRARIO y MABEL MOREIRA PORTELA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/3/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 47.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes

de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 473,99. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- 6º) Al solo efecto de notificar al acreedor se hace saber que existe subsidio a favor del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Montevideo, 6 de junio de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 15067 Jun 14- Jun 21

27/06/07 - HORA: 14:30
BASE: 629,91 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 203.776
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marcelo W. Nieto (MAT. 3691 - R.U.C. 211223010012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 809, del complejo habitacional Parque Malvín Alto, empadronada con el Nro. 61.477-809-D, con una superficie de 49 mt 82 dm, sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con fente a Cno. Carrasco 4680 Block D y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 29086 a nombre de Roberto Hugo Cabrera López.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/05/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 36.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 957,93. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/06/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 15068 Jun 14- Jun 21

27/06/07 - HORA: 14:30
BASE: 340,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 110.215
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JUAN MARTIN GONZALEZ (MAT. 4154 - R.U.C. 211659090013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 202, empadronada con el Nro. 3294/202, con una superficie de 49 m. 20 dm., sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Piedras 557 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 140 Nº 6520 a nombre de SUSANA CARMEN CARDOZO SOTO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 112.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.199,89. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 6 de junio de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 15069 Jun 14- Jun 21

27/06/2007 - HORA: 14:30
BASE: 104,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 33.775

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ernesto Prilassnig (MAT. 2292 - R.U.C. 212787640014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 3.841/003, con una superficie de 30 mts. 20 dms., sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Reconquista Nº 309 entre Colón y Alzaibar.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 4.483 y Clase 100 Serie 800 Nº 4.484 a nombre de Pedro Mario Pereyra Rodriguez y Teresita Lilian Lautanau.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/05/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 59.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en Información sobre Gestiones (ex Tramitación). Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, junio 7 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 15070 Jun 14- Jun 21

27/06/07 - HORA: 14:45
BASE: 439,21 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 142.086
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Elbio Araújo (MAT. 1874 - R.U.C. 210338700013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 16.969, con una superficie de 138 mt 3763 dm, sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Emilio Reus 2423 y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 059 Serie 537 Nº 00098 a nombre de Walter Tilio o Atilio Escope Viera y Rosa Hetel Castro Ibarguren y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/05/07 no existe contrato de arrendamiento registrado y surgiendo una inscripción de 21/04/86 Lº 86 Fº 0 Nº 2646 de Monumento Histórico. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 97.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 726,01. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 11/06/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 15071 Jun 14- Jun 21

27/06/07 - HORA: 14:45
BASE: 1.000,34 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 323.611
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero GERMAN LARIAU (MAT. 5461 - R.U.C. 214749300011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 402, empadronada con el Nro. 55.145/402, con una superficie de 44 m. 94 dm., sita en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Joaquín Suárez 2970 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 41152 a nombre de ALICIA MAISONNAVE RODRIGUEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 257.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.174,36. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7 de junio de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 15072 Jun 14- Jun 21

27/06/2007 - HORA: 14:45
BASE: 818,37 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 264.774
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Abril Perez Alvez (MAT. 3772 - R.U.C. 211489470015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 65.972/003, con una superficie de 54 mts. 46 dms.-, sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Asamblea Nº 4337.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 76.764 a nombre de Carlos Eladio Diaz Bermudez y Maria Isabel Farinasso Soba.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/05/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 168.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 957,93. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, junio 7 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 15073 Jun 14- Jun 21

27/06/07 - HORA: 15:00
BASE: 652,40 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 211.050
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero DIEGO CAIMI (MAT. 5450 - R.U.C. 214599080011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 31.581/001, con una superficie de 51 m. 12 dm., sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Santa Ana 4280 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 83382 a nombre de DARWIN WASHINGTON NUÑEZ IRIBARREN y ADRIANA MARIA DEL HUERTO ALMIRON MORE.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 130.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.148,83. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7 de junio de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 15074 Jun 14- Jun 21

27/06/07 - HORA: 15:15
BASE: 739,38 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 239.191
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero NICOLAS REINO (MAT. 5464 - R.U.C. 214749490015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 401, empadronada con el Nro. 2774/401, con una superficie de 36 m. 15 dm., sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle 25 de Mayo 299 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 42755 a nombre de LUIS ALBERTO GUERRA ACOSTA y NORMA RAQUEL CURUTCHET GUARISCO .- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 48.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 868,01. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7 de junio de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 15075 Jun 14- Jun 21

27/6/2007 - HORA: 15.15
BASE: 1.386,05 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 448.386
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pedro CHIAVAZZA (MAT. 5781 - R.U.C. 215 48341 0013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 503, empadronada con

el Nro. 27.910/503, con una superficie de 49 m 05 dm, sita en la 18a.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Mac Eachen 1420 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 45625 a nombre de Rosa Ana OLIVERA y Leomar Alcides BENAVENTE.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 7.5.2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 101.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de JUNIO de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.618,81. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/06/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 15076 Jun 14- Jun 21

27/06/07 - HORA: 15:30
BASE: 1.268,55 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 410.376 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MARCELO JORCIN (MAT. 5070 - R.U.C. 212676700019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 801, empadronada con el Nro. 16.185/801, con una superficie de 50 m.. 21 dm., sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Eduardo Acevedo 1060 e Isla de Flores 1903 por ser esquina, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 2396 a nombre de SOCIEDAD CIVIL FIGARI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 125.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.787,07. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 6 de junio de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 15077 Jun 14- Jun 21

27/06/2007 - HORA: 15.30
BASE: 438,06 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 141.712 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ernesto PRILASSNIG (MAT. 2292 - R.U.C. 212 78764 0014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 59.078/101, con una superficie de 56 m 14 dm, sita en la 9a.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle José María Silva 4428 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 88247 a nombre de Ana María LAPADULA CASCINI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 7/05/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 25.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 719,47. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 11/06/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 15078 Jun 14- Jun 21

27/06/2007 - HORA: 15.45
BASE: 1.566,64 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 506.807 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Carlos DECIA (MAT. 5800 - R.U.C. 215 47400 0010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 301, empadronada con el Nro. 87.678/301, con una superficie de 75 m 41 dm, sita en la 19a.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle 8 de Octubre 2831 apto. 301 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 89.461 a nombre de Mireya Lilián BARBOZA FIGUEREDO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24.05.2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 50.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.261,21. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 08/06/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 15079 Jun 14- Jun 21

27/06/2007 - HORA: 16.00
BASE: 695,44 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 224.974 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Christopher Rodríguez (MAT. 5817 - R.U.C. 215 507 190 018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 204, empadronada con el Nro. 7307/204, con una superficie de 41 m 66 dm, sita en la 1ra.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Paysandú 1240/42 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 84274 a nombre de Gerardo Lionel MINARRIETA BARREIRO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 8/05/2007

no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 55.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 770,87. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 11/06/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 15080 Jun 14- Jun 21

27/06/07 - HORA: 16:15
BASE: 298,84 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 96.675 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ney Franco (MAT. 1796 - R.U.C. 210205260012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 47.580, con una superficie de 252 m 90 dm, sita en la 21ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Pasteur 5010 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 059 Serie 536 Nº 00086 a nombre de Manuel María Suárez Fernández y Julia o María Julia Sosa o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/05/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 38.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 662,70. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/06/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 15081 Jun 14- Jun 21

27/06/07 - HORA: 16:15
BASE: 516,01 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 166.930 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Roberto Tranquilo (MAT. 3925 - R.U.C. 211038790015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 004, empadronada con el Nro. 86.548/004, con una superficie de 69 mt 3 dm, sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Canstatt 3241 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 900 Nº 20.426 a nombre de Manuel Casais Mouriño y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 49.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 752,63. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/06/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 15082 Jun 14- Jun 21

27/06/07 - HORA: 16:30
BASE: 1714,39 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 554.604 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ernsto Argenti (MAT. 3674 - R.U.C. 211225540019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 802, empadronada con el Nro. 5.310/802, con una superficie de 48 mt 14 dm, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Paysandú 974 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 000878 a nombre de Juan Saúl Sosa Machado Mello y Sara Lizarda Alarcón Machado.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/05/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 126.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1290,68. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/06/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 15083 Jun 14- Jun 21

27/06/07 - HORA: 16:30
BASE: 564,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 182.519 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Nicolás Pisú (MAT. 4256 - R.U.C. 215471920011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 89.004/002, con una superficie de 36 mt 49 dm, sita en la 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle César Batlle Pacheco 4203 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 74.990 a nombre de Jorge Rodríguez y María Cristina Severo.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 39.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en

efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 663,36. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/06/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 15084 Jun 14- Jun 21

27/06/07 - HORA: 16:45
BASE: 542,50 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 175.499
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Barca Tamborini (MAT. 2968 - R.U.C. 210942090012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 102, empadronada con el Nro. 1.125/102, con una superficie de 29 mt 60 dm, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Guayabos 1688 y según antecedentes administrativos consta de dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 80.675 a nombre de María Teresita Moreira Reyes y Marcel André Duthilleul Delannoy.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 62.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 527,61. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/06/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 15085 Jun 14- Jun 21

28-6-07 - HORA: 13:15
BASE: 89,32 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 28.895
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JULIO OLMEDO (MAT. 660 - R.U.C. 210257420010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal JULIO CESAR DI PAULA GAETAN Y FANIA ALANIZ, empadronada con el Nro. 195.483/005, con una superficie de 30 m 15 dm, sita en la 17ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle calle Nro 3 (Isidro Mas de Ayala) 5336 y 5336 bis y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 600 Nº 9774 a nombre de JULIO CESAR DI PAULA GAETAN Y FANIA ALANIZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29-5-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 46.500.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 308,35. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 11-6-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 15086 Jun 14- Jun 21

28/06/07 - HORA: 13:15
BASE: 173,98 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 56284

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero DANIELA BOQUETE (MAT. 5819 - R.U.C. 215494180014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 006, empadronada con el Nro. 144710/006, con una superficie de 33 mts. 70 dms., sita en la 17ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Guarapirú Nº 3954 bis.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 077 Serie 001/002 Nº 02384 a nombre de ANGELA CORREA SCAGLIONE Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/05/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 19000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Al solo efecto de notificar al acreedor se hace saber que existe subsidio a favor del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en Información sobre Gestiones (ex Tramitación). Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 7/6/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 15087 Jun 14- Jun 21

28/06/2007 - HORA: 13:30
BASE: 1.304,79 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 422.100
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Martinez Perez (MAT. 4786 - R.U.C. 210765560011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 702, empadronada con el Nro. 85.850/702, con una superficie de 47 mts. 32 dms., sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Juan Paullier Nº 2547 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 2.706 a nombre de Francisco de Jesus Cavaleiro o Cabaleiro y Elena Moreno y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/05/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 86.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.531,78. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, junio 5 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 15088 Jun 14- Jun 21

28-6-07 - HORA: 13:30
BASE: 616,15 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 199.326 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero RODOLFO GONZALEZ MAJORANO (MAT. 5503 - R.U.C. 214754670018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 301, empadronada con el Nro. 83.438/301, con una superficie de 39 m 67 dm, sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gustavo Gallinal 1796 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 81447 a nombre de HECTOR HERACLIO BENTENCOURT AMESTY Y LILIAN CONSUL DAISSON.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30-5-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 46.700.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 868,01. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 6-6-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 15089 Jun 14- Jun 21

28/6/07 - HORA: 13:30
BASE: 484,90 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 156.864.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Leonardo Ruglio (MAT. 5532 - R.U.C. 214788190019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 77.735, con una superficie de 312 m. 63 dm., sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle León Perez 3854 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 81.919 a nombre de Carlos Hebert LEON GOMEZ y Alicia Nancy HUERTA DE MARIA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/5/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 94.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.490,34. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7/6/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 15090 Jun 14- Jun 21

28/06/07 - HORA: 13:45
BASE: 1415,50 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 457914 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ADRIANA GILARDONI (MAT. 5821 - R.U.C. 215493280015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 203, empadronada con el Nro. 28215/203, con una superficie de 63 mts. 63 dms., sita en la 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avenida Santiago Rivas Nº 1697 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 121 Nº 41560 a nombre de DEPERLA SOCIEDAD ANONIMA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/05/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 292000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1974,80. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 6/6/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 15091 Jun 14- Jun 21

28-6-07 - HORA: 13:45
BASE: 613,98 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 198.623 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero GUSTAVO MIRABALLES (MAT. 5715 - R.U.C. 215298680018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 404, empadronada con el Nro. 13.132/404, con una superficie de 49 m 47 dm, sita en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avenida Daniel Fernandez Crespo 2081 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 40201 a nombre de JULIO CESAR NALERIO MORALES Y DORA MARIA DELGADO ALZUGARAY.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29-5-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 35.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.438,95. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7-6-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 15092 Jun 14- Jun 21

28.6.2007 - HORA: 13.45
BASE: 317,42 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 102.682
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero HAIG ANDONIAN (MAT. 114 - R.U.C. 210 36793 0013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 147.540, con una superficie de 679 m 26 dm, sita en la 9a.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Aparicio Saravia 5381 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 83.185 a nombre de Carlos PAVLIC RODRIGUEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18.05.2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 20.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.002,13. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 08/06/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 15093 Jun 14- Jun 21

28-6-07 - HORA: 14
BASE: 318,95 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 103.180
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ALVARO ECHAIDER (MAT. 5184 - R.U.C. 213012310012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 125.717, con una superficie de 229 m 50 dm, sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Chimborazo 3519 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 987 a nombre de FRANCISCO MANUEL MOREIRA NUÑEZ E ISABEL MARIA MARTINEZ TUCUNA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30-5-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 38.500.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 561,7. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 6-6-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 15094 Jun 14- Jun 21

28-6-07 - HORA: 14
BASE: 439,71 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 142.245
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Milton Berardi (MAT. 1352 - R.U.C. 214530630012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 60.214, con una superficie de 433 m 92 dm 62 cm , sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Ombú 3340 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 86299 y Clase 076 Serie 150 Nº 86300 a nombre de CARLOS EDUARDO SILVA DA LUZ Y ELSA DOMINGA MAYANS GRATTULINI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30-5-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 22.500.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.490,34. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7-6-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 15095 Jun 14- Jun 21

28.6.2007 - HORA: 14.00
BASE: 1.287,41 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 416.477
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniel ILUNDAIN (MAT. 2320 - R.U.C. 060 01222 0012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 902, empadronada con el Nro. 588/902, con una superficie de 61 m 59 dm, sita en la 1ra.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Uruguay 1628 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 77108 a nombre de Javier Gerardo COUÑAGO COUÑAGO y Claudia Virginia BUBE BENTANCOUR.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18.5.2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 300.000- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.438,95. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 08.06.2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 15096 Jun 14- Jun 21

28/06/07 - HORA: 14:00
BASE: 863,83 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 279449

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JULIO OLMEDO (MAT. 660 - R.U.C. 210257420010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 005, empadronada con el Nro. 92866/005, con una superficie de 58 mts. 84 dms., sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Juan Manuel Blanes Nº 871 y

según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 83176 a nombre de RAMON BOLIVAR CARNALES LOPEZ y SUSANA LILIAN MORELLO BELATTI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/05/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 86000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en Información sobre Gestiones (ex Tramitación). Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 6/6/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 15097 Jun 14- Jun 21

28/06/2007 - HORA: 14.15
BASE: 1.277,37 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 413.230 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alicia CICCONE (MAT. 2308 - R.U.C. 211061370019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 204, empadronada con el Nro. 21.993/204, con una superficie de 48 m 63 dm, sita en la 6a.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avda. Rivera 2219 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 38082 a nombre de Aramis Daniel MARTINEZ GOMEZ y María Augusta DIAS MOREIRA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24.05.2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 58.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de JUNIO de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.284,78. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/06/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 15098 Jun 14- Jun 21

28-6-07 - HORA: 14:15
BASE: 1.223,42 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 395.776 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero VICENTE STAJANO (MAT. 444 - R.U.C. 210299030016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 305, empadronada con el Nro. 30.559/305, con una superficie de 43 m 52 dm, sita en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Lorenzo Justiniano Pérez 3172 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 67403 y Clase 076 Serie 150 Nº 67404 a nombre de SUSANA BEATRIZ BARCELO HERNANDEZ.- 2º) El bien se encuentra desocupado y las llaves en el B.H.U., y según información del Registro correspondiente al 30-5-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 39.250.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.053,52. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7-6-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 15099 Jun 14- Jun 21

28-6-07 - HORA: 14:15
BASE: 833,62 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 269.676 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario ALVAREZ (MAT. 5500 - R.U.C. 212964540017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 215 empadronado con el Nro. 86.141/215, con una superficie de 50 m 04 dm, sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gualeguay 3386 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 3599 a nombre de JUAN BALESTIE SILVA Y RUDECINDA IRIS CABRAL GRAÑA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30-5-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 48.700.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1174,36. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 6-6-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 15100 Jun 14- Jun 21

28/6/2007 - HORA: 14.30
BASE: 1.046,90 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 338.672 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gerardo GOMEZ de FREITAS (MAT. 2365 - R.U.C. 190036780016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 301, empadronada con el Nro. 28.814/301, con una superficie de 75 m 13 dm, sita en la 15a.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Simón Bolívar 1359 apto. 301 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 454 a nombre de Solís Beltrán DUARTE FERNANDEZ .- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/05/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 297.000.- por concepto de seña

y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.672,33. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/06/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 15101 Jun 14- Jun 21

28/06/07 - HORA: 14:30
BASE: 289,02 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 93498

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ALVARO SILVA (MAT. 5803 - R.U.C. 212935110018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 83636/003, con una superficie de 60 mts. 34 dms., sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Colorado Nº 1576, 1578 y 1580 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 900 Nº 20714 a nombre de OLGA HAYDEE FRACCHIA FIRPO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/05/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 47000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en Información sobre Gestiones (ex Tramitación). Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 6/6/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 15102 Jun 14- Jun 21

28-6-07 - HORA: 14:30
BASE: 848,11 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 274.365 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero DANIEL BUGLIONE (MAT. 5502 - R.U.C. 214763310010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 205, empadronada con el Nro. 61.477/205/E, con una superficie de 49 m 82 dm, sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco 4680 block E y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 2774 a nombre de SILVIA BEATRIZ GENTILE FERRETTA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30-5-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 157.800.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 995,65. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 6-6-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 15103 Jun 14- Jun 21

28/06/07 - HORA: 14.45
BASE: 313,17 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 101.312 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniel DUTRA (MAT. 2360 - R.U.C. 21 069494 0011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 006, empadronada con el Nro. 1306/006, con una superficie de 54 m 30 dm, sita en la 17a.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Capitán Tula 4594 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 096 Serie 000 Nº 190 a nombre de SOCIEDAD CIVIL DE PROPIEDAD HORIZONTAL "EL RETIRO".- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18.5.2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 100.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 781,14. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/06/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 15104 Jun 14- Jun 21

28/06/07 - HORA: 14:45
BASE: 954,81 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 308880 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero FRANCISCO OLASCOAGA (MAT. 4986 - R.U.C. 211630610019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 505, empadronada con el Nro. 82230/505, con una superficie de 62 mts. 34 dms., sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Consulado Nº 3255 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 1959 a nombre de SOCIEDAD CIVIL EDIFICIO MARVIC.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 64000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1681,36. Por informes y con-

diciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 5/6/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 15105 Jun 14- Jun 21

28-6-07 - HORA: 14:45
BASE: 869,86 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 281.400
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero FABIAN VANOLI (MAT. 5294 - R.U.C. 213595780010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1305, empadronada con el Nro. 61.477/1305/E, con una superficie de 49 m 82 dm, sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco 4680 block E y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 2957 a nombre de ADOLFO CELESTINO VERGARA SILVERA Y MARIA RAQUEL ESTEVES BORGES.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30-5-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 248.700.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.021,18. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 6-6-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 15106 Jun 14- Jun 21

28-6-07 - HORA: 15
BASE 414,35 DOLARES ESTADOUNIDENSES
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Douglas Barrios (MAT. 1543 - R.U.C. 215044990015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 103.763/002, con una superficie de 65 m 08 dm, sita en la 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Boiso Lanza 3882 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 001 Nº 4020 a nombre de JUSTO ADEN ECHEBENGUA PEREIRA Y AGATA BORRELLO CASELLA y/o sucesores a cualquier título.-- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29-5-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 626.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de 911,41 Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 11-6-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 15107 Jun 14- Jun 21

28/6/2007 - HORA: 15.00
BASE: 378,64 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 122.491
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gustavo Luján Ventura (MAT. 2404 - R.U.C. 211376670019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 007, empadronada con el Nro. 1306/007, con una superficie de 61 m 08 dm, sita en la 17a.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Capitán Tula 4594 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 096 Serie 000 Nº 191 a nombre de SOCIEDAD CIVIL DE PROPIEDAD HORIZONTAL "EL RETIRO".- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/5/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 25.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de JUNIO de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 883,93. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/06/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 15108 Jun 14- Jun 21

28/06/07 - HORA: 15:00
BASE: 263,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 85176

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ASDRUBAL CABRERA (MAT. 4938 - R.U.C. 170084310011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 47604, con una superficie de 312 mts., sita en la 9ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Alejandro Dumas Nº 1511.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 4015 y Clase 100 Serie 800 Nº 4016 a nombre de JORGE WILSON SALVARREY DA LUZ y LUCY MORAN PINTOS.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 60000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en Información sobre Gestiones (ex Tramitación). Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 5/6/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 15109 Jun 14- Jun 21

28/06/2007 - HORA: 15.15
BASE: 378,64 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 122.491
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Enrique STAJANO (MAT. 3648 - R.U.C. 211 76123 0015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 015, empadronada con el Nro. 1306/015, con una superficie de 54 m 30 dm, sita en la 17a.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Capitán Tula 4594 unidad 015 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se

dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 096 Serie 000 Nº 00199 a nombre de SOCIEDAD CIVIL DE PROPIEDAD HORIZONTAL "EL RETIRO".- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18.5.2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 14.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de JUNIO de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 781,14. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7/6/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 15110 Jun 14- Jun 21

28-6-07 - HORA: 15:15
BASE: 1.065,58 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 344.715 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero BRAULIO CARBAJAL (MAT. 5505 - R.U.C. 214603550013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1302, empadronada con el Nro. 61.477/1302/E, con una superficie de 63 m 51 dm, sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco 4680 block E y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 3775 a nombre de JULIO CESAR PORLEY BENELLI Y BLANCA LELIA GONZALEZ AMESTOY.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30-5-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 48.700.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.072,24. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 6-6-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 15111 Jun 14- Jun 21

28/06/07 - HORA: 15:15
BASE: 954,81 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 308880 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero EDUARDO FRANCHI (MAT. 4974 - R.U.C. 212496480010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 705, empadronada con el Nro. 82230/705, con una superficie de 62 mts. 44 dms., sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Consulado Nº 3255 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 665 a nombre de SOCIEDAD CIVIL EDIFICIO MARVIC.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 294000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1681,36. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 5/6/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 15112 Jun 14- Jun 21

28/06/2007 - HORA: 15.30
BASE: 1.762,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 570.137 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Diego ARAGON (MAT. 2386 - R.U.C. 210421630019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 606, empadronada con el Nro. 12.983/606, con una superficie de 49 m 95 dm, sita en la 8a.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avda. Libertador Lavalleja 1886 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 29945 a nombre de José Alberto PRECCIOZZI GOLUCCI y Marta Sonia SANCHEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/5/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 92.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de JUNIO de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.181,99. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/06/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 15113 Jun 14- Jun 21

28-6-07 - HORA: 15:30
BASE: 260,96 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 84.420 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero GISELLA MAFFI (MAT. 5521 - R.U.C. 214798450013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 183.281, con una superficie de 450 m, sita en la 13ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Yugoeslavia 386 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 62557 a nombre de HECTOR FERNANDO FIGUEREDO RIOS.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30-5-07 no existe contrato

de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 38.400.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 459,53. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 11-6-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 15114 Jun 14- Jun 21

28/06/07 - HORA: 15:30
BASE: 694,40 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 224640
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero FELIX ABADI (MAT. 4990 - R.U.C. 212501070016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 301, empadronada con el Nro. 82230/301, con una superficie de 46 mts. 75 dms., sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Consulado Nº 3255 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 1987 a nombre de SOCIEDAD CIVIL EDIFICIO MARVIC.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 63000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1222,81. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 5/6/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 15115 Jun 14- Jun 21

28/06/07 - HORA: 15:45
BASE: 499,10 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 161460
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MARIO MOLINA (MAT. 5148 - R.U.C. 213005240012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 704, empadronada con el Nro. 41009/704, con una superficie de 51 mts. 18 dms., sita en la 14ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Av. Agraciada Nº 4129 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 44585 a nombre de CLEVER DANIEL MONTIEL MENDEZ y MARIELA JUDITH MODERNEL YUANE.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 9/4/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 63000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1171,86. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 5/6/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 15116 Jun 14- Jun 21

28/6/2007 - HORA: 15.45
BASE: 948,29 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 306.771
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan BÖCKING (MAT. 2951 - R.U.C. 211 462 960 011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 701, empadronada con el Nro. 8182/701, con una superficie de 46 m 82 dm, sita en la 2da.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Paraguay 1024 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 74.316 a nombre de Gustavo AMOR PIZARRO y Andrea Luisa de SOUSA BROVIA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24.5.2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 42.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.284,78. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/06/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 15117 Jun 14- Jun 21

28-6-07 - HORA: 15:45
BASE: 440,87 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 142.621
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Abella (MAT. 1569 - R.U.C. 210548190011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 14.273/101, con una superficie de 68 m 82 dm, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Paysandú 1776 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 82754 y Clase 100 Serie 300 Nº 8360 a nombre de BLANCA ELSA GONZALEZ PRIETO y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30-5-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 52.500.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisa-

do por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 770,87. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7-6-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 15118 Jun 14- Jun 21

28/6/2007 - HORA: 16.00
BASE: 818,01 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 264.625
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan HILL MARQUEZ (MAT. 3121 - R.U.C. 210808080016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 302, empadronada con el Nro. 6218/302, con una superficie de 37 m 86 dm, sita en la 2a.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Río Branco 1295, apto. 302 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 700 Nº 12023 a nombre de Sergio Daniel FORETS CARA y Liliana Estela IRURTIA GONZALEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/05/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 215.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de JUNIO de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 769,38. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/06/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 15119 Jun 14- Jun 21

28-6-07 - HORA: 16
BASE: 914,11 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 295.715
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ELBIO ARAUJO (MAT. 1874 - R.U.C. 210338700013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1104, empadronada con el Nro. 88.053/1104, con una superficie de 50 m 15 dm, sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Joanicó 3332 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 326 a nombre de RAUL DIAZ ISAAC.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30-5-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 90.300.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.310,47. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7-6-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 15120 Jun 14- Jun 21

28/06/07 - HORA: 16:00
BASE: 766,74 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 248040
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MARCELO PAIS (MAT. 5008 - R.U.C. 212547170013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 409, empadronada con el Nro. 7782/409, con una superficie de 46 mts. 45 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Galicia Nº 1376 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 1907 a nombre de WALTER JUAN BERMUDEZ ZEMCIK.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 110000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1350,18. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 5/6/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 15121 Jun 14- Jun 21

28/06/07 - HORA: 16:15
BASE: 682,83 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 220896
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero GASTON RICCA (MAT. 5119 - R.U.C. 213146860017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 706, Block D, Malvín Alto, empadronada con el Nro. 61477/706/D, con una superficie de 63 mts. 51 dms., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco Nº 4680 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 01392 a nombre de JOSE RAUL BARTOLOTTI FERRARO y NORMA MARIS PEDRAZZI SCAGLIA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 302000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de ju-

nio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1202,43. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 5/6/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 15122 Jun 14- Jun 21

29/06/2007 - HORA: 13.30
BASE: 1.019,91 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 329.939
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Tomás BERLANGIERI (MAT. 4433 - R.U.C. 213 25798 0010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 317, empadronada con el Nro. 52.920/317, con una superficie de 56 m 89 dm, sita en la 11a.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Molinos de Raffo 827 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 25.210 a nombre de Luis Alberto FUMERO GIBIAQUI y María del Rosario MOREIRA OTORMIN.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 54.000.-por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar la cantidad de UR 240,70 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de JUNIO de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 855,24. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/06/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 15123 Jun 14- Jun 21

29/6/07 - HORA: 13:30
BASE: 665,50 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 215.292.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Gomez (MAT. 4690 - R.U.C. 212223350016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 131.635/002, con una superficie de 42 m. 72 dm., sita en la 11ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Mazangano 816 y 816 bis y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 88.689 a nombre de Julia Grisel PEREZ LAURIA y Olegario Segundo CARRASCO MARTINEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/3/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 33.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.198,51. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 6/6/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 15124 Jun 14- Jun 21

29/06/07 - HORA: 13:45
BASE 8.444 DOLARES ESTADOUNIDENSES
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Cadenazzi (MAT. 5639 - R.U.C. 212766420015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 004, empadronada con el Nro. 85.652/004, con una superficie de 40 mts. 58 dms., sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle José L. Terra 2621 Bis y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipotecas Clase 074 Serie 002 Nº 04078 y Clase 076 Serie 150 Nº 85242 a nombre de JOSE ADDIEGO CELIBERTO y JOSEFA BLANCO VARELA y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/04/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 1.080.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U.R. 676,25 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 08/06/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 15125 Jun 14- Jun 21

29/6/07 - HORA: 13:45
BASE: 1.011,57 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 327.243.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniel Benech (MAT. 4660 - R.U.C. 213234720012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 189/101, con una superficie de 53 m. 73 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Hno. Damasceno 1740 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 79.706 a nombre de Ana María TELLAGORRY MARTINEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/3/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 122.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.214,49. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 6/6/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 15126 Jun 14- Jun 21

29/6/07 - HORA: 14:00
BASE: 3.061,33 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 990.340.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Ferrari (MAT. 4697 - R.U.C. 212223060018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 124.834, con una superficie de 297 m. 20 dm., sito en la 13ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Juan C. Molina 403 y según antecedentes administrativos consta de 2 unidades de 3 dormitorios cada una.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipotecas Clase 23 Serie 150 Nº 303 y Nº 304 a nombre de Ricardo PAIVA CARDOZO, Sandra Elizabeth SUAREZ MENESES, Willington Fabio SUAREZ MENESES y Gisell PAIVA CARDOZO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/3/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 31.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.675,43. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 6/6/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 15127 Jun 14- Jun 21

29/06/07 - HORA: 14:00
BASE: 342,86 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 110.916 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Hagop Hagopian (MAT. 4647 - R.U.C. 212220920016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 147.436/002, con una superficie de 54 mts. 18 dms., sita en la 13ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle José Mármol 1116 apt. 002 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 83225 a nombre de SERGIO ADEMAR CORREA CESPEDES.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 36.500.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 805. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/06/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 15128 Jun 14- Jun 21

29/06/07 - HORA: 14:00
BASE: 582,68 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 188.497 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Cesar Tartaglia (MAT. 5690 - R.U.C. 214167730013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 107, empadronada con el Nro. 408.875/I/107, con una superficie de 65 mts. 54 dms., sita en la 10ºª Sección Judicial del departamento de Montevideo, bloque I del edificio con frente a la calle 125 N° 2150, ex INVE Barrio 16, Malvín Norte y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 83801 a nombre de Félix Luis BAEZ MARTIN y Santa Catalina BARRETO BORBA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/05/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 62.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio del 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 684,04. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 06/06/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 15129 Jun 14- Jun 21

29/06/07 - HORA: 14:15
BASE: 325.50 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 105.300 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero DIEGO ESPINOSA (MAT. 5305 - R.U.C. 213066990011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 150.097/002, con una superficie de 67 metros 13 decímetros, sita en la 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avda. Costanera Uruguay 3258 Apto. 002 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 59996 a nombre de EDGARDO JESUS PAGGLIANNO RAMIREZ y LIEVANA FELIZA MEDINA RODRIGUEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 32.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 510. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/06/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 15130 Jun 14- Jun 21

29/6/07 - HORA: 14:15
BASE: 1.109,17 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 358.819.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Krikor Mouradian (MAT. 4768 - R.U.C. 214745650018), venderá en remate público, al

mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 702, empadronada con el Nro. 32.510/702, con una superficie de 49 m. 14 dm., sita en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Juan B. blanco 923 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 82 Serie 500 Nº 676 a nombre de Jordi Damián CATARINEU MAINI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/3/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 301.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.970,88. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 6/6/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 15131 Jun 14- Jun 21

29/06/07 - HORA: 14:15
BASE: 772,49 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 249.900
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Rossana Lavandeira Pose (MAT. 5655 - R.U.C. 215081690011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 202, empadronada con el Nro. 74139/I/202, con una superficie de 47 mts. 95 dms., sita en la 5a.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle J. Irureta Goyena N° 4238 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 086 Serie 001 Nº 2276 a nombre de Zully Teresita SCHMID CABRERA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/05/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 27.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio del 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 906,87. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 06/06/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 15132 Jun 14- Jun 21

29/6/07 - HORA: 14:30
BASE: 680,29 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 220.075.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Miguel Zabaleta (MAT. 4719 - R.U.C. 212224360015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 806 del block C, empadronada con el Nro. 61.477/C/806, con una superficie de 63 m. 51 dm., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Cno. Carrasco 4680 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 28.927 a nombre de Beatriz Isabel RONCO COVI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/3/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 71.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.225,14. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 6/6/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 15133 Jun 14- Jun 21

29/06/07 - HORA: 14:30
BASE: 309,12 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 100.000
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Panizza (MAT. 5653 - R.U.C. 215095730010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 12894/003, con una superficie de 71 mts. 15 dms., sita en la 8a.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Minas N° 1970.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 83102 a nombre de Rafael Remigio DALMAO CANCELA y Martha Mariell DALMAO TECHEIRA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/05/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 45.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio del 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 829,14. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 06/06/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 15134 Jun 14- Jun 21

29/06/07 - HORA: 14:30
BASE: 334,74 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 108.290
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Malvina Sención (MAT. 4600 - R.U.C. 212216530012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 47.191, con una superficie de 180 mts., sita en la 17ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Dunant 4198.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 86770 a nombre de MARIA YUREMY PEREYRA BANEGA y GABRIEL ALEJANDRO VILLAFAN.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para

la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 38.000- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 674. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/06/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 15135 Jun 14- Jun 21

29/06/07 - HORA: 14:45
BASE: 463,68 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 150.000
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Lidia Rufo (MAT. 5478 - R.U.C. 213838520019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 193.315, con una superficie de 520 mts. 92 dms., sita en la 10aª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Maestra Débora Vitale D'Amico N° 5018 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 900 Nº 21146 a nombre de Julián SILVEIRA y Gerónima FERREIRA CASTEL.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/05/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 40.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio del 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR. 1.295,53. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 06/06/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 15136 Jun 14- Jun 21

29/06/07 - HORA: 14:45
BASE: 556,97 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 180.180
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alvaro Delgado (MAT. 5615 - R.U.C. 215072500019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 404.603, con una superficie de 479 mts. 65 dms., sita en la 17ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Antillas 5421 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 06852 y Clase 100 Serie 800 Nº 06853 a nombre de MARIO ALBERTO BERRIEL TEJERA y MARIANELA NETTO RODRIGUEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 113.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.121. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/06/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 15137 Jun 14- Jun 21

29/6/07 - HORA: 15:00
BASE: 1.349,17 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 436.458.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Eduardo Corbo (MAT. 309 - R.U.C. 210362250014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 116.299/001, con una superficie de 56 m. 58 dm., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Calera 5101 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 3.904 a nombre de Sociedad Civil COSCAL.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/5/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 123.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.644,51. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7/6/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 15138 Jun 14- Jun 21

29/06/07 - HORA: 15:00
BASE: 470,17 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 152.100

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Silvio Rienzi (MAT. 4567 - R.U.C. 212218140017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 89.827, con una superficie de 323 mts. 56 dms., sita en la 17ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avda. Pedro de Mendoza 4884.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipotecas Clase 030 Serie 600 Nº 00076 y Clase 030 Serie 601 Nº 00076 a nombre de EULISES PAZ y ANA PETRONA DIAZ RODRIGUEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 35.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Al solo efecto de notificar

al acreedor se hace saber que existe subsidio a favor del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.- 6º) A los solos efectos de la notificación al acreedor, se hace saber que existe segunda hipoteca a favor del Ministerio del Interior.- Informes en Ejecución y Rescisiones. Fernández Crespo 1508 (2º Piso).- Montevideo, 07/06/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 15139 Jun 14- Jun 21

29/06/07 - HORA: 15:00
BASE: 463,68 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 150.000 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Rodrigo Abasolo (MAT. 5481 - R.U.C. 214748820011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 004, empadronada con el Nro. 119.829/004, con una superficie de 42 mts. 15 dms., sita en la 10a.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Manuel Acuña N° 3045 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 900 Nº 20952 a nombre de Walter Antonio POMI BAEZ y Enilda COITIÑO COITIÑO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/05/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 53.500 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio del 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 621,85. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 06/06/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 15140 Jun 14- Jun 21

29/6/07 - HORA: 15:00
BASE: 967,38 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 312.949.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Horacio Castells (MAT. 301 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 701, empadronada con el Nro. 13.824/701, con una superficie de 49 m. 43 dm., sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Fernandez Crespo 2088 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 000 Nº 2.834 a nombre de Roberto STETSKAMP CAPELO y Silvia Alicia DOURADO INSAGARAY.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/5/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 53.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.284,78. 6º) De acuerdo a lo dispuesto por el art. 87 de la Carta Orgánica y como notificación al acreedor se hace saber que existe una segunda hipoteca a favor de Maroma Sociedad Anónima.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7/6/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 15141 Jun 14- Jun 21

29/6/07 - HORA: 15:15
BASE: 1.438,10 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 465.226.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Mussetti (MAT. 329 - R.U.C. 210839930011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 501, empadronada con el Nro. 15.152/501, con una superficie de 48 m. 12 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Eduardo Acevedo 1372 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 3.074 a nombre de Sociedad Civil EL CARDAL.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/5/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 20.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.188,16. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7/6/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 15142 Jun 14- Jun 21

29/06/07 - HORA: 15:15
BASE: 1.245,45 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 402.905 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gonzalo Martínez Arregui (MAT. 5822 - R.U.C. 060026620018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 118.217/002, con una superficie de 82 mts. 24 dms., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Capri 2277 Bis y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 86823 a nombre de MATILDE FOSSA ROMERO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/05/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 69.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3700. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/06/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 15143 Jun 14- Jun 21

29/6/07 - HORA: 15:30
BASE: 1.401,54 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 453.398.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Miguel

Jaureguiberry (MAT. 326 - R.U.C. 21036675001l), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 201, empadronada con el Nro. 15.152/201, con una superficie de 48 m. 12 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Eduardo Acevedo 1372 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 3.062 a nombre de Sociedad Civil EL CARDAL.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/5/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 20.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.233,38. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7/6/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 15144 Jun 14- Jun 21

29/6/07 - HORA: 15:30
BASE: 1.486,85 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 480.998.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Raúl Irureta Goyena (MAT. 402 - R.U.C. 210236860011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 602, empadronada con el Nro. 15.152/602, con una superficie de 49 m. 23 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Eduardo Acevedo 1376 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 3.077 a nombre de Sociedad Civil EL CARDAL.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/5/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 20.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.233,38. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7/6/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 15145 Jun 14- Jun 21

29/06/07 - HORA: 15:30
BASE: 499,10 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 161.460
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Damián Vasko (MAT. 4632 - R.U.C. 212222060014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 117.834/101, con una superficie de 73 mts. 95 dms., sita en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Enrique Castillos 2553 apt. 101 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 83570 a nombre de SANDRA RODRIGUEZ GRANJA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 73.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.172. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- 6º) A los solos efectos del art. 87 de la Carta Orgánica, se hace saber que existe 2da. Hipoteca a favor de Gustavo Ángel Caride Covetta.- Montevideo, 07/06/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 15146 Jun 14- Jun 21

29/06/07 - HORA: 15:45
BASE: 719,86 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 232.875
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Horacio Castells (MAT. 223 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 509, empadronada con el Nro. 61477/D/509, con una superficie de 49 mts. 82 dms., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Cno. Carrasco 4680, Block D, (Pque. Malvín Alto) y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 65477 a nombre de RICARDO ATILIO BERNADET o BERNANDET VILLAR y BEATRIZ SUSANA GUIDO PEREIRA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/05/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 79.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1001,85. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 08/06/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 15147 Jun 14- Jun 21

29/06/07 - HORA: 16:00
BASE: 1.110,72 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 359.319
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Frey (MAT. 5729 - R.U.C. 040079950018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 6186/101, con una superficie de 109 mts. 77 dms., sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle San José N° 935 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 77984 a nombre de Jorge INGOLD CANZANI y Jacqueline Paula CORE ORSI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente

al 25/05/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 66.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.160,17. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/06/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 15148 Jun 14- Jun 21

29/06/07 - HORA: 16:00
BASE: 216,10 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 69907

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marcelo Somoza (MAT. 5700 - R.U.C. 215287720013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 165.953/002, con una superficie de 58 mts. 98 dm., sita en la 11ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Juan Francisco Santos 5078 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 077 Serie 001 Nº 01549 a nombre de JORGE GIMENEZ MAGALLANES y MARIA MARIELA CARDOZO CAETANO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/04/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 35.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Al solo efecto de notificar al acreedor se hace saber que existe subsidio a favor del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones. Fernandez Crespo 1508 (2º Piso).- Montevideo, 07/06/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 15149 Jun 14- Jun 21

29/06/07 - HORA: 16:15
BASE: 355,61 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 115.040
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gerardo Vanerio (MAT. 4431 - R.U.C. 212097370017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 38.180/002, con una superficie de 48 mts. 76 dms., sita en la 14ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle José María Vidal N° 470 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 54168 a nombre de Juan Felipe MANDAGARAN AGORRODY y Alida Celia MAINERO QUINTOS.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/05/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 36.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 247,23. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/06/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 15150 Jun 14- Jun 21

SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO 120 - 27/06/07 - HORA: 14:00
BASE: 924,22 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 298.987

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero FERNANDO DE LEON (MAT. 3756 - R.U.C. 150046020015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 8381, con una superficie de 429 m 50 dm, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Rocha, ciudad de Rocha, con frente a la calle 18 de Julio S/Nº entre Ansina y Monterroso.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 100 Nº 7413 a nombre de VICTOR HUGO GONZALEZ GONZALEZ y SUSANA BEATRIZ MORA APARICIO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 180.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., e impuestos departamentales, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- Por informes en Sucursal Rocha.- Montevideo, 6 de junio de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 15151 Jun 14- Jun 21

SUCURSAL DURAZNO - 18 DE JULIO 551 - 27/06/07 - HORA: 15:00
BASE: 123,23 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 39.865

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero DANIEL UMPIERREZ (MAT. 2096 - R.U.C. 050018550017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 8101, con una superficie de 200 m 40 dm, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Durazno, ciudad de Durazno, con frente a la calle Gustavo Gallinal 924.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 8457 a nombre de EDINSON RENE DE LA VEGA LAGUNA y YOLANDA MABEL AREOSA RAMIREZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 55.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuestos Departamentales en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo integrarel precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- Por informes en Sucursal Durazno.- Montevideo, 6 de junio de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 15152 Jun 14- Jun 21

SUCURSAL TACUAREMBO - J. SUAREZ Nº 209 - 27/06/2007 - HORA: 15:00
BASE: 434,93 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 140.701
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Rafael Gonzalez Darriulat (MAT. 5543 - R.U.C. 190156060010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 9.899, con una superficie de 273 mts. 300 cms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembo, ciudad de Tacuarembo, con frente a la calle Cnel. Escayola Nº 215 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 16.064 a nombre de Isolina Garcia Camarotti.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 39.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 510,59.-Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, junio 6 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 15153 Jun 14- Jun 21

SUCURSAL ROCHA - 18 de Julio nº 120 - 27/06/07 - HORA: 15:00
BASE: 5.946 DOLARES ESTADOUNIDENSES
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Raúl Horacio Coimbra (MAT. 3102 - R.U.C. 150033410014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 346, con una superficie de 450 mts., sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Rocha, con frente a la calle Yamandú entre Abaroré y Gualconda, La Aguada, Balneario La Paloma y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 002 Nº 09053 a nombre de LAURA INES NAHABETIAN BRUNET.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$ S 6.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si correponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U.R. 992,79.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 08/06/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 15154 Jun 14- Jun 21

SUCURSAL NUEVA HELVECIA - T Y TRES 1215 - 27/06/2007 - HORA: 15:00
BASE: 826,37 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 267.330
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Edgardo Pignataro (MAT. 3002 - R.U.C. 040186590015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 1.933, con una superficie de 307 mts. 58 dms., sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Rosario, con frente a la calle Bolivar Nº 118 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 300 Nº 32.333 a nombre de Maximo Ramon Rodas Escobar y Olga Renee Rodriguez Tramuja y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/05/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 116.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 970,12.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, junio 6 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 15155 Jun 14- Jun 21

SUCURSAL MELO - A. SARAVIA Nº 551 - 27/06/2007 - HORA: 15:00
BASE: 274.00 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 88.640
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniel Fernandez Marchi (MAT. 5039 - R.U.C. 030104990017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 1.652/002, con una superficie de 47 mts. 90 dms., sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Cerro Largo , ciudad de Rio Branco, con frente a la calle Lavalleja S/Nº esq. Palomeque y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 68.520 a nombre de Iliana María Mayol Bresque.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/05/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 44.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 321,67.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, junio 6 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 15156 Jun 14- Jun 21

SUCURSAL CIUDAD DE LA COSTA - AVDA. GIANNATTASIO KM.24 ESQUINA ECUADOR - 27/06/07 - HORA: 15:00
BASE: 724,88 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 234.500
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JORGE FERREIRO (MAT. 4309 - R.U.C. 211984800016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal 001 empadronada individualmente con el Nro. 15.004/001, con una superficie de 60 m. 2154 cm., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Cane-

lones, ciudad de El Pinar, con frente a la calle San Marcos entre Santa Paula y Santa Rosa y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 82115 a nombre de MAYRA GLETTER RODRIGUEZ ALVARENGA y LEONARDO DIEGO RODRIGUEZ ROLDAN.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 12/04/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 105.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., e Impuestos Departamentales en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.276,48.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7 de junio de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 15157 Jun 14- Jun 21

SUCURSAL SAN JOSE - 25 DE MAYO Nº 660 - 27/06/2007 - HORA: 15:00 BASE: 541,11 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 175.050

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Richard Sellanes (MAT. 2174 - R.U.C. 170069570016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 23, con una superficie de 147 mts. 50 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de San José , ciudad de San José, con frente a la calle Presbitero Bentancor S/Nº entre Acuña de Figueroa y Francisco Montagne y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 966 a nombre de Pablo Hector Giannone Marenda y Gladys Ethel Nuñez.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/05/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 125.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en Información sobre Gestiones (ex Tramitación). Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. San Jose.- Montevideo, junio 7 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 15158 Jun 14- Jun 21

SUCURSAL T. Y TRES - J. A. LAVALLEJA Nº 1402 - 27/06/2007 - HORA: 15:00 BASE: 548,01 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 177.281 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Francisco Daleira Muñoz (MAT. 5738 - R.U.C. 200105120017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 5.851, con una superficie de 328 mts. 86 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, ciudad de Treinta y Tres, con frente a la calle Cebollatí Nº 373 (hoy 1225) entre Atanasio Sierra y Jacinto Trapani y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 2.184 y Clase 100 Serie 800 Nº 2.185 a nombre de Roberto José Chaves Miraballes y María Julieta Romero Bustamante.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/05/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 68.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 643,34 Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, junio 6 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 15159 Jun 14- Jun 21

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 27/06/07 - HORA: 15:00 BASE: 1.217,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 393.797 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero FELICIANO CASERO (MAT. 3232 - R.U.C. 040068270010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 2358, con una superficie de 495 m., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Colonia, con frente a la calle Dr. Luis Casanello 872.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 4092 y Clase 100 Serie 800 Nº 4093 a nombre de MIGUEL ANGEL ISAZA MUNIZ y DORIS ELIZABETH CARRO DUARTE.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 233.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.714,87.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 6 de junio de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 15160 Jun 14- Jun 21

SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO Nº 120 - 28/06/2007 - HORA: 13:45 BASE: 260,96 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 84.420 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Rodolfo Fernandez (MAT. 5833 - R.U.C. 150181660019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 019, empadronada con el Nro. 2.641/019, con una superficie de 45 mts. 90 dms., sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Rocha, ciudad de Chuy, con frente a la calle Avda. España S/Nº.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 4.521 a nombre de Sociedad Civil de Chuy.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/05/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Institu-

to ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 40.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 306,36.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, junio 5 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 15161 Jun 14- Jun 21

SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO Nº 120 - 28/06/2007 - HORA: 14:00 BASE: 347,94 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 112.560 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniel Heguy (MAT. 5777 - R.U.C. 150181540013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 020, empadronada con el Nro. 2.641/020, con una superficie de 57 mts. 88 dms., sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Rocha, ciudad de Chuy, con frente a la calle Avda. España S/Nº 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 4.522 a nombre de Sociedad Civil De Chuy.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/05/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 40.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 408,47.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, junio 5 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 15162 Jun 14- Jun 21

SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO Nº 120 - 28/06/2007 - HORA: 14:15 BASE: 347,94 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 112.560 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Andrea Piston (MAT. 5728 - R.U.C. 150171490013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 022, empadronada con el Nro. 2.641/022, con una superficie de 57 mts. 88 dms., sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Rocha, ciudad de Chuy, con frente a la calle Avda. España S/Nº.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 4.524 a nombre de Sociedad Civil De Chuy.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/05/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 40.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 408,47.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, junio 5 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 15163 Jun 14- Jun 21

SUCURSAL MINAS - 25 DE MAYO 549 - 28/06/07 - HORA: 15:00 BASE: 533,64 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 172631 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JULIO MELGAR (MAT. 4291 - R.U.C. 211983350017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 1893, con una superficie de 315 mts., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja, ciudad de Minas, con frente a la calle Fernando Estevez Nº 1295 (antes calle Pública 12) y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 610 Nº 89332 a nombre de RUBEN GERMAN GONZALEZ ACUÑA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/05/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 50000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1019,60.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 6/6/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 15164 Jun 14- Jun 21

SUCURSAL RIVERA - MONSEÑOR VERA 1091 - 28/06/07 - HORA: 15:00 BASE: 1.178,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 381.313 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Víctor Omar Gónzalez (MAT. 4587 - R.U.C. 140038440011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 802, empadronada con el Nro. 1493/802, con una superficie de 93 mts. 3465 cms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Rivera, ciudad de Rivera, con frente a la calle Monseñor Vera s/nº esquina Avda. Sarandí y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 02880 a nombre de SOLIS EDUARDO SENAR RAMOS y MIRTA EMMA SAGARDOY BENIA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05/06/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 88.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, inte-

grar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.602,97.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 08/06/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 15165 Jun 14- Jun 21

SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO Nº 120 - 29/06/07 - HORA: 14:00
BASE: 8.520 DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ernesto Birriel (MAT. 2778 - R.U.C. 150027630016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 7.003, con una superficie de 3.094 mts. 20 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Rocha, ciudad de Rocha, con frente a la calle Ruta Nº 109.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipotecas Clase 014 Serie 500 Nº 00685 y Clase 014 Serie 900 Nº 00686 nombre de PATRICIA ALEJANDRA RODRIGUEZ CORREA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$ S 2.008,80.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U.R. 1.066,98 en Unidades Reajustables.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 08/06/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 15166 Jun 14- Jun 21

SUCURSAL CANELONES - TREINTA Y TRES N° 650 - 29/06/07 - HORA: 15:00
BASE: 21.000 DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Berrutti (MAT. 3239 - R.U.C. 020031610018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, 3 inmuebles rurales empadronados con el Nros. 13564, 13563, 45984, los cuales constan de una superficie de 2 hás. 5728 mts. 9560 cms., 5 hás. 1479 mts. 95 dms. y 2 hás. 6506 mts. 33 dms., respectivamente, sitos en la 1a sección Judicial del departamento de Canelones, Localidad Canelon Chico, con frente a la Ruta Nacional 11 km. 106.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 14 Serie 500 Nº 282 a nombre de Ruben TEJERA MOSCARDINI y María Sonia ALONSO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 09/05/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 2.508 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U.R 1.764,61.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- 5°) A los solos efectos del art. 87 inc. 3° de la Carta Orgánica se hace saber que existe segunda hipoteca a favor de Hugo Aroldo Acosta Suarez.- Montevideo, 06/06/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 15167 Jun 14- Jun 21

SUCURSAL PANDO - WILSON FERREIRA N° 950 - 29/06/07 - HORA: 15:00
BASE: 12.600 DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Barrientos (MAT. 5445 - R.U.C. 215471920011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 55272, con una superficie de 7 hás. 7717 mts. 05 dms., sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Paraje Ruta 101, con frente al Camino Vecinal 800 mts a Ruta 101 Km 26.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 14 Serie 500 Nº 524 a nombre de Francisco Alberto RODRIGUEZ o RODRIGUES ALVES.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 10/05/07 existe contrato de arrendamiento registrado de fecha 5/8/94, por un plazo de 2 años y por un precio de U$S 2.500 pagadero en diferentes partidas. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 2.588 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, integrar el saldo de precio y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- Por informes en Ejecución y Rescisiones y en Información sobre Gestiones (ex Tramitación). Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en la respectiva Sucursal.- Montevideo, 06/06/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 15168 Jun 14- Jun 21

SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO Nº 120 - 29/06/07 - HORA: 15:00
BASE: 262,47 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 84.908 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ernesto Birriel (MAT. 2778 - R.U.C. 150027630016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 1.918, con una superficie de 97 mts. 87 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Rocha, ciudad de Rocha, con frente a la calle 25 de Mayo s/nº y a calle Grito de Asencio, por ser esquina y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 600 Nº 11539 a nombre de MARIA DEL CARMEN MATIAUDA CABRERA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/05/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 108.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de JUNIO de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR.-375,50 Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 08/06/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 15169 Jun 14- Jun 21

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES N° 302 - 29/06/07 - HORA: 15:00
BASE: 11.895 DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Vassallo

(MAT. 5425 - R.U.C. 040185680010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 4538, con una superficie de 504 mts., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Colonia, con frente a la calle calle N° 12 y calle E, por ser esquina y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 74 Serie 002 Nº 12145 a nombre de Miguel Angel BURGUEÑO QUINTANA y Silvia Luján BUTIN BANCHERO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/05/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 1.194 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si correponde, integrar el saldo de precio restante que se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U.R, 937,76.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/06/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 15170 Jun 14- Jun 21

SUCURSAL PAYSANDÚ - TREINTA Y TRES N° 1215 - 29/06/07 - HORA: 15:00
BASE: 862,07 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 278.881 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Edgar Valiente (MAT. 1195 - R.U.C. 120010480014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 4754, con una superficie de 366 mts. 406 cms., sita en la 12a.ª Sección Judicial del departamento de Paysandú, ciudad de Paysandú, con frente a la calle Luis Batlle Berres N° 1375.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 2944 y 100/800/2945 a nombre de Nery Oalves PRATT JAEN y Bibiana Magdalena MACHADO MOREIRA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/05/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 43.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio del 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.083,97. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/06/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 15171 Jun 14- Jun 21

SUC. TREINTA Y TRES - J. A. LAVALLEJA N° 1402 - 29/06/07 - HORA: 15:00
BASE: 440,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 142.571 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Ortas (MAT. 5684 - R.U.C. 200111710017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 1989, con una superficie de 430 mts. 3025 cms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, ciudad de Treinta y Tres, con frente a la calle Celedonio Rojas N° 1021.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 N° 3424 y 100/800/3425 a nombre de Eduardo BARRETO TORRES y Mabel Alicia COTTO ORGA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/05/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 49.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 597,90. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/06/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 15172 Jun 14- Jun 21

SUCURSAL MINAS - 25 DE MAYO 549 - 29/6/07 - HORA: 15:30
BASE: 470,33 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 152.152.-

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Amilcar Montero (MAT. 3881 - R.U.C. 090096390013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 7.847, con una superficie de 324 m. 45 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja, ciudad de Minas, con frente a la calle Paysandú e/ Rocha y Cerro largo y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 929 y Clase 100 Serie 800 Nº 930 a nombre de Heriberto Lorenzo GARCIA GALLO y Elba Graciela LAPORTA MONTENEGRO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/5/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 42.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- Por informes en Ejecución y Rescisiones y Sucursal Minas.- Montevideo, 7/6/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 15173 Jun 14- Jun 21

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES N° 302 - 29/06/07 - HORA: 16:00
BASE: 595,67 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 192.699 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniel Camacho (MAT. 3000 - R.U.C. 040064980013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 005, empadronada con el Nro. 329/005, con una superficie de 49 mts. 69 dms., sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Tarariras, con frente a la Avda. Kennedy esquina 19 de abril y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 45964 a nombre de Raul Andres DAGHERO SUGASTI y Sandra Liliana VILLANUEVA VERGARA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 09/05/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta

Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 146.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio del 2007 es de $ 323,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 694,95.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 06/06/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 15174 Jun 14- Jun 21

CONDICIONES GENERALES DE LOS PRESTAMOS

Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: En Unidades Reajustables: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 7,5%, No ahorristas 8,5%.- Se deberá abonar comisión: al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

Informes en Ejecución y Rescisiones y en Información sobre Gestiones (Ex Tramitación). Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en la respectiva Sucursal.

20) (Cta. Cte.) 5/p 15175 Jun 14- Jun 21

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3° Turno en autos caratulados "TAYMOOR S.A. C/ PONTERIL S.A." Ejecución Hipotecaria, Ficha: 24-449/2003 se hace saber que el día 28 de Junio de 2007 a las 16.00 hs., en el local sede de la ANRCI., Av. Uruguay 826, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base, en Dólares Usa, en un solo lote y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Fracciones de terreno baldío ubicadas en la 6ta. Sección judicial y catastral del Departamento de Maldonado, paraje "Eden Rock", José Ignacio, que según plano del Agrimensor Danilo Rostand de Agosto de 1964, aprobado por el Concejo Local Autónomo de San Carlos el 20 de Agosto de 1964 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 3640, el 22 de Octubre de 1964, se describen así: a) Padrón N° 889, señalado como fracción 10 en el plano de referencia, según el cual tiene un área de 13.965 m. 40 dm., con frente al Sur a calle N° 9; b) Padrón N° 902, señalado como fracción 14 en el plano de referencia, según el cual tiene un área de 17.592 m. 47 dm. con frente al Sur a calle N° 7; c) Padrón N° 894, señalado como fracción A1 en el plano de referencia, según el cual tiene un área de 12.847 m. 46 dm. con frente al Noreste a calle N° 9; d) Padrón N° 897, señalado como fracción A4 en el plano de referencia, según el cual tiene un área de 17.609 m. 44 dm. con frente al Sureste a la ruta N° 10; e) Padrón N° 900, señalado como fracción A7 en el plano de referencia, según el cual tiene un área de 6.913 m. 86 dm. con frente al Norte a calle N° 7; f) Padrón N° 881, señalado como fracción 1 en el plano de referencia, según el cual tiene una superficie de 16.186 m. 66 dm. con frente a calle N° 11; g) Padrón N° 888, señalado como fracción 11 en el plano de referencia, según el cual tiene un área de 11.727 m. 50 dm. con frente al Sur a la calle N° 9; h) Padrón N° 887, señalado como fracción 12 en el plano de referencia, según el cual tiene un área de 10.379 m. 29 dm. con frente al Sureste a la calle N° 9; i) Padrón N° 901, señalado como fracción 15 en el plano de referencia, según el cual tiene un área de 10.513 m. 68 dm. con frente al Este; Sur y Oeste a la calle N° 25; j) Padrón N° 895, señalado como fracción A2 en el plano de referencia, según el cual tiene un área de 12.846 m. 42 dm. con frente al Este a la calle N° 25; k) Padrón N° 896, señalado como fracción A3 en el plano de referencia, según el cual tiene un área de 9.998 m. 35 dm. con frente al Sur a la Carretera Nacional Ruta N° 10; l) Padrón N° 883, señalado como fracción 3 en el plano de referencia, según el cual tiene un área de 16.179 m. 27 dm. con frente al Noroeste a calle pública existente; m) Padrón N° 903, señalado como fracción 13 en el plano de referencia, según el cual tiene un área de 16.380 m. 23 dm. con frente al Sur a calle N° 8; n) Padrón N° 914, señalado como fracción 18 en el plano de referencia, según el cual tiene un área de 14.389 m. 18 dm. con frente al Sureste a calle N° 1; o) Padrón N 904, señalado como fracción 19 en el plano de referencia, según el cual tiene un área de 15.542 m. 79 dm. con frente al Sureste a calle N° 8; p) Padrón N° 899, señalado como fracción A6 en el plano de referencia, según el cual tiene un área de 2.251 m. 85 dm. con frente al Esta a calle N° 20; q) Padrón N° 911, señalado como fracción B1 en el plano de referencia, según el cual tiene un área de 34.630 m. 53 dm. con frente al Sureste a Carretera Nacional Ruta N° 10; r) Padrón N° 882, señalado como fracción 2 en el plano de referencia, según el cual tiene un área de 16.179 m. 27 dm. con frente al Sur, Sureste a calle N° 11; s) Padrón N° 898, señalado como fracción A5 en el plano de referencia, según el cual tiene un área de 8.390 m. 73 dm. con frente al Sureste a Carretera Nacional Ruta N° 10; t) Padrón N° 910, señalado como fracción B3 en el plano de referencia, según el cual tiene un área de 8.933 m. con frente al Oeste a calle N° 20. Fracciones de campo que a continuación se relacionan ubicadas todas ellas en la 6ª sección judicial y catastral del Departamento de Maldonado, paraje "Eden Rock", zona rural, los cuales según plano del Agrimensor Antonio Asuaga Nougué, de Abril de 1950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N° 164 el 12 de Agosto de 1950, se describen así: a) Padrón N° 20.085, señalado como fracciones 1 y 7 en el plano mencionado, cada una con un área de 5 hectáreas y ambas con frente al Noreste a Camino de 17 m.; b) Padrón N° 20.090, señalado como fracción N° 2 en el plano mencionado, con una superficie de 5 hectáreas y con frente al Sureste sobre una calle o servidumbre de paso de 8 m. 63 cm. de ancho; c) Padrón N° 20.091, señalada como fracción N° 3 en el plano mencionado, tiene una superficie de 5 Hectáreas, con frente al Noroeste sobre una calle interior de 17 m. de ancho; d) Padrón N° 20.089, señalado como fracción N° 8 en el plano mencionado, tiene una superficie de 5 hectáreas, con frente al Noreste a calle interior de 17 m.; e) Padrón N° 20.087, señalado como fracción Nº 16 en el plano mencionado, tiene una superficie de 5 hectáreas, con frente al Noreste a la calle interior de 17 m. de ancho; f) Padrón N° 20.094, señalado como fracciones Nos. 4 y 9 en el plano mencionado las que tienen en conjunto una superficie de 10 hectáreas; la fracción 4 con un área de 5 hectáreas, con frente al Sureste sobre una calle de servidumbre de 8 m. 63 cm. de ancho y la fracción 9 con un área de 5 hectáreas, con frente al Noreste a calle interior de 17 m.; g) Padrón N° 20.093, señalado como fracción N° 13 en el plano mencionado, tiene una superficie de 5 hectáreas, con frente al Noreste a calle interior de 17 m. de ancho; h) Padrón N° 20.092, señalado como fracción N° 17 en el plano mencionado, tiene una superficie de 5 hectáreas, con frente al Noreste a calle de 17 m. de ancho. Dos fracciones de chacra ubicadas en la 6ª sección judicial y catastral del Departamento de Maldonado, paraje "Edén Rock", zona rural, padrón N° 20.086, señaladas como fracciones 20 y 21 en el plano de fraccionamiento del Agrimensor Antonio Asuaga Nougué de Julio de 1952, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el 16 de Agosto de 1952, con el N° 122, según el cual tienen una superficie conjunta de 10 hectáreas, Fracción N° 20, área 5 hectáreas con frente al Sureste a calle que separa de fracción 11 de otro plano y Fracción N° 21, área de 5 hectáreas con frente al Noroeste a calle pública. Dos fracciones de terreno baldío ubicadas en la 6ª sección judicial y catastral del departamento de Maldonado, paraje "Edén Rock", José Ignacio, zona urbana, las que según plano de fraccionamiento del Agrimensor Danilo Rostand de Agosto de 1964, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el N° 3.640, el 22 de Octubre de 1964 se describen así: a) Padrón N° 886, señalado como fracción C1 en el plano referido, con una superficie de 124.155 m. 56 dm., con frente al Noroeste a calle pública y b) Padrón N° 893, señalado como fracción 27 en el plano referido, con una superficie de 7.334 m. 24 dm. con frente al Sureste a calle N° 9. Una fracción de terreno de chacra, con sus mejoras, ubicada en el paraje "Edén Rock", 6ª sección judicial y catastral del Departamento de Maldonado, zona rural, empadronada con el N° 20.088 señalada con el N° 12 en el plano del Agrimensor Antonio Asuaga Nougué de Abril de 1950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 12 de Agosto siguiente con el N° 164, según el cual consta de una superficie de 5 hectáreas, con frente al

Noreste a calle interior de 17 m. de ancho. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares Usa, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.02% y 2% respectivamente del precio de remate. 2°) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3°) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.34% y el 1% del impuesto Municipal Departamental, ambos sobre el precio de remate. 4°) Que existe deuda de Contribución Inmobiliaria. 5°) Que se desconoce la situación ocupacional de los bienes y la restante situación tributaria. 6°) Que se observa el título del padrón N° 20.091: en la compraventa del año 1987, Suzanne o Susanne Dujardin vende el 50% del mismo cuando era titular del 61,875%. En la sucesión anterior (año 1982) se incluye el 25% cuando el causante era titular del 30,94%. 7°) Que la titulación y demás antecedentes de los bienes a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la Sede Judicial, 25 de Mayo N° 523, piso 3°. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 7 de Junio de dos mil siete. Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 29918 5/p 14775 Jun 12- Jun 18

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno en autos caratulados: "B.R.O.U. c/ SOZZO CIPOLLA, LUCIA GIOVANNA. Ejecución hipotecaria" IUE 2-15164/2004, se hace saber que el próximo 26 de junio de 2007 a las 14:30 horas en la A.N.R.C.I. Uruguay 826 se procederá por intermedio del martillero PABLO BORSARI BRENNA matrícula 4821, asistido por la Sra. Alguacil a la venta en remate público, en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Fracción de campo con construcciones y mejoras ubicada en la Séptima Sección Judicial y Sección Catastral del departamento de Canelones, en las inmediaciones de Pando, zona rural, Padrón Número 33.220 (treinta y tres mil doscientos veinte) antes Padrón Número 27.512 (veintisiete mil quinientos doce) en mayor área que según plano del Agrimensor Walter Roy Harley de mayo de 1955, el que fue inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 8854 el 3 de junio de 1955, se señala como fracción 8 y tiene una superficie de 3 hectáreas tres mil quinientos cincuenta metros noventa y ocho decímetros (3 hás. 3550 m. 98 dm.), y se deslinda así: 100 metros de frente al Suroeste en línea ligeramente inclinada que va de Sureste a Noroeste, a Camino de 25 metros; 343 metros 12 centímetros al Noroeste con fracción Número 9; 100 metros de fondo al Noreste con parte de la Fracción número 11 y 344 metros 40 centímetros al Sureste con fracción número 7 Fracciones todas del referido plano. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la ley imponga, como así también la comisión del rematador e impuestos, más el impuesto previsto por la ley 16.320, o sea el 6,02% del precio de remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 1,34% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Departamental que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Se desconoce la situación ocupacional y contributiva del bien. 6º) Sólo podrá descontarse del saldo de precio sin más trámite, la Contribución Inmobiliaria e Impuestos de Enseñanza Primaria hasta la fecha del remate. 7º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 Piso 4º y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, ocho de junio de 2007. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

20) $ 4896 3/p 14978 Jun 13- Jun 15

SEXTO TURNO

LUCAS DE ARMAS REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "AGUILAR, María Rosa C/ D'ELISEO, Francisco y Pascual A. Juicio Ejecutivo." FICHA: 30-87/1999. Se hace saber que el día 28 de junio de 2007 a las 15.00 horas en el local, sito en Álvaro Vargas Guillemette Nº 2278, el martillero Lucas DE ARMAS (matrícula 5064, RUC 212674690016), rematará sin base y al mejor postor el automóvil, sedán de 2 puertas, marca Hyundai, modelo Excel, año 1994, matrícula 926087, padrón 426173 ambos de Montevideo, motor a nafta Nº G4DGP099340. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% del precio de su oferta al bajarse el martillo, más el 15,51% (comisión de compra e impuestos). 2º) Será de cargo del demandado (expediente) el pago del 2,78% del precio (comisión de venta e impuestos). 3º) Posee deuda en la Intendencia Municipal de Montevideo por patente de rodados, multas y recargos. No se efectuó el cambio de matrícula cuya gestión y costo será de cargo del comprador, no surge agregada libreta del vehículo. 4º) Los títulos se encuentran depositados en el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 22º turno. 5º) El bien se remata en las condiciones que surge del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada.. 6º) Expediente a disposición de los interesados en el Juzgado, sito en 25 de Mayo Nº 523. Piso 6º. Y a los efectos legales se hacen tres publicaciones. Montevideo, 30 de mayo de 2007. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 2856 3/p 14985 Jun 13- Jun 15

SEPTIMO TURNO

REMATE JUDICIAL

EDICTO - Por disposición del Señor Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "FUNDASOL c/ Sociedad Cooperativa de Trabajadores de la Enseñanza - Ejecución de Hipoteca"- Ficha Nº 2-26029/2004, se hace saber que el próximo 28 de junio de 2007 a la hora 15:00, en el local Sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, sito en Av. Uruguay Nº 826, el martillero Daniel F. Blanco, Matrícula Nº 5640, RUC 110120590011, asistido por la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, del siguiente bien inmueble: Terreno baldío y mejoras que le acceden ubicado en la 19º Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 87037, y que según Plano de Mensura y Fusión del Ing. Agrimensor Juan J. Gambini de mayo de 1988, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 12564 el día 27/05/1988, y que tiene una superficie de 960 metros cuadrados, teniendo 20 metros de frente al Noroeste a la calle Francisco Vidiella entre el Bvar. Gral. Artigas y la Av. Gral. Garibaldi, distando el punto más próximo de dicho frente 48 mts. 65 cms. de la esquina con el Bvar. Gral. Artigas, puerta de entrada al edificio Nº 2372; 48 metros al Noreste limitando con el padrón Nº 97788, 20 metros de fondo al Sureste lindando con el padrón Nº 87050 y parte del padrón Nº 87049 y 48 metros al Suroeste limítrofe con el padrón Nº 112992. Dicho bien resulta de la fusión de los padrones Nº 87037 y Nº 87038 señalados como Solares 24 y 23 en títulos de propiedad y plano del Ag. Raúl B. Conde de abril de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía el 15/05/1930. SE PREVIENE: I) Que se desconocen: la situación ocupacional del bien, la existencia de arrendamientos, así como la situación tributaria ante el B.P.S. respecto de las construcciones; II) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 6,02%; III) Que serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador más impuestos, lo que asciende al 1,34%; IV) Que se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente los Impuestos de Primaria y Contribución Inmobiliaria, por los que al 5/02/07 existe deuda por $ 16130, hasta la fecha de la escrituración; V) Que existen deudas por concepto de Tributos Domiciliarios y Tarifa de Saneamiento, las que al 5/02/07 ascienden a $ 14617 y $ 7710,75 respectivamente, y que son de cargo del comprador; VI) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, en la calle San José Nº 1132 -7º Piso-. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de junio de 2007.- Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.

20) $ 8839 5/p 14979 Jun 13- Jun 20

OCTAVO TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos caratulados "VILLALBA, OSCAR Y OTRO C/ WSZEBOR, MARIO, EJECUCIÓN HIPOTECARIA" FICHA 34-73/2003, se hace saber que el próximo 17 de julio a las 15 y 30 horas, en Galicia 1069 el martillero Horacio Castells Mat. 223, RUC 212502750010, asistido del Señor Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, del siguiente bien inmueble: Unidad 101 correspondiente al edificio de propiedad horizontal construido bajo el régimen de la ley 10.751 en el solar de terreno ubicado en el 15º Sección Judicial de Montevideo, lo-

calidad catastral Montevideo, padrón matriz número 16.081, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Marta Inés Netto de julio de 1996, cotejado por el Servicio de Contralor de Edificaciones de la Intendencia Municipal de Montevideo el 19 de febrero de 1997 e inscripto en Dirección General de Catastro el 27 de los mismo mes y año con el Nº 28.685, tiene una superficie de 141 metros 92 decímetros y se deslinda así: 13,75 m al Este de frente a la calle Juan Manuel Blanes; 10,32 m al Sur de frente a la calle Durazno por ser esquina; 13,74 m al Oeste con el padrón 16.122 y 10,33 al Norte con el padrón 16.082.- La unidad 101 lleva el padrón individual número DECISEIS MIL OCHENTA Y UNO BARRA CIENTO UNO (16.081/101), se describe según el citado plano, se ubica en planta alta a cota vertical más 2,78 m, tiene una superficie de 40 m 32 dm y le corresponde el uso exclusivo del bien común terraza "A1".-
SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar como seña en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma más las cargas legales. II) Que será de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador e IVA. III) Que según el certificado de gravámenes de la IMM existen deudas por contribución inmobiliaria y tasas. IV) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de deudas por construcciones ante el BPS e IMM.- V) Que parte de la titulación fue estudiada en fotocopias simples. VI) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación e información registral agregadas, las que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria ubicada en San José 1132 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 4 de junio de 2007. Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, Actuaria Adj.
20) $ 7819 5/p 14575 Jun 11- Jun 15

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno en autos caratulados "Banco Comercial - Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario C/ Yatey S.A. y Otros" Ejecución Hipotecaria, Ficha: 34-545/2003, se hace saber que el día 29 de Junio de 2007 a las 15:00 hs., en el local sede de la ANRCI., Avda. Uruguay Nº 826, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954 RUC. 21.250.287.0016, asistido del Sr. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, SIN BASE en DÓLARES USA y al mejor postor del siguiente bien: Fracción de campo con sus poblaciones, alambrados y demás accesiones naturales y artificiales que le acceden, sita en la 13ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona rural, paraje "Rincón del Cerro" la que según plano del Agrimensor Raúl B. Conde de Agosto de 1921, inscripto el 22 de setiembre del mismo año en la Dirección de Topografía, se encuentra empadronado con el N° 23.539, según el cual se compone de una superficie de 18 Hectáreas, 9.239 m. 50 dm. y de 18 hectáreas 4.470 m. 25 dm. según título, que se deslinda así: 199 m. 30 cm. al Oeste de frente a camino De La Zopa o Camino Dellazoppa: 439 m. 70 cm. al Norte lindando con terrenos de Nicolás Romay y sucesión de Juana Acosta, 80 m. 70 cm. que por formar martillo lindan al Este con sucesión de Luis Brouchou al Sur Este linda con el Arroyo Talita y 1.083 m. 70 cm. al Sur lindando con sucesión de Rosalía Acosta de Cabrera.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares Usa, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.02% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.34% del precio de remate. 4º) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria y tasas general Municipal y tributos domiciliarios. 5) Que se desconoce la situación ocupacional del bien, así como si existen deudas por construcciones (B.P.S. o Municipales). 6º) Que el estudio se ha efectuado en base a los títulos de propiedad depositados en la sede y certificados, los que se encuentran de manifiesto en San José Nº 1132 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 8 de Mayo de dos mil siete. Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, Actuaria Adj.
20) $ 8159 5/p 14980 Jun 13- Jun 20

LUCAS DE ARMAS
REMATE JUDICIAL

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de octavo Turno, dictada en autos caratulados: "Nelly IS FERNÁNDEZ C/ JASA, Henry y otro. Ejecución Prendaria" FICHA: 34-708/2002. Se hace saber que el día 29 de junio de 2007 a las 15.30 horas en el local, sito en Av. Uruguay N° 826, el martillero Lucas DE ARMAS (matrícula 5064, RUC 212674690016), rematará sobre las bases que se dirán, las acciones de "Palacio Salvo S.A." números 3201 al 3304 y 3305 a 3375. I) Las acciones 3201 al 3304 conceden el derecho de uso y goce de la UNIDAD: ES-3 del edificio Palacio Salvo y fueron emitidas el 11 de marzo de 1970 por un valor de $ 10.400,oo (pesos uruguayos diez mil cuatrocientos). Base: U$S 12.000,oo (Dólares estadounidenses doce mil). II) Las acciones números 3305 al 3375 conceden el derecho de uso y goce de la UNIDAD: ES-4 del edificio Palacio Salvo y fueron emitidas el 23 de enero de 1969 por un valor de $ 7.100,oo (pesos uruguayos siete mil cien). Base: U$S 9.000,oo (Dólares estadounidenses nueve mil). SE PREVIENE: 1°) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al bajarse el martillo, más el 15,51% (comisión de compra e impuestos). 2°) Será de cargo del demandado (expediente) el pago del 2,78% del precio (comisión de venta e impuestos). 3°) Se desconoce la situación ocupacional de las unidades, si existen deudas municipales y deudas por gastos comunes. 4°) La venta y transferencia de las acciones quedan sujetas a lo dispuesto en el Estatuto Social que se encuentra agregado en autos. 5°) Las acciones se rematan en las condiciones que surge de la documentación, expediente y certificados registrales agregados y que están a disposición de los interesados en el Juzgado, sito en San José N° 1132 Piso 4°. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 6 de junio de 2007. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 5780 5/p 15283 Jun 14- Jun 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

PEDRO CACERES
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de lª Instancia en lo Civil de 12º Turno, dictada en los autos caratulados "BANK BOSTON N.A. c/ S y S SRL y Otros. Juicio Ejecutivo." Fa. 25-26/2003, se hace saber que el próximo 22 de junio a las 15 hs. en el local de la calle Yaro Nº 1121, el Rematador PEDRO CACERES (Matr. 1742 RUC: 214530630012), sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes: A) Automóvil marca FIAT, modelo PALIO S, año 1998, matrícula de Montevideo SAL 1847, padrón 503.962, motor 5065143 (U$S 652,32). B) Automóvil marca FIAT, modelo PALIO S, año 1998, matrícula de Montevideo SAL 1846, padrón 503.963, motor 5065001 (U$S 652,32). C) Automóvil marca FIAT, modelo PALIO S, año 1998, matrícula de Montevideo SAL 1845, padrón 503.965, motor 5065153 (U$S 652,32). D) Automóvil marca FIAT, modelo PALIO S, año 1998, matrícula de Montevideo SAL 1844, padrón 503.966, motor 5065155 (U$U 78,28). E) Automóvil marca FIAT, modelo PALIO S, año 1998, matrícula de Montevideo SAL 1842, padrón 503.975, motor 5064988 (U$U 130,46). F) Automóvil marca FIAT, modelo PALIO S, año 1998, matrícula de Montevideo SAL 1843, padrón 503.977, motor 5064984 (U$S 652,32). SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en dólares en efectivo y/o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.51% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s/venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.79% s/ precio venta. 4º) Los vehículos tienen deuda de patente de rodados y con relación a los padrones 503.963, y 503.977 no se agregó título de propiedad. 5º) Todos los vehículos están afectados como coches de alquiler sin chofer. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de junio de 2007. Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3468 3/p 15251 Jun 14- Jun 18

DECIMOSEXTO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno en autos caratulados "Discount Bank (Latin America) S.A. c/ Vivienda 2000" Ejecución Hipotecaria, Ficha: 33-35/2005 se hace saber que el día 27 de Junio de 2007 a las 14.30 hs., en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Av. Uruguay 826, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base, en dólares norteamericanos y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Solares de terreno baldío y demás mejoras que le acceden, departamento de Canelones, localidad catastral "Fortín de Santa Rosa", zona suburbana, empadronados con los números 303, 304, 305, 311, 314, 316 y 320 (antes parte en mayor área del padrón 297, antes rural 56.375 y antes aún en mayor área 11.264), los que según plano de mensura y frac-

cionamiento del Agrimensor Rodolfo Di Fabio de Abril del 2000, inscripto en la DGCN. Oficina de Pando con el Nº 9.847 el 31 de Julio del 2000, (fraccionamiento del padrón Nº 297), que se señalan y deslindan individualmente asi: 1) Padrón Nº 303 - Solar 5 de la manzana catastral 28, se señala como manzana 1, tiene una superficie de 452 m. 33 dm. que se deslinda: 15 m. 18 cm. de frente al Oeste a calle "A" y 17 m. 69 cm. también de frente al Norte a calzada de servicio paralela a ruta interbalnearia, uniendo ambos frentes ochava curva de 6 m. 66 cm.; 24 m. 16 cm. al Este lindando con padrón Nº 302 (solar 4) y 21 m. 07 cm. al Sur limitando con padrón Nº 304 (solar 6). 2) Padrón Nº 304 - Solar 6 de la manzana catastral 28, se señala como manzana 1, tiene una superficie de 557 m. 99 dm. que se deslinda: 17 m. 48 cm. de frente al Sur a calle "B" y 20 m. 17 cm. también de frente al Oeste a calle "A", uniendo ambos frentes ochava curva de 7 m. 87 cm.; 22 m. 34 cm. al Norte lindando con padrón Nº 303 (solar 5) y 25 m. 18 cm. al Oeste limitando con padrón Nº 305 (solar 7). 3) Padrón Nº 305 - Solar 7 de la manzana catastral 28, se señala como manzana 1, tiene una superficie de 400 m. que se deslinda: 15 m. 89 cm. de frente al Oeste a calle "A"; 25 m. 18 cm. al Este lindando con padrón Nº 304 (solar 6); 15 m. 89 cm. al Norte limitando con padrón Nº 302 (solar 4) y 25 m. 18 cm. al Este confinando con padrón Nº 306 (solar 8). 4) Padrón Nº 311 - Solar 5 de la manzana catastral 29, se señala como manzana 2, tiene una superficie de 408 m. 75 dm. que se deslinda: 15 m. de frente al Norte a calle "B"; 27 m. 25 cm. al Este lindando con padrón Nº 310 (solar 12); 15 m. al Sur limitando con padrón Nº 317 (solar 19) y 27 m. 25 cm. al Oeste confinando con padrón Nº 312 (solar 14). 5) Padrón Nº 314 - Solar 16 de la manzana catastral 29, se señala como manzana 2, tiene una superficie de 675 m. 13 dm. que se deslinda: 22 m. 26 cm. de frente al Este a calle "A" y 19 m. 29 cm. también de frente al Norte a calle "B", uniendo ambos frentes ochava curva de 7 m. 84 cm.; 27 m. 25 cm. al Este lindando con padrón Nº 313 (solar 15) y 24 m. 34 cm. al Sur limitando con parte del padrón Nº 315 (solar 17). 6) Padrón Nº 316 - Solar 5 de la manzana catastral 29, se señala como manzana 2, tiene una superficie de 450 m. 03 dm. que se deslinda: 17 m. 50 cm. de frente al Sur a calle "C"; 27 m. 25 cm. al Este lindando con padrón Nº 315 (solar 17); 17 m. 50 cm. al Norte limitando con padrón Nº 312 (solar 14) y 27 m. 25 cm. al Oeste confinando con padrón Nº 317 (solar 19). 7) Padrón el Nº 320 - Solar 5 de la manzana catastral 30, se señala como manzana 3, tiene una superficie de 435 m. 73 dm. que se deslinda: 15 m. de frente al Norte a calle "C"; 28 m. 98 cm. al Este lindando con parte del padrón Nº 5.978; 15 m. al Sur limitando con espacio libre de uso público padrón Nº 298 y 29 m. 12 cm. al Oeste confinando con padrón Nº 321 (solar 23).
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares Usa, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.02% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.34% y el 1% del impuesto departamental, ambos sobre el precio de remate. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional de los bienes y la existencia de arrendamientos. 5º) Que se podrán descontar del precio exclusivamente Impuesto de Primaria y Contribución Inmobiliaria a la fecha del remate. 6º) Que se desconoce la situación tributaria ante la Intendencia Municipal de Canelones 7º) Que se carece de la promesa de compraventa por la cual Einer S.A. adquiere los derechos de promitente comprador. 8) Que la titulación y demás antecedentes de los bienes a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la Sede, San José Nº 1132, piso 7º. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 14 de Mayo de dos mil siete. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 17339 5/p 14614 Jun 11- Jun 15

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno en autos caratulados: "REPUBLICA AFISA c/ PINTURAS TRIVELLI SRL Y OTROS. Ejecución hipotecaria" IUE 33-455/2001, se hace saber que el próximo 28 de junio de 2007 a las 14:30 horas en la A.N.R.C.I. Uruguay 826 se procederá por intermedio del martillero PABLO BORSARI BRENNA matrícula 4821, asistido por la Sra. Alguacil a la venta en remate público; en dólares norteamericanos, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: terreno con construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicado en la Manzana 499 del Balneario Piriápolis, 3ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado, padrón Nº 2.175, antes en mayor área con el Nº 77, señalado con el Nº 8 en el plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll de enero de 1937, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 14 de enero del mismo año con el número 3, según el cual tiene una superficie de 561 m2 (quinientos sesenta y un metros cuadrados), que se deslindan: 17 metros al Suroeste de frente a calle Junín entre calle Uruguay y Bulevar 25 de Agosto, 33 metros de fondo lindando por el Sureste con el solar 7, por el Noreste 17 metros con parte del solar 11 y por Noroeste 33 metros con solares 9 y 10, todos ellos del mismo plano. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la ley imponga, como así también la comisión del rematador e impuestos, más el impuesto previsto por la ley 16.320, o sea el 6,02% del precio de remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 1,34% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Departamental que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. 6º) Que se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de Primaria y contribución inmobiliaria a la fecha del remate. 7º) Que se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones. 8º) La existencia de deuda ante la Intendencia Municipal de Maldonado por $ 16.023 liquidada al 21/10/2004 y ante Uragua por $ 2.788 liquidada al 16/3/2005. 9º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 7º y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, primero de junio de 2007. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 5100 3/p 15234 Jun 14- Jun 18

VIGESIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, dictada en autos "B.R.O.U. c/ CORFIN S.A." Ejecución Prendaria, ficha 36-272/2004, se hace saber que el próximo 29 de junio a las 10 horas, en el local sito en Dulcinea 3080, se procederá por intermedio del martillero VICENTE CARLOS STAJANO, matricula 444, a la venta en subasta pública sin base, al mejor postor, de la maquinaria embargada y detallada en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Serán de cargo del adquirente la comisión e impuestos del martillero 13,51% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Será de cargo del expediente el 2,78% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) La documentación relativa a este juicio se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 piso 4º., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio 1º. de 2007. Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, Actuaria Adj.
20) $ 2040 3/p 14960 Jun 13- Jun 15

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, dictada en autos caratulados "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ CORFIN S.A. y otros" Ejecución Hipotecaria, ficha 36-579/2002, se hace saber que el próximo 29 de junio a las 16 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero VICENTE CARLOS STAJANO, matricula 444, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 19ª. Sec. Judicial de Montevideo, zona urbana, localidad Catastral Montevideo, padrón No. 130.629, señalado como solar 6 en el plano del mensura del Agr. Mario G. Savini de agosto de 1925 inscripto en la Dirección de Topografía el 2.12.25, según el cual tiene una superficie de 471 mts. cuadrados y se deslinda: 10 mts. de frente al Noroeste a la calle Dulcinea Nos de puerta 3078 y 3080, entre las calles José Catalá y Avda. Dr. Luis Alberto de Herrera, distando su punto medio 57 mts. de la esquina con esta última; 47 mts. 10 cms. al Noreste con solar 5 hoy padrón 130642; 10 mts. al Sureste con padrón 86390 y 47 mts. 10 cms. al Suroeste con solar 7 hoy padrón 130630. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión e impuestos del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Serán de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Existe deuda por Contr. Inmobiliaria y se ignora si hay deuda por Enseñanza Primaria, siendo estos dos los únicos rubros a descontar el precio de la subasta hasta el día de la misma 5) Existen deudas municipales por concepto de Adicional Mercantil, Instalaciones mecánicas y eléctricas, Tarifa de Saneamiento, Tasas generales municipales y Tributos domiciliarios. 6) Se ignora la situación ocupacional y si hay deudas con la I.M.M y con el B.P.S. por construc-

ciones. 7) El bien se remata en las condiciones que surgen el expediente, la documentación y los certificados registrales. 8) Toda la documentación de este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 piso 4to., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio 1º de 2007. Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, Actuaria Adj.

20) $ 8159 5/p 14961 Jun 13- Jun 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

MIGUEL H WOLF

EDICTO.- Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez De Paz Deptal de la Capital de 6º Tº, dictada en autos caratulados: "MELO PREGO, Hugo Fabián C/ CORDERO ANSELMO, JOSÉ PEDRO Y OTROS- Crédito Hipotecario- IUE 2-32259//2005", el próximo 28 de junio de 2007 a las 15:00 horas en el local de la calle Solís Nº 1463, el martillero Miguel H. Wolf, RUC Nº 210368380017 mat, 1454, procederá asistido del Oficial Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, con la base de las 2/3as partes de su tasación, o sea $ 260.753.33, del siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le accedan: Unidad 003, que forma parte del edificio incorporado al régimen de Propiedad Horizontal, (Leyes 10751 y 14261) construido en un solar de terreno sito en la localidad catastral Montevideo, 4º Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón matriz Nº 69.957, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ing. Pablo A. Asuaga Freire de junio de 1994, inscripto con el Nº 25.121, el 15/11/994, en la DGCN, tiene una superficie de 361 m. 30 dm con 12.30 cm de frente al Noreste a Cmno Corrales, distando su extremo más próximo 11 m 40 cm de la calle Fray Bentos.- La unidad padrón individual Nº 69.957/003, descripta como unidad casa 003, según el plano citado se ubica en Planta Baja a cota vertical + 0 m 15 cm y consta de una superficie de 81 m. 46 dm y le corresponde el uso exclusivo del Jardín "F", Patio "H", Porche "G" y Azotea F 1". SE PREVIENE: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Zabala Nº 1367 Piso 3º; b) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20% de la misma, al contado y en efectivo, letra de cambio o cheque certificado en moneda nacional, en concepto de seña; c) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonarlo al contado y en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, la comisión del martillero e impuestos sobre la misma, que en total asciende al 6,02% del precio martillado; d) Que será de cargo de la parte demandada de autos, la comisión de venta e impuestos sobre la misma, y que en total asciende al 1,34% del precio martillado; e) Que se desconoce el estado ocupacional del bien; f) Que el bien posee deudas municipales al 21/2/2006 de Contribución inmobiliaria ($ 18.845), tributos domiciliarios ($ 10.981) y tarifa de saneamiento ($ 9.052) g) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados registrales; h) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, certificados registrales y titulación depositadas en la Sede; A los efectos legales, y para su publicación por 5 días se expide el presente en Montevideo, el ocho de juniode 2007.- Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.

20) $ 8839 5/p 14929 Jun 13- Jun 20

VIGESIMO TURNO

MILTON BERARDI
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º Turno, dictada en los autos caratulados "KENT VARELA, Jorge Ricardo c/ CORRALES ROMERO, Nelly Crédito Hipotecario." Fa. 2-35922/2006, se hace saber que el próximo 26 de junio a la hora 15 en el local de Yaro 1121/ 23, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien inmueble: Unidad de P.H. 502 que forma parte del edificio denominado "LA MALLORQUINA", construido en el solar de terreno ubicado en la 1ª S. J. de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón matriz 4.992, según plano del Agr. Federico Amonte de febrero de 1987, inscripto en la D.G.C. el 7/4/ 1987 con el Nº 10.340, consta de un área de 985 mt 17 dm y se deslinda: 22 mt 95 cm de frente al E. a la calle Andes, puertas 1425, 1427, 1429 y 1433 entre Colonia y Mercedes, distando su punto medio 32 mt 82 cm de la esquina con la calle Mercedes. La unidad 502, padrón individual 4.992/502, según plano citado se ubica en 5° piso a cota vertical más 16 mt 56 cm y consta de un área de 58 mt 99 dm. Le corresponde el uso exclusivo de la Terraza "R cinco". SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en dólares en efectivo y/o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% todos s/ venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4º) Se desconoce respecto del inmueble situación: tributaria ante diversos organismos (existe deuda ante IMM por diversos rubros según certificado de gravámenes de fecha 15/3/2007 desconociéndose monto actualizado) BPS por construcciones, ocupacional, diversos consumos que se adeuden y deuda por gastos comunes actualizada. 5º) El remate se realiza en las condiciones que surgen de la titulación, certificados registrales y demás documentación agregada en autos. 6º) El inmueble se subasta en el estado material, fiscal y jurídico que se encuentra, quedando el expediente en la oficina para la consulta de los interesados. 7º) El mejor postor únicamente podrá descontar Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Enseñanza Primaria e I.T.P. que corresponda al ejecutado. 8º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (18 de julio Nº 1589 1º piso). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de junio de 2007. Esc. EDUARDO SOCHACZEWSKI, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 5100 3/p 15250 Jun 14- Jun 18

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos: Madruga, José Yerú c/a. Silva, Francisca Jovelina. Juicio Ejecutivo IUE 210/56/2006, se hace saber que el día 21 de Junio del 2007 a las 15 horas en el local de calle Navarrete y Castellanos, se rematará por parte del Martillero Adán Fernández Caltieri, Matricula 996, RUC 030011180015, por las 2/3 partes de su tasación 20 mesas de madera, 67 sillas de madera, 4 taburetes de madera, 1 mostrador de madera con exhibidor copero, 4 bodegas para vino de madera, 1 pecera de vidrio de un metro, 1 registradora marca Olimpia, 1 cocina industrial de 6 hornallas, 1 mostrador madera tipo bar y 1 exhibidor de madera para servicio salón. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos que la Ley ponen a su cargo. Que los bienes se venden en el estado material y jurídico en que se encuentran sin derecho a reclamo alguno. Melo, Mayo 28 del 2007. Dr. Jorge Castro Vega. Juez de Paz Departamental.

20) $ 2040 3/p 14824 Jun 13- Jun 15

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer turno dictada en autos "Rivadavia Richard c/ Mari Gularte Gularte y otra. Cesación de Condominio. Ficha: 210-208/2006" se hace saber que el día 19 de Julio de 2007 a las 15 horas en puertas de la Sede Saravia 572 se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa, Matrícula 29780, RUC 030035870011, Padrón 4913, fracción de terreno con construcciones y mejora, cita en la localidad catastral Melo, Departamento de Cerro Largo con una superficie de 728 metros 45 decímetros con frente a calle Lavalleja No. 1056 por la mitad de su valor de tasación. Se PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos que la Ley ponen de su cargo. B) Que el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamo alguno. Melo, 16 de Mayo de 2007. DR. JORGE CASTRO VEGA. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo.

20) $ 2040 3/p 14826 Jun 13- Jun 15

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno dictada en autos "Feo Silva Claudia Carmencito y Larrosa Barrios Eduardo Disney c/a Iturburu Garcia Omar Gregorio y otro. Cesación de Condominio. Ficha: 211-331/ 2005" se hace saber que el día 31 de Julio de 2007 a las 15 horas en puertas de la Sede Saravia 572 se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa, Matrícula 2980, RUC 030035870011, fracción de terreno y demás mejoras, manzana 162, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, zona urbana de Melo, empadronada con el No. 1.142 con un área de 602 metros. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos que la Ley ponen de su cargo. B) El bien se encuentra ocupado por Claudia Feo, los

títulos están a disposición de los interesados en la Sede, desconociéndose estado de construcciones, Contribución Inmobiliaria y Primaria al día y se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamo alguno, se estará a la titulación y certificados registrales. Melo, 30 de Mayo de 2007. Dr. PABLO MISA REBOLEDO, JUEZ DE PAZ DPTAL. 2.º TURNO.
20) $ 3740 5/p 14825 Jun 13- Jun 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "AHLERS, LUIS ALBERTO C/ BULFO SANCHEZ, MIRTA GLADIS - EJECUCION DE HIPOTECA" (IUE 227-690/ 2004), se hace saber que el día 27 de Junio de 2007 a la hora 15 en las puertas de la Sede, ubicada en 19 de Abril 514, por intermedio del Sr. Rematador RODOLFO SABALSAGARAY AZNAREZ, Matrícula No. 2509, RUC 210716280019, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del bien compuesto por una fraccion de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la localidad catastral de Carmelo, zona urbana del Dpto. de Colonia, sito en calle Zorrilla Nº 190, empadronado con el Nro. 1591.-
SE PREVIENE: - Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión del rematador, los impuestos, gastos y honorarios que la ley pone de su cargo.-
- Que la subasta se realizará en dólares americanos.-
- Que los adeudos por Contribución Inmobiliaria ascienden:
- Padrón Nº 1591 a $ 35.694,98
- Que los adeudos por Impuesto de Enseñanza Primaria ascienden:
- Padrón Nº 1591 a $ 2.499,oo
- Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede.
Carmelo, 14 de Mayo de 2007.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 4080 5/p 14687 Jun 12- Jun 18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: "BANDES URUGUAY S.A. C/ BARRIOS RUIZ DIAZ, María Caterina y SOSA, Hugo Federico.- EJECUCION HIPOTECARIA.-" Ficha 241-14/ 2006, se hace saber al público que el próximo día 26 DE JUNIO a las 15 horas, en el Local sito en calle Morquio Nº 582 de esta ciudad: se procederá a la venta en PUBLICA SUBASTA, por el Sr. Rematador Tabaré RODRIGUEZ y asistido del Sr. Alguacil de esta Sede: sin base en moneda nacional y al mejor postor, del bien inmueble ubicado en la localidad catastral Durazno, zona suburbana, Santa Bernardina, antes Segunda Sección Judicial de Durazno, individualizado con el número de Padrón 2.812, se ubica en la manzana Nº 613 de Durazno y se describe conforme al Plano del Agrimensor Ruben González Mazini de fecha 10/01/1970 aprobado por la Intendencia Municipal de Durazno, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 2/05/1970 con el Nº 3.400 señalado como SOLAR NUMERO UNO y comprende terreno y construcciones con una superficie de 400 metros 50 decímetros con frente al Sur de 20 metros a la calle Antonio V. de Freitas y al oeste 20 metros de frente a la calle Hudson por ser esquina.-
SE PREVIENE: 1) Se encuentra guardado en Caja de Seguridad de la Sede, titulos y demás antecedentes dominiales y Plano de Mensura. 2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, una seña no inferior al 20% de la misma.
3) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión e impuestos de Ley. 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien, surge que existen deudas por Contribución Inmobiliaria e impuesto de Enseñanza Primaria se desconoce situacion contributiva con B.P.S. por aportes a la construcción y todo otro tributo que grave al inmueble. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 08/06/2007.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
20) $ 3672 3/p 15197 Jun 14- Jun 18

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: "REPUBLICA AFISA C/ DURAGAS LTDA. CATALDO RODRIGUEZ, Bernardo y Danilo, MARTINEZ PELLEGRINI, María Cristina.- EJECUCION PRENDARIA E HIPOTECARIA.-" Ficha 241-185/2001, se hace saber al público que el próximo día 28 DE JUNIO a las 15.00 horas, en el Local sito en calle Herrera Nº 792 de la ciudad de Durazno; se procederá a la venta en PUBLICA SUBASTA, por el Sr. Rematador SALVADOR LTAIF y asistido del Sr. Alguacil de esta Sede; sin base al mejor postor y en dólares americanos de los siguientes bienes: 1) INMUEBLE URBANO ubicado en la Localidad Catastral de Durazno, ciudad de Durazno, manzana Nº 233, individualizado con el número de padrón 8.866 (antes 3.328 m/a solar Nº 51), el que consta de un área de 351 metros 24 dm. según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Ruben González Mazini del 12/05/55 inscripto en la Oficina de Catastro de Durazno con el Nº 577 el 7/07/55, en el que está señalado como SOLAR Nº 5.-
2) BIENES MUEBLES.- A) Vehículo automotor tipo sedán, marca BMW, modelo 520, año 1981, con motor diesel de 6 cilindros adaptado marca NISSAN Nº LD28154131, matriculado en el departamento de Durazno Nº QAC 429, padrón Nº 20207, rodado 195/70X14, modelo de 4 puertas.- B) Camioneta BEDFORD, año 1954, padrón Nº 1173-0, matrícula Q1-10402, carga 1.000 kg. con motor diesel Nº A70338RW).
SE PREVIENE: 1) Se encuentra guardado en Caja de Seguridad de la Sede, títulos y demás antecedentes dominiales y Plano de Mensura. 2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, una seña no inferior al 20% de la misma. 3) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión e impuestos de Ley. 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien inmueble, y si existen deudas por Contribución Inmobiliaria e impuesto de Enseñanza Primaria y situacion contributiva con B.P.S. por aportes a la construcción y todo otro tributo que grave al inmueble. 4) Respecto a los automotores se deja constancia que de autos surge deuda por patente de rodados.- Durazno, 06/06/2007.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
20) $ 6799 5/p 15198 Jun 14- Jun 21

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, Dra. Rita Auliso Ellauri, dictada en autos: "BANCO BANDES URUGUAY S.A. C/ SUCESORES DE NESTOR RUBEN RAMOS OLIVERA Y ALICIA JANET ABERASTEGUY TORRES. EJECUCION HIPOTECARIA", IUE 255-458/2000, se hace saber que el día 26 de junio de 2007, a la hora 15.30 en el local sito en Oribe 571, por intermedio del martillero Francisco Sassetti Rodríguez, Mat. 4985, asistido del Alguacil de la Sede, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, en dólares americanos, el bien inmueble padrón 3815, localidad catastral Trinidad.
SE PREVIENE: - Que el mejor postor deberá abonar en el acto del remate el 40% de su oferta, la totalidad de comisión e impuestos que la ley pone de su cargo el 1% de comisión bancaria, y el saldo a los 30 días.
- Que la documentación del bien se encuentra de manifiesto en la Sede.
- Que se desconoce el estado actual de ocupación del bien inmueble y la existencia de adeudos por tributos y gravámenes.-
Se debe Contribución Inmobiliaria ($ 46.933) e Impuesto de Educación Primaria ($ 989), ambos al día 30/3/2007.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Trinidad a los 25 días del mes de mayo de 2007.- Dra. Rita Auliso Ellauri, Juez de Paz Dptal de Flores.
20) $ 2448 3/p 15046 Jun 14- Jun 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados, "RIOS FERNANDEZ Maria Virginia C/ CORVALAN Carlos Alberto; INTIMACIÓN DE PAGO; Ficha 289-205/2006" se hace saber que el día 29 de junio del 2007 a las 14 hs en las puertas del Juzgado Edificio San Lázaro sito en calles Sarandí y Ledesma Maldonado, por intermedio del rematador Ruby Acosta Mat. 3700 RUC 100080270014, presidido por el Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor, en dólares

americanos, de los siguientes bienes inmuebles que serán rematados en forma individual y separados; 3 fracciones de campo con sus alambrados y demás mejoras ubicadas en José Ignacio, 6ta. Sección Judicial de Maldonado, zona rural, empadronadas con los Nro. 24267, 24269, 24270, antes empadronadas en mayor área con el Nro. 19898, que según planos del Agr. Alejandro Fernández Tabeira, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina delegada de Maldonado con el Nro. 6866 el 11/11/2003, se señalan como fracciones A, C, y D, con una superficie respectiva de 5 há. 7080 mc., 5 há. 7309 mc., y 5 há. 7455 mc. Que se deslindan respectivamente así: FRACCION A.- al Noroeste 225,75 metros de frente a Camino Vecinal; al Noreste 338,49 metros con la fracción B del referido plano; al Sur 326,45 metros con parte del padrón 19.899 y parte del padrón 1.661; al Suroeste 129,04 metros con parte del padrón 1.661. FRACCION C.- al Noroeste 129,20 metros de frente a Camino Vecinal; al Noreste 333,49 metros con la fracción D del referido plano; al Este 214,44 metros con parte del padrón 9.093; al Suroeste 452,07 metros con la fracción B del referido plano. FRACCION D.- al Noroeste 140,20 metros de frente a Camino Vecinal; al Norte 196,47 metros de frente a otro Camino Vecinal; al Este 352,90 metros con parte del padrón 9.093; al Suroeste 333,49 metros con la fracción C del referido plano. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en carácter de seña. 2) Serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e IVA, más el Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320; del 4,02% y 2% respectivamente sobre el precio del remate. 3) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea 1,34%, y el 1% del Impuesto Municipal, calculados sobre el precio del remate. 4) Los títulos de propiedad del bien a rematarse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. 5) Se desconoce el estado ocupacional de los bienes. Que se ignora la existencia de deudas con BPS, el monto de lo adeudado por Contribución Inmobiliaria e Instrucción Primaria. Se realicen 5 publicaciones en Diarios Oficial y Local. Maldonado, 31 de mayo de 2007. Ana Rosa Benítez, Actuaria Adjunta.

20) $ 8839 5/p 14734 Jun 12- Jun 18

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 6to. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados, "AWAD YOUSEF MOHAMED C/ SILVERA Washington y Otra; EJECUCIÓN HIPOTECARIA; Ficha 290-83/2003" se hace saber que el día 28 de junio del 2007 a las 15 horas en las puertas del Juzgado Edificio San Lázaro sito en calles Sarandí y Ledesma Maldonado, por intermedio del rematador Ruby Acosta Mat. 3700 RUC 100080270014, presidido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sobre la base de U$S 16.096 y al mejor postor, en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral Ciudad de Lascano Tercera Sección Judicial del Departamento de Rocha, zona urbana, manzana catastral Nº 41, empadronado con el Nº 802, que según plano del Agr. Augusto Nogueira Eizmendi, de enero de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3126 el 16 de febrero del mismo año, consta de un área de 400 mts que se deslinda así: 20 mts al Este, de frente a calle Libertad, distando su punto medio 30 mts de la esquina formada por la calle del frente con la denominada Sarandí; 20 mts al Sur, lindando con el padrón 803; 20 mts al Oeste lindando con parte del padrón Nº 800; y 20 mts al Norte lindando con parte del padrón 1383. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en carácter de seña. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e IVA, más el Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320; del 4,02% y 2% respectivamente sobre el precio del remate. 3) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea 1,34%, y el 1% del Impuesto Municipal, calculados sobre el precio del remate. 4) Los títulos del bien a rematarse se encuentran depositados en este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. Se realicen 5 publicaciones en Diarios Oficial y Local. Maldonado 24 de mayo del 2007. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 6799 5/p 14732 Jun 12- Jun 18

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 6to. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados, "DUTRA Ricardo C/ SILVA Marta y Otras; CESACIÓN DE CONDOMINIO; Ficha 290-160/2003" se hace saber que el día 28 de JUNIO del 2007 a las 14 hs en las puertas del Juzgado Edificio San Lázaro sito en calles Sarandí y Ledesma Maldonado, por intermedio del rematador Ruby Acosta Mat. 3700 RUC 100080270014, presidido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación siendo estas $ 9.705 y $ 3.773 y al mejor postor, en dólares americanos, de los siguientes bienes inmuebles: A) Fracción de campo sita en el Paraje Guardia Vieja, Cuarta Sección Judicial de Maldonado, zona rural, empadronado con el Nº 23.826, fracción A antes en mayor área padrón 6.154, señalado como fracción A en el plano del Agr. Gastón Pereyra Esqueff de marzo de 1994, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro con el Nº 3.808 el 30/06/1994, con una superficie de 13.328 mc 59 dm, que se deslinda así: 100 m 32 cm de frente a Ruta Nacional Nº 12, 132 m 80 cm con padrón 3.541; 100 m 44 cm con padrón N° 6.155; y 132 m 80 cm con padrón 6.155. B) Fracción de campo sita en el Paraje Guardia Vieja, Cuarta Sección Judicial de Maldonado, zona rural, empadronado con el Nº 23.827, fracción C antes en mayor área padrón Nº 6.154, señalado como fracción C en el mismo plano del Agr. Gastón Pereyra Esqueff de marzo de 1994, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro con el Nº 3.808 el 30/06/1994, con una superficie de 5.181 mc 88 dm, que se deslinda así: 100 m 27 cm de frente a Ruta Nacional Nº 12, 51 m 70 cm con padrón 3.541, 100 m 22 cm con padrón Nº 3.541; y 51 m 70 cm con padrón Nº 30.042. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en carácter de seña. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e IVA, más el Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320; del 4,02% y 2% respectivamente sobre el precio del remate. 3) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea 1,34% y el 1% del Impuesto Municipal, calculados sobre el precio del remate. Se realicen 5 publicaciones en Diarios Oficial y Local. Maldonado 31 de Mayo de 2007. Esc. A. Beatriz Barrera, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8159 5/p 14733 Jun 12- Jun 18

FERNÁNDEZ BUZÓ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "CIA. ADMINISTRADORA DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS AFISA c/ DE LEÓN BAEZ, Mª ALICIA", ejecución hipotecaria IUE 290-378/2002, se hace saber que el próximo viernes 3 de agosto de 2007 a partir de las 15 hs. en el Centro Español de Maldonado sito en 18 de julio 708, el Rematador Público Alvaro J. Fernández Buzó matr. 5435, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: terreno con el edificio en el construido y demás mejoras dominiales que le acceden, ubicado en la manzana catastral numero veinticuatro de la ciudad de San Carlos, localidad veinticuatro, segunda sección catastral del departamento de Maldonado, zona urbana, empadronado actualmente con el numero 315 y señalado con la letra A en el plano de mensura y división del agrimensor Antonio Odizzio Revilla de febrero de 1951, inscripto en la oficina de Catastro de Maldonado con el numero 1.234 el 30 de mayo de 1957 Según dicho plano el mismo se compone de un área de ciento cuarenta y dos metros, ochenta decímetros y se deslinda de la siguiente manera: al este 7 metros de frente a la calle Maldonado - entre calles Carlos Reyles y José Pedro Ramírez; al sur 20 metros con 40 centímetros con el padrón numero 2.718; al oste 7 metros con parte de la fracción D del mismo plano; y al norte 20 metros con 40 centímetros con parte del padrón numero 317.
SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% del precio en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio, todo en dólares americanos. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley impone, así como la comisión e impuestos del Rematador 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2% del precio subastado. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 1,34% del precio más 1% impuesto municipal. 4) Los títulos se encuentran a disposición en la Oficina del Juzgado en Sarandí y Ledesma "Ed. San Lázaro", donde podrán ser examinados por los interesados. A los efectos legales se hacen 5 publicaciones. Maldonado, 5 de junio de 2007. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 7139 5/p 15199 Jun 14- Jun 21

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de

2do. Turno en autos BANCO ACAC S.A C/ BARRIENTOS ETCHEVERRIA, JUAN AMERICO- Juicio Ejecutivo- Fa. 317-364/ 2004, se hace saber que el dia 26 de junio de 2007 a la hora 15 en puestas de esta Sede, por intermedio del rematador Hector Coronel, matricula 2676, asistido por el Sr. Alguacil, procedera a la venta en subasta publica, en dolares americanos y sobre una base de U$S 8.467,18 (2/3 partes de su valor de tasación), INMUEBLE: fraccion de terreno con construcciones sito en la Localidad Catastral Fray Bentos, manzana 7, zona urbana, empadronada con el nº 224 antes en mayor área 224 y 60, y segun plano de mensura del Agrimensor Antonio R Arcioni del 29-08-1953, inscripto en Catastro de Rio negro con el Nº 392 el 3-9-1953 se señala como fraccion 2 y tiene una superficie de 120 metros 9055 centimetros dando su frente al S-O en 10,75 metros a calle Rincon, SE PREVIENE 1) que el precio se fija en dólares americanos y mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión y tributos que por ley son de cargo del mejor postor, 2) que se desconoce el estado de conservación y ocupacion del inmueble, así como el estado de las construcciones con respecto al B.P.S. 3) se desconoce si existen deudas por Contribucion Inmobiliaria, Impuesto de Enseñanza y de los Servicios públicos (UTE, ANTEL, OSE, etc..) 4) que los titulos del bian a subastar se encuentran a disposicion de los interesados en la actuaria de esta Sede, 5) se autorizan tres publicaciones. Fray Bentos, 29 de mayo de 2007.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 3264 3/p 15034 Jun 14- Jun 18

EDICTO: por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos, CIA ADMINISTRADORA DE RECUPERACION DE ACTIVOS AFISA C/ GARCIA OJEDA DARDO DANIEL- Ejec. prendaria-Fa. 317-637/ 2001, se hace saber al público, que el dia 28 de junio a la hora 14, en Local La Feria, Ruta 2 Km 308.200, por intermedio del rematador Hector Coronel, matricula 2676, asistido por el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta publica, sin base, al mejor postor y en dólares americanos; 1) CAMION MARCA FIAT MODELO 150 TURBO, AÑO 1987, CON MOTOR DIESEL DE 6 CILINDROS Nº 123469, PADRON 043187, MATRICULA DE SAN JOSE Nº 7042 ANTES, HOY PADRON Nº 114137, MATRICULA DE RIO NEGRO nº JAD 025, CHASIS 23995, CAPACIDAD DE CARGA 10.000 KGS., NEUMATICOS 1.000 X 20, 2) UNA ZORRA DE FABRICACION NACIONAL METALICA DE 7 METROS DE LARGO POR 2,40 MTS. DE ANCHO, MATRICULA DE SAN JOSE M 62.233, PADRON 15.726 ANTES, MATRICULA DE RIO NEGRO JAD 026, PADRON 114.138, AHORA, CAPACIDAD DE CARGA DE 15.500 KGS. DE 2 EJES, NEUMATICOS 1.000 X 20. SE PREVIENE: 1) que el precio se fija en dolares americanos y el mejor postor debera consignar el 100% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comision y tributos que por ley son de cargo del comprador, 2) que se autorizan cuatro publicaciones.- Fray Bentos, 23 de mayo de 2007.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 3808 4/p 15035 Jun 14- Jun 20

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. turno de Rivera, dictada en autos caratulados: "FAJARDO JORGE C/ NORMEY VIERA MIRIAM Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO, I.U.E: 331-198/1998, se hace saber que el próximo día 28 de junio de 2007, a la hora 15 y 30, en la puerta del Centro de Justicia, Sarandi 528, por intermedio del Sr. Rematador Enrique Diaz, C.I: 2.660.669-4, RUC: 140068510018, matrícula 4636, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá al remate público, al mejor postor y sobre las 2/3 partes de la tasación de U$S 500 (Quinientos dólares americanos), de un automóvil vehículo PEUGEOT, modelo 306, color gris, matrícula FRF 936 de Rivera. SE PREVIENE: 1)- Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en carácter de seña al serle aceptada la postura y que serán de su cargo las comisiones y tributos del remate. 2)- Que existen deuda en concepto de patente de rodados, desconociéndose en la actualidad su monto. 3)- Que los títulos de propiedad no se encuentran en esta Sede. Rivera, 31 de Mayo de 2007. Dra. Ana Claudia Ruibal. Juez de Paz Departamental de 1er. turno de Rivera.

20) $ 2244 3/p 14848 Jun 13- Jun 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos "Piaggio José Manuel y María Laura, Partición, IUE 353-713/2005" se hace saber que el día 27 de junio de 2007, a la hora 15, en el hall del Juzgado, Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido de los Sres. Alguaciles de la Sede, procederá a vender en pública subasta, sobre la base de U$S 12.000.- el siguiente bien inmueble. Fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral Salto, padrón Nº 5541, el que según plano del Agrimensor Lauro Castrillón de diciembre de 1948, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto el 30.12.1948 con el Nº 212, se compone de una superficie de 163 metros 6894 centímetros, con frente al Oeste a calle Lavalleja, estando señalada su puerta de acceso con el Nº 131. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley impone de cargo del comprador deberán ser asumidos por el adquirente. 3) La documentación supletoria de la titulación, en fotocopia certificada de su original matriz, se encuentra de manifiesto en la Oficina del Juzgado, donde podrá ser examinada por los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 29 de mayo de 2007. ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.

20) $ 4420 5/p 15016 Jun 14- Jun 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "CIA. ADMINISTRADORA DE RECUPERACION DE ACTIVOS - AFISA C/ BONTINK CHOPITEA, YURI MARCEL- Juicio Ejecutivo- IUE N° 381-1067/2000" se hace saber que el día 26 de junio de 2007, a la hora 14:00 en puertas de del local de remates ubicado en calle Rodó 1033 de la ciudad de Mercedes, el Sr. Rematador PASCAL SAIZAR, matrícula 4247, R.U.C. 180078770011, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor el siguiente automotor: Camión marca FORD, año 1978, padrón N° 202.861, Modelo 01414, Motor diesel de 6 cilindros N° 07951, con Caja Volcadora CALZA de 10 m. cúbicos, con doble eje trasero, Rodado 1000-20, Matrícula de Soriano K 20.1897. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 45% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma y más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos y tributos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos por ley le corresponda. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente. 3) Que los títulos se encuentran depositados en la Sede a disposición para ser examinados por los interesados 4) Se desconoce la situación actual del mismo, respecto a deudas por tasas, tributos y/o impuestos nacionales y/o municipales. Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Mercedes, 26 de abril del 2007. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.

20) $ 3060 3/p 14816 Jun 13- Jun 15

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO C/ BAEZ BARATE, GLADIMIR ANDRES Y OTRA- JUICIO EJECUTIVO. -IUE N° 381-1340/ 2003" se hace saber que el Sr. Rematador ARTURO M. BARTESAGHI ARRIBILLAGA, matrícula 1025, R.U.C. 18 001267 0019, sacará a la venta en pública subasta el día 21 de junio de 2007 a la hora 14:00 en puertas de ese Juzgado, sito en calle 18 de Julio N° 360, la propiedad plena, sin base y al mejor postor vehículo camión Marca DAIHATSU, Modelo DELTA V58-HY2, año 1992, Matrícula K 260.939, Padrón del Departamento de Soriano N°261.763 (antes Matrícula 210.209 de San José, Padrón n° 108.132 de san José), Motor n° 574871, a gas oil de 20 HP, 4 cilindros, 2000 k., que se encuentra en regular estado de pintura, con el parabrisas astillado, con el tapizado en mal estado en butaca del conductor, y faltándole la tapa de la puerta del mismo lado, con las

cubiertas en mal estado, siendo las dos delanteras las que se encuentran mejor, con furgón de alumnio. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 100% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos y tributos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda, 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente. 3) Que los títulos se encuentran depositados en la Sede a disposición para ser examinados por los interesados. Se desconoce la situación del bien respecto a adeudos con otros organismos públicos ya sea por tributos, impuestos o tasas municipales o nacionales; Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 5 de junio de 2007. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.

20) $ 3672 3/p 14817 Jun 13- Jun 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º Turno, en los autos: "DE FRANCO, FERNANDO Y OTROS C/ SOSA SILVA, MARIO Y OTROS. Juicio Ejecutivo".- IUE. 382-258/2005, se hace saber que el día 28 de junio de 2007 a la hora 14:30, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en calle Sotura 1234 de esta Ciudad, por el martillero designado en autos Sr. Carlos Maria Monnet, con Matrícula Nº 4176 e inscripto en el RUC con el Nº 180077580014, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública de los derechos de promitente comprador de COBAREL S.A. y los derechos de promitentes vendedores de MARIO BASILIO SOSA SILVA y ROSMARY LILIAN MACIEL TORRES respecto de los bienes que se detallan a continuación. Todos ubicados en la ciudad de Dolores, tercera localidad catastral y judicial del depatamento de Soriano a saber:

a) Padrón 1235, manzana 173, con edificación, con una superficie de 300 mts. 03 dmts., con frente a la calle Misiones;

b) Padrón 5096, manzana 150, baldío, con una superficie de 300 mts. 15 dmts., con frente a la calle Francisco Prestes y primera paralela a Misiones;

c) Padrón 5097, manzana 150, baldío, con una superficie de 308 mts. 74 dmts., con frente a la calle primera paralela a Misiones;

d) Padrón 5098, manzana 150, baldío, con una superficie de 417 mts. 05 dmts., con frente a la calle primera paralela a Misiones;

e) Padrón 5403, manzana 160, baldío, con una superficie de 326 mts. 22 dmts., con frente a la calle Santiago Gadea;

f) Padrón 5402, manzana 160, con edificación, con una superficie de 334 mts. 25 dmts., con frente a calle Santiago Gadea y Francisco Prestes.

SE HACE CONSTAR: a) saldrá a la venta en moneda nacional, sobre la base de las dos terceras partes del valor de la tasación y al mejor postor; b) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura y el resto a los sesenta días de notificado el auto que aprueba el remate; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley N° 16.320); d) se carece de títulos de propiedad, antecedentes y planos de los bienes cuyos derechos de promitente comprador y vendedor se subastan; e) se autorizan cinco publicaciones; y f) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 7 de junio de 2007.- Esc. MARELLA D'ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.

20) $ 7819 5/p 15024 Jun 14- Jun 21

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "BANCO ACAC C/ DELGADO, LUIS MARINO. EJECUCION DE PRENDA", IUE 400-191/2004, se hace saber que el día 20 de junio de 2007, a las 15:30 horas, en las puertas de esta Sede, Gral. Flores y Súarez, de esta ciudad, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá por parte del Rematador Virgilio González, matrícula 2987, RUC 190035240018, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del automovil, Sedan 3 puertas, marca HYUNDAI, año 1997, modelo Accent 1.3 S, matrícula RA 08486, Padrón de Tacuarembó 080656. chasis KMHVD11LPWU324185, MOTOR G4EHV222513, a nafta. Se previene: a)- El vehículo se encuentra prendado a favor del actor. b)- Existen adeudos por concepto de multas de tránsito y recargos con la IMT. C)- Se desconocen la existencia de otros gravamenes impositivos que puedan afectar al bien. d)- La documentación del bien se encuentra en la Sede a disposición de los interesados. e)- se remata en el estado que surge de la documentación agregada al expediente. f)- El mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el acto de serle aceptada la postura. Tacuarembó, 05 de junio de dos mil siete.- Dr. Guzmán López Montemurro, JUEZ DE PAZ DEPTAL.

20) $ 2448 3/p 14923 Jun 13- Jun 15

EDICTO

Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "NUÑEZ DIAZ, HAZIEL C/ IDIARTE, NELSON. JUICIO EJECUTIVO", IUE 400-328/2005, se hace saber que el día 20 de junio de 2007, a la hora 15, en Gral. Flores esq. J. Suárez, de esta ciudad, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá por parte del Rematador Virgilio González, matrícula Nº 2987, RUC 190035240018, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del vehículo automotor, marca HYUNDAI, modelo Accent, color azul, Matrícula D-20.324 del departamento de Treinta y Tres, Padrón 20324, motor Nº G4EHV312714, nafta. SE PREVIENE: a)- Existen adeudos por concepto de patente de rodados. B) Serán de cargo del comprador los gastos de honorarios, comisión de compra del rematador e impuestos que la Ley pone a cargo del comprador. c)- Se remata en las condiciones que surgen del expediente, encontrándose a disposición de todos los interesados en la Sede del Juzgado. d)- El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada la postura, debiendo integrarse el precio dentro del plazo que indique la Ley. Tacuarembó, doce de junio de dos mil siete.- Dr. Guzmán López Montemurro, JUEZ DE PAZ DEPTAL.

20) $ 2244 3/p 15252 Jun 14- Jun 18



Ley 26/9/904.- GABRIELA RODRIGUEZ prometió vender a PATRICIA ACOSTA, peluquería sita en Pereira 3057. Acreedores allí.

25) $ 1360 20/p 12818 May 24- Jun 21

Ley 26/9/904.- HENRY POMMERENCK CAPUTI prometió vender a PATRICIA BARBONI ANAVITARTE salón "EL TABURETE" sito en Luis Franzini Nº 952. Acreedores allí.

25) $ 2720 20/p 12819 May 24- Jun 21

VENTA DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL (Ley 2.904)

"Torre Mar S.R.L." venderá a Karl Deeter o a la o las personas físicas o jurídicas que este designe, el establecimiento comercial denominado "Pensión San Pablo" que gira en el rubro pensión de 2da. Categoría sin comida, sito en Treinta y Tres 1274, Montevideo.
Acreedores: deducir sus derechos dentro de los treinta días desde la primera publicación en Cerrito 461 Piso 4, Montevideo.

25) $ 5440 20/p 12850 May 25- Jun 22

"EDICTO: Ley 2.904. Carlos Gelpi Cáceres y Carmen Pucurull Ravazzani ceden a Carmen Gelpi Pucurull titular de empresa unipersonal autorización de explotación de frecuencia 740 Khz., ubicada en la calle Uruguay 1416 Ciudad de (Salto). Llamado a acreedores.".

25) $ 2720 20/p 13046 May 28- Jun 25

VENTA COMERCIO. LEY 26/9/904.
ERNESTO MARESCA VIDAL prometió vender a LUCIA LABANDERA MONTEBLANCO, papelería y juguetería "PAPIROS", sita en Dr. Jose Scoseria 2617. Acreedores presentarse en Fco. García Cortinas 2422.

25) $ 2720 20/p 13741 Jun 04- Jul 02

Katia Fernandez promete vender a "Gavialmar SA", Farmacia Chiquitin de Chuy, Rocha. Acreedores presentarse Laguna de los Patos 140, Chuy, Rocha.

25) $ 2720 20/p 14441 Jun 08- Jul 06

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "CABALLERO, ETHEL CONTRA SILVA, HUGO ESTEBAN- RATIFICACION DE TENENCIA" Fa: 2-36931/2006, atento al auto Nº 232 de fecha 05 de febrero de 2007, se emplaza a estar a derecho en estos autos a HUGO ESTEBAN SILVA, por el termino de noventa dias, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguira el proceso.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 20 de marzo de 2007- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 14066 Jun 06- Jun 20

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "BLASIAK NANCY ROSANA C/ DE MORA MARTINO PABLO DANIEL.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 2-10317/2007, se cita llama y emplaza a PABLO DANIEL DE MORA MARTINO, a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, dieciseis de mayo de dos mil siete.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza.- Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 14014 Jun 06- Jun 20

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "MARQUEZ RAMOS RAMON SEBASTIAN C/ RODRIGUEZ PEÑA VIVIANA ELOISA.- TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACION" Fa. 2-44770/2006, por auto Nº 2306/2007 de fecha 29 de mayo de 2007 se dispuso se diera noticia a la señora VIVIANA ELOISA RODRIGUEZ PEÑA del presente proceso (Art. 89 y 127 del C.G.P) conforme a lo dispuesto por el Decreto 2306/2007 que a continuación se transcribe.
Montevideo, 29 de mayo de 2007.
REMITANSE LAS PRESENTES ACTUACIONES AL DAS A LOS EFECTOS DE QUE SE REALICE UN INFORME RESPECTO A LAS CONDICIONES SOCIO - ECONOMICAS DEL HOGAR DE LA GESTIONANTE. EXPIDANSE EDICTOS A LOS EFECTOS DE DAR NOTICIA A LA MADRE DE LA MENOR DE AUTOS. AGREGADO QUE SEA PASEN EN VISTA AL MINISTERIO PUBLICO - Dra. María Alicia Lopez - Juez Letrado - Esc. Sandra Ortiz - Actuaria.
Montevideo, cuatro de junio de dos mil siete.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 14209 Jun 07- Jun 21

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "MOYANS, ALICIA JULIA - Tenencia - Auxiliatoria de Pobreza" Fa. 2-51617/2006, se hace saber que en los mismos, se emplaza a estar a derecho en estos autos, al Sr. JORGE MARCELO PEREIRA MAYANS, dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento legal. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, el ocho de mayo de dos mil siete.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 14215 Jun 07- Jun 21

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "ALEN FERNANDEZ, NATALIA XIMENA Contra: LUZARDO, RUBEN CHRISTIAN - PERDIDA PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA" - Nº Expediente: 2-6357/2007; se cita, llama y emplaza a los señores Ruben Christian LUZARDO a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Se deja constancia que fue concedido el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.-
Montevideo, veintidós de Mayo de dos mil siete. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 14092 Jun 06- Jun 20

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, en autos caratulados: "DEL HOYO GONZALEZ, MARIANA RINA C/ DEL HOYO GONZALEZ, MALENA LUANA - PERDIDA PATRIA POTESTAD, RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA 2-50422/2006, se cita, llama y emplaza a Malena Luana DEL HOYO GONZALEZ, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que la represente.
Montevideo, treinta de mayo de dos mil siete. Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 14576 Jun 11- Jun 25

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "ANDRIOLO, ESTELA-TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA RATIFICACION"-Ficha 2-56198/2006 se cita, llama y emplaza al Sr. GERARDO MEDINA, a que comparezca a estar a derecho en estas actuaciones, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que por auto Nº 1310/2007, de fecha 7 de mayo de 2007, se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo el 5 de junio del año dos mil siete.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 15196 Jun 14- Jun 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "MOURA ANDREA C/ ALCOBA SERGIO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 179-1032/2006", se cita, llama y emplaza al Sr. SERGIO ALCOBA, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL DOCE DE MARZO DE DOS MIL SIETE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Nancy Castellano, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 14114 Jun 07- Jun 21

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos: MELLO PRESTES GONZALO DAVID C/ FERREYRA ORELLANO CECILIA ALEJANDRA Y BARRIENTOS PRANTL DANIEL EDUARDO- tenencia, con expresa autorizacion para viajar-auxiliatoria de pobreza Ficha 317-296/2007, se cita, llama y emplaza para que comparezcan en estos autos, dentro del termino de NOVENTA DIAS, a DANIEL EDUARDO BARRIENTOS PRANTL bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quién se proseguirán estas actuaciones, habiéndose otorgado en autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.-
Fray Bentos, 23 DE MAYO DE 2006.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 14159 Jun 07- Jun 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "GARCIA CUÑA ALBA ENAR (POR LOS NIETOS KAREN MILENA Y FABRICIO CASTAÑO CUELLO). RAT. TENENCIA Y AUX. DE POBREZA", Ficha 329-173/2007, se EMPLAZA por el plazo de 90 días, a MAURICIO FABIAN CASTAÑO GARCIA, a los efectos de notificarle que se ha presentado la Sra. ALBA ENAR GARCIA CUÑA iniciando porcedimiento de ratificación de tenencia

respecto de los niños Karen Milena y Fabricio Castaño Cuello. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 23 de mayo de 2007. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 14841 Jun 13- Jun 27

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES
SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno, en autos: "DOMINGUEZ PEÑA, ALEJO. Ratificación de Tenencia". IUE: 443-12/2007, se cita, llama y enplaza a KARINA YANET BENAVENTE MARTINELLI, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 7 de mayo de 2007 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
26) (Cta. Cte.) 10/p 14128 Jun 07- Jun 21

VARIOS

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Empresa FERNANDEZ QUAGLIATA HEBERT ANTONIO y CLAVERIE ANTUNEZ JORGE PEDRO Sociedad de Hecho, para que comparezcan dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernandez Crespo Nº 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la Dirección General Nº 1630/2006 de fecha 15/12/2006 dictada en Expediente Nº 2005/05/005/00/10/9799 caratulado: "FERNANDEZ QUAGLIATA HEBERT ANTONIO y CLAVERIE ANTUNEZ - CONSULTAS TRIBUTARIAS" bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 04 de junio de 2007.- El Director de la División Administración.- Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 15002 Jun 14- Jun 18

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Empresa PAULA LOSADA BERNARDO, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernandez Crespo Nº 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la División Recaudación Nº 2/0677/2007 de fecha 07/03/2007 dictada en Expediente Nº 2007/05/005/00/02/10635 caratulado: "PAULA LOSADA BERNARDO - DECLARACIONES JURADAS Y PAGOS" bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 07 de junio de 2007.- El Director de la División Administración.- Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 15003 Jun 14- Jun 18

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 30/03/2007 en el asunto 470/2006, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de CAROLINA Y NATALIA JUNG SUSENA, por el plazo de 6 meses, para la búsqueda de garbos, serpentinas y minerales asociados: termolitas, actinolitas, ilmenita y cromita afectando a los predios padrones N° 2090, 9644, 9645 y 9648 de la 2ª Sección Catastral del Dpto. de Cerro Largo, en un área de 423 hás. 6800 m². Ing. Agr. CRISTINA TILVE, Directora, División Minería.
27) $ 1512 3/p 15248 Jun 14- Jun 18

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA



Llamado a presentación de proyectos.

El Proyecto Producción Responsable del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, llama a interesados en solicitar apoyo financiero para la realización de proyectos prediales de manejo de recursos naturales y biodiversidad (Componente A). Este llamado se regirá por las siguientes cláusulas.
1. El plazo de presentación de los proyectos será desde el 15 de junio al 31 de julio de 2007.
2. Está dirigido a productores familiares residentes en el establecimiento o en poblado próximo al mismo.
3. Los proyectos deberán ser presentados en las Oficinas Regionales de Producción Responsable, cuyas direcciones se encuentran en el sitio Web del Proyecto (www.mgap.gub.uy/presponsable).
4. Los desembolsos financieros correspondientes a inversiones y asistencia técnica para seguimiento, se realizarán a partir del 15 de enero de 2008. El cronograma de actividades deberá comenzar a partir del 1º de enero de 2008.
5. La asistencia técnica correspondiente a la elaboración de proyectos, se pagará a partir de noviembre de 2007, por orden de aprobación.
6. Los proyectos sólo serán admitidos si cumplen con todos los requisitos legales, formales y técnicos exigidos.
7. Los proyectos podrán ser rechazados o devueltos para su reformulación según criterios técnicos. Deberán incluir indicadores apropiados para medir el impacto sobre los recursos naturales. Aquellos que fueren devueltos para su reformulación, deberán corregirse y presentarse nuevamente como máximo, a los 30 días de la fecha de comunicación de su devolución.
8. La elaboración de los proyectos deberá regirse por las cláusulas establecidas en el Manual de Operaciones y en el Instructivo de llenado de los formularios. Estos materiales se encuentran disponibles en el sitio Web del proyecto. (ver Documentos y Proyectos Prediales)
Téngase presente que:
* Se actualizó la clasificación de productores según estrato de tamaño por sistema productivo.
* El monto de la asistencia técnica para elaboración de proyectos será de 75 dólares por productor, con un máximo de 10 productores por grupo.
* El monto de la asistencia técnica para seguimiento de los proyectos será de 75 dólares por mes y por productor.
9. Serán priorizados los proyectos prediales integrales, que incorporen el componente biodiversidad, en los sistemas productivos agrícola, lechero, agrícola-ganadero, hortifrutícola y ganadero.
10. Serán valorados positivamente los proyectos prediales presentados en forma conjunta ante Producción Responsable y Programa Ganadero.
11. Serán valorados positivamente los proyectos que se complementen con obras del Fondo Especial de Prevención de los Efectos de la Sequía.
27) (Cta. Cte.) 3/p 14910 Jun 13- Jun 15

ENTES AUTONOMOS
B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL

Se notifica a la beneficiaria KITTY MIRELLA TOMEY FALERO, de la Resolución Nº 058/2007 recaída en expediente SESP 2006/1/109698, en la cual se aprueba el cobro indebido por un importe de $ 48.358,oo correspondiente a Subsidio por Enfermedad y Lentes.
SUCURSAL MERCEDES - ACTIVOS.



27) (Cta. Cte.) 3/p 14913 Jun 13- Jun 15

Se notifica a la beneficiaria que se detalla a continuación, que por R.D. Nº 29-62/2005 de fecha 07.09.2005, se resolvió dejar sin efecto la R.D. Nº 18-16/2005 DEL 15.06.2005 y otorgar vista previa del conte-

nido del Dictamen de Sala de Abogados Nº 470/05:
C.I., Nombre, RES. Nº, Expediente, Subsidio;
1.778.932-2, Verónica Recinky, 29-60/2005, 2005/70085, Desempleo;
2005/52415;
Tramitación y Liquidación de Activos.



27) (Cta. Cte.) 3/p 14914 Jun 13- Jun 15

Se confiere vista a los beneficiarios que se detallan a continuación de que, de acuerdo con el resultado de las actuaciones cumplidas en sus solicitudes de los subsidios que se indican, se efectuó la liquidación de la prestación.
C.I., Nombre, Expediente, Subsidio;
1.259.601-7, Noemi Cambon Luraschi, 2003/1/53017, Desempleo;
3.248.749-8, Laura De Souza, 2002/1/66569, Desempleo;
Tramitación y Liquidación de Activos.



27) (Cta. Cte.) 3/p 14915 Jun 13- Jun 15

Se confiere vista al beneficiario que se detalla a continuación de que, de acuerdo con el resultado de las actuaciones cumplidas en sus solicitudes de Asignación Familiar, no se cumplen las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación.
C.I., Nombre, Expediente;
2.015.809-9, Freddy Rivero, 2006/1/51539;
Tramitación y Liquidación de Activos.



27) (Cta. Cte.) 3/p 14916 Jun 13- Jun 15

Se confiere vista a los Beneficiarios que se detallan a continuación de que, de acuerdo con el resultado de las actuaciones cumplidas en sus solicitudes de los subsidios que se indican, no se cumplen las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, por lo que se dictará resolución denegatoria. Cuando corresponda, se incluye el monto del cobro indebido generado, que deberá ser reintegrado al BPS.
C.I., Nombre, Expediente, Subsidio, Monto;
1.876.321-0, Carlos Rey Paisal, 2006/56056, Desempleo, $ 26.688;
2.916.869-3, Lidia Quiroga Diaz, 2006/97118, Desempleo, ------;
4.445.772-8, Matías Rey Sencio, 2006/12439, Desempleo, ------;
4.494.180-6, Juan Oliva Pinillos, 2006/10099, Desempleo, ------;
4.578.944-3, Richard Fernandez, 2006/11897, Desempleo, ------;
4.610.548-6, Claudio Quiroga, 2007/3639, Desempleo, ------;
5.515.192-1, Manuel Seijo, 2007/23249, Desempleo, ------;
Tramitación y Liquidación de Activos.



27) (Cta. Cte.) 3/p 14917 Jun 13- Jun 15

Se notifica a los beneficiarios que se detallan a continuación, la Resolución denegatoria recaída en sus solicitudes de los subsidios que se indican, incluyéndose en los casos correspondientes, los cobros indebidos en que incurrieran:
C.I., Nombre, RES. Nº, Expediente, Subsidio, Monto;
1.459.177-4, Irene López Larrosa, 075/2007, 2006/25849, Desempleo, ----;
1.730.233-8, Héctor Belon Pelaez, 384/2006, 2006/46868, Desempleo, ----;
1.864.764-4, Elba Esmoris Alonso, 107/2005, 2004/113187, Desempleo, ----;
1.964.551-2, Julio Cesar Rodríguez, 041/2005, 2004/105893, Desempleo, $ 17.847;
3.947.706-6, Hugo Castillo López, 122/2006, 2004/102131, Desempleo, ----;
Tramitación y Liquidación de Activos.



27) (Cta. Cte.) 3/p 14918 Jun 13- Jun 15

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

NOMINA DE EXPERMISARIOS POR MANTENER DEUDAS CON LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.

NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD	REFERENCIA
Luis Rojas	3616446-0	7300-009561-03
Marisa Pérez	1594795-4	7300-018157-06
Gumersindo Crossa	1106940-1	7300-007829-07
Andrés Falcón	1335621-6	3240-010062-99
Brenda Gurgitano	3236929-4	3270-012607-00
María Esther Rossi	1237645-9	7300-011808-05
Luis Alcain	2605213-0	7300-027494-02
Graciela Bentancor	3870366-6	7300-021249-06
María Rydzyj	1505181-4	7300-032929-02
María Romay	1289805-5	7300-020910-06
Marcelo Furtado	2963739-9	7300-021537-06
Daniel Delgado	1158696-0	7300-022331-06
Enrique Barros	1245021-3	7300-023665-06
Carlos Valiente	1177198-9	7300-020219-06
Carlos Massaferro	1966431-0	7300-019590-06
Juan José Alderete	1508802-1	7300-021228-06
Jacqueline Alvarez	1802465-0	7300-019391-06
Carlos Machado	1154389-3	7300-020507-06
Andrea Di Lione	1746646-9	7300-021081-06
Juan José Romay	1718322-9	7300-009456-06

Presentarse en la Unidad de Gestión Comercial, Yaro 858 entre Lauro Muller y Luis Piera, de lunes a viernes, de 12:15 a 17:00 horas, por asunto de su interés.

27) (Cta. Cte.) 3/p 14927 Jun 13- Jun 15

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOTERCER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, en autos caratulados "BANCO BANDES URUGUAY S.A. c/ FELIX IRIARTE S.A. y otros -Ejecución Hipotecaria-", Ficha 2-64956/2006, se cita, llama y emplaza en los términos del artículo 379.2 del C.G.P. a María Estella, Félix Alberto y Francisco IRIARTE NIGELLI, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 1º de junio de 2007.- Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 4200 10/p 14129 Jun 07- Jun 21

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18 Turno en los autos "NUEVO BANCO COMERCIAL S.A. C/ TORRES ALVAREZ, LUCÍA y otros - PROCESO EJECUTIVO - CRÉDITO HIPOTECARIO - Fa. 2-39789/2005 SE CITA Y EMPLAZA a los SUCESORES de RUBÉN JACINTO TORRES SARAVIA, a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se seguirán éstas actuaciones.
Montevideo, 30 de mayo del 2007. Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.

27) $ 4200 10/p 14612 Jun 11- Jun 25

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Pri-

mera Instancia en lo Civil de 19º Turno, Nº 982/ 2007, de fecha 11 de abril de 2007, en autos caratulados: "DU PONT ARGENTINA S.A.. Otros procesos. Cancelación de acciones. Ficha 2-30621/2006", se hace saber que se dispuso la cancelación de los Títulos representativos de seis mil quinientas (6.500) acciones de AGAR CROSS URUGUAYA S.A., por un valor nominal de diez pesos cada una ($ 10 cada una) propiedad de DUPONT ARGENTINA S.A.. Se cita y emplaza a todos los interesados a deducir sus derechos dentro del plazo de 60 días contado desde la fecha de la última publicación del presente edicto (art. 109 y sgtes del Decreto-Ley 14.701), ante esta Sede sita en la calle San José 1132, 5 piso, de esta ciudad. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 4 de junio de 2007. Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
27) $ 2268 3/p 15000 Jun 14- Jun 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "CASTRO MORALES, AGUSTIN C/ CASTRO, BEATRIZ IVONNE".- PENSION ALIMENTICIA.- CESE.- FICHA 2-40165/2006, por Resolución Nº 1638/2007 de fecha 11/05/2007, se emplaza a estar a derecho en estos obrados a BEATRIZ IVONNE CASTRO, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.).-
Se hace constar que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, 17 de Mayo de 2007.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 14963 Jun 13- Jun 27

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "FLEURQUIN LOPEZ, MARIA DEL ROSARIO Contra: GONZALEZ FERNANDEZ, JOSE LUIS - PENSION ALIMENTICIA - AUXILIATORIA DE POBREZA" - Nº Expediente: 2-54024/2006; se cita, llama y emplaza a José Luis GONZALEZ FERNANDEZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo.
Se deja constancia que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.-
Montevideo, veintisiete de Febrero de dos mil siete.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 13898 Jun 05- Jun 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 1º Turno, en autos caratulados: "Copsa c/ Oniley S.A. Cobro de Pesos" Ficha 2-56047/2006, según providencia Nº 384/07 de 5/03/07 y Nº 986/07 de 2/05/ 07, cita, llama y emplaza a ONILEY S.A. a comparecer y estar a derecho por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 4 de junio de dos mil siete. Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4200 10/p 15221 Jun 14- Jun 28

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición delSr. Juez de Paz Departamental de la capital de 7º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Viviendas de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Sucesores de Francisco Hugo Rodríguez Sire - Resolución de contrato. Ficha 2-29623/2006, se cita y emplaza a los sucesores de FRANCISCO HUGO RODRIGUEZ SIRE por el término de noventa dias, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos Montevideo 15 de mayo de dos mil siete. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
27) $ 4200 10/p 13734 Jun 04- Jun 15

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- El Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 13° Turno, en los autos "URUGUAYAN AMERICAN SCHOOL - CANCELACIÓN JUDICIAL DE LETRA DE CAMBIO" - IUE 125-140/2003, la Sra. Jueza, por auto N° 1293, de fecha 1 de junio de 2007 dispuso revocar parcialmente la providencia que disponía el levantamiento del embargo a la cuenta N° 1476122 y en su lugar dispone el levantamiento del embargo en la cuenta 1441779, notificándose a todo interesado. En fe de ello y a los efectos de su publicación se expide el presente edicto que sello, signo y firmo en Montevideo el día seis de junio de 2007 Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5040 10/p 14466 Jun 08- Jun 22

DECIMOCUARTO TURNO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, en autos caratulados "Organización Gerwer Ltda. c/ Ospital Peña Mirta Gladis - juicio ejecutivo" Ficha 2-34.132/2006, decretos 813/2007 de 29 de marzo de 2007 y 974/2007 de 20 de abril de 2007, se cita de excepciones a los sucesores a cualquier título de Mirta Gladis Ospital Peña, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones. Montevideo, 20 de abril de 2007. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4200 10/p 14078 Jun 06- Jun 20

DECIMONOVENO TURNO

ESCRITURACION JUDICIAL
EDICTO

El Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Tuno, por auto 4194/02 del 13/11/ 02, dispuso la escrituración judicial del bien padrón Nº 175.209 de Montevideo, en autos "Barisone María c/ Ferraz María" -Ficha: 651/ 2002, citándose de excepciones por el término de 60 días a María Julieta Ferraz Amorín, con domicilio en Sauce, Canelones y a sus sucesores a título singular o universal, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos.- Montevideo, 7 de mayo de 2.007.- Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4200 10/p 15213 Jun 14- Jun 28

VARIOS

De conformidad con lo dispuesto por el art. 126 de la ley 16.060 la Cooperativa de Obreros y Empleados del Transporte Colectivo (C.O.E.T.C.) sociedad incorporante, con Sede en la Avenida 8 de Octubre 3462 y la Cooperativa Obrera de Transporte (CODET), con sede en la Avenida Garzón 1220, sociedad incorporada o que se disuelve, publican por diez días Extracto de compromiso de fusión y demás prevenciones exigidas:
1- No se producirá modificaciones en el contrato social de COETC. La incorporada transmitirá su patrimonio a título universal y aportará su capital social a la incorporante, la que emitirá participaciones sociales por el valor establecido en su Estatuto, adjudicando una a cada socio incorporado.
2- Se aprueban las bases de la futura relación laboral con los socios de la incorporada.
3- Se previene que el compromiso y los balances especiales estarán a disposición de los socios y de los acreedores en las sedes de cada sociedad.
4- Se convoca a los acreedores de COETC y CODET, para que deduzcan sus oposiciones a la fusión proyectada y, a los de CODET para que justifiquen sus créditos, todo en la sede de 8 de Octubre 3462. Plazo 20 días a contar de la última publicación.
5- Se establece un plazo de 30 días a contar de la ultima publicación, para que los socios que deseen receder lo comuniquen. (art. 129 de la ley 16.090).
27) $ 10080 10/p 13994 Jun 06- Jun 20

CONSTITUCION BIEN DE FAMILIA

PADRON: 778/001 Localidad Catastral San José de Mayo, Primera Sección Judicial del departamento de San José.
OTORGANTE: Ruben Omar Hernández Baratcabal
BENEFICIARIO: Néstor Omar Hernández Camacho
TASACIÓN: 1.272,26
ESCRITURA PUBLICA: San José de Mayo, 10 de mayo de 2007.
ESCRIBANA AUTORIZANTE: Adriana Beatriz Parodi Martínez
INSCRIPCION REGISTRAL: Nº 1237 del 15/05/ 2007.
27) (Cta. Cte.) 10/p 14331 Jun 08- Jun 22

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOPRIMERA SECCION

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 21a. Sección Judicial de Canelones, dictada en autos; "BILBAO GARCIA MARTHA LILIA C/ SUAREZ BERRUTTI LEONARDO DAVID DEMANDA POR DAÑOS Y PERJUICIOS." FICHA 203-375/2006. Se deja constancia que fué otorgado el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos. En Toledo a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil siete.- Julvio Garagorry Núñez, JUEZ DE PAZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 13959 Jun 05- Jun 18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Ins-

tancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: ADMINISTRACION DE OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E.) C/ AYCAGUER de LEPRA, Lila, ARGÜELLO, Pedro Alberto, SAFFORES, Pedro María, RODONS, Humberto y eventuales poseedores de derecho sobre Padrón Nª 4456 (p).- TOMA URGENTE DE POSESION.- Ficha 242-74/2006.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a la Sra. Lila AYCAGUER de LEPRA, Sr. Pedro Alberto ARGÜELLO, Sr. Pedro María SAFFORES, Sr. Humberto RODONS y a todos los eventuales poseedores de algún derecho sobre la Fracción de Terreno, padrón Nª 4456 (p), sita en la localidad Catastral Durazno, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.- Durazno, 06/03/2007.- Rosario Silveira Retamar, Escribana, Mat. 8159, ACT ADJ.

27) (Cta. Cte.) 10/p 14497 Jun 11- Jun 25

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados "COMPANIA ADMINISTRADORA DE RECUPERACION DE ACTIVOS (AFISA) CONTRA Enrique Maria PELUAGA LANZ y otros JUICIO EJECUTIVO 260-397/2007 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a cualquier interesado y/o sucesores de Enrique Maria PELUAGA LANZ en el termino de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarsele DEFENSOR DE OFICIO con el que se seguiran estos procedimientos. Florida, 17 de mayo de 2007.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 4200 10/p 13877 Jun 05- Jun 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juaz Letrado de Primera Instancia de Sexto turno de Maldonado, en autos caratulados: FLOMENBAUM, RICARDO C/ SAVAS S.A. DAÑOS Y PERJUICIOS IUE 290-112/2006, y según providencia nº 416 de27 febrero 2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de noventa dias, al Sr. Jorge Prins y Guerrero, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Maldonado, diez de mayo de dos mil siete.- Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 4200 10/p 13957 Jun 05- Jun 18

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ACOSTA AGUIAR, ALBA LUCIA C/ PADILLA MARTINEZ, ROBERT. AUX. DE POBREZA; INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y P. ALIMENTICIA" IUE 300-885/2006, se cita, llama y enplaza al SR. ROBERT PADILLA MARTINEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa días bajo aparcibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán el proceso (Art. 123 y 127 del C.G.P. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 09 de Mayo de 2007.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 14139 Jun 07- Jun 21

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MESIAS, OSCAR C/ OJEDA, MAURI FABIANA Y SUCESORES DE JOHNNY GERMAN VARELA. DESCONOCIMIENTO DE PATERNIDAD Y AUX. DE POBREZA" IUE 300-720/2006, se cita, llama y emplaza a los sucesores a título universal de JOHNNY GERMAN VARELA, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones (art. 123 y 127 del C.G.P).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 23 de marzo de 2007.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 14656 Jun 12- Jun 26

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, en autos "DANTAZ ARGAÑARAZ, LIDIA C/ SUC. ROSA SAMPO OBERTI. MEDIDA CAUTELAR. DEMANDA LABORAL"- IUE 304-379/2006, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a los sucesores de ROSA SAMPO OBERTI bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Está auxiliado de pobreza.- Paysandú 3 de mayo de 2007. ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 14303 Jun 08- Jun 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "COFAC - HOY: BCO. BANDES URUGUAY S.A. C/ QUINTANA TRINIDAD, NORBERTO Y PROFUMO SCARPA, SONIA. JUICIO EJECUTIVO. IUE: 306 213/1997" según providencia Nº 456, de fecha 19/04/2007, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días, a: ALDO FRANCISCO, GIMENA LETICIA, ALICIA MARIANA Y ANGELICA SOLANGE QUINTANA PROFUMO, y a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Paysandú, 2 de mayo de dos mil siete. Dra. María Jimena Alonso, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) $ 5040 10/p 14300 Jun 08- Jun 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "CASAS CARTANA, FLORENCIA C/ SUCESORES DE SATURNINO ANELO PUENTES. JUICIO LABORAL", Ficha 329-140/2007. se LLAMA, CITA y EMPLAZA, a sucesores de SATURNINO ANELO PUENTES, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 23 de mayo de 2007. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 14646 Jun 12- Jun 26

TACUAREMBO

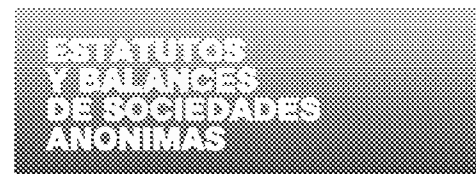
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo de Tercer Turno, en los autos caratulados: "FLEITAS MURIEL, MILA SUSANA c/a SUCESORES DE OSVALDO RODRIGUEZ GONZALEZ. ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA" Ficha 397-1009/2006: se cita y emplaza a los Sucesores o herederos de Osvaldo Rodríguez González por el término legal a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. El presente trámite está auxiliado de pobreza.- Tacuarembó, 30 de mayo de 2007.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/p 13882 Jun 05- Jun 18



REFORMAS

REKKIL S.A.
REDUCCION DE CAPITAL
(Art. 294 Ley 16.060)

Asamblea Extraordinaria: 01/06/2007
Plazo: 30 días desde última publicación
Capital Integrado: $ 257.931
Documentación: Uruguayana 3084 ap. 903.

28) $ 9900 10/p 14096 Jun 06- Jun 20

GAUCHOS S.A.

Asamblea del 13/05/05 resolvió reducir el Capital Integrado a pesos uruguayos $ 2.418.900.000,00
Documentación: Cont. Echevarriarza 3535, Unidad 1306, Torre B. Convocase a los interesados por el plazo de 30 días.

28) $ 9900 10/p 14926 Jun 13- Jun 27

MINERA SAN GREGORIO S.A.
Art. 294 Ley 16.060

Asamblea: 30/04/07
Capital rescatado: $ 152.112.724
Capital integrado remanente: $ 150.722.123,43
Documentación en Puntas de Santiago 1604
Interesados deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.

28) $ 8910 9/p 15256 Jun 14- Jun 27

AVISOS DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

JOSE CARLOS LAMBOGLIA BRUNO (Ficha 2-22238/2007).
Montevideo, 8 de Junio de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15380 Jun 15- Jun 29

LAURA GONZALEZ (Ficha 2-60346/2006).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15381 Jun 15- Jun 29

DORA EUGENIA SILVA (Ficha 2-19155/2007).
Montevideo, 24 de Mayo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15416 Jun 15- Jun 29

TERCER TURNO

DOMINGO FELIPE ACUÑA ALVAREZ y MORAIMA NORMA RODRIGUEZ PETRONE (FICHA Nº 2-12265/2007).
Montevideo, 17 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15270 Jun 15- Jun 29

HERNAN BRUN o BRUM BRITOS (FICHA Nº 2-18765/2007).
Montevideo, 29 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15271 Jun 15- Jun 29

JORGE ALBERTO CALVO DEBATISTTI (FICHA Nº 2-17815/2007).
Montevideo, 17 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15373 Jun 15- Jun 29

ORFILIA GALLO, HILDA BERNABELA SALCEDO GALLO y NELSON MANUEL SALCEDO GALLO (FICHA N° 2-17339/2007).
Montevideo, 28 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15397 Jun 15- Jun 29

CUARTO TURNO

WILFRED o WILFREDO CARLOS LORENZO ALDABALDE (FA. 2-19578/2007).
Montevideo, 30 de Mayo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15379 Jun 15- Jun 29

QUINTO TURNO

SILVA, GREGORIO (Ficha 2-14609/2007).
Montevideo, 1 de Junio de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15394 Jun 15- Jun 29

MANUEL MANUKIAN AKEIAN (ficha 2-18998/2007).
Montevideo, 7 de Junio de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15405 Jun 15- Jun 29

SEPTIMO TURNO

GLADYS NOEMI DELFINO VARELA (Ficha 2-17564/2007).
Montevideo, 22 de Mayo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15377 Jun 15- Jun 29

NOVENO TURNO

JOSE LUIS AQUINO BARREIRA (Ficha 2-16395/2007).
Montevideo, 10 de Mayo de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15268 Jun 15- Jun 29

DECIMO TURNO

CARMEN POTAMIA AGUIRRE CHAVES (FICHA Nº 2-20047/2007).
Montevideo, 29 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15269 Jun 15- Jun 29

OLIVA BRITO PASCUAL (FICHA N° 2-19769/2007).
Montevideo, 31 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15417 Jun 15- Jun 29

DECIMOTERCER TURNO

ELVIRA OTEIZA INDART (Ficha 2-6458/2007).
Montevideo, 12 de Marzo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15383 Jun 15- Jun 29

DECIMOCUARTO TURNO

DOMINGA SUSANA MARTINEZ DEVINCENZI, RAMONA MARTINEZ ARMENDANO y JULIA EMA MARTINEZ DEVINCENZI (Ficha 2-18356/2007).
Montevideo, 15 de Mayo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15263 Jun 15- Jun 29

DECIMOQUINTO TURNO

JUAN JOSE CONTATORE LOMBARDERO (N° Expediente: 2-19815/2007).
Montevideo, 25 de Mayo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15378 Jun 15- Jun 29

DECIMOCTAVO TURNO

IRENE FERNANDEZ NIETO (FICHA 2-48782/2006).
Montevideo, 19 de Octubre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15398 Jun 15- Jun 29

DECIMONOVENO TURNO

ESTHER GOMEZ CABUERQUE ó CAUERQUE ó CABURQUE ó KABUERQUE ó CAVERQUE (Ficha Nº 2-14709/2007).

Montevideo, 17 de Mayo de 2007.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15267 Jun 15- Jun 29

ANTONIO VICTORIANO GARCIA MEDEROS (Ficha N° 2-19731/2007).
Montevideo, 29 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15395 Jun 15- Jun 29

VIGESIMO TURNO

VAIRO SANSONE, ANTONIO o ANTONINO (Ficha N° 2-56196/2006).
Montevideo, 4 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15415 Jun 15- Jun 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARÍA ELIZABHET, ELISABETH ó ELIZABETH SAUS PECOLLO (IUE: 2-12193/2007).
Montevideo, 11 de Junio de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15264 Jun 15- Jun 29

OLGA SIGALES SEGOVIA (IUE: 2-14.300/2007).
Montevideo, 23 de Mayo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15265 Jun 15- Jun 29

CARLOS TREILLI BOTH (IUE: 2-28796/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 30 de Octubre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 15301 Jun 15- Jun 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

JOSE PEDRO IGLESIAS TAMBUSSIO ó TAMBUSO (FICHA: 2-18375/2007).
Montevideo, 18 de Mayo de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15412 Jun 15- Jun 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

DORA TOMASA LESTIDO BELOQUI (Ficha: 2-17310/2007).
Montevideo, 23 de Mayo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15266 Jun 15- Jun 29

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

SANDRA BELTRAME o BELTRAME GRAZIOSI (FICHA 2-10197/2007).
Montevideo, 11 de Abril de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15382 Jun 15- Jun 29

ANA TERESA BOULLOSA LOPEZ (FICHA 2-15383/2007).
Montevideo, 22 de Mayo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15396 Jun 15- Jun 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

SARA ELVIRA TORRES BELOQUI (FICHA 2-18971/2007).
Montevideo, 22 de Mayo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15257 Jun 15- Jun 29

LEON HAASE (FICHA 2-17974/2007).
Montevideo, 18 de Mayo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15310 Jun 15- Jun 29

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

JUAN VIERA IBARGOYEN (Ficha 176-80/2007).
Pando, 2 de Marzo de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 15280 Jun 15- Jun 29

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OLGA LUCRECIA CACERES BUGARIN (Fa. 254-254/2007).
Trinidad, 23 de Mayo de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 15281 Jun 15- Jun 29

JESUS IGNACIO ZABALA COUTO (Fa. 254-203/2007).
Trinidad, 02 de Mayo de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 15282 Jun 15- Jun 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARÍA IRIS GUTIERREZ RAGAZO (FA. 284-239/2007).
Maldonado, 11 de Mayo de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15286 Jun 15- Jun 29

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

NILDA LIDIA GUIGOU (I.U.E. 445-109/2007).
Young, 7 de Junio de 2007.
ESC. LUISA MARIA VICO de BENEDETTI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15306 Jun 15- Jun 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON JOSE URUGUAY LAZO MIRANDA (Fa. Nro. 341-122/2007).
Rocha, 8 de Mayo de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15277 Jun 15- Jun 29

CUARTO TURNO

DON LUIS FEDERICO SILVERA AMORIN y DOÑA CORA DINEGRI FERNANDEZ (Fa. Nº 342-177/2007).
Rocha, 17 de Mayo de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15276 Jun 15- Jun 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RODRIGUEZ SORIA, HORTENCIA MARIA (FICHA I.U.E.: 352-477/2007).

Salto, 1 de Junio de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15291 Jun 15- Jun 29

TERCER TURNO

RIBEIRO PIMENTEL BORELLI, LUIS ALBERTO (FICHA I.U.E. 353-255/2007).
Salto, 16 de Abril de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15292 Jun 15- Jun 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

CATALINA DAMIANA ESTEVEZ MACHADO (I.U.E. 381-638/2006).
Mercedes, 1 de Febrero de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15261 Jun 15- Jun 29

MARÍA JULIA MAGDALENA CARATTE y FRANCISCO ALFONSO (IUE 381-94/2007).
Mercedes, 23 de Marzo de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15262 Jun 15- Jun 29

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO OLVEIRA ARAMBERRI (IUE. 447-24/2007).
Auxiliado de pobreza.
Paso de los Toros, 16 de Marzo de 2007.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 15370 Jun 15- Jun 29

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

OMAR CIRILO RIAÑO MARIÑO (Fa. 449-250/2007).
Treinta y Tres, 09 de Mayo de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 15274 Jun 15- Jun 29



MEDANO TENNIS CLUB S.A.
Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de Junio de 2007 a la hora 11 en el local sito en Zabala 1542, Piso 5º Esc. 45, en la ciudad de Montevideo, para considerar el siguiente Orden del Día:
1.) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2.) Modificación del Art. 3º del Título I de los Estatutos de la Sociedad.
3.) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio
San Rafael, junio de 2007.
03) $ 420 1/p 15284 Jun 15- Jun 15

COPAY.

Paysandú, 12 de Junio de 2007
El Consejo Directivo de la Cooperativa de Transporte de Paysandú, convoca a sus asociados para la Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo el día Jueves 05 de Julio de 2007 a partir de las 20:30 horas en su sede central de calle Dr. Florentino Felippone 1121 Paysandú.
ORDEN DEL DÍA.
1.- Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta.
2.- Reintegro como conductor titular de los Servicios Nacionales al Socio Sr. Luis Maria Echenique De Los Reyes.
Atahualpa Chavez, Presidente; Manuel Cardozo, Secretario.
03) $ 1260 3/p 15290 Jun 15- Jun 20

CETI S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA

FECHA: 5 de julio de 2007.
LUGAR: Bvar. Artigas 2270
1 era. Convocatoria: 9:00 AM
2 da. Convocatoria: 10:00 AM
Se convoca a los accionistas para la Asamblea Ordinaria para considerar el siguiente:
Orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Resultados del Ejercicio finalizado al 31/12/2006 y proyecto de distribución de utilidades.
2) Designación y remuneración de los integrantes del Directorio.
El registro de accionistas se encuentra abierto y se cerrará al iniciarse el acto.
03) $ 1260 3/p 15384 Jun 15- Jun 20

ASOCIACIÓN CIVIL SAINT BRENDAN'S SCHOOL

Se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 26 de junio de 2007, en la sede de Av. Rivera 2314, hora 19:00 1er. llamado y hora 19:30 2do. llamado con el siguiente:
ORDEN DEL DÍA:
1) Lectura y aprobación del Acta anterior.
2) Aprobación de Memoria y Balance anual.
3) Informe sobre la marcha de la Institución.
4) Designación de la Comisión Electoral
5) Designación de 2 asambleístas para firma del Acta.
03) $ 1008 3/p 15400 Jun 15- Jun 20



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

DIEGO ADOLFO SOUTO TABLIAN y LOURDES GRACIELA VECOÑA TOSCANI (Ficha 2-9182/2007).
Montevideo, 11 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 15399 Jun 15- Jun 29

PIERO ADOLFO IFER MAINOLFI y ROSSANA ALEJANDRA PERALTA CORONADO (Ficha: 2-64106/2006).
Montevideo, 1° de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 15414 Jun 15- Jun 29

DECIMOSEPTIMO TURNO

PEDRO TOMÁS COHNHEIM y RAQUEL TUB HOFFNUNG (FICHA 2-20413/2007).
Montevideo, 30 de Mayo de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15413 Jun 15- Jun 29

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HORACIO PEDRO LATORRE GARCIA y MIRIAM ARACELI BERTIN CHAUVIE (FICHA 223.183/2007).
Colonia, 8 de Mayo de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 15272 Jun 15- Jun 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ADOLFO NEY GARCIA da ROSA y SILVIA LILIAN DELGADO FERNANDEZ (FICHA I.U.E. número 353-456/2007).
Salto, 1º de Junio de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 15293 Jun 15- Jun 29

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "ROURE BERAMENDI, JUAN JOSE Y QUADRELLI SANCHEZ, MARGARITA MARIA".- RESTABLECIMIENTO DE SOCIEDAD LEGAL DE BIENES.- Ficha 52-3/2007, se hace saber que por Auto N° 70/2007 de fecha 01/02/2007 decretado el restablecimiento de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JUAN JOSE ROURE BERAMENDI Y MARGARITA MARIA QUADRELLI SANCHEZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo legal bajo apercibimiento de sólo tener acción contra los bienes del cónyuge deudor.-
Montevideo, 16 de Febrero de 2007.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5040 10/p 15311 Jun 15- Jun 29

EMPLAZAMIENTOS

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

El Departamento de Personal No Docente de la División Recursos Humanos del Consejo de Educación Primaria, Emplaza en Diario Oficial conforme al Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15 de octubre de 1929 (Leg. Esc. T. X. Pág. 234), tendiente a la plena configuración del abandono de cargo del Sr. YONNY TORRES, auxiliar gdo. 1/3 adscripto a la Sección Talleres Automotores, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de la publicación de este Emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se lo tendrá por renunciante.
Montevideo, 7 de junio de 2007.
08) (Cta. Cte.) 3/p 15297 Jun 15- Jun 20

El Departamento de Personal No Docente de la División Recursos Humanos del Consejo de Educación Primaria, Emplaza en Diario Oficial conforme al Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15 de octubre de 1929 (Leg. Esc. T. X. Pág. 234), tendiente a la plena configuración del abandono de cargo de la Sra. OLGA LAFIRENZA, auxiliar gdo. 1/3 adscripta a la Escuela N° 26 de Montevideo, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de la publicación de este Emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se lo tendrá por renunciante.
Montevideo, 7 de junio de 2007.
08) (Cta. Cte.) 3/p 15298 Jun 15- Jun 20

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN AUTOS CARATULADOS: "GONZALEZ ARTUS, RUBEN MARCEL, INCAPACIDAD", FICHA 285-328/2006 SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 4490 DE 16/11/2006 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A RUBEN MARCEL GONZALEZ ARTUS, HABIENDOSE DESIGNADO CURADORA A JACQUELINE ARTUS LOPEZ, C.I. 4.039.642-9, SIRVIENDO EL MENCIONADO AUTO DE DISCERNIMIENTO.-
MALDONADO, 14 DE MARZO DE 2007.- Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1800 10/p 15294 Jun 15- Jun 29

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA

DIVISION ADQUISICIONES
LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL No. 15/2007

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE HASTA 22 (veintidós) MILLONES DE VACUNAS CONTRA LA FIEBRE AFTOSA PARA SER USADAS EN LOS PERIODOS DE VACU-

NACIÓN PROGRAMADOS PARA EL AÑO 2008, PARA LA DIRECCON GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS DEL MGAP"
FECHA Y HORA DE APERTURA: 31/07/2007 HORA: 13.00
LUGAR: Sala de Sesiones de Adquisiciones
PLIEGOS: Los Pliegos de Condiciones Particulares podrá ser retirado, previo pago $ 500 (pesos uruguayos) en Constituyente 1476 1er. Sub suelo en el horario de 09:30 a 13:30 horas.
12) (Cta. Cte.) l/p 15337 Jun 15- Jun 15

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/07

El Consejo de Educación Secundaria en Sesión N° 26 de fecha 10 de mayo de 2007 resolvió llamar a LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELES VARIOS.
VENTA DE PLIEGOS: Dpto. de Proveeduría, General Flores 4880, a partir del lunes 18 de junio de 2007, de 11.00 a 15.30 horas.-
VALOR DEL PLIEGO: $ 500.-
APERTURA: Jueves 12 de julio de 2007, en el Dpto. de Proveeduría, General Flores 4880 a las 13.00 horas.
12) (Cta. Cte.) l/p 15315 Jun 15- Jun 15

CODICEN - CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

PROGRAMA MEMFOD
PRÉSTAMO B.I.D. Nº 1361/OC-UR
LICITACION ABREVIADA Nº 25/006

Objeto: Adquisición de equipamiento para aulas tecnológicas dependientes del CETP.
Financiamiento: Fondos de Endeudamiento Externo del Programa MEMFOD.
Venta del Pliego: Desde el 11/06/07 hasta el 29/06/07 - de 14:00 a 17:00 hs.
No será necesario presentarse personalmente para recibir los pliegos o presentar ofertas.
Costo del Pliego: U$S 150 (dólares estadounidenses ciento cincuenta).
Consulta y retiro de Pliegos: Colonia 1013, Piso 2, Of. Contable - Telefax (5982) 901.49.33 - 901.48.00 - 901.72.98 - 902.29.62. www.anep.edu.uy
Apertura: El día 17/07/07, a la hora 12:00, en Colonia 1013, Piso 2 - Montevideo.
Plazo de Ejecución: 60 días calendario.
Presupuesto de Oficina: $ 3.025.201 (pesos uruguayos tres millones veinticinco mil doscientos uno).
Podrán participar oferentes elegibles de países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo.
12) (Cta. Cte.) l/p 15299 Jun 15- Jun 15

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS



LICITACION PUBLICA:

P35953

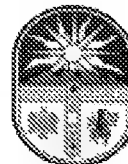
OBJETO: SUMINISTRO DE PRECALENTADOR NÚMERO 5 DE AGUA DE ALIMENTACIÓN A CALDERA PARA LA 6TA. UNIDAD DE CENTRAL BATLLE.
Apertura de ofertas: 31 DE JULIO DE 2007; Hora 13:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, Planta Baja, en la calle Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay.
Los interesados en consultar y adquirir el Pliego de Condiciones, podrán hacerlo en las oficinas del Departamento de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, Planta Baja, Montevideo, Uruguay en el horario de 9:30 a 15:30, tel.: (0598 2) 208 4608, fax: (0598 2) 208 3428, e-mail: uteabast@ute.com.uy WWW.UTE.COM.UY
Gerencia de División Abastecimientos y Servicios
Gerencia de Sector Compras y Contratos
Gerencia de Sector Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) l/p 15312 Jun 15- Jun 15

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
LICITACION PUBLICA:
P36698

OBJETO: "SUMINISTRO DE ACCESORIOS DE CABLE BT y MT"
Esta Administración comunica la Apertura de Ofertas de la licitación de referencia para la siguiente fecha:
15 de Agosto de 2007 Hora: 13:00
A realizarse en la Sala de Apertura de Licitaciones, ubicada en el Palacio de la Luz, Planta Baja, calle Paraguay 2431.
Las propuestas deberán presentarse en el momento de la apertura de la licitación.
El pliego de condiciones, a los efectos de participar en el presente llamado deberá ser adquirido en el Departamento de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, en la calle Paraguay 2431, Planta Baja, Montevideo, Uruguay, en el horario de 9:30 a 15:30 horas.
Precio del ejemplar: $ 3.100,00 (Impuestos Incluidos)
Los interesados en consultar el Pliego de Condiciones, podrán hacerlo en Internet, http://www.ute.com.uy y/o en las oficinas del Departamento de Atención Personalizada a Proveedores, Tel.: (0598 2) 208 4608, fax: (0598 2) 208 3428, e-mail: uteabast@ute.com.uy.
GERENCIA DE DIVISION ABASTECIMIENTOS
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS
GERENCIA DE SECTOR RELACIONES PUBLICAS.
12) (Cta. Cte.) l/p 15422 Jun 15- Jun 15

INTENDENCIAS

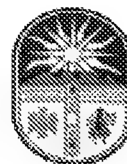
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO



EDICTO.

INTENDENCIA DE CERRO LARGO
LICITACIÓN ABREVIADA N° 14/07

Se llama a interesados en participar en el llamado para la adquisición de materiales de oficina.-
RECEPCIÓN DE OFERTAS: Hasta el 29 de junio de 2007 a la hora 16:30, en la Oficina Jurídico - Notarial de la Intendencia.
APERTURA DE OFERTAS: El 29 de junio de 2007, a la hora 17:00 en la Secretaría General de la Intendencia.
Por consultas: Teléfono (064) 26551 al 26554 - Fax (064) 23983, página: www.cerrolargo.gub.uy.
Adquisición: a partir del 13 de junio de 2007 en horario de oficina, en la Oficina Jurídico Notarial de Melo, o en la Torre "El Gaucho" Constituyente oficina 1704, Montevideo, por el precio de doscientos pesos ($ 200).- Sra. Myriam Alvez Vila, SECRETARIA GENERAL.
12) (Cta. Cte.) l/p 15420 Jun 15- Jun 15



EDICTO.

INTENDENCIA DE CERRO LARGO
LICITACIÓN ABREVIADA N° 15/07

Se llama a interesados en participar en el llamado para la adquisición de articulos de limpieza.-
RECEPCIÓN DE OFERTAS: Hasta el 28 de junio de 2007 a la hora 16:30, en la Oficina Jurídico - Notarial de la Intendencia.
APERTURA DE OFERTAS: El 28 de junio de 2007, a la hora 17:00 en la Secretaría General de la Intendencia.
Por consultas: Teléfono (064) 26551 al 26554 - Fax (064) 23983, página: www.cerrolargo.gub.uy.
Adquisición: a partir del 13 de junio de 2007 en horario de oficina, en la Oficina Jurídico Notarial de Melo, o en la Torre "El Gaucho" Constituyente oficina 1704, Montevideo, por el precio de doscientos pesos ($ 200).- Sra. Myriam Alvez Vila, SECRETARIA GENERAL.
12) (Cta. Cte.) l/p 15421 Jun 15- Jun 15

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, junio 15 de 2007

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 5

ISMAEL CRISTIAN MORALES, 19 años, soltero, e studiante, oriental, domiciliado en Abellaneda 2836 y MARIA ESTER BAÑUELOS, 21 años, soltera, labores, española, domiciliada en Abellaneda 2836.
14) $ 255 3/p 15288 Jun 15- Jun 20

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO. Por disposición dela SeñoraJuez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Canelones-Sauce-en autos caratulados: Taveira Rodríguez, María Eva. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Ficha 191/ 47/2003" se hace saber que se ha presentado ante esta Sede María Eva Taveira Rodríguez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva Treintenaria sobre el bien inmueble, fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en el Departamento de Canelones, sexta sección Catastral, zona rural, padrón No. 19.356, el que según plano de mensura del Ing. Agrim. Ricardo Zunino de junio de 2004 fue inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro-Oficina Delegada de Canelones con el No. 203 el 1o. de setiembre de 2004, según el cual tiene una superficie de 3 hectáreas 9507 m. y se deslinda así: 115 m. 05 al NE. de frente a Ruta Nacional No. 82; al SE. recta de 317 m. 32 cm. también de frente a Cam. Vecinal de 17 metros; uniendo ambos frentes ochava inclinada de 8 m 47 cm.; al SO recta de 116 m. 97 con parte de padrón No. 19351 y al NO recta de 354 m 27 con padrón 19.352.
En consecuencia, se cita y emplaza a Raúl Domingo Moglia Matto y/o sus sucesores señores Hugo Roberto, Carlos Roberto y Gastón Raúl Gatto y a Jorge Luis Moglia Arlas, a "Verson S.A." y todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto al referido bien, incluso a los propietarios linderos Elsa Bianco y Lourdes Yeannett Rosa De León para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo en Sauce, Departamento de Canelones el día doce de abril de dos mil siete. Ivon Kamaid, JUEZ DE PAZ.
16) $ 13439 10/p 15407 Jun 15- Jun 29

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANDREA CORBO PIRIZ, SILVANA CORRALES MORAIS, FIORELLA GALLI MENGHI y MERCEDES SALDIVIA SOSA solicitan la inscripción de la obra titulada DESCRIPCION DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS USUARIOS REVASCULARIZADOS CORONARIOS QUE SE ASISTEN EN LA CONSULTA EXTERNA DE UN HOSPITAL DEL SUBSECTOR PUBLICO EN EL PERIODO NOVIEMBRE-DICIEMBRE DE 2006, (TESIS DE LICENCIATURA EN ENFERMERIA), de la cual son autoras.
Montevideo 11 de junio de 2007
DR TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 168 1/p 15275 Jun 15- Jun 15

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA solicita la inscripción de la obra titulada: MANUAL DE ENCEFALOPATIA ESPONGIFORME BOVINA de la cual es propietaria y editora, siendo los autores: DANIEL GARIN y FRANCISCO MUZIO
Montevideo 13 de junio de 2007
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 126 1/p 15289 Jun 15- Jun 15

ROSANA VIGLIONE y SANDRA SILVEIRA solicitan la inscripción de la obra titulada "VEJEZ, DEMENCIA Y MALTRATO" (INVESTIGACION), de la cual son autoras.
Montevideo 13 de junio del 2007
DR TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 84 1/p 15363 Jun 15- Jun 15

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno en autos caratulados: "ALDATEX S.A. Y OTRO - LIQUIDACION JUDICIAL - FICHA 135/2001" se hace saber que por auto N° 1910 de fecha 26 de setiembre de 2003, se decretó la Liquidación Judicial de ALDATEX SOCIEDAD ANONIMA, R.U.C. 21 3398500015, y por auto N° 1324 de fecha 27/05/2003, se decretó la Liquidación Judicial de FIDANEL SOCIEDAD ANONIMA, R.U.C. 21 3304770013, ambas sociedades con domicilio en Avda. 8 de Octubre 3777, designándose Síndico Provisorio a: A.U.P.E. representado por el Dr. Claudio Elkan, con domicilio en Avda. 18 de Julio 1268 Esc. 609 y la Dra. Alicia Ferrer Montenegro con domicilio en 25 de Mayo 555 Esc. 504
Se hace saber que se dispuso: 1) la ocupación de todos sus libros, documentos, y papeles. 2) queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. 3) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en la calle San José 1132 piso 6°.
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 2.230 se hacen las presentes publicaciones, sin costo, art. 18 Ley 17.292. Montevideo, treinta de mayo de 2003. Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
18) (Cta. Cte.) 3/p 15303 Jun 15- Jun 20

EDICTO. Por resolución N° 3315 de fecha 30 de noviembre de 2006 dictada por la Sra. Juez Letrado de Concurso de 1er. turno, Dra. Teresita Rodriguez Mascardi en los autos caratulados: "Antelo Gomez, Manuel y otros

c/ Vaz Hernández José Francisco Concurso Fa. 2-57858/2005", se ha decretado el Concurso Necesario de José Francisco Vaz Hernández (art. 454.3 C.G.P), se designó síndico provisorio a AUPE y por auto N° 732 del 17/4/2007 se dispuso convocar a todos sus acreedores a la Junta que se celebrará el día 27 de junio a la hora 15:00 en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 3. Se hace saber que los acreedores podrán actuar por si o por apoderado, pero este no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores. Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. En cumplimiento de lo dispuesto por los art. 457 un,. 1 y 2 del C.G.P., se expide el presente edicto que será sin costo (art. 18 inc. 2 Ley 17.292) a los cuatro días del mes de Juni de 2007. NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.

18) (Cta. Cte.) 3/p 15304 Jun 15- Jun 20

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, dictado en autos caratulados: "SILVA MARTINEZ, DARBIN JAVIER Rectificación de Partida", Ficha N° 2-29944/2006, se hace saber que se solicitó la anulación de la Partida de nacimiento de Darbin Javier Silva Martínez, nacido el 18/4/86, inscripto el 5/5/86 en la Oficina del Registro de Estado Civil de la 1ra. Sección Judicial de Rivera, Acta 571.

Montevideo, treinta de mayo de dos mil siete. SE TARMITA GRATUITAMENTE POR EL CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UDELAR. EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/p 15404 Jun 15- Jun 29

REMATES

PODER JUDICIAL

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos caratulados HOY "BANCO BANDES URUGUAY S.A. c/ MORELLES ENRIQUE Y OTRA - INTIMACIÓN - HOY JUICIO EJECUTIVO - I.U.E. 356-327/2003", se hace saber que el día 26 de Junio de 2007 a la hora 15:00, en el hall del tercer piso de la sede del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, por intermedio del Rematador ALFREDO PABLO BERRETTA CHIARA, Matrícula N° 5331, RUC 160170700011, se procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación, BASE: $ 286.019.- equivalentes hoy a Dólares Americanos Once mil novecientos ochenta y dos, en Dólares americanos, el bien inmueble embargado en autos que aquí se describe: Padrón urbano N° 219, del departamento de Artigas, localidad catastral Artigas, Sección Judicial Primera, manzana 48, fracción I, en el plano del Agrimensor Rosendo de Mello, inscripto en la Dirección de Catastro de Artigas con el N° 3115, el 19 de Febrero de 1968, que cuenta con un área total de 281 metros 9350 centímetros, con frente al noroeste a calle Sarandí N° de puerta 267. SE PREVIENE QUE: a) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la Comisión e I.V.A. del martillero por la compra. b) Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e I.V.A. del rematador por la venta. c) Los títulos de propiedad del bien inmueble a subastarse se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de la sede a disposición de todos los interesados, no obra agregado plano en autos. d) Existe deuda por contribución inmobiliaria que al 21/11/2006 era de $ 29.935.-, asimismo, por Impuesto a Enseñanza Primaria. e) Se previene asimismo que al tratarse de nombres comunes la información registral del Registro Nacional de Actos Personales es variada y profusa, por lo que se sugiere sea especialmente confrontada por los interesados, advirtiéndose a los mismos de la existencia del art. 390 inc. 2 y 3 del C.G.P. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 12 de Junio de 2007. Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 6799 5/p 15295 Jun 15- Jun 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE DEPARTAMENTAL DE 1er. TURNO DE SALTO en autos: BANCO BANDES URUGUAY S.A. c/ CARLOS RODRÍGUEZ Y OTRA - EJECUCIÓN HIPOTECARIA - IUE 358-58/2000, se hace saber que el día 26 de Junio del año 2007, a la hora 15 en el Juzgado de Paz (Uruguay 1020), el martillero Sr. José Luis Carvallo c/ mat. 4706- RUC. 160107310015, asistido del Sr. Alguacil de la sede, procederá a vender en pública subasta SIN BASE y al mejor postor y en Dólares Americanos, el siguiente bien inmueble embargado en autos: (Padrón urbano nº 22.192, ubicado en calle Unión casi Santa Rosa, Localidad Catastral Salto, Fracción Solar 4, Manzana Catastral 416, antes Sección Judicial 2da, que según plano del Agrimensor Walter Margall, inscripto en Catastro Salto, el día 02-09-80 con el nº 5.942. Consta de una superficie de 293 Mts 80 dm que se deslinda así: al Norte 10 metros de frente a calle número Cinco, de 21 metros de ancho, al Este 29 metros 66 centímetros con el solar 5 del mismo plano, al Sur 10 metros 01 centímetros con parte del padrón 4.364 y al Oeste 29 metros 10 centímetros con el solar 3 del mismo plano.

SE PREVIENE QUE:

a)- El mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 40% del precio final en el acto de serle aceptada la postura, más la comisión y tributos que la ley pone a cargo del comprador.

b)- El bien es de propiedad actual de Carlos Remigio Rodríguez casado con Susana Nogueira Benitez Nogueira, de naturaleza ganancial.

c)- El bien esta gravado con primera hipoteca a favor de COFAC, tiene plano de mensura y salió en forma definitiva del Dominio Municipal, estando aprobado sin observaciones.

d)- Según surge de fs. 202 y conforme a lo informado por OSE, al 06/06/2006 el padrón no tenía deuda por consumo de agua, y no cuenta con servicio de agua y/o alcantarillado. Al 21/07/2006 la deuda por contribución inmobiliaria urbana vencida era de $ 14.882 y a vencer $ 432. Respecto al impuesto de primaria debe ponerse en conocimiento de los ofertantes lo que surge de fs. 204.

e)- Se desconoce si el bien tiene otras deudas pendientes ante organismos del Estado, y lo adeudado actualmente por tributos nacionales y/o departamentales.

f)- Se desconoce si los planos de construcción reflejan la actualidad del inmueble

g)- El estudio de títulos dispuesto en el art. 386.4 del CGP fue realizado por los Escribanos de los Juzgados Letrados de 1ª Instancia de Salto, y por la Escribana Pública propuesta por la parte ejecutante, bajo su responsabilidad (art. 386.5 CGP), en base a los documentos presentados al efecto en autos y que se encuentran a disposición de los interesados en la Sede Judicial en horario de Oficina

h)- Se desconoce la situación ocupacional del bien

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones
Salto, 28 de Mayo del año 2007.- Dra. CLAUDIA MUGUIRO, Juez de Paz Dptal.
20) $ 5304 3/p 15287 Jun 15- Jun 20

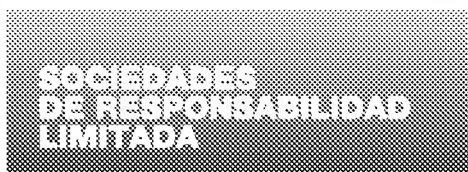
SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "BANCO SANTANDER S.A C/ ALCEIBA ALCEIBA, ANTONIO ALFREDO Y OTROS- EJECUCION HIPOTECARIA. -IUE N° 381-326/2003" se hace saber que el día 28 de junio de 2007 a la hora 15:00, en puertras de este Juzgado, sito en calle 18 de Julio 360 de esta ciudad, el Sr. Rematador RAUL CHIAPPINI GALAGORRI, matrícula 5157, R.U.C. 18 0073310012, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor la propiedad plena de la fracción de campo con casa habitación y demás mejoras que le acceden, sita en la Segunda Sección Catastral de Río Negro, empadronada con el N° 2995, que es el huerto N° 25, próximo al pueblo Nuevo Berlín, Segunda Sección Judicial de Río Negro, que según el Plano del Agrim. Celestino Suárez Acevedo, inscripto en la Of. de Catastro de Río Negro el 11 de Noviembre de 1954 con el N° 550, tiene una superficie de 3 hás. 5645 m. 44 dm., lindando: 188 m. 80 cm. por cada uno de sus cuatro lados, con frentes por el Nord - Oeste, a una Avenida que separa de las manzanas 170 y 171 de dicho Pueblo; por el Nord-Este, a calle que separa del Huerto N° 23; por el Sud-Este, con frente a calle que separa del Huerto N° 26; y por el Sud-Oeste con frente a calle que separadel huerto N° 27. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos y tributos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda, 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente. 3) Que los títulos se encuentran depositados en la Sede a disposición para ser examinados por los interesados. No resulta de la titulación información alguna respecto de las construcciones (fecha, permiso de construcción, habilitación, etc), ni obra agregado en autos expediente municipal de construcción. Se desconoce la situación del bien respecto a adeudos con otros organismos públicos ya sea por tributos, impuestos o tasas municipales o nacionales; 4) Se desconoce el actual estado material y de ocupación de la propiedad a rematarse. Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 16 de mayo de 2007. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
20) $ 4488 3/p 15260 Jun 15- Jun 20



GABY- Car Limitada

CESION

Contrato: 12 marzo 2007
Inscripcion: Nº 7809 (27/3/2007)
Cedentes: Carlos Spuntone (50c)
Cesionarios: Gabriel Besinday (1c).
Marino Besinday (49c).
22) $ 990 1/p 14933 Jun 15- Jun 15

HERRAJES ROMA S.R.L.
CESION

Contrato: 02.04.2007
Inscripción: 12.04.2007, Nº 8738
Cedente: Fabián Sosa
Cesionario: Martín Sosa (70) y Rodrigo Urruzmendi (10).
22) $ 990 1/p 15254 Jun 15- Jun 15

EL TUCAN SRL
CESION Y MODIFICACION

Contrato: 9/3/2007.
Inscripción: 14/3/2007 - Nº 6417
SILVANA LARRAÑAGA cede el total de sus cuotas sociales a MARIA CECILIA LARRAÑAGA.
Representación, dirección y administración en forma indistinta.
22) $ 990 1/p 15285 Jun 15- Jun 15

ISAPRE S.R.L.
Modificación.

Fecha: 8/7/2002.
Inscripción: Nº 7305
Socios: María Graciela Acosta Fernández y Eduardo Vicente Millán Tanco.
Modificación: Objeto: objeto exclusivo dedicarse a la atención médica. Podrá comprar, vender, permutar adquirir, enajenar, hipotecar, tomar o dar en anticresis, solicitar préstamos, arrendar bienes raíces, y realizar toda clase de transacciones con los mismos, otorgar mandatos relacionados con su objeto y realizar o participar en toda actividad permitida por la ley que se relacione con los objetos señalados o tengan conexiones a fin de completarlos, ampliarlos o sea convenientes a los intereses de la sociedad.
22) $ 2475 1/p 15300 Jun 15- Jun 15

"GILBEY S.R.L."

Contrato: 21 de febrero de 2007.-
Socios: Zapican GARAY MARTINEZ, Martín Exequiel PASTORINI MARRONI y Alvaro Javier GUTIERREZ ROSSO (10 cuotas cada uno)
Objeto: Explotación del comercio en el rubro: "Transporte de personas y cosas, cargas a flete, pudiendo ser dichos servicios departamentales, interdepartamentales, compra y venta de inmuebles, vehículos, y toda clase de bienes muebles anexos, compraventa de semovientes, intermediación, distribución, representación, prestación de servicios, realizar importaciones y exportaciones y en general realizar todos los actos y celebrar todos los contratos convenientes para el buen desarrollo del objeto de la Sociedad, sin limitación alguna
Domicilio: Young, departamento de Río Negro.-
Plazo: 30 años.-
Administración: Zapican Garay Martínez.-
Capital: $ 30.000 (representado en 30 cuotas de $ 1.000 c/u)
Inscripción: Nº 5122 el 27/2/2007.
22) $ 3465 1/p 15305 Jun 15- Jun 15

BENITUR SOCIEDAD ANONIMA en lo sucesivo
BENITUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Asamblea Extraordinaria 1 de junio de 2007.
SOCIOS: Roberto Messetta Cherro y Jorge Gustavo Franco Albano.
CAPITAL: $ 900.000 por partes iguales.
OBJETO: Toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
ADMINISTRACION Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: Roberto Messetta y Jorge Gustavo Franco por partes iguales.
DOMICILIO: Montevideo.
PLAZO: 30 años.
Inscripción: 12.6.2007, No. 13789.
22) $ 1980 1/p 15316 Jun 15- Jun 15

D GRUNDLAND SUCESORES SRL
Cesiones y modificaciones

Contrato: 30/4/2007
Inscripción: 11/5/2007 N° 11172
Cesión 1- Eduardo Alberto y Alexandra Gabriella Grundland Farace (cedentes) ceden sus cuotas avas partes indivisas a Nicoletta Farace Romanoff o Farace Di Villaforesta (cesionaria).-
Modificación: Artículos 1°., 3ero, 4to, 7mo, 10°. y 12°.; capital: $ 300.000 dividido en 100 cuotas de $ 3.000 c/u. Susana Grundland 50 cuotas; Nicoletta Farace Romanoff o Farace Di Villaforesta: 50 cuotas.-
Cesión y modificación 2.- Cedente: Susana Grundland. 8 cuotas; Nicoletta Farace Romanoff o Farace Di Villaforesta: 42 cuotas.
Cesionario: Richard Bruce Levy Grundland: 50 cuotas.
Modificación: Artículo 6: Administración: 3 socios en forma indistinta salvo casos de numerales a), b), c) y d), en los que actuará Richard Bruce Levy conjuntamente con cualquiera de las 2 socias restantes.
Integración de la sociedad: Susana Grundland: 42 cuotas: capital: $ 126.000, Nicoletta Farace Romanoff o Farace Di Villaforesta: 8 cuotas: $ 24.000 y Richard Bruce Levy: 50 cuotas: capital: $ 150.000.
22) $ 4455 1/p 15376 Jun 15- Jun 15

GREE URUGUAY S.R.L.

Fecha: 4/5/2007
Inscripción: 11.132/2007
Socios: Eloi ANTONIAZI (99 cuotas) ADMI-

NISTRADOR, Alvaro IRAMENDI POLLIERO (1 cuota)
Objeto: Importación, distribucíon, venta de toda clase de electrodomesticos.
Capital: $ 100.000
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 990 1/p 15385 Jun 15- Jun 15

ADI LTDA
MODIFICACION - CESION

Contrato: 25/7/1995
Inscripcion: 1742 Fo 2273/2274, Lo 2 contratos.
Ampliación capital $ 12.000, integrado cada socio $ 3000, quedando dividido, 120 cuotas de $ 100 cada una, correspondiendole 30 a cada socio
Cedente: Adriana LERENA VARELA (TOTALIDAD)
Cesionarios: José SILVA GOMEZ, Nelson GUICHÓN de OLIVEIRA, José FORT GANDULIA (10 cuotas cada uno).
22) $ 1485 1/p 15386 Jun 15- Jun 15

ABC1 S.R.L.

Contrato: 31/5/2007.
Inscripción: 13148/2007.
Socios: Ignacio DEMICHELIS (60), Ignacio VILLEGAS (20), Fabricio SIGNORINI (20)
Administración: Indistinta.
Capital: $ 25.000
Plazo: 2 años prorrogables automaticamente
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Publicidad, cartelería, marketing en general, arrendamiento de carpas, estructuras, armado, servicios varios, eventos, fiestas, espectaculos todo lo relacionado con actividades de entretenimiento y recreación. Comercializacion, industrialización, importación, exportación intermediacion en todas sus formas. Asesoramiento tecnicos, consignaciones, ventas y distribución de mercaderias.
22) $ 1980 1/p 15387 Jun 15- Jun 15

NASE LTDA.

Contrato: 8/7/2005.
Inscripcion: 10060/2005.
Socios: Natalia SILVA (10 cuotas), Sebastian SILVA (10 cuotas).
Plazo: 30 años prorrogable de a 2 años.
Capital: $ 40.000
Administrdor: Natalia SILVA.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Distribución de alimentos y otros.
22) $ 990 1/p 15388 Jun 15- Jun 15

MEGA & ASOCIADOS S.R.L.

Contrato: 07/05/2007. Inscripción: N° 12.389/2007 el 25/5/2007.
Socios: Blanca Gladis Mega Silva y Mauricio Merlo Pérez (Administración indistinta)
Domicilio: Departamento de Maldonado.
Objeto: Explotación, elaboración, industrialización, fabricación, comercialización, importación y exportación de bienes, y prestación de servicios; especialmente en el ramo de negocios inmobiliarios, rurales y afines.
Plazo: 30 años desde el 15/05/2007.
Capital: $ 120.000, 120 cuotas de $ 1.000 cada uno, aportados por partes iguales.
22) $ 1485 1/p 15389 Jun 15- Jun 15

CE & ELE LTDA

CONTRATO: 25/4/07
INSCRIPCIÓN 10464/07
SOCIOS: Luis MOLINA CARNEIRO. 60c María MOLINA CARNEIRO 60c (Administradora)
CAPITAL: $ 120000
PLAZO: 30 AÑOS
DOMICILIO: Montevideo
OBJETO: empresa de seguridad y vigilancia, venta de equipos y accesorios de seguridad y vigilancia.
22) $ 1485 1/p 15390 Jun 15- Jun 15

FERNANDO M. ARNICHO & ASOC. S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 3 mayo 2007
Inscripción: N° 11024 el 10/05/2007
Cedente: FERNANDO MARIO ARNICHO MACHIN
Cesionario: Andres Ricardo Arnicho Perazza (5 cuotas)
Administración: Fernando Mario Arnicho Machin.
22) $ 990 1/p 15402 Jun 15- Jun 15

EL SAUSAL S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 7 mayo 2007
Inscripción: N° 11171 11/05/2007
Cedente: OLIVIO ALZA BALDI (50 cuotas)
Cesionarios: Silvia Mariela Martínez Geribon (45 cuotas)
Oscar Omar Rodríguez Berger (5 cuotas)
Administración: Silvia Martínez Geribon.
22) $ 990 1/p 15403 Jun 15- Jun 15

FALNOR S.A. ahora FALNOR LTDA.-

ASAMBLEA: 09/04/07
INSCRIPCION: 12/06/07 con el No. 13.772
SOCIOS: VICENTE SOBREDO (95 cuotas) y MARTIN SUAREZ (5 cuotas)
CAPITAL: $ 100.000.-
ADMINISTRACION: Indistinta.-
PLAZO: 30 años.-
DOMICILIO: Montevideo, Plaza Cagancha No. 1145 esc. 401, pudiendo instalar agencias y sucursales en el interior de la República o en el extranjero.
OBJETO: Propietaria de Inmuebles y Arrendamiento de los mismos.
22) $ 1980 1/p 15406 Jun 15- Jun 15

ZINNIA S.R.L.

Contrato: 19/3/2004.
Inscripción: N° 2071 - 23/3/2004.
Socios: Gustavo Pascuali (50 cuotas) y Luis Pascuali (50 cuotas).
Capital: $ 50.000.
Objeto: Traslado de personas - Remise.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
22) $ 990 1/p 15408 Jun 15- Jun 15

SERECO S.R.L.

Contrato: 7/11/2003.
Inscripción: N° 8188 - 10/11/2003.
Socios: Gustavo Pascuali (50 cuotas) y Luis Pascuali (50 cuotas).
Capital: $ 50.000.
Objeto: Traslado de personas - Remise.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
22) $ 990 1/p 15409 Jun 15- Jun 15

CLARKIA S.R.L.

Contrato: 19/3/2004.
Inscripción: N° 2006 - 22/3/2004.
Socios: Gustavo Pascuali (50 cuotas) y Luis Pascuali (50 cuotas).
Capital: $ 50.000.
Objeto: Traslado de personas - Remise.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
22) $ 990 1/p 15410 Jun 15- Jun 15

REMIVENTAS S.R.L.

Contrato: 14/06/2005.
Inscripción: 4939/2005.
Socios: Francisco Berruti (10 cuotas) - Gustavo Pascuali (10) - Jorge Erramouspe (10).
Capital: $ 30.000.
Objeto: Compraventa de vehículos automotores.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Conjunta: Berruti y Pascuali.
22) $ 990 1/p 15411 Jun 15- Jun 15

LA CIELO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Contrato: 19 marzo 2007.
Socios: Alan Roger Faena (720 cuotas)
Sergio Jalife (180 cuotas)
Capital: $ 900.000 Dividido en 900 cuotas de $ 1.000 cada una
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lanería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, mercería, metalurgia, minería, música, óptica, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, y negocios rurales en general, tanto de ganado como de campos. B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallan en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones. La sociedad puede realizar todas las gestiones y transacciones necesarias a efectos del cumplimiento de su objeto social, estando facultada para actuar por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en el país o en el extranjero.

Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años prorrogables por períodos sucesivos de 3 años.
Inscripción: 18 mayo 2007. N° 11813.
22) $ 5445 1/p 15418 Jun 15- Jun 15

CONSORCIO LIBERTAD DIGITAL S.R.L.

Contrato: 27 marzo 2007
Inscripción: N° 9849 el 25/04/2007
Socios: ROBERTO MARTÍN RECALT (50 cuotas), MARTHA ELENA BUTLER (25 cuotas), JUAN MARTÍN ECHEGUÍA (125 cuotas), VÍCTOR PAULLIER PEREIRA (55 cuotas), MARTÍN INCIARTE BLANCO (115 cuotas), MARÍA MAGDALENA MAILHOS (15 cuotas) y MARCELO CARDOSO MAILHOS (15 cuotas).
Capital: $ 100.000.- dividido en 400 cuotas de $ 250.- cada una.
Objeto: La Sociedad tendrá por objeto la explotación del servicio de propagación de emisión de señales codificadas por aire o similares, a vía de ejemplo por guía artificial, cable, aéreo, MMDS y otras que se creen de igual naturaleza y cuyas emisiones están destinadas a la recepción directa por abonados, transmisión de datos por Internet y otros, pudiendo actuar ampliamente en importaciones y exportaciones, arrendamientos, préstamos, adquisición, enajenación, producción, industrialización, comercialización de toda clase de bienes y prestación de servicios sin limitación de clase alguna.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Juan Martín Echeguía Zusperreguy, Víctor Paullier Pereira y Marcelo Cardoso Mailhos actuando de a dos cualesquiera en forma conjunta.
22) $ 4455 1/p 15774 Jun 15- Jun 15

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 10° turno en autos caratulados "DEVOTO, MARIA DEL HUERTO C/ YERPO, GUSTAVO-PERDIDA PATRIA POTESTAD-FIcha 2-51495/2006", en cumplimiento del decreto 920/2007 de fecha 29/3/2007 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en autos por el término de 90 días a GUSTAVO YERPO, bajo apercibimiento de que en caso no comparecer se le designará Defensor de Oficio.- EN FE DE ELLO siento el presente que sello y firmo en Montevideo a doce días del mes de junio de dos mil siete.- Se deja constancia que dicho trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 15308 Jun 15- Jun 29

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, se CITA, LLAMA y EMPLAZA A GIOVANA PATRICIA NIZ, para que comparezca dentro del término de sesenta (60) días a estar a derecho en los autos: "ODERA MARTINEZ, MARIO ANGEL Y CURBELO PONTON, MARIA del CARMEN C/. NIZ, GIOVANA PATRICIA.- PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD.-" I.U.E: 445-57/2006, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones. Se deja constancia además que dicho trámite se encuentra Auxiliado de Pobreza, a los efectos de las presentes publicaciones.-
-Young, 30 de MAYO de 2007.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 15307 Jun 15- Jun 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Resolución No 1177/2007, dictada por la Sra. Juez Letrada de Cuarto Turno, Dra. Sonia Piaggio, y en autos caratulados: "ROCHA PEREYRA CARINA MARIEL, RATIFICACION DE TENENCIA, Fa. No 342-46/2007", se hace saber que se ordenó: CITAR Y EMPLAZAR: al Sr. Jose Gusmán Vitancurt; a estar a derecho, en estos autos, en el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Por la misma Resolución se le concedió el "Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinticinco días del mes de abril del año mil siete. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 15278 Jun 15- Jun 29

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)

DIVISION ADMINISTRACION

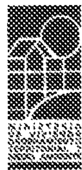
Se cita a la Empresa DUARTE RODRIGUEZ ENRIQUE, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernandez Crespo N° 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la División Recaudación N° 2/0737/2007 de fecha 09/03/2007 dictada en Expediente N° 2007/05/005/00/02/10642 caratulado: "DUARTE RODRIGUEZ ENRIQUE - DECLARACIONES JURADAS Y PAGOS" bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley N° 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 01 de junio de 2007.-
El Director de la División Administración.-
Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 15258 Jun 15- Jun 20

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Empresa FERNANDEZ LOPEZ MARIA CAROLINE, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernandez Crespo N° 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la División Recaudación N° 2/0793/2007 de fecha 13/03/2007 dictada en Expediente N° 2007/05/005/00/02/10692 caratulado: "FERNANDEZ LOPEZ MARIA CAROLINE - CONVENIOS Y FACILIDADES DE PAGO" bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley N° 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 08 de junio de 2007.-
El Director de la División Administración.-
Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 15259 Jun 15- Jun 20

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

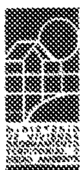
DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE (DINAMA)



Comunicación de Proyecto

Viabilidad Ambiental de Localización MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2°), por el término de 10 días hábiles (artículo N° 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/2005 del 21 de setiembre de 2005), la Comunicación de Viabilidad Ambiental de Localización presentada por el MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA del proyecto "Planta de Tratamiento de residuos hospitalarios contaminados del Centro Hospitalario Pereira Rosell". Corresponde a la construcción de las instalaciones, equipos y servicios necesarios para procesar residuos contaminados generados por el Hospital Pereira Rossell, en un área especialmente dispuesta para ello, dentro del Padrón N° 27.150 perteneciente a la 18ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo. Dicha área se sitúa en la manzana delimitada por las calles Bvar Artigas, Lord Ponsomby, Somme y Gastón Ramón de la ciudad de Montevideo. La Comunicación, también se encuentra disponible en la página de internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio: www.dinama.gub.uy/manifiestos/
Montevideo, 7 de junio de 2007.
27) (Cta. Cte.) 1/p 15423 Jun 15- Jun 15



Comunicación de Proyecto

Viabilidad Ambiental de Localización MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2°), por el término de 10 días hábiles (artículo N° 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/2005 del 21 de setiembre de 2005), la Comunicación de Viabilidad Ambiental de Localización presentada por el MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA del proyecto "Planta de Tratamiento de residuos hospitalarios contaminados del Hospital Maciel". Corresponde a la construcción de las instalaciones, equipos y servicios necesarios para procesar residuos contaminados generados por el Hospital Maciel, en un área especialmente dispuesta para ello, dentro del Padrón N° 2605 perteneciente a la 3ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo. Dicha área se sitúa en la manzana delimitada por las calles Maciel, 25 de mayo, Guaraní y Washington de la ciudad de Montevideo. La Comunicación, también se encuentra disponible en la página de internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio: www.dinama.gub.uy/manifiestos/
Montevideo, 8 de junio de 2007.
27) (Cta. Cte.) 1/p 15424 Jun 15- Jun 15

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

NOTIFICACIÓN

El Departamento de Personal No Docente de la División Recursos Humanos del Consejo de Educación Primaria, notifica en Diario Oficial al Sr. WALTER LEONARDO MOREIRA ROSSETTI, C.I. 1.720.393-0.
De la Resolución adoptada por el Consejo de Educación Primaria Acta Ext. Nº 8, Resol. Nº 28, Exp. Nº 1033/93-5, de fecha 2/2/07:
VISTO: estos antecedentes relacionados con la gestión presentada por el Señor Leonardo Moreira, ex funcionario de este Organismo, solicitando reingreso al mismo,
EL CONSEJO DE EDUCACIÓN PRIMARIA, RESUELVE:
1º.- No ha lugar a lo solicitado por el Señor Leonardo Moreira.
27) (Cta. Cte.) 3/p 15296 Jun 15- Jun 20

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

Se notificar por este medio a la Sra. Nelly CHAPARRO de:
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA EN SESION DE FECHA 22 DE MAYO DE 2007, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCION:
29.
(Exp. 151600-000052-06 y adjs.) - VISTO: Los recursos de revocación y jerárquico, subsidiariamente interpuesto, por la funcionaria Licenciada en Enfermería, Escalafón A2, G° 11, N° de cargo 6407, Sra. Nelly Chaparro, contra la Resolución dictada por la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas de fecha 29 de noviembre de 2005.
RESULTANDO: 1. Que la resolución recurrida dispuso sancionar a la Sra. Chaparro con la exoneración.
2. Que ese acto administrativo fue dictado por la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas, en ejercicio de atribuciones delegadas del Consejo Directivo Central, conforme a la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en Autoridades del Hospital de Clínicas de 29 de octubre de 1998.
3. Que la resolución impugnada fue dictada, previa instrucción de sumario administrativo, propuesta fundada de la Directora del Hospital de Clínicas, y dictamen de la Oficina Nacional del Servicio Civil.
4. Que la recurrente funda sus agravios en que: a) se vulneraron las garantías del principio del debido procedimiento administrativo; b) se violó el principio de proporcionalidad entre la falta y la sanción dispuesta; c) existió ausencia material de fundamentos de la resolución recurrida; d) la Comisión Nacional del Servicio Civil, por Resolución N° 235/2005, de fecha 19 de agosto de 2005, aconsejó una sanción de tres meses de suspensión sin goce de sueldo, por la causal omisión a los deberes funcionales.
CONSIDERANDO: 1. Que si bien la recurrente erró el número de recursos a interponer, correspondiendo únicamente el recurso de revocación contra el relacionado acto administrativo - en virtud de que fue dictada en ejercicio de atribuciones delegadas -, el Consejo Directivo Central dictará resolución al respecto.
2. Que el sumario administrativo instruido a la Sra. Nelly Chaparro, respetó in totum el principio de debido proceso administrativo y el derecho de defensa.
3. Que la sanción recurrida guarda proporcionalidad con las faltas administrativas desplegadas por la recurrente; se encuadra dentro de los límites de la razonabilidad y responde a un análisis pormenorizado de los hechos.
4. Que el dictamen de la Comisión Nacional del Servicio Civil, si bien es preceptivo, no es vinculante para la Administración.
5. Que la Asesoría Letrada de la Oficina Nacional del Servicio Civil, en informe N° 192/2005, estimó "de recibo acceder a la propuesta formulada por la Dirección del Hospital de Clínicas y promover la destitución de la funcionaria Sra. Nelly Raquel Chaparro Fachini, por la causal omisión."
ATENTO: a lo dispuesto en los artículos 66 y 317 de la Constitución de la República, en el artículo 21 literal j, y 51 de la Ley Orgánica de la Universidad de la República N° 12.549, artículos 19 y 21 del Estatuto de los Funcionarios No Docentes, así como en lo previsto en el artículo 1 numeral 3 y artículo 4 de la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en Autoridades del Hospital de Clínicas y a lo informado por la Dirección General Jurídica. (Distribuido N° 253/07)
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL, RESUELVE:
1. Confirmar la resolución dictada por la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas en ejercicio de atribuciones delegadas, de fecha 29 de noviembre de 2005, por la que se dispone sancionar a la recurrente con la exoneración.
2. Notificar personalmente a la interesada la presente resolución.
(20 en 20)
FIRMADO: Dr. Rodrigo AROCENA RECTOR.
27) (Cta. Cte.) 1/p 15365 Jun 15- Jun 15

RECTORADO

Se notifica por este medio a la Sra. Diana MATICH SUTIL de:
Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria del Hospital de Clíncias, Sra. Diana MATICH SUTIL, al cargo de Administrativo

III (Esc. C, G° 4, 40 hs. Semanales, Pto. Nro. 7410) a partir del 01.02.07.
Firmado Dr. Rodrigo AROCENA Rector.
27) (Cta. Cte.) 1/p 15368 Jun 15- Jun 15

RECTORADO

Se notifica por este medio a la Sr. Gonzalo CAGNOLI TORALES de:
Acéptase la renuncia presentada por el funcionario del Hospital de Clíncias, Sr. Gonzalo CAGNOLI TORALES, al cargo de Administrativo III (Esc. C, G° 4, 40 hs. Semanales, Pto. Nro. 7315) a partir del 05.02.07.
Firmado Dr. Rodrigo AROCENA Rector.
27) (Cta. Cte.) 1/p 15369 Jun 15- Jun 15

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLINICAS

"DR. MANUEL QUINTELA"

Se notifica por este medio a la Sra. María Elida SUAREZ de:
LA COMISION DIRECTIVA DEL HOSPITAL DE CLINICAS DE LA UNIVERSIDAD DE LA REUBLICA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 23 DE ENERO DE 2007, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCION:
Exp. N° 151640-006069-06:
Visto:
La solicitud de renuncia de la funcionaria Sra. María Elida SUAREZ
El informe de la División Recursos Humanos
Atento: A la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas (CDC Res. N° 6 del 29.10.98) (CDC Res. N° 6 del 12.11.02)
La Comisión Directiva resuelve:
1) Aceptar la renuncia de la Sra. María Elida SUAREZ al cargo de Auxiliar de Enfermería (Esc. B1, G° 6, 36 hs., N° de cargo 8050) a partir del 23/12/06, por motivos jubilatorios
2) Agradecer los servicios prestados (5 en 5).
27) (Cta. Cte.) 1/p 15366 Jun 15- Jun 15

"DR. MANUEL QUINTELA"

Se notifica por este medio a la Sra. Cesilia TEXEIRA DE MELLO SARAVIA de:
LA COMISION DIRECTIVA DEL HOSPITAL DE CLINICAS DE LA UNIVERSIDAD DE LA REUBLICA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2007, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCION:
Exp. N° 151640-000626-07:
Visto:
La solicitud de renuncia de la funcionaria Sra. Cesilia Texeira De Mello Saravia
El informe de la División Recursos Humanos
Atento: A la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas (CDC Res. N° 6 del 29.10.98) (CDC Res. N° 6 del 12.11.02)
La Comisión Directiva resuelve:
1) Aceptar la renuncia de la Sra. Cesilia Texeira De Mello Saravia al cargo de Auxiliar de Enfermería (Esc. D1, G° 6, 36 hs., N° de cargo 8199) a partir del 06/03/07, por motivos personales
2) Agradecer los servicios prestados (6 en 6).
27) (Cta. Cte.) 1/p 15367 Jun 15- Jun 15

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a aspirantes, entre sus funcionarios para proveer un cargo de: Representante Comercial 2º, Clase 4.01.C0, con destino Unidad Telecentros Montevideo-División Gestión de Clientes.
REQUISITOS:
-Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
* Cualquier clase y serie.
-Antigüedad: mínimo 1 año en Antel.
-Calificación mínima último período calificado:
* Grado 3 en cada factor.
SELECCIÓN:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
Fecha de cierre del período de inscripción: 29/06/2007
INSCRIPCIÓN:
Los interesados se podrán inscribir enviando nota al fax 9284301, que incluya los siguientes datos:
Número de Circular del Llamado
Nombre
C.I.
Repartición donde presta servicios
Teléfono
O A TRAVÉS DE LA SIGUIENTE DIRECCION:
«http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm»
Si desea completar el formulario On-line.
En todos los casos deberá confirmar su inscripción por los teléfonos 928.43.50 al 53.
27) (Cta. Cte.) 1/p 15313 Jun 15- Jun 15

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a aspirantes, entre sus funcionarios para proveer: 2 cargos de Encargado de Operación y Mantenimiento, Clase 6.01.C2, con destino Gerencia de División Técnica de Desarrollo- Unidad Operación y Mant. Fibra Óptica.
REQUISITOS:
-Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
* Cualquier clase y serie con libreta de conducir y disponibilidad para viajar al interior.
-Antigüedad: mínimo 1 año en Antel.
-Calificación mínima último período calificado:
* Grado 3 en cada factor.
SELECCIÓN:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
Fecha de cierre del período de inscripción: 04/07/2007
INSCRIPCIÓN:
Los interesados se podrán inscribir enviando nota al fax 9284301, que incluya los siguientes datos:
Número de Circular del Llamado
Nombre
C.I.
Repartición donde presta servicios
Teléfono
O A TRAVÉS DE LA SIGUIENTE DIRECCION:
«http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm»
Si desea completar el formulario On-line.
En todos los casos deberá confirmar su inscripción por los teléfonos 928.43.50 al 53.
27) (Cta. Cte.) 1/p 15314 Jun 15- Jun 15

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a doña María Elvira OLAZÁBAL ALVAREZ, para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 11 de junio de 2007. Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 420 1/p 15401 Jun 15- Jun 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12° turno, dictada en autos: "Zimet Pedro y otro c/ sucesores de Lippert Blum Susana. Ejecución hipotecaria". Ficha 25-549/2003, según providencia número 444/07 de fecha 21 de febrero de 2007, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos a los sucesores a título singular y universal de Susana Lippert Blum, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Esc. Montevideo, 12 de junio de 2007. Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
27) $ 5040 10/p 15391 Jun 15- Jun 29

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19 Turno en los autos "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY C/ BURGOS ACOSTA RICARDO RAUL Y OTROS -EJECUCION DE HOPOTECA- Fa. 2-34769/2004 se cita y emplaza a los posibles sucesores de RICARDO BURGOS ACOSTA a comparecer en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Montevideo, 18 de abril de 2007. Dra. Marta Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
27) $ 4200 10/p 15364 Jun 15- Jun 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "MOTTA LUJAMBIO, DANTE LEON C/ RIVEIRO, ESTELA.- CESE DE PENSION ALIMENTICIA" Fa. 54-717/2003, por auto Nº 2785/2004 de fecha 23 de junio de 2004 se dispuso la notificación del siguiente Decreto que a continuación se transcribe:
Decreto 728/2004
Montevideo, 5 de Marzo de 2004.
Con el Sr. Fiscal y atento a lo que surge de autos y de sus acordonados, decrétase el cese de pensión alimenticia solicitado a fs. 8 y 8vto., oficiándose tal como se solicita. Expídase testimonio si se solicitare, hágase los desgloses de estilo y oportunamente archivese junto a sus acordonados. Notifíquese personalmente. Dra. Maria Alicia López - Juez Letrado - Esc. Nora A. Annunziatto - Actuaria.
Montevideo, veinticinco de junio de dos mil cuatro. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
27) $ 5880 10/p 15374 Jun 15- Jun 29

VARIOS

A los efectos de lo previsto por el Art. 53 de la Ley 16.871, se hace saber que se extravió el Libro de Actas de Asamblea perteneciente a la firma LUASOL S.A.
27) $ 168 1/p 15279 Jun 15- Jun 15

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

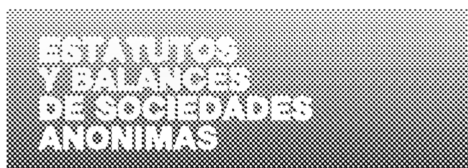
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4to. Turno, en autos "M.G.A.P. SOLICITUD DE LIQUIDACION DE LA COOP. AGRARIA DE RESP. LTDA CORCAL", Ficha 176-1270/2006. Se cita, llama y emplaza a los acreedores e interesados para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el termino de 90 dias.
Pando, 30 de marzo de 2007. Esc MARTA ELHORDOY DE PELUFFO, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 1/p 15338 Jun 15- Jun 15

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY C/ CASILDA URSULA MACHADO URAN. =ENTREGA DE LA COSA. =FICHA IUE 413-26/2007, tramitados ante ésta Sede; SE HACE SABER: Que ante ésta Sede se ha presentado el BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY iniciando Juicio de Entrega de la cosa contra Casilda Ursula MACHADO URAN, respecto de la Unidad 003, Block 1, del Programa 738, PADRON MATRIZ Nº 3511, sito en Avelino Miranda y Andrés Echeveste, de ésta Ciudad, Comlejo Habitacional DC 8, y según compromiso de compraventa celebrado el 07 de marzo de 1985.- En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a los sucesores a cualquier título de la demandada, Sra. Casilda Ursula Machado Urán, para que comparezcan a ejercer sus derechos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstas actuaciones.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Treinta y Tres, 15 de mayo de 2007.- Dra. Ma. Gabriela Rodriguez, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 7560 10/p 15273 Jun 15- Jun 29



ZEIDICH S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: Nº 10818 (08/05/2007).
28) $ 2970 1/p 15309 Jun 15- Jun 15

AFRATUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 11.6.2007, 13664.
28) $ 2970 1/p 15317 Jun 15- Jun 15

BEROBIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 11.6.2007, 13665.
28) $ 2970 1/p 15318 Jun 15- Jun 15

CALAFOX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 11.6.2007, 13666.
28) $ 2970 1/p 15319 Jun 15- Jun 15

CH. M. RAJCHMAN Y HNO. S.A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE JUNIO DE 2006

Capital Contractual	232,790,000
Capital Integrado	96,000,000
ACTIVO	
Disponibilidades	15,797,229
Créditos por Ventas	28,410,198
Otros Créditos	2,147,954
Bienes de Cambio	37,668,768
Bienes de Uso	39,393,985
Total Activo	123,418,134
PASIVO Y PATRIMONIO	
Deudas Comerciales	11,129,875
Deudas Financieras	3,368,614
Deudas Diversas	3,620,873
Deudas a Largo Plazo	58,848,592
Capital	96,000,000
Ajustes al Patrimonio	4,080,039
Reservas	880,246
Resultados Ejercicios Anteriores	(47,874,173)
Resultados del Ejercicio	(6,635,932)
Total Pasivo y Patrimonio	123,418,134
Cuentas de Orden y Contingencias	0

ESTADO DE RESULTADOS AL 30 DE JUNIO DE 2006

Ingresos Operativos	99,259,869
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc.	(423,920)
Ingresos Operativos Netos	98,835,949
Costo de los Bienes Vendidos	(90,748,355)
Resultado Bruto	8,087,594
Gastos de Administración y Ventas	(9,045,976)
Resultados Diversos	1,314,574
Resultados Financieros	(6,942,204)
Resultados Extraordinarios	0
Ajustes a Resultados de Ejercicios Anteriores	0
Impuestos	(49,920)
Resultado Neto	(6,635,932)

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A Reservas Legales	0
A Resultados Acumulados	(6,635,932)
	(6,635,932)

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 26/10/2006, y visados por la Auditoría Interna de la Nación con fecha 25/05/2007.
Daniel Rajchman, Presidente; Jacobo Rajchman, Secretario.

Jacobo Rajchman
Secretario

Daniel Rajchman
Presidente

28) $ 4994 1/p 15255 Jun 15- Jun 15

Prado Soleado S.A.

Asamblea: 27.12.06
Art. 3: $ 200.000.000
Inscripción: Nº 9831, 25.4.07.
28) $ 495 1/p 15302 Jun 15- Jun 15

EMIPAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 11.6.2007, 13667.
28) $ 2970 1/p 15320 Jun 15- Jun 15

FENELAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 11.6.2007, 13668.
28) $ 2970 1/p 15321 Jun 15- Jun 15

GRADEMAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 11.6.2007, 13669.
28) $ 2970 1/p 15322 Jun 15- Jun 15

GRAMALOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores

mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 11.6.2007, 13670.
28) $ 2970 1/p 15323 Jun 15- Jun 15

LADIMOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 11.6.2007, 13671.
28) $ 2970 1/p 15324 Jun 15- Jun 15

SILAWER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 11.6.2007, 13672.
28) $ 2970 1/p 15325 Jun 15- Jun 15

SILDENUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 11.6.2007, 13673.
28) $ 2970 1/p 15326 Jun 15- Jun 15

AFAGOLD SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 11.6.2007, 13674.
28) $ 2970 1/p 15327 Jun 15- Jun 15

BENISAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 11.6.2007, 13675.
28) $ 2970 1/p 15328 Jun 15- Jun 15

CALUSOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 11.6.2007, 13676.
28) $ 2970 1/p 15329 Jun 15- Jun 15

DAMAFOX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 11.6.2007, 13677.
28) $ 2970 1/p 15330 Jun 15- Jun 15

EMIBEN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería,

lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 11.6.2007, 13678.
28) $ 2970 1/p 15331 Jun 15- Jun 15

FEMANUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 11.6.2007, 13680.
28) $ 2970 1/p 15332 Jun 15- Jun 15

GRAMASTAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 11.6.2007, 13681.
28) $ 2970 1/p 15333 Jun 15- Jun 15

LADIBEN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 11.6.2007, 13682.
28) $ 2970 1/p 15334 Jun 15- Jun 15

SIDUBEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 11.6.2007, 13683.
28) $ 2970 1/p 15335 Jun 15- Jun 15

TIBOLIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 11.6.2007, 13684.
28) $ 2970 1/p 15336 Jun 15- Jun 15

VILLA POTENZA S.A.

Capital: $ 939.000.-
Objeto: La sociedad podrá: A) Realizar inversiones en activos financieros, títulos, bonos, cédulas, debentures, letras y documentos análogos, todo con las limitaciones del artículo 47 de la Ley 16.060; B) Realizar operaciones con bienes inmuebles excepto inmuebles rurales, operaciones comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Participar, constituir o adquirir empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 22/05/2007, N° 11917.
28) $ 2475 1/p 15339 Jun 15- Jun 15

SANGIS INVESTMENTS S.A.

Capital: $ 939.000.-
Objeto: La sociedad podrá: A) Realizar inversiones en activos financieros, títulos, bonos, cédulas, debentures, letras y documentos análogos, todo con las limitaciones del artículo 47 de la Ley 16.060; B) Realizar operaciones con bienes inmuebles excepto inmuebles rurales, operaciones comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Participar, constituir o adquirir empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 22/05/2007, N° 11920.
28) $ 2475 1/p 15340 Jun 15- Jun 15

RUSSEY S.A.

Capital: $ 939.000.-
Objeto: La sociedad podrá: A) Realizar inversiones en activos financieros, títulos, bonos, cédulas, debentures, letras y documentos análogos, todo con las limitaciones del artículo 47

de la Ley 16.060; B) Realizar operaciones con bienes inmuebles excepto inmuebles rurales, operaciones comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Participar, constituir o adquirir empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 22/05/2007, N° 11918.
28) $ 2475 1/p 15341 Jun 15- Jun 15

OLIVENZA S.A.

Capital: $ 939.000.-
Objeto: La sociedad podrá: A) Realizar inversiones en activos financieros, títulos, bonos, cédulas, debentures, letras y documentos análogos, todo con las limitaciones del artículo 47 de la Ley 16.060; B) Realizar operaciones con bienes inmuebles excepto inmuebles rurales, operaciones comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Participar, constituir o adquirir empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 22/05/2007, N° 11916.
28) $ 2475 1/p 15342 Jun 15- Jun 15

NAVARINO S.A.

Capital: $ 939.000.-
Objeto: La sociedad podrá: A) Realizar inversiones en activos financieros, títulos, bonos, cédulas, debentures, letras y documentos análogos, todo con las limitaciones del artículo 47 de la Ley 16.060; B) Realizar operaciones con bienes inmuebles excepto inmuebles rurales, operaciones comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Participar, constituir o adquirir empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 22/05/2007, N° 11932.
28) $ 2475 1/p 15343 Jun 15- Jun 15

MONTENDRE S.A.

Capital: $ 939.000.-
Objeto: La sociedad podrá: A) Realizar inversiones en activos financieros, títulos, bonos, cédulas, debentures, letras y documentos análogos, todo con las limitaciones del artículo 47 de la Ley 16.060; B) Realizar operaciones con bienes inmuebles excepto inmuebles rurales, operaciones comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Participar, constituir o adquirir empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 22/05/2007, N° 11931.
28) $ 2475 1/p 15344 Jun 15- Jun 15

TAVANNES S.A.

Capital: $ 939.000.-
Objeto: La sociedad podrá: A) Realizar inversiones en activos financieros, títulos, bonos, cédulas, debentures, letras y documentos análogos, todo con las limitaciones del artículo 47 de la Ley 16.060; B) Realizar operaciones con bienes inmuebles excepto inmuebles rurales, operaciones comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Participar, constituir o adquirir empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 22/05/2007, N° 11933.
28) $ 2475 1/p 15345 Jun 15- Jun 15

MONTEDORO S.A.

Capital: $ 939.000.-
Objeto: La sociedad podrá: A) Realizar inversiones en activos financieros, títulos, bonos, cédulas, debentures, letras y documentos análogos, todo con las limitaciones del artículo 47 de la Ley 16.060; B) Realizar operaciones con bienes inmuebles excepto inmuebles rurales, operaciones comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Participar, constituir o adquirir empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 22/05/2007, N° 11934.
28) $ 2475 1/p 15346 Jun 15- Jun 15

SPEYER INVESTMENTS S.A.

Capital: $ 939.000.-
Objeto: La sociedad podrá: A) Realizar inversiones en activos financieros, títulos, bonos, cédulas, debentures, letras y documentos análogos, todo con las limitaciones del artículo 47 de la Ley 16.060; B) Realizar operaciones con bienes inmuebles excepto inmuebles rurales, operaciones comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Participar, constituir o adquirir empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 22/05/2007, N° 11936.
28) $ 2475 1/p 15347 Jun 15- Jun 15

RAHEDO INVESTMENTS S.A.

Capital: $ 939.000.-
Objeto: La sociedad podrá: A) Realizar inversiones en activos financieros, títulos, bonos, cédulas, debentures, letras y documentos análogos, todo con las limitaciones del artículo 47 de la Ley 16.060; B) Realizar operaciones con bienes inmuebles excepto inmuebles rurales, operaciones comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Participar, constituir o adquirir empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 22/05/2007, N° 11935.
28) $ 2475 1/p 15348 Jun 15- Jun 15

RESNA S.A.

Capital: $ 939.000.-
Objeto: La sociedad podrá: A) Realizar inversiones en activos financieros, títulos, bonos, cédulas, debentures, letras y documentos análogos, todo con las limitaciones del artículo 47 de la Ley 16.060; B) Realizar operaciones con bienes inmuebles excepto inmuebles rurales, operaciones comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Participar, constituir o adquirir empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 22/05/2007, N° 11938.
28) $ 2475 1/p 15349 Jun 15- Jun 15

RIPOLLET S.A.

Capital: $ 939.000.-
Objeto: La sociedad podrá: A) Realizar inversiones en activos financieros, títulos, bonos, cédulas, debentures, letras y documentos análogos, todo con las limitaciones del artículo 47 de la Ley 16.060; B) Realizar operaciones con bienes inmuebles excepto inmuebles rurales, operaciones comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turis-

mo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Participar, constituir o adquirir empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 22/05/2007, N° 11937.
28) $ 2475 1/p 15350 Jun 15- Jun 15

GRADIGNAN S.A.

Capital: $ 939.000.-
Objeto: La sociedad podrá: A) Realizar inversiones en activos financieros, títulos, bonos, cédulas, debentures, letras y documentos análogos, todo con las limitaciones del artículo 47 de la Ley 16.060; B) Realizar operaciones con bienes inmuebles excepto inmuebles rurales, operaciones comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Participar, constituir o adquirir empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 22/05/2007, N° 11939.
28) $ 2475 1/p 15351 Jun 15- Jun 15

TRAMORE S.A.

Capital: $ 939.000.-
Objeto: La sociedad podrá: A) Realizar inversiones en activos financieros, títulos, bonos, cédulas, debentures, letras y documentos análogos, todo con las limitaciones del artículo 47 de la Ley 16.060; B) Realizar operaciones con bienes inmuebles excepto inmuebles rurales, operaciones comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Participar, constituir o adquirir empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 22/05/2007, N° 11940.
28) $ 2475 1/p 15352 Jun 15- Jun 15

SOUTHERN ALPS S.A.

Capital: $ 939.000.-
Objeto: La sociedad podrá: A) Realizar inversiones en activos financieros, títulos, bonos, cédulas, debentures, letras y documentos análogos, todo con las limitaciones del artículo 47 de la Ley 16.060; B) Realizar operaciones con bienes inmuebles excepto inmuebles rurales, operaciones comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Participar, constituir o adquirir empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 22/05/2007, N° 11921.
28) $ 2475 1/p 15353 Jun 15- Jun 15

SPRINGVILLE S.A.

Capital: $ 939.000.-
Objeto: La sociedad podrá: A) Realizar inversiones en activos financieros, títulos, bonos, cédulas, debentures, letras y documentos análogos, todo con las limitaciones del artículo 47 de la Ley 16.060; B) Realizar operaciones con bienes inmuebles excepto inmuebles rurales, operaciones comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Participar, constituir o adquirir empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 22/05/2007, N° 11922.
28) $ 2475 1/p 15354 Jun 15- Jun 15

STONY CREEK S.A.

Capital: $ 939.000.-
Objeto: La sociedad podrá: A) Realizar inversiones en activos financieros, títulos, bonos, cédulas, debentures, letras y documentos análogos, todo con las limitaciones del artículo 47 de la Ley 16.060; B) Realizar operaciones con bienes inmuebles excepto inmuebles rurales, operaciones comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Participar, constituir o adquirir empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 22/05/2007, N° 11923.
28) $ 2475 1/p 15355 Jun 15- Jun 15

SOUTHERN LAGOON S.A.

Capital: $ 939.000.-
Objeto: La sociedad podrá: A) Realizar inversiones en activos financieros, títulos, bonos, cédulas, debentures, letras y documentos análogos, todo con las limitaciones del artículo 47 de la Ley 16.060; B) Realizar operaciones con bienes inmuebles excepto inmuebles rurales, operaciones comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Participar, constituir o adquirir empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 22/05/2007, N° 11924.
28) $ 2475 1/p 15356 Jun 15- Jun 15

STONE HARBOUR S.A.

Capital: $ 939.000.-
Objeto: La sociedad podrá: A) Realizar inversiones en activos financieros, títulos, bonos, cédulas, debentures, letras y documentos análogos, todo con las limitaciones del artículo 47 de la Ley 16.060; B) Realizar operaciones con bienes inmuebles excepto inmuebles rurales, operaciones comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Participar, constituir o adquirir empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 22/05/2007, N° 11925.
28) $ 2475 1/p 15357 Jun 15- Jun 15

RETHEN INVESTMENTS S.A.

Capital: $ 939.000.-
Objeto: La sociedad podrá: A) Realizar inversiones en activos financieros, títulos, bonos, cédulas, debentures, letras y documentos análogos, todo con las limitaciones del artículo 47 de la Ley 16.060; B) Realizar operaciones con bienes inmuebles excepto inmuebles rurales, operaciones comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Participar, constituir o adquirir empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 22/05/2007, N° 11926.
28) $ 2475 1/p 15358 Jun 15- Jun 15

MONTEMOR S.A.

Capital: $ 939.000.-
Objeto: La sociedad podrá: A) Realizar inversiones en activos financieros, títulos, bonos, cédulas, debentures, letras y documentos análogos, todo con las limitaciones del artículo 47 de la Ley 16.060; B) Realizar operaciones con bienes inmuebles excepto inmuebles rurales, operaciones comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Participar, constituir o adquirir empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.

Montevideo.
Inscripción: 22/05/2007, N° 11929.
28) $ 2475 1/p 15359 Jun 15- Jun 15

MORNANT INVESTMENTS S.A.

Capital: $ 939.000.-
Objeto: La sociedad podrá: A) Realizar inversiones en activos financieros, títulos, bonos, cédulas, debentures, letras y documentos análogos, todo con las limitaciones del artículo 47 de la Ley 16.060; B) Realizar operaciones con bienes inmuebles excepto inmuebles rurales, operaciones comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Participar, constituir o adquirir empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 22/05/2007, N° 11927.
28) $ 2475 1/p 15360 Jun 15- Jun 15

MONTEFALCO S.A.

Capital: $ 939.000.-
Objeto: La sociedad podrá: A) Realizar inversiones en activos financieros, títulos, bonos, cédulas, debentures, letras y documentos análogos, todo con las limitaciones del artículo 47 de la Ley 16.060; B) Realizar operaciones con bienes inmuebles excepto inmuebles rurales, operaciones comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Participar, constituir o adquirir empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 22/05/2007, N° 11930.
28) $ 2475 1/p 15361 Jun 15- Jun 15

VEMASHIP S.A.

Usuario de Zona Franca
Capital: $ 1.500.000.-
Plazo: 100 años
Domicilio: Libertad
Inscripción: 18/04/07 N° 9215.
28) $ 990 1/p 15372 Jun 15- Jun 15

PROFUNDIDADES DE AMERICA S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamiento de obras y servicios en los ramos de informática, minería, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, toda clase de operaciones con inmuebles, excepto los rurales. El objeto se podrá cumplir en el país y/o en el exterior.
CAPITAL: $ 1.000.000
PLAZO: 100 AÑOS
REGISTRO: No 13443 7/6/2007.
28) $ 1485 1/p 15375 Jun 15- Jun 15

REFORMAS

INVESAR S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Asamblea extraordinaria 20/10/2006 modificó artículos 1, 2 y 3.
USUARIA DE ZONA FRANCA, SEGÚN LEY 15.921
$ 2.381.000
11879; 22/05/2007.
28) $ 990 1/p 15253 Jun 15- Jun 15

BAGOLINO S.A.

Reforma de estatutos: Asamblea de fecha 24 de abril de 2006 resolvió la modificación del tipo de acciones, que pasan del portador a nominativas.
Registro: 11/06/07, Nº 6615.
28) $ 990 1/p 15362 Jun 15- Jun 15

CUTCSA SEGUROS S.A.
(Art. 284, Ley 16.060)

La asamblea general extraordinaria de fecha 13 de febrero de 2007 resolvió aumentar el capital social a $ 25.000.000.-
Inscripción: N° 11886 el 22/05/2007.
28) $ 990 1/p 15371 Jun 15- Jun 15

TALANIX REALTY SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

MODIFICACIÓN: ARTICULO 1°: TALANIX REALTY SOCIEDAD ANONIMA - Ley No. 16.060.
ARTICULO 2°: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
ARTICULO 3º: $ 1.198.000.oo (pesos uruguayos un millón ciento noventa y ocho mil).
INSCRIPCIÓN: Registro Nacional de Comercio, 10/04/2007, N° 8.530.
28) $ 4950 1/p 15392 Jun 15- Jun 15

PETROVIA INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA
(antes BOXEL SOCIEDAD ANONIMA)
REFORMA DE ESTATUTOS

MODIFICACIÓN: ARTICULO 1°: PETROVIA INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA - Ley No. 16.060.
ARTICULO 2°: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
ARTICULO 3°: $ 2.387.000.oo (pesos uruguayos dos millones trescientos ochenta y siete mil).
INSCRIPCIÓN: Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio, 10.05.2007, N° 11.084.
28) $ 5445 1/p 15393 Jun 15- Jun 15

KREVIX S.A.
Reducción de Capital Social e Integrado

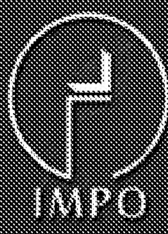
La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada 1° de junio de 2007 resolvió reducir el capital social social e integrado (art. 291).
Se convoca a los acreedores sociales a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición de los interesados en Plaza Independencia N° 811 P.B. en el horario de 10.00 a 17.00 horas.
El Directorio.
28) $ 19800 10/p 15419 Jun 15- Jun 29

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 172.

AGENCIAS RECEPTORAS DE AVISOS

Ciudad	Dirección	Teléfono	Fax	Correo Electrónico
Artigas	Maciel 521	077-26221	077-23098	impoartigas@adinet.com.uy
Canelones	Batlle y Ordóñez 651	033-27131	033-27131	impocanelones@adinet.com.uy
Las Piedras	Gral. Flores 795	02-3652143	02-3644324	impolaspiedras@adinet.com.uy
Pando	Gral. Artigas 1071	02-2922014	02-2922014	impopando@adinet.com.uy
Melo	Treinta y Tres 923	064-25378	064-25378	impomelo@adinet.com.uy
Colonia	Lavalleja 155	052-20471	052-20471	impocolonia@adinet.com.uy
Carmelo	Defensa 316	054-22039	054-27199	impocarmelo@adinet.com.uy
Rosario	Lavalleja S/n	055-23781	055-23781	imporosario@adinet.com.uy
Tarariras	18 de Julio y Roosevelt 1900		057-42427	impotarariras@adinet.com.uy
Durazno	Larrañaga 897	036-24442	036-23599	impodurazno@adinet.com.uy
Trinidad	Fray Ubeda 423	036-43046	036-43437	impotrinidad@adinet.com.uy
Florida	Independencia 828	035-22229	035-24546	impoflorida@adinet.com.uy
Minas	Treinta y Tres 528	044-23128		impominas@adinet.com.uy
Maldonado	Sarandí 623	042-244053		impomaldonado@adinet.com.uy
San Carlos	Treinta y Tres 682	042-664799		imposancarlos@adinet.com.uy
Paysandú	Montevideo 760	072-21234	072-21234	impopaysandu@adinet.com.uy
Young	18 de Julio 1915	056-75291		impoyoung@adinet.com.uy
Rivera	Paysandú 1319 / 1321	062-23997	062-23415	imporivera@adinet.com.uy
Rocha	18 de Julio 2041	047-27609	047-27609	imporocha@adinet.com.uy
Salto	Paseo España Nº 9 Mercado 18 de Julio	073-34289	073-34289	imposalto@adinet.com.uy
San José	Asamblea 651	034-23609	034-23609	imposanjose@adinet.com.uy
Mercedes	Enrique J. Rodó 630	053-25983		impomercedes@adinet.com.uy
Dolores	Francisco Prestes 1241	053-45847	053-42388	impodolores@adinet.com.uy
Tacuarembó	Joaquín Suárez 143	063-29466	063-29466	impotacuarembo@adinet.com.uy
Treinta y Tres	Andrés Areguatti 1270	045-23720	045-23720	impotreintaytres@adinet.com.uy





Dirección Nacional de Impresiones
y Publicaciones Oficiales

